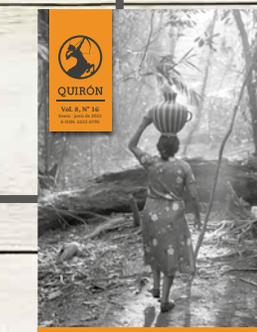
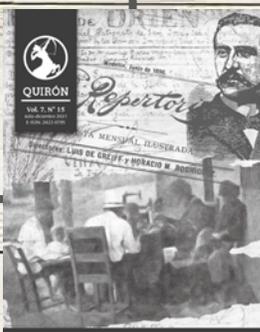
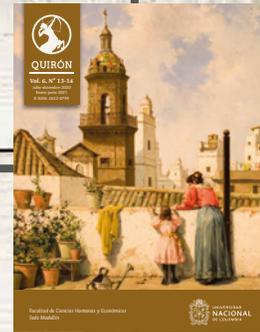
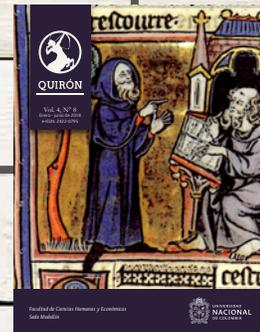
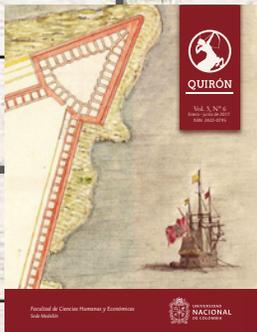
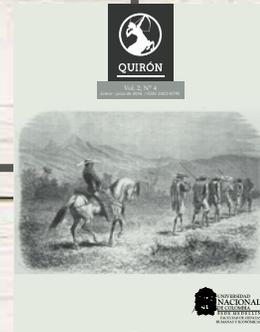
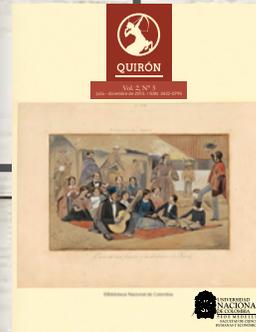




QUIRÓN

Vol. 10, N° 20  
Enero-junio 2024  
E-ISSN: 2422-0795

10 años



Facultad de Ciencias Humanas y Económicas  
Sede Medellín



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA



# QUIRÓN

---

Revista de estudiantes  
de Historia



### Directores y editores generales

Maicol David Correa Gañán, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.  
Pablo Andrés Montoya Soto, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

### Comité editorial

Cristina Isabel Bolaños Argote, Historiadora, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.  
Diana Sofía Morales García, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.  
Diego Armando Yepes Sánchez, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.  
Estefanía Rendón Villa, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.  
Felipe Marín Serna, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.  
Hollman Yanmar Ramos Porras, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.  
Juan Carlos Atehortúa Sampedro, Historiador, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.  
Luisa Fernanda Mondragón Ardila, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.  
María Camila Campo Colón, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.  
María Fernanda Rodríguez Duque, Historiadora, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.  
Ruth Carolina Pachón Morales, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.  
Suhani Gómez Pineda, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.  
Thomas Alan Smith Bustamante, estudiante de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

### Comité científico

Dr. Alberto Castrillón Aldana, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.  
PhD. Álvaro Andrés Villegas Vélez, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.  
PhD. Diana Luz Ceballos Gómez, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.  
Mg. Jorge Iván Echavarría Carvajal, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.  
Dr. José Manuel González Jaramillo, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Dr. Juan David Montoya Guzmán, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Dra. Lina Marcela González Gómez, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Mg. Luis Felipe Vélez Pérez, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Dra. María Carolina Escobar Vargas, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Dra. María Cecilia Salas Guerra, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

PhD. María Eugenia Chaves Maldonado, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Dr. Óscar Iván Calvo Isaza, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

PhD. Renán Silva Olarte, Universidad del Valle, Cali, Colombia.

PhD. Renzo Ramírez Bacca, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Dra. Victoria Eugenia Estrada Orrego, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

PhD. Yobenj Aucardo Chicangana Bayona, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

### Evaluadores externos

Dr. Juan Felipe Gutiérrez Flórez

### Diseño y diagramación

Oficina de Comunicaciones  
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas,  
Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín  
Diseñadora Melissa Gaviria Henao  
Comunicadora Mayra Alejandra Álvarez Bedoya

### Portada



Collage portadas Quirón  
Melissa Gaviria Henao



Quirón es una revista de estudiantes de Historia que se edita en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Su carácter es crítico, propositivo y amplio en su enfoque interdisciplinar y temporal. Está diseñada como un espacio para la publicación de investigaciones y reflexiones de estudiantes de Historia y áreas afines.

La Revista recibe artículos que presenten resultados de investigación, reflexiones teóricas o balances historiográficos completos, reseñas de carácter crítico, crónicas de archivo, ensayos, entrevistas, traducciones al español de todos los idiomas y transcripciones de documentos históricos.

Su publicación es semestral, la revista se encuentra en permanente convocatoria para la recepción de trabajos, y establece fechas exactas como plazo máximo para enviar los textos que son sometidos a evaluación. El Comité editorial se encarga de revisar previamente el material que se envía a los pares anónimos, con el fin de certificar que cumpla con los requisitos establecidos para la publicación.

Las observaciones de los evaluadores, así como las del Comité editorial, deben ser tomadas en cuenta por los autores, quienes harán los ajustes solicitados en el plazo que le sea indicado (aproximadamente 15 días). Quirón se reserva el derecho de hacer correcciones de estilo. Los autores pueden ser consultados por el Comité editorial durante el proceso de edición para resolver posibles inquietudes.

### **Dirección**

*Quirón, revista de estudiantes de Historia*

Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

Carrera 65 Nro. 59A-110. Núcleo El Volador. Bloque 46, piso 3, aula de proyectos 305.

Teléfono: (57-4) 430 9216 Conmutador: (57-4) 430 90 00 Ext. 46282

Fax: (57-4) 260 4451 Correo electrónico: quiron\_med@unal.edu.co

Medellín, Colombia, Suramérica

### **Página oficial**

<http://revistafche.medellin.unal.edu.co/ojs/index.php/quiron/about>

### **e-ISSN**

2422-0795

### **Directorios, catálogos y redes**

<https://unal.academia.edu/QuirónRevistadeEstudiantes>

<https://www.facebook.com/quiron.revista>

Facebook: <https://www.facebook.com/quiron.revista/>

Instagram: <https://www.instagram.com/quironrevista/>

Twitter: [https://twitter.com/quiron\\_med](https://twitter.com/quiron_med)



## **Editorial**

7-11

## **Artículos**

**Mandar para no cumplir. Decretos, reformas, omisiones y desacatos con la higiene y limpieza en la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, 1750-1810** 12-33

Mateo Quintero López  
Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia

**Las alianzas matrimoniales de la dinastía Habsburgo como un elemento de poder femenino en el siglo XVI** 34-54

Patricia García Fernández  
Universidad de Zaragoza, España

**El papel de la Escuela Normal de varones de Antioquia en la formación de maestros y en la controversia del Estado frente a la reforma educativa propuesta por el gobierno liberal de los Estados Unidos de Colombia (1870-1876)** 55-72

Sofía Castrillón Ángel  
Universidad Nacional de Colombia sede Medellín

**El Lamismo en el Suroccidente colombiano y la lucha por el resguardo de Ortega y Chaparral** 73-86

Catalina Duque Martínez  
Universidad Nacional de Colombia sede Medellín

**Entre el evolucionismo social y el individuo: análisis de los conceptos “evolución” y “progreso” en El individuo contra el Estado de Herbert Spencer (1884)** 87-104

Julián Carmona García  
Universidad de Antioquia, Colombia

## **Reseñas**

**Alberto Valencia Gutiérrez. La Violencia años cincuenta contada por sus víctimas. Los archivos de la Comisión Investigadora. Cali: Programa editorial Universidad del Valle, 2021, 390 pp** 105-108

Jonny Alejandro Alzate  
Universidad de Antioquia, Colombia

**Brégain, Gildas. Para una historia transnacional de la discapacidad. Argentina, Brasil y España Siglo XX. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2022, 663 pp** 109-113

Agustina Esperón  
Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina

**Soler, Elena. Lactancia y Parentesco. Una mirada antropológica, Barcelona: Anthropos, 2011, 224 pp** 114-118

Michell Gutiérrez Gil  
Universidad Nacional de Colombia sede Medellín

Vallejo Mejía, Maryluz. *Una historia todavía verde. El periodismo ambiental en Colombia*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2021, 356 pp 119-124  
Eduar Alberto Vargas González  
Universidad Industrial de Santander, Colombia

### **Transcripciones**

“Yndios alçados”: *la gobernación de Popayán en la conquista y el descubrimiento de la provincia de Barbacoas, 1610* 125-133  
Santiago Rivera González  
Universidad Nacional de Colombia sede Medellín

*Documentos por medio de los cuales se ordena que se establezcan escuelas del idioma castellano en los pueblos de indios. Se propone la dotación de maestros* 134-141  
Yina Marcela Tabora Navarro  
Universidad Nacional de Colombia sede Medellín

### **Balance bibliográfico**

Quirón. *Revista de Estudiantes de Historia, núm. 1 - núm. 19: Balance bibliográfico* 142-154  
Maicol David Correa Gañán  
Pablo Andrés Montoya Soto  
Comité editorial  
Universidad Nacional de Colombia sede Medellín

## Editorial

Quirón. Revista de Estudiantes de Historia fue fundada el 15 de abril de 2013, por iniciativa de estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, junto con el apoyo de dos profesores de Historia, Luis Javier Ortiz Mesa y Juan David Montoya Guzmán<sup>1</sup>. En 2014 fue publicado el primer número y el comité encargado de realizar esta publicación lo integraron cinco estudiantes: Catalina María Acosta Gallego, María del Pilar Ramírez Restrepo, Fernando Suárez Sánchez, Daniela Vásquez Pino; la dirección de ese número fue encargada a Luis Felipe Vélez Pérez. El objetivo de la nueva revista era “fomentar y promover el ejercicio de escritura y lectura crítica en el pregrado de Historia y disciplinas afines”<sup>2</sup>, además, se encargó de otorgar un lugar donde los estudiantes pudieran compartir su trabajo con el mundo.

De esto han pasado poco más de diez años, con el tiempo varias generaciones de estudiantes han integrado el Comité editorial de la Revista. Sin embargo, el propósito de ser un espacio de discusión, diálogo y debate donde los estudiantes puedan expresarse con libertad se ha mantenido. Así pues, es un placer para nosotros presentar nuestra edición conmemorativa número veinte (20). Damos la bienvenida e invitamos a todas las personas que se sientan acogidas e interesadas por proyecto Quirón a que nos acompañen y celebremos juntos estos diez años de trabajo continuo por el desarrollo del saber histórico, los quehaceres editoriales y la formación de estudiantes con capacidades críticas y creativas.

El presente volumen cuenta con una cantidad amplia de textos entre artículos, reseñas y transcripciones, además, de un balance bibliográfico realizado por el Comité editorial a partir de todos los textos publicados por la Revista. La lista encabezada por el artículo *Mandar para no cumplir. Decretos, reformas, omisiones y desacatos con la higiene y limpieza en la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, 1750-1810*, del historiador Mateo Quintero López, se centra en las descripciones del cabildo de la Villa para el estudio de las calles, el agua, los animales y los intentos higienistas. Consecuentemente, la historiadora Patricia García Fernández nos dirige la mirada hacia las familias reales del viejo continente con el texto *Las alianzas matrimoniales de la dinastía Habsburgo como un elemento de poder femenino en el siglo XVI*, allí se busca develar la situación sociopolítica en la corte de algunas mujeres que son representantes históricas de la dinastía.

- 
1. Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. RESOLUCIÓN NÚMERO: CF- 056 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013, (Acta 12): “Por la cual se aprueba la creación y publicación virtual de Quirón. Revista de Estudiantes de Historia”.
  2. Comité editorial, “Editorial”, Quirón revista de estudiantes de historia 1., n.º 1 (2014): 7, <http://revistafche.medellin.unal.edu.co/ojs/index.php/quiron/issue/view/8/10>

El salto espacial nos coloca de nuevo en América Latina a través de dos artículos sobre la Colombia decimonónica y del siglo XX. El primero es *El papel de la Escuela Normal de varones de Antioquia en la formación de maestros y en la controversia del Estado frente a la reforma educativa propuesta por el gobierno liberal de los Estados Unidos de Colombia (1870-1876)* publicado por Sofía Castrillón Ángel. En segundo lugar encontramos *El Lamismo en el Suroccidente colombiano y la lucha por el resguardo de Ortega y Chaparral*, artículo de Catalina Duque Martínez exponiendo las peripecias del movimiento indígena de Manuel Quintín Lame. Completando la sección de artículos, Omar Julián Carmona García nos presenta su texto *Entre el evolucionismo social y el individuo: análisis de los conceptos “evolución” y “progreso” en El individuo contra el Estado de Herbert Spencer (1884)*.

Nuestro camino se detiene y contenemos la respiración con la reseña del libro *La Violencia años cincuenta contada por sus víctimas. Los archivos de la Comisión Investigadora*, realizada por Jonny Alejandro Alzate, allí se busca romper con las narrativas tradicionales del origen de la violencia en Colombia, y darle voz a las víctimas que han sido invisibilizadas. Cambiamos a un tema más amable con la reseña de Agustina Esperón, *Para una historia transnacional de la discapacidad. Argentina, Brasil y España*, donde se expone la consolidación del paradigma social de la discapacidad.

Aquí termina la sección con la reseña *Lactancia y Parentesco. Una mirada antropológica* de Michell Gutiérrez Gil, donde se busca explorar las relaciones sociales que existieron con el ejercicio de la lactancia asalariada; y, *Una historia todavía verde. El periodismo ambiental en Colombia* que procura la reivindicación de la figura del padre Vallejo Mejía como precursor del periodismo ecológico en Colombia, realizada por Eduar Alberto Vargas González.

El recorrido continúa y descubrimos las narraciones extraordinarias de la Colonia con dos transcripciones de fuentes manuscritas en “Yndios alçados”: *la gobernación de Popayán en la conquista y el descubrimiento de la provincia de Barbacoas, 1610* de Santiago Rivera Gonzáles, quien hace relación de los intentos del gobernador Francisco Sarmiento de Sotomayor por conquistar la provincia de Barbacoas. En segundo lugar, Yina Marcela Taborda Navarro expone los *Documentos por medio de los cuales se ordena que se establezcan escuelas del idioma castellano en los pueblos de indios*.

Por último, el Comité editorial de la revista Quirón decidió traer a este número conmemorativo un texto de carácter reflexivo y sistemático, a manera de análisis, en donde se hace una recopilación de datos de todos los textos publicados a la fecha para una comprensión amplia, innovadora y singular de criterios llamativos como los tipos de autores, temáticas más frecuentes, tipos de textos, nacionalidades, formación académica, entre otros, en formato de balance bibliográfico titulado *Quirón. Revista de Estudiantes de Historia, núm. 1- núm. 19: Balance bibliográfico*.

Las portadillas de esta edición son acuarelas de la Comisión Corográfica, que reposan dentro de las colecciones de la Biblioteca Nacional. Las 151 láminas que componen esta colección son resultado de una iniciativa promovida durante el gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera y dirigida por el coronel italiano Agustín Codazzi, que se realizó en el lapso de 1850 a 1859. Los “pintores expedicionarios” buscaron con los retratos describir el sentido profundo de la vida cotidiana en

las provincias<sup>3</sup>, y así conocer, entender y apropiarse del territorio en busca de consolidar el proyecto de Nación. Desde la exploración estética en nuestro Comité y el deseo por emparejar los esfuerzos de los autores de esta edición con la riqueza natural y cultural colombiana, consideramos conveniente acompañar nuestro número con doce de estas acuarelas para ilustrar y recordar la diversidad de personas que componen la sociedad del país, además de impregnar belleza en la experiencia del lector.

Durante estos diez años Quirón ha apostado por convertirse a través de cada número en aspiración intelectual para quienes tienen aliciente curiosidad de publicar, conocer y difundir las apuestas académicas desarrolladas por estudiantes de distintas partes del mundo, acercándose a nuestros canales de difusión como lo son Open Journal System (OJS) y Academia. Precisamente, esta motivación nos ha llevado a querer extender nuestro proyecto hacia horizontes más amplios en repositorios académicos como Latinrev, Doaj, Latinrex, AmeliCa y Redalyc. Al mismo tiempo, la tarea de *historiografiar* las consignas emergentes dentro de los estudios sociales y su entrelazamiento con otras ciencias, nos ha encaminado en el compromiso de fomentar los espacios de discusión de enfoques diversos por medio de dossiers, como nuestro número directamente anterior (19) dedicado a los Estudios de género y las disidencias sexuales; Historia urbana y ambiental (17), Historia Pública (9-10), entre otros; a la par que venideros, como Fuentes, repositorios y nuevos enfoques historiográficos (21), interceptando la vanguardia temática contemporánea y los retos que supone.

Quirón ha representado un empeño personal por cada uno de sus miembros al enfrentarse con las realidades complejas del ejercicio editorial a través de un sacrificio de resultados objetivos con provechos subjetivos, ya que, en su naturaleza, se ha justificado como un ejercicio voluntario en el cual los valiosos frutos del conocimiento emergen de las distintas personalidades y sus conjunciones en el Comité editorial, donde todos sus miembros aportan su tiempo y voluntad a manera de enriquecimientos futuros y presentes, figurados en la semilla de un árbol venidero del saber-hacer revista. En este sentido, la Revista ha sabido mantenerse como un espacio de experiencia y perfeccionamiento de las cualidades profesionales de los integrantes, sin anteponer los rendimientos monetarios sobre los beneficios académicos.

Entre las motivaciones de emergencia no se puede ocultar la apetencia de generar comités de rigor científico desde los espacios de reflexión de estudiantes para los estudiantes, asimismo, deseos de alcanzar el valor académico de los grandes estudiosos de las ciencias y por ende los lugares de divulgación. Este proyecto encauzado a la búsqueda de la rigurosidad desde la diversidad de enfoques plantea un reto a todas aquellas asperezas que subestiman sus capacidades, pues bien si existen todavía imperfecciones, un halo de curiosidad y espíritu crítico de generaciones recientes sobrepasa cualquier incertidumbre. Las apuestas de nuevos enfoques historiográficos deben

---

3. Provincias representadas en la expedición de la Comisión Corográfica: Ocaña, Santander, Pamplona, Socorro, Soto, Vélez, Tundama, Tunja, Antioquia, Córdoba, Medellín, Mariquita, Barbaças, Buenaventura, Cauca, Chocó, Popayán, Pasto, Túquerres, Bogotá, Casanare, Caquetá y Neiva.

convertirse en una bandera de las promociones nacientes que poco a poco han ido hallando en Quirón su espacio, demostrando que las nuevas corrientes historiográficas permiten una diversificación enriquecedora sin perder la luz de la disciplina. *Si fngat, peccat in historiam; si non fngat, peccat in poesin*<sup>4</sup>.

Al exponernos el escenario de las realidades complejas del mundo editorial es cuando más necesario se hace resistir las mareas agrestes que pretenden eclipsar las iniciativas emergentes. Entonces, ante las grandes instituciones hegemónicas de las ciencias y su necesidad de producciones académicas, como elementos útiles, precisos y destacables, la creación de elementos igualmente valiosos, desde posiciones menos llamativas e incluso muchas veces cuestionadas, haciendo un esfuerzo por intentar acercarse a los estándares de visibilidad que ocupan los grandes ejemplares desde los epicentros conocidos a nivel mundial, ha sido firmemente defendida por los círculos editoriales de Quirón que generación a generación, enfrentando peripecias, se ha mantenido firme en hallar su lugar entre los estandartes donde aguardan revistas voluminosas, intentando con matices nuevos y particulares expandir y diversificar el anaquele de la Historia.

Uno de los campos donde se libra el conflicto contra los discursos hegemónicos es la memoria de una sociedad. Esta no es solo una herramienta para recordar, sino que puede ser un emblema de lucha, que busca reivindicar el pasado a través de apuestas en el presente con *conmemoraciones, rememoraciones y remembranzas*. ¿A qué aspiramos? a cuestionar las consideraciones oficiales de la historiografía, dando vida a acontecimientos que fueron olvidados y omitidos, no de forma inocente, por mucho tiempo. Como estudiosos de los saberes históricos debemos mirar el pasado con ojo crítico. El discurso histórico es un arma de doble filo, tradicionalmente ha servido de base para crear narrativas que argumentan y justifican la subordinación de individuos, comunidades y razas, por otras que se consideran a sí mismas “superiores”. Sin embargo, actualmente estos grupos marginalizados reformulan su propio conocimiento histórico como una forma de enfrentar su condición de subordinados, reivindicar su rol en el mundo y sus derechos dentro de las estructuras de los Estados Nacionales<sup>5</sup>.

La revista Quirón busca avanzar de manera animada, apuntando a la divulgación y democratización de los conocimientos históricos, siendo un espacio seguro donde todas las voces pueden expresarse con libertad y compartir sus saberes con el mundo. De esta manera, mediante la implementación de dossiers y mecanismos de difusión alternativos como podcast, redes sociales o repositorios públicos, se impele el acercamiento curioso de cada vez más personas, cercanas o ajenas a la disciplina, a través del trabajo de estudiantes de todos los centros de creación y reflexión del conocimiento.

---

4. “Quien inventa peca contra la historiografía; el que no lo hace, peca contra la poesía”. frase de Alsted en el siglo XVIII en Reinhart Koselleck, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos* (Barcelona: Paidós, 1993), 267.

5. Joanne Rappaport, *La política de la Memoria: Interpretación indígena de la historia en los andes colombianos* (Popayán: Universidad del Cauca, 2000), 29.

Queremos extender los más sinceros agradecimientos a todas las personas que hacen posible la publicación de este número, desde nuestro Comité editorial<sup>6</sup>, Comité científico, diferentes dependencias de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín y especialmente al Centro editorial; a nuestros directores, que han apostado por construir una revista con rigor científico desde la Facultad, Luis Felipe Vélez Pérez, Ana María Cardona Vanegas, Sebastián Pérez Calle, Jacobo Santos Gómez, Pablo Alejandro Sierra Calderón, Sara Vanessa Posada Ospina, Martha Catherine Ordoñez Grijalba, Cristina Isabel Bolaños Argote, María Fernanda Rodríguez Duque, Luisa Fernanda Mondragón Ardila y Thomas Alan Smith Bustamante.

Dedicamos con mucha alegría este número por supuesto a nuestros autores, lectores y oyentes que siguen número a número las novedades en el ámbito de la publicación de material académico-investigativo de la ciencia histórica. Gracias a los autores de los 171 textos y las casi 2,300 páginas publicadas hasta la fecha en nuestra revista que con tanto ímpetu y dedicación han creído en nosotros para hacer este ejercicio de la mejor manera. Ha sido grato y sumamente enriquecedor leer y adentrarnos en los textos que aquí presentamos en nuestra más reciente edición al igual que buscar las imágenes correspondientes a cada portadilla para componer la estética de un número que publicamos con mucha ilusión para ustedes en conmemoración de nuestra vida.

**Maicol David Correa Gañán**  
**Pablo Andrés Montoya Soto**

---

6. A todos los miembros pasados y actuales: Alejandra Álvarez Gómez, Ana María Cardona Vanegas, Ana María Giraldo Flórez, Andrés Felipe Vallejo Londoño, Astrid Carolina Ochoa Rincón, Bryan Pérez Higinio, Carolina Montoya Giraldo, Catalina María Acosta Gallego, Cindy Andrea Peña Aristizábal, Cristina Isabel Bolaños Argote, Daniel Palacios Gómez, Daniela Vásquez Pino, Diego Armando Yepes Sánchez, Estefanía Rendón Villa, Felipe Marín Serna, Fernando Suárez Sánchez, Hollman Yanmar Ramos Porras, Iván Camilo Socha Ochoa, Jacobo Santos Gómez, John Alexander Cano Giraldo, Jorge Andrés Aristizábal Gómez, Juan Carlos Atehortúa Sampedro, Juan David Montoya Guzmán, Juan Manuel Buitrago Gallego, Julián Andrés Gil Yepes, Karla Vanessa Téllez Garavito, Laura Jiménez Ospina, Luis Javier Ortiz Mesa, Luis Felipe Vélez Pérez, Luisa Fernanda Mondragón Ardila, Maicol David Correa Gañán, Manuel Ignacio Restrepo Morantes, María Camila Campo Colón, María Fernanda Rodríguez Duque, María del Pilar Ramírez Restrepo, Mariana Ríos Vargas, Martha Catherine Ordoñez Grijalba, Nataly Pineda Castañeda, Pablo Alejandro Sierra Calderón, Pablo Andrés Montoya Soto, Ruth Carolina Pachón Morales, Santiago Alarcón Tobón, Sara Vanessa Posada Ospina, Sebastián Martínez Arango, Sebastián Pérez Calle, Simón Flórez López, Sofía Morales García, Suhani Gómez Pineda, Thomas Alan Smith Bustamante.



# QUIRÓN

Revista de estudiantes  
de Historia

Vol. 10, N° 20  
Enero-junio 2024  
E-ISSN: 2422-0795

*La cascada de Guadalupe: provincia de Medellín.*  
Henry Price. 1852. Fondo Comisión Corográfica  
19. Acuarela sobre papel, 19 X 30 cm. Colección  
Biblioteca Nacional de Colombia.

## **Mandar para no cumplir. Decretos, reformas, omisiones y desacatos con la higiene y limpieza en la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, 1750-1810**

Mateo Quintero López  
Universidad Pontificia Bolivariana

Recibido: 12/04/2023  
Aprobado: 04/07/2023  
Modificado: 23/07/2023

# Mandar para no cumplir. Decretos, reformas, omisiones y desacatos con la higiene y limpieza en la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, 1750 – 1810

Mateo Quintero López\*

## Resumen

La historia de la higiene, el aseo y la limpieza de la Villa de Medellín ha sido escrita por fragmentos, por ello es una historia entre luces y sombras. Este artículo ofrece una mirada desde el rostro oficial, es decir, desde los escritos del Cabildo de la Villa, sobre las operaciones que se intentaron hacer para regular el ornato, aseo y limpieza de un pequeño lugar que hacía las veces de “aprendiz” de villa en una Provincia parcialmente olvidada. Aquí se tomarán como elementos de estudio las calles, el agua, las pilas, los animales y los intentos de limpieza bajo el manto reformista en la segunda mitad del siglo XVIII. Cabe destacar que este escrito se sirve de fuentes oficiales, es decir, mandatos, edictos y escritos elaborados en la Sala Capitular, cuyo fin es mostrar las omisiones a las muchas necesidades de acción por parte del selecto grupo en quienes recayó la regencia de poder de dicha Villa.

**Palabras claves:** Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, civilización, reforma sanitaria borbónica, proyecto ilustrado.

## Command to not comply. Decrees, reforms, omissions and contempts with hygiene and cleanliness in the Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, 1750-1810

### Abstract

The history of hygiene, tidiness and cleanliness in the Villa of Medellin has been written in fragments, which is why it is a story between lights and shadows. This article offers a look from the official face from the writings of the Cabildo de la Villa, on the operations that were attempted to

---

\* Historiador por la Universidad Pontificia Bolivariana, estudiante de maestría en Estudios Latinoamericanos en la misma institución. Docente ocasional en la Universidad EAFIT. Correo: mateoquinterolopez18@gmail.com

regulate the decoration, tidiness and cleanliness of a small place that served as an “apprentice” of a villa in a partially forgotten Province. On this article the streets, the water, the animals and the cleaning attempts under the reformist mantle in the second half of the 18th century will be taken as study elements. It should be noted that this writing uses official sources, that is, mandates, edicts and writings prepared in the Chapter House, whose purpose is to show the omissions to the many needs for action by the select group on whom the regency of power of the Villa in question.

**Keywords:** Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, Civilization, Borbonic sanitary reform, enlightened project.

## Introducción

Dentro del gran y estruendoso proceso del *reformismo borbónico* en Hispanoamérica, los funcionarios de las diferentes instituciones buscaron, por lo menos en teoría, poner en marcha una serie de transformaciones que iban desde los asuntos fiscales hasta los más “pequeños” detalles de *paz y tranquilidad* en las villas, pueblos y parroquias<sup>1</sup>. En esas mismas condiciones, la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, un restringido punto en la geografía neogranadina no estuvo exenta de esos procesos reformistas, pese a no haber conocido una aplicación reformista óptima, o por lo menos, no tan fuerte como otras villas y ciudades del territorio neogranadino. La Villa de Medellín fue una pequeña “aprendiz” de villa, ya que los miembros del Cabildo atendían poco a los menesteres pedidos en los edictos y las reales cédulas, pues, los alcaldes, regidores y demás miembros del grupo del ayuntamiento estaban ausentes múltiples veces, dejando de lado la ejecución oportuna y efectiva de los mismos proyectos que en la Sala Capitular pactaban<sup>2</sup> y, además, desatendían a los pedidos que los gobernadores provinciales y virreinales ordenaban porque su mayor

1. Margarita Restrepo Olano ed., *Efectos del reformismo borbónico en el virreinato del Nuevo Reino de Granada* (Bogotá: Universidad del Rosario y Universidad Pontificia Bolivariana, 2018); Mauricio Nieto Olarte, *Remedios para el Imperio: Historia natural y la apropiación del Nuevo Mundo* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2019); Agustín Guimerá ed., *El reformismo borbónico* (Madrid: Alianza Universidad, 1996); José María Ots Capdequí, *Instituciones de gobierno del Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII* (México: El Colegio de México-Centro de Estudios Sociales, 1945); Eduardo Arcila Farías, *El siglo ilustrado en América. Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España. Contribución al estudio de las instituciones hispanoamericanas* (Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación, 1955).
2. La idea de *aprendiz de villa* hace referencia a las incipientes formas de urbanización, administración, gobierno, higienización, salud pública, orden y justicia de la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, puesto que su devenir en el siglo XVIII fue lento y dificultoso. El aletargado proceso de organización político y social estuvo atravesado por la laboriosa tarea de construir edificaciones que siempre amenazaron con la ruina, siendo más un gasto que una inversión, obligando a que recurrieran a una reedificación constante de los mismos maltrechos inmuebles; además, la población estaba fraccionada notablemente: curas ocupados de minas y poco del poder pastoral, criollos principales desatendiendo el gobierno del cabildo y ocupados en negocios personales y familiares, mestizos y mulatos necios y mal entretenidos, y una población que trabajaba día a día con el fin de conseguir algún rubro para vivir. De ahí que la noción de *aprendiz de villa* se deba a que, en un gran intento, trataron de ser como otras villas y ciudades que rodeaban aquella Medellín que logró un avance significativo solo al final del dicho siglo bajo el gobierno de los ilustrados visitantes y oidores. Pablo Rodríguez Jiménez, “El calor de hogar en la vieja Villa de la Candelaria”, en *Historia de Medellín*, tomo I, ed. Jorge Orlando Melo (Medellín: Suramericana, 1996), 121-123; Luis Miguel Córdoba Ochoa, “Cabildo y autoridades en el siglo XVIII”, en *Historia de Medellín*, tomo I, ed. Jorge Orlando Melo (Medellín: Suramericana, 1996), 132-131.

preocupación, como sugieren Ann Twinam y Jaime Andrés Vásquez, estaba en atenderse a ellos mismos como un círculo de representación política y simbólica obteniendo preeminencia dentro de sus cargos burocráticos al servicio de la Iglesia y el ayuntamiento<sup>3</sup>. El ejercicio del poder del Cabildo en la Villa de Medellín se puede leer entre la desobediencia y la autonomía rebelde.

En consecuencia con lo antes mencionado, cae muy bien manifestar un ejemplo, como es el caso de la llegada de Juan Antonio Mon y Velarde, oidor y visitador, a la Provincia de Antioquia, quien reconoció que la Villa de Medellín era un espacio importante por su conectividad con la Ciudad de Antioquia, el Valle de San Nicolás y Rionegro, pero las condiciones de esta eran deplorables: calles y caminos insanos y maltrechos, animales en las calles, falta de pila de agua, una cárcel que, como él mismo indicó, parecía un *sepulcro de vivos*; una casa de cabildo arruinada, decenas de pantanos y aguas retenidas, solares y pastos descuidados, inmundicias y malos olores<sup>4</sup>. Hay más: el oidor mencionó que allí se encontraba una masa social de ociosos y vagos<sup>5</sup>, o por lo menos, con detalles puntuales Beatriz Patiño Millán, muestra en su clásica obra *Riqueza, pobreza y diferenciación social en la provincia de Antioquia durante el siglo XVIII*, que la pequeña Villa crecía demográficamente, pero había una ausencia de tierra para tantos que no tenían donde pasar su vida con tranquilidad.

Dice la autora que “la mayor parte de los individuos que carecían de tierra se encontraban agregados, vivían a merced o eran trabajadores en terrenos ajenos”, agregando que, “buena parte de estas tierras estuvieron monopolizadas por unos pocos propietarios y el acelerado crecimiento de la población mestiza y mulata durante la segunda mitad del siglo XVIII dieron origen a la existencia de gran cantidad de pobladores sin tierra”<sup>6</sup>. Esto conducía a condiciones de miseria, pobreza, vagancia y ociosidad, problema mayúsculo para las autoridades del cabildo, que, curiosamente, eran en parte las mismas responsables del caos social, al ausentarse de las sesiones de la Sala Capitular; además, denunciaban con vehemencias las faltas y fallas en las esferas públicas, pero también eran las mismas que omitían la labor de reparación o se ocupaban de otros menesteres que, muchas veces, no eran tan importantes para la villa, pero sí para ellos: comercio, minas, negocios familiares o vida hacendaria<sup>7</sup>. Pero lo particular y paradójico de todo esto es que el Cabildo de la Villa de Medellín era consciente de lo que sucedía y era poco lo que adelantaba para detener excesos o solucionar estos tantos problemas que tampoco estaban en consonancia con los ideales del reformismo borbónico: *paz, tranquilidad, felicidad, orden y utilidad a la república*<sup>8</sup>.

---

3. Ann Twinam, *Mineros, comerciantes y labradores. Las raíces del espíritu empresarial en Antioquia: 1763-1810* (Medellín: FAES, 1985), 191-192; Jaime Andrés Vásquez, “Vecinos útiles y laboriosos: los criollos con sotana” (Tesis de pregrado en historia, Universidad Pontificia Bolivariana, 2016), 71.

4. Emilio Robledo, *Bosquejo Biográfico del señor oidor Juan Antonio Mon y Velarde 1785-1788*, tomo II, (Bogotá: Publicaciones Banco de la República, 1964), 107-108.

5. Pilar López-Bejarano, *Gente ociosa y malentretenida. Trabajo y pereza en Santafé de Bogotá, siglo XVIII* (Bogotá: Uniandes, 2019), 34.

6. Beatriz Patiño Millán, *Riqueza, pobreza y diferenciación social en la provincia de Antioquia durante el siglo XVIII* (Medellín, Universidad de Antioquia, 2011), 169.

7. Vásquez, “Vecinos útiles y laboriosos”, 204-205.

8. Luis Miguel Córdoba Ochoa, *De la Quietud a la Felicidad. La Villa de Medellín y los Procuradores el Cabildo entre 1675 y 1785* (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998), 43.

La Villa de Medellín, entonces, era un pequeño poblado con condiciones deplorables dentro de las dinámicas políticas que, para el siglo XVIII, ya eran una exigencia: la *policía*, la higiene, la civilidad, la utilidad, el ornato, el *bien común*<sup>9</sup>. Si se observa a Santafé de Bogotá, se encontrará un nodo de poder por ser la capital virreinal neogranadina y por ser un núcleo que albergaba ilustres hombres que se encargaban de la educación, la ciencia, la filosofía, la prensa y las reformas mayormente aplicadas, tenía cárceles y casas para mujeres disolutas y niños expósitos, hospitales, universidades, investigadores botánicos del tamaño del sabio José Celestino Mutis, Francisco Antonio Zea, Sinforoso Mutis, o grandes pensadores como el *Sabio Caldas*<sup>10</sup>, entre otros, quienes, a saber por la importante investigación elaborada por Santiago Castro Gómez, fueron garantes no solo de ideas fundamentales para el desarrollo político, sino que, aunados con los bandos de buen gobierno elaborados por los virreyes, la presencia sacerdotal en la caridad del hospital, la necesidad de blanquear y el requerimiento constante de hacer avanzar los impulsos médicos para la capital, fueron una “cuna” de ideas para implementar, sin buen resultado, en otros lugares del extenso virreinato<sup>11</sup>.

Por su parte, Popayán también atendía a dinámicas magnánimas de higiene, salud, ilustración y administración<sup>12</sup>, y no menos diferente fue la situación en Cartagena de Indias, donde el crecimiento hospitalario fue ascendente y los boticarios tuvieron un auge de considerable valor<sup>13</sup>. Tanto Cartagena como Popayán fueron puntos de referencia dentro de los planes del reformismo

- 
9. La idea de la *policía* era una fuerza que controlaba, gobernaba y ejercía un poder significativo sobre las poblaciones humanas que se reunían ya fuera en pueblos, villas o ciudades buscando garantizar una cohesión social para el buen ejercicio del poder, implementar el proyecto de la “civilización”, el cual era cambiante, y se debía dar en pro del cuidado del cuerpo, de la doctrina, de las sociabilidades, los hábitos y prácticas buscando cuidar la honra de Dios y el Rey, además de la Real Justicia. Vale la pena mencionar también, que quienes componían el cuerpo policial en el mundo colonial eran los mismos jueces del Cabildo, los curas y los vecinos que con el cotilleo y el rumor visibilizaban las faltas ajenas, generándose así una *policía* espiritual, una *policía* urbana y una *policía* ilustrada con el advenimiento del siglo XVIII. Jorge Iván Marín Taborda, *Vivir en policía y a son de campana. El establecimiento de la república de indios en la provincia de Santafé, 1550-1604* (Bogotá: ICANH, 2021), 85; Diana Luz Ceballos, “Ante las llamas de la Inquisición”, en *Historia de la vida privada en Colombia*, tomo I: *Las fronteras difusas. Del siglo XVI a 1880*, eds. Pablo Rodríguez y Jaime Humberto Borja (Bogotá: Taurus, 2011), 115; Adriana María Alzate, “‘Cuerpos bárbaros’: y vida urbana en el Nuevo Reino de Granada (siglo XVIII)”, en *Historia de la vida privada en Colombia*, tomo I: *Las fronteras difusas. Del siglo XVI a 1880*, eds. Pablo Rodríguez y Jaime Humberto Borja (Bogotá: Taurus, 2011), 258.
  10. Adriana María Alzate, *Suciedad y orden. Reformas borbónicas en la Nueva Granada, 1760-1810* (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2007); Santiago Castro Gómez, *La Hybris del Punto Cero. Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada* (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2010); María Himelda Ramírez, *De la caridad barroca a la caridad ilustrada. Mujeres, género y pobreza en la sociedad de Santa Fe de Bogotá, siglos XVII y XVIII* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas, 2006); Renán Silva, *Los ilustrados de Nueva Granada 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación* (Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT / Banco de la República de Colombia, 2008). Julián Vargas Lesmes, *La sociedad de Santa Fé Colonial* (Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular, 1990).
  11. Castro Gómez, *La hybris del Punto Cero*, 149-151.
  12. Wilian Jiménez Escobar, *Antes de la ciencia: filosofía natural en Popayán (1767-1808)* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología Histórica, 2020); Marta Herrera Ángel, *Popayán: la unidad de lo diverso. Territorio, población y poblamiento en la provincia de Popayán, siglo XVIII* (Bogotá: Uniandes-CESO, 2009); Andrés David Muñoz, “La administración de Justicia Penal y la Criminalidad en la Gobernación de Popayán, 1750-1820” (Tesis de pregrado en Historia, Universidad del Valle, 2011).
  13. Jairo Solano Alonso, *Salud, cultura y sociedad en Cartagena de Indias. Siglos XVI y XVII* (Barranquilla: Universidad del Atlántico, 1998), 73.

borbónico en materia de higiene y salubridad, además de contar asistencia femenina<sup>14</sup>. Medellín, en esa secuencia, estaba lejos de llegar a estos estadios de *civilidad* e ilustración; cabe mirar las reiteradas omisiones de parte de la élite rectora frente a necesidades que se debían leer bajo el asunto de lo urgente, pero que terminaron en palabras simplemente plasmadas en el papel.

En consecuencia con lo antes mencionado, este artículo tiene como fin mostrar desde el rostro oficial de los archivos del Cabildo de la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín<sup>15</sup> cómo fueron las acciones y omisiones de estos frente a los procesos de higiene, civilidad, ornato y sanidad que se promulgaron generalmente para Hispanoamérica, pero que en la mencionada *aprendiz de villa* no tuvieron tanta aplicabilidad, pues, por el contrario, fueron más las diligencias sin efectuar y las omisiones que en la teoría quedaron “bellas” pero en la práctica se agotaron a la espera de que la voz de alguno de los funcionarios diera una orden de acción.

Así que, en el escrito, se quieren ver los problemas que presentó la villa como son los animales sueltos, las calles sin aliño, sin empedrar y fangosas, los pantanos y acequias, la necesidad de poner una serie de normas y ejercicios de poder activos sobre la limpieza y la salubridad como garantías del bien común y beneficio público. Finalmente, desde el archivo oficial se observarán las incongruencias a partir de la repetición de necesidades explicitadas en ello, por lo que se le dará importancia a los requerimientos y urgencias que se dejaron de hacer por parte de la administración de la villa.

Como forma de andamiaje conceptual, tendremos unas categorías analíticas que serán útiles no solo para cuidar la lectura de los archivos documentales, sino también para la elaboración de un análisis general. Una de las categorías analíticas es la noción de *higiene* que cobra valor al pensarla como el discurso que, detrás de las necesidades, primaba para la ejecución de los proyectos reformistas de sanidad. Esta noción se extrae precisamente de las múltiples investigaciones de Adriana María Alzate sobre la suciedad, el orden y la sanidad, y el estudio de Alain Corbin. Ambas ideas se apoyan en las avanzadas políticas que, dentro del sistema gubernamental del siglo XVIII ilustrado, fungieron como políticas para la sanidad, la pureza, la limpieza, el agrado y que, entre otras cosas, desembocaba en el ornato y aliño<sup>16</sup>. El apartamiento del mal olor, la limpieza de la mugre, el alejamiento de lo corrupto y lo insano eran los compromisos administrativos de la autoridad secular. Aquí en el artículo se comprenderán como práctica de limpieza en la villa, los espacios internos y hábitos en las instituciones garantes del orden y la salud: cárcel, hospital, cabildo, entre otros.

Otra categoría analítica es la idea de *civilidad*. Las formas de estar, de habitar, de transformar el espacio, de entender las dinámicas sociales, de cumplir funciones sociales, incluso, de transgredirlas,

---

14. Adriana Alzate, *Geografía de la lamentación. Institución hospitalaria y sociedad. Nuevo Reino de Granada, 1760-1810* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2012), 107-108, 116.

15. Viene bien advertir que los documentos históricos que se trabajan en esta ponencia provienen del Archivo Histórico de Medellín, de allí que el desarrollo del escrito dé cuenta de los discursos oficiales del Cabildo.

16. Alzate, *Suciedad y orden.*; Alzate, *Geografía de la lamentación.*; Alain Corbin, *El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social. Siglos XVIII y XIX* (México: Fondo de Cultura Económica, 1987).

de irrumpir y de contravenir el orden establecido. Esta categoría analítica se robustece por múltiples contribuciones entre las que se reúnen los trabajos de Michel Foucault y Norbert Elias<sup>17</sup>, cuyo fin es establecer la importancia de unos procesos que, desde la gobernabilidad, el ejercicio del poder y los discursos, cohesionan un colectivo humano para generar unas series de transiciones en materia fiscal, política, administrativa, cultural y social.

### Que se limpien las calles: acciones y omisiones del Ilustre Cabildo de la Villa

“Juntos, Reunidos, Congregados”, eran las palabras que usaban los escribanos para decir que los miembros del Cabildo se daban cita en la Sala Capitular para decidir nuevas reformas o para poner en marcha planes en beneficio de la Villa, para tomar determinaciones tajantes, para manifestar preocupaciones o para tener conocimiento de noticias que venían ya de la capital de la Provincia o de la capital virreinal Santafé<sup>18</sup>. En el Cabildo de la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, los funcionarios del ayuntamiento sesionaron con demasiada recurrencia en muchas cosas, pero principalmente en menesteres propios sobre el aseo, aliño, limpieza y salud pública del espacio, el mismo que, desde que comenzó el siglo XVIII hasta el siglo XIX, manifestó preocupaciones que pocas veces recibieron la suficiente atención para poner en marcha reformas y obras que requerían un inmediato esmero y cuidado, y lo que se hizo fue paulatino y pobre.

Curiosamente, como menciona Luis Miguel Córdoba Ochoa, fue tan lento el proceso de reforma que cualquier intervención elaborada en cualquier parte de la Villa de Medellín era percibida inmediatamente y con fuerte impacto, pues, al ver que todo era igual todo el tiempo, una transformación acaparaba la atención del vecindario en pleno<sup>19</sup>.

En consecuencia, dentro de estas sesiones capitulares reinaban unos notables afanes que eran la limpieza de las calles, el empedrado, la recolección de la basura, la inexistencia de aguas que se estancaran, mantener despejadas las vías sin la presencia de animales, vagabundos y pordioseros<sup>20</sup>. Tanto la Provincia como la aprendiz de villa, así lo sugiere Juan Carlos Jurado, vivían atestadas de

17. Michel Foucault, *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión* (México, Siglo XXI, 2009); Norbert Elias, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas* (México: Fondo de Cultura Económica, 2015).

18. Alfonso Rubio, *El archivo del cabildo colonia. Orígenes, funcionamiento y organización* (Cali: Universidad del Valle, 2016), 45.

19. Córdoba, *De la Quietud*, 129.

20. Don Ignacio Uribe, abogado y vecino de la Villa de Medellín, en el último año de gobierno de Juan Antonio Mon y Velarde, le dice a este en un escrito de orden oficial que “vagos y malentrenidos hay muchos, y nunca se ha procurado poner remedio por las justicias”, a lo que se debe sumar que no es que no se haya tratado de poner remedio, sino que el problema de la vagancia y mendicidad rebasa el poder del cabildo. “Copia de autos sobre composición de tierras” (Medellín, 1788), en Archivo Histórico de Medellín (AHM), sección Colonia, fondo Concejo de Medellín, t. 41, f. 3r; Juan Carlos Jurado, “Vagos, pobres, mendigos y delincuentes, 1750 - 1850” en *Historia de Medellín*, tomo I, ed. Jorge Orlando Melo (Medellín: Suramericana, 1996), 253; Yoer Castaño Pareja, “‘Rinden culto a Baco, Venus y Cupido’: juegos y actividades lúdicas en la Provincia de Antioquia y otras zonas neogranadinas, siglos XVII -XVIII”, *Historia Crítica*, n.º 30 (2005): 118-119.

gentes que imposibilitaban el crecimiento económico de ambas geografías, pero también retardaban los procesos de *civilidad* en el marco de una exigencia borbónica por sacar adelante las ideas de la *utilidad* y el *bien común*:

Las calles, plazas y caminos fueron los escenarios de los desórdenes causados por esta variada gama de inadaptados y desocupados; entre ellos, mulatos ociosos no sujetos a un patrón, negros libertos sin oficios ni vivienda fija, mestizos indolentes sin estímulos para laborar una corta parcela, mujeres altivas y desabrochadas dispuestas a ganar el pan feriendo sus encantos, jóvenes principales y díscolos que manchaban el honor de sus familias por sus amoríos con una mulata, y hasta españoles y criollos de “genio intrépido” y “espíritu ambulatorio”, que hallaron en Antioquia un lugar de tránsito para sus aventuras.<sup>21</sup>

Por ello, los hombres del Cabildo y los vecinos, la *gente decente*, como las denomina la profesora Juana María Marín<sup>22</sup>, buscaron que día a día las costumbres y las buenas maneras, los mejores modales propios del proyecto civilizatorio<sup>23</sup>, se manifestaran buscando “producir personas sanas, productivas y obedientes, con base en ideas y prácticas vinculadas con el canon definido por el pensamiento ilustrado”<sup>24</sup>, pese a que, recurrentemente, no se obtuvieran los mejores resultados, y esto lo vemos recogido en los trabajos de Juan Carlos Jurado y Beatriz Patiño<sup>25</sup>, por sugerir un par de ejemplos. Así queda en evidencia que en la Villa una cosa era la teoría y las buenas intenciones y pretensiones, y otra cosa era la praxis.

No obstante, la preocupación por el estado físico de las calles, su limpieza y aseo era recurrente en la Sala Capitular. Las repetidas ordenanzas, manifestadas en los folios del Cabildo, dan cuenta de preocupaciones como alinear las vías en fechas previas a las procesiones de la Semana Mayor o a las festividades patronales de Nuestra Señora de la Candelaria, ambas celebraciones en los primeros meses del año, así como para las festividades del *Corpus Christi*<sup>26</sup>.

21. Juan Carlos Jurado, *Vagos, pobres y mendigos. Contribución a la historia social colombiana, 1750-1850* (Medellín: La Carreta, 2004), 29.

22. Véase: Juana María Marín Leoz, *Gente decente. La élite rectora de la capital 1797-1803* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2008).

23. El *proyecto de la civilización* es una idea extraída del trabajo del sociólogo Norbert Elias, quien plantea que este se refiere a una continua transformación de hábitos, pensamientos, sensibilidades y sociabilidades de manera progresivas en busca de una sofisticación sociocultural de los hombres. En el caso neogranadino, la idea de civilización se puso en marcha dentro de la transformación de una sociedad barroca a una sociedad ilustrada, donde se reprocharon comportamientos, se innovaron proyectos fiscales, se pusieron en marcha reformas sanitarias y educativas (universitarias), se modificaron espacios en las urbes y se buscó una administración de justicia más rigurosa tanto para aplicar la ley, como para contrarrestar el delito, hacerlo más dócil, menos grave. Norbert Elias, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas* (México: Fondo de Cultura Económica, 2015); Mabel Paola López Jerez, *Morir de amor. Violencia conyugal en la Nueva Granada. Siglos XVI a XIX* (Bogotá: Planeta, 2019); Mabel Paola López Jerez, *Las conyugadas de la Nueva Granada. Transgresión de un nuevo ideal de mujer (1810-1830)* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2012); María Himelda Ramírez, *De la caridad barroca a la caridad ilustrada. Mujer, género y pobreza en la sociedad de Santafé de Bogotá. Siglos XVII y XVIII* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2006); Jaime Andrés Peralta, *Los novatores. La cultura ilustrada y la prensa en Nueva Granada (1750-1810)* (Medellín: Universidad de Antioquia, 2005); Renán Silva, *Universidad y sociedad en el nuevo Reino de Granada* (Bogotá: Banco de la República, 1992).

24. Alzate, *Geografía de la lamentación*, 2.

25. Véase: Beatriz Patiño Millán, *Criminalidad, ley penal y estructura social en la Provincia de Antioquia 1750-1820* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2013).

26. Pablo Rodríguez, *Cabildo y vida urbana en el Medellín colonial, 1675-1830* (Medellín: Universidad de Antioquia, 1992), 43.

Es importante destacar que el empedrado era una necesidad comunitaria, dado que el no tener las calles y caminos bien mantenidos conducía a que en los huecos se recogieran aguas que pasaban a ser putrefactas, o se llenaban de moho y malezas, o los pantanos que se formaban hacían que los caminantes no pudieran recorrer con seguridad y tranquilidad su ruta, por ello no es gratuito en 1784 se pidiera a la vecindad que se tomara el trabajo de contribuir en el reparo de la misma Villa, diciendo que se limpiaran los solares y que “empiecen y sigan sin intermisión empedrar cada uno en su pertenencia hasta que se verifique la compostura”, puesto que, de omitir el pedido se multaría<sup>27</sup>. Se levantaban olores que conducían, si bien al desagrado, también a la peste, como invita a reflexionar el historiador francés Alain Corbin, quien aduce que incluso “el charco más pequeño es ya amenazante; es la razón para desaconsejar los lavados intempestivos”<sup>28</sup>, teniendo en cuenta que aquí no se trataba de lavar y ya, sino de sanear y empedrar, es decir una tarea que vinculaba la sanidad y el incipiente urbanismo de la Villa, o como menciona el mismo autor: “los huecos que se hacen en el intersticio de los mismos adoquines separados constituyen otras tantas pequeñas marismas”<sup>29</sup>.

Por ello, y para evitar las incomodidades y estar a la altura de los pedidos regios, las calles fueron constantemente mandadas a empedrar como indica Adriana Álzate<sup>30</sup>, desde los trabajos forzados por aquellos *infames* que cometieron un delito y no tenían el suficiente dinero para pagar su cárcel y prisión. Esta medida fue tomada en Medellín y la Provincia de Antioquia en el periodo de gobierno provincial de Juan Antonio Mon y Velarde, cuyo fin era no solo mantener bien el espacio y guardar la salud del público, sino también contribuir a un buen desarrollo del comercio y conservar la felicidad del vecindario<sup>31</sup>.

Pero, por otro lado, dado que los *propios*<sup>32</sup> del cabildo de la Villa (como los de la gran mayoría de villas y ciudades neogranadinas) agonizaban, por tal razón los procuradores generales solicitaban que los arreglos de calles específicas fueran compuestos, aliñados, empedrados y limpiados desde

---

27. Alejandra Isaza Velásquez, *Suite para los sonidos. Música en Medellín, siglos XVII y XVIII* (Medellín: EAFIT, 2009), 161. “Acta sobre auto de buen gobierno” (Medellín, 1784), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo de Medellín, t. 37, ff. 298v-299r.

28. Corbin, *El perfume o el miasma*, 42.

29. Viene bien destacar que en el caso de la Villa no había adoquines como tal, lo que se encontraban en las rústicas vías eran piedras y tierra que ante el calor se hacía polvorienta y en las lluvias eran pantanos y charcos, por ello cabe mencionar que podemos trasladar la idea de adoquines a rocas enterradas y luego movidas que, dejando un hueco, eran el envase perfecto un pantano que podía ser fétido y peligroso para los aires a respirar. Corbin, *El perfume o el miasma*, 42.

30. Alzate, *Suciedad y orden*, 83.

31. Robledo, *Bosquejo biográfico*, 71-75.

32. Ana María Parrilla Albuerne explica que los *propios* eran los ingresos que recibía la institución administrativa del Cabildo a raíz del alquiler de propiedades como solares, casas, molinos, depósitos, muchas veces carnicerías, entre otros, desde los cuales lograban recaudar un fisco para el mantenimiento, tanto de la misma institución, como de la ciudad o villa. De allí, además, salían dineros destinados al financiamiento de las fiestas cívicas y, en ocasiones, las religiosas. Ana María Parrilla, “Propios y arbitrios del ayuntamiento de Ciudad Real. Un pulso entre el poder local y los nuevos funcionarios de la intendencia, 1786-1812”, en *Ayuntamientos chapaneos: fiscalidad, elecciones, ciudadanía y defensa de bienes de comunidad, desde la Colonia hasta la revolución en Chiapas*, coord. María del Rocío Ortiz (Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2009), 17. Para ampliar información, véase: Julián Vargas Lesmes, “El muy Ilustre Cabildo de Santafé. Finanzas y administración económica”, en *La sociedad de Santa Fe Colonial* (Bogotá: CINEP, 1990), 215-257.

el mismo bolsillo de los vecinos que tenían la putrefacción, lodazales y tierreros al frente, como fue el caso en 1750 cuando desde la Sala Capitular se ordenó lo siguiente:

y por cuanto a la calle que atraviesan de la esquina de don Francisco Joseph Solorzano a dar a las casas de los jueces, intraficable por el mucho lodo, y sin empedrar mandaron sus mercedes, que los dueños en donde caen los terrenos intraficables los [empiedren], y pongan corrientes.<sup>33</sup>

O como ocurrió treinta y siete años más tarde cuando otro procurador general ordenó lo mismo para la calle de Guanteros:

y en cuanto a la calle de Guanteros manda su señoría se les notifique a todos los vecinos de allí, que dentro del término de un mes, compongan y [empiedren] dicha calle, con la advertencia que no dejen en el medio la zanja sin que para la corriente de las aguas [empiedren] también [al] símil de lo que ha empedrado.<sup>34</sup>

En este último caso, el de Guanteros, no solo atendía a una necesidad de ornato y de estatus, sino también el procurar limpieza y la manutención de unas condiciones de orden social para los principales a su altura y, como lo indica Ana María Pérez, tuvo “el objetivo de evitar enfermedades que producían los miasmas”<sup>35</sup>. Si bien las piedras puestas con firmeza no erradicaban los lodos ni la mugre, si minimizaban las amenazas de un virus que se propagara y afectara colectivamente a los vecinos de Medellín<sup>36</sup>. Es por ello por lo que, dentro de las dinámicas del reformismo borbónico en el siglo XVIII, una de las primeras avanzadas incisivas fue la preocupación por las calles y caminos para la mejora de los espacios físicos<sup>37</sup>. Además, procurar el buen establecimiento de las calles era también una necesidad que iba más allá de la simple limpieza y ornato de los espacios, para pasar también a ser parte fundamental de los menesteres propios del comercio, dado que una vía en buenas condiciones permitía el tránsito más rápido y seguro de mercaderías transportadas en carretas y carrozas, cuidaba del bienestar de los animales de carga y no retrasar los procesos comerciales.

Viene bien advertir para cerrar este acápite, que la Villa de Medellín mantuvo una preocupación paradójica, pues, como se ha visto líneas atrás, los cabildantes y los vecinos estaban inquietos por el bien de lo público y lo común, pero no era del todo así, o por lo menos no para todos. No sería sino hasta la visita de Juan Antonio Mon y Velarde cuando se tuvo una ordenanza escoltada de una autoridad eficaz, dado que él estaba ostentando los cargos de visitador y oidor, además de

33. “Acta sobre caminos, calles, ejidos, posesion de alfez” (Medellín, 1750), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 11, f. 21v.

34. “Acta sobre carcel, calle y camino” (Medellín, 1787), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 38, f. 43v.

35. Ana María Pérez, “Políticas de salubridad en la provincia de Antioquia, 1760-1810”, en *Entre el antiguo régimen y el nuevo régimen: la provincia de Antioquia, siglos XVI y XIX*, eds. Ana Catalina Reyes y Juan David Montoya (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2010), 89.

36. Renán Silva, *Las epidemias de viruela de 1782 y 1802 en el virreinato de Nueva Granada* (Medellín: La Carreta, 2007), 89.

37. Jaime Salcedo Salcedo, *Urbanismo hispanoamericano siglos XVII y XVIII. El modelo urbano aplicado a la América española, su génesis y su desarrollo teórico y práctico* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2018), 169.

estar revestido con el cargo de gobernador provincial<sup>38</sup>. Lo importante aquí es que Mon y Velarde tomó parte de un mandato decretado por su antecesor en la gobernación, Francisco Silvestre. Este hombre, Silvestre, conocedor asiduo de los problemas de la provincia fue desoído y desobedecido hasta más no poder, incluso su función administrativa se vio afectada por líos que tuvo que resolver dejando la silla gubernamental. Lo cierto del caso es que Mon y Velarde puso los ojos en problemas que ya estaban escritos por quien lo antecedió, pues Silvestre, como se mencionó, conocedor de las dificultades, dictaminó lo siguiente para el bienestar de la Villa:

Mandé que se empedrasen las calles dentro de cierto término, que se arreglasen y midiesen las cuadras para que fueren deshaciendo los desórdenes en la Población, y limpiasen los arbustos, y yerba los solares, y toda su circunferencia, y que se quitasen los cerdos, que andan casi en manada en las calles.<sup>39</sup>

Sin embargo, es importante contrastar información, dado que desde que la Villa se formó, la preocupación por los primeros administradores de poder era la misma que la de los gobernadores de la Provincia de Antioquia. Para principios del siglo XVIII se buscó hacer de las vías unos senderos saneados y transitables, no obstante, en la década del setenta de dicho siglo, cuando Silvestre redactó el manuscrito, la Villa seguía aún con calles con lodo, moho, aguas retenidas; también atestada de cerdos, perros, ganados y vagabundos. Es por ello por lo que, para la mencionada fecha del 75 y en pro de un bienestar al orden establecido y el vecindario, se obligó a realizar periódicamente (cada seis meses) una revisión a la Villa de Medellín y sus necesidades puntuales, cuyo garante era el Cabildo, quien garantizaría limpieza de callejones, limpieza de solares, cuidado del agua y la impartición de la real justicia para que quien no atendiera a la norma pagara la multa respectiva por su omisión<sup>40</sup>.

Hasta entrado el siglo XIX las condiciones de la precaria Villa seguían en un estado deplorable, pese a tener avances de notable reconocimiento, pues serían los viajeros y exploradores los que más datos dejaron, admirando notablemente la pureza del paisaje, pero identificaban que Medellín era un pequeño pueblo con dificultades para la movilidad y el progreso<sup>41</sup>.

La historiadora Margarita Garrido en su clásica obra *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la policía en el Nuevo Reino de Granada, 1770 – 1815*, sugiere que los Cabildos, independiente de su

38. La llegada de Juan Antonio Mon y Velarde a la provincia de Antioquia en 1785 en calidad de visitador y oidor supuso un cambio paradigmático en la aplicación de una serie de reformas ilustradas, especialmente en el plano fiscal. Esto conllevaría a que su nombramiento como gobernador no demorara en hacerse, dado que los diferentes cabildos de Antioquia lograron impulsar obras, proyectos y procesos óptimos. Si bien antes del advenimiento de Mon y Velarde, José Barón de Chávez, Cayetano Buelta Lorenzana y Francisco Silvestre, por ejemplo, buscaron que se impulsaran reformas a la altura del pedido borbónico sin lograr muchos de los cometidos. Es por ello por lo que el impulso reformador de Mon y Velarde es considerado un gobierno fuerte que dejó ecos en sus sucesores y los distintos poderes locales. Juan Camilo Escobar Villegas, *Progresar y civilizar. Imaginarios de identidad y élites intelectuales de Antioquia en Euroamérica, 1830-1920* (Medellín: Editorial EAFIT, 2009), 70; Luis Fernando González, *Medellín, los orígenes y la transición a la modernidad: crecimiento y modelos urbanos, 1775-1932* (Medellín, Escuela del Hábitat CEHAP / Universidad Nacional de Colombia, 2007), 18-19.

39. Francisco Silvestre (Transcripción e introducción de David J. Robinson), *Relación de la Provincia de Antioquia* (Medellín: Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, 1988), 183.

40. Silvestre, *Relación de la provincia*, 183.

41. Escobar Villegas, *Progresar es civilizar*, 73; Luis Javier Ortiz Mesa, "Viajeros y forasteros en Medellín, siglos XIX y XX", en *Historia de Medellín*, tomo I, ed. Jorge Orlando Melo (Medellín: Suramericana, 1996): 289-290.

tamaño, gozaban de una suerte de autonomía, la cual, en repetidas ocasiones, tomaban este poder a su antojo y dejaban de lado tareas vitales para el bien común, pese a que, como dice la autora, su poder era *limitado*. No obstante, una cosa era la teoría y otra, opuesta, la práctica. La profesora Garrido describe las funciones y tareas de los Cabildos de la siguiente manera:

Los cabildos tenían un poder limitado. Sus miembros eran considerados responsables del buen gobierno y sus recursos económicos procedían de los propios o fondos recaudados del alquiler de las tierras y de la venta de algunos trabajos, tales como conserje del concejo y pregonero del pueblo. La administración local no era muy organizada, y los cabildos siempre estaban en problemas financieros. Se esperaba que ellos se ocuparan de las carreteras, de los puentes, del mantenimiento de la plaza central del pueblo y que asumieran otras obras públicas necesarias. Es claro que muy pocos cabildos estaban en condiciones de hacer mucho al respecto. Bajo la jurisdicción del cabildo estaba también la preparación y puesta en efecto de las ordenanzas municipales; el fijar los precios y los salarios; la supervisión de zonas de pasto, los bosques y los propios; la regulación del comercio, del transporte y de la industria. Los alcaldes eran al tiempo jueces locales.<sup>42</sup>

En concordancia, cae bien mencionar que las medidas que se dieron y que, medianamente se ejecutaron, fueron solo a finales del siglo XVIII luego de la visita de Mon y Velarde, ya que poco o nada se hizo por iniciativa del Cabildo de la Villa de Medellín. La figura del visitador, del oidor o del gobernador (en este caso Mon y Velarde cumplió las tres), era una voz “mayor” que se revestía de un poder más alto y por ende se escuchaba<sup>43</sup>.

### **Aguas limpias y aguas negras: charcos, pilas, acequias y pantanos**

El agua fue uno de los elementos que mayor atención recibió por los funcionarios del Cabildo (incluso, de todos los lugares del Nuevo Reino de Granada), dado que era este recurso el que potenciaba la salubridad de los vecinos en la Villa de Medellín. El agua debía estar limpia, cuidada y saneada siempre, por ello en el año de 1787, por ejemplo, se hizo la pila en la Plaza Mayor de Medellín con el fin de mantener un recurso potable, limpio y sano. El contador de historias de la época, José Antonio “El Cojo” Benítez, dice en su escrito, *El Carnero*, que en Medellín para finalizar el siglo XVIII solo había cuatro pilas:

En el año de 1787 se fabricó la Pila de la fuente Pública de la Plaza mayor por el Director de la Reales fábricas Don Antonio Monzón a costa de los Ramos Propios, y fue la primera que se edificó, y la segunda fue la de la casa de Don Juan de Carrasquilla<sup>44</sup>, y la tercera la del Monasterio de Carmelitas, y la cuarta la del Hospital San Juan de Dios.<sup>45</sup>

42. Margarita Garrido, *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1700-1815* (Bogotá: Banco de la República, 1993).

43. Mark A. Burkholder y Dewitt Samuel Chandler, *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las audiencias en América, 1687-1808* (México: Fondo de Cultura Económica, 1984), 140.

44. Tener la pila en la propia casa era un asunto suntuoso, pero también debía estar avalado el permiso por el Ilustre Cabildo de la Villa, por ello el señor Carrasquilla solicitó permiso para tenerla, para poderla mantener y comprometerse con su aseo. “Actas sobre certificación sobre pila y alcaldes pedaneos” (Medellín, 1792), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 50, f. 120r.

45. José Antonio Benítez, *Carnero de Medellín, y micelanea de varias noticias, antiguas, y modernas de esta villa de Medellín* (Medellín: Autores Antioqueños, 1988), 153.

La pila fue una directriz dada en la visita general de Juan Antonio Mon y Velarde, quien en un período de tiempo específico regentó ministerios de obras públicas en Guadalajara (Virreinato de la Nueva España) y sabía del importante valor de la higiene, los bienes públicos, la salud, el ornato y el bien común. En consecuencia, la orden fue clara por parte del Cabildo dictaminando que: “[...] de un Decreto de su señoría el señor oidor y visitador general [...] a continuación del expediente cr[e]ado sobre que se haga pila en la plaza, y mercedes de Agua, que se sirve declarar sean todas de este Ilustre Cabildo”<sup>46</sup>.

La dicha pila, levantada con orden, fue cuidada, múltiples veces reparada por deterioro de uso y custodiada para que el agua que desde allí se dispensaría para los vecinos de la Villa de Medellín pudieran tener un recurso puro. Fue tanta la atención que mereció la pila que para el año de 1794 se designó como fontanero a Benito Zapata con el pago de 15 castellanos para que la misma estuviera sana, pues su tarea era la higiene:

Para que el ministerio del aseo, composición y disposición de la cañería de esta villa y la pila citada en esta Plaza mayor se hace indispensable la creación de un individuo que sirva de *fontanero* para que el público de este beneficio en el uso de sus Aguas sin escrupulo de inmundicias en el conducto y caja de repartimiento.<sup>47</sup>

El reparo, cuidado y manutención de la pila se convirtió en un menester meticuloso, pero, como menciona Adriana Alzate, los acueductos muchas veces reventaban por la presión, haciendo del derrame un pantano, un charco que podría pasar a ser cenagoso y mohoso y, en consecuencia, se convertía en un caldo de cultivo para la peste y la enfermedad<sup>48</sup>. En palabras de la misma autora, “a finales del siglo XVIII, el uso del agua con fines higiénicos era todavía ambiguo”<sup>49</sup>. Las aguas estancadas en la tierra se convertían en pantano y guardaban olores fétidos que con el sol o con el movimiento levantaban un hedor que enfermaba o volvía putrefacto el ambiente. Como era el caso del pantano que tuvo que ser tema de conversación en la Sala Capitular, puesto que estaba afectando notablemente las propiedades de don Francisco de Uribe y a los viandantes del mismo camino donde tenía sitio<sup>50</sup>.

Sin embargo, para cerrar este acápite viene bien presentar otro de los problemas que tenía el Cabildo con el agua. Las acequias eran unos conductos principales para canalizar el agua y evitar que su curso se llenara de inmundicia, además de apaciguar el olor e impedir las putrefacciones que tramo a tramo iban cayendo. Sin embargo, el descuido de estas causaba otros daños, además de los que ya se mencionaron, como es el caso de una acequia que en el Llano Abajo de la Villa

46. “Acta sobre construcción de pila” (Medellín, 1788), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 40, f. 158r.

47. “Acta sobre apelación, nombramiento de fontanero” (Medellín, 1788), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 55, 91v. El subrayado es del autor.

48. Alzate, *Suciedad y orden*, 101.

49. Alzate, *Suciedad y orden*, 99.

50. “Acta sobre aguardiente, camino, cera y esclavos” (Medellín, 1788), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 40, f. 163r.

estaba dañando el camino y el salado porque no daba abasto y se rebosaba, creando así una inundación que se convertiría en un futuro pantano<sup>51</sup>.

O, por ejemplo, como fue el grave problema que vivió la Villa en 1777 cuando la acequia llevaba varios días dañada derramando el agua, pero esto era un asunto que sobrepasaba los poderes del Cabildo para convertirse en asunto de pública preocupación, por ello los funcionarios ordenaron que todos y cada uno de los vecinos pusieran de su parte en el reparo, el caso dice:

Debíamos mandar y mandamos se les Notifique a todos aquellos por cuyos terrenos pasa dicha Agua desde su toma, hasta entrar en las calles de esa Villa, y a los que tuviesen su pertenencia por esta, que pena de Diez pesos Aplicados en su fuerza ordinaria que cada uno sea obligado, a tener compuesta la Acequia, en su pertenencia, de modos que se verifique el curso cotidiano, y seguro del Agua en esta Villa, por sus calles, sin que ninguno sea osado a impedirla, y evitarla bajo la pena de otros diez pesos.<sup>52</sup>

Importa interpretar este documento a la luz de los discursos sanitarios del mundo borbónico<sup>53</sup>, donde la preocupación era el establecimiento de una ilustrada forma de operar, de mantener el espacio, de preocuparse por la extirpación de males y la evasión de putrefacciones. No obstante, las quejas que llegaron al Cabildo para estas reparaciones también son producto del descuido notorio que se tenía sobre lo que, parcialmente, era una urgente preocupación.

## **Puercos y perros: animales que invaden las calles de la Villa**

### **Cerdos, daños y malos olores**

Luis Miguel Córdoba Ochoa, en la investigación sobre el Cabildo de la vieja Villa de Medellín manifiesta que los olores que se levantaban eran apestosos y malsanos, pues los cerdos eran una especie de *plaga* que asolaba el vecindario. Dice Córdoba que los procuradores generales manifestaban en las sesiones del Cabildo que las calles, como vimos antes, estaban en estado putrefacto pero uno de esos motivos se dio a causa ciertos marranos que andaban sueltos, por ello pedían que “se les retirase de la villa por el daño que causaban en casas, calles e iglesias”<sup>54</sup>, incluso, cuando se

51. “Acta de presentación de nombramiento y acequia” (Medellín, 1750), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 11, f. 10r.

52. “Autos sobre justicia” (Medellín, 1777), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 22, f. 32v.

53. En el marco del reformismo borbónico se establecieron una serie de discursos ilustrados que buscaban poner en orden un mundo colonial que muchas veces sobrepasaba las líneas de lo *normal*, manifestando con esas anomalías tales como la incivilidad, el caos, el ocio, los barbarismos y los excesos, un desconcierto para las autoridades. De allí que los ilustrados que detentaron y ejercieron poder, fungieran como garantes del orden y mediante sus discursos, dispositivos de control, apretaran las autoridades locales para el ejercicio del buen gobierno, el cumplimiento directo de los edictos regios y así lograr el establecimiento de un orden y bien común. No es gratuito, además, que muchos de los impulsos del cabildo por hacer efectivo los requerimientos de sanidad estuvieran a la altura de solicitudes que expresaba la poca prensa capitalina, lo que pensaban las autoridades de las instituciones más importantes y lo que, por sentido común y práctico, se necesitaba. Nieto, *Remedios para el Imperio*, 157; Alzate, “Cuerpos bárbaros”, 255-256; Pérez, “Políticas de salubridad”, 78.

54. Córdoba, *De la Quietud*, 119.

tornaba más dañina y compleja la situación en la Sala Capitular se mandaba a hacer un bando con el fin de que se cumpliera lo pactado, y en otras ocasiones cuando las cosas estaban un poco más graves, se añadía al bando medidas mucho más radicales con el fin de erradicar los males rápida y oportunamente, como fue el caso de 1748, cuando en el Cabildo se hizo un bando para recoger cerdos de las calles y que se mantuvieran en solares, pero si alguno de los porcinos irrumpía nuevamente al espacio público serían sacrificados y sus cuerpos se darían a las obras pías o para el bien público. Para ello se pondría como si fuera una suerte de *guarda de policía* al matarife, quien informaría a la Real Justicia cada situación irregular con la fuga de los cerdos<sup>55</sup>.

Para el año de 1785 el Cabildo tuvo esta preocupación una vez más, por lo que pidieron, en primera instancia para los cerdos, que no se criaran ni se engordaran afuera, en la calle; en segundo lugar, por el daño a las edificaciones nuevamente y, en tercer y último lugar, como muestra de orden y poder, se impuso una ley de multas para quien dejara sus puercos en la esfera de lo público, cuya suma era de tres pesos que caerían en el bolsillo de Su Majestad<sup>56</sup>. Los bandos, como el que se hizo un par de décadas atrás, en 1761, obligaban a que los dueños solo podían sacar a los porcinos a las vías públicas con la responsabilidad de tenerlos con argolla y así evitar la inmundicia y el desorden, y por supuesto, contrarrestar los daños<sup>57</sup>.

Sin embargo, las reglamentaciones pocas veces tenían cumplimiento en el siglo XVIII, y de tenerlo, el eco no era tan sonoro para perdurar en el tiempo. Adriana María Alzate cita en su obra *Suciedad y orden* una disposición que se estipuló en Medellín en el año de 1800 donde los marranos (tanto de cría como de engorde) deberían estar en los solares, cercados, cuidados, impidiendo que su presencia volviera a estar libre y puerca en las calles, sobre todo buscando evitar el daño de bienes públicos y, por consiguiente, evitando la incrementación de quejas y querellas de vecinos perturbados por olor, daño o perjuicio. Dice don Pantaleón Arango, abogado de la Real Audiencia, que:

[...] en atención a que por *diversos autos de gobierno* se tiene prohibido esta cría el poblado de esta villa, no tengan ni mantengan tales marranos sueltos en ella, pues el que los quisiera tener deberá mantenerlos encerrados sin que salgan a dañificar [sic] el público, lo que cumplirán precisa e inviolablemente.<sup>58</sup>

Este sentimiento plasmado en un bando había sido el punto de llegada de las desbordadas omisiones que se hicieron, tanto por parte del control fracasado del Cabildo, como por la necesidad de las poblaciones que, a partir de los animales, subsistían en su cotidianidad, y por supuesto, no solo eran cerdos sino también gallinas, pollos, perros, vacas, caballos, burros y mulas, dado

55. "Acta sobre papel sellado, caminos y tierras" (Medellín, 1748), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 10, ff. 174v-175r.

56. "Actas sobre río y camino" (Medellín, 1785), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t.35, f. 20r.

57. (Medellín, 1761), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 13, ff. 239v-240r.

58. Archivo documental extraído del trabajo de Adriana Alzate, *Suciedad y orden*, 113. Archivo Histórico de Antioquia (AHA) Sección Colonia, Fondo Documentos, t. 610, f. 1r. Esta cursiva que manifiesto no está en la citación de la Dra. Alzate, sino que la resalto aquí con el fin de mostrar que ya era reiterativa la necesidad de encerrar y mantener bajo vigilancia a los porcinos, puesto que durante la segunda mitad del siglo XVIII era recurrente el daño a los bienes, y por consiguiente a la salud de la Villa.

que eran facilitadores en las difíciles faenas domésticas<sup>59</sup>. No obstante, el descuido de muchos campesinos, incluso, de los siervos de los vecinos principales con los cerdos, por ejemplo, hacía que estos se fugaran, que fueran atacados, que se perdieran y fueran asesinados por los perros de otros vecinos<sup>60</sup>, o que, en el peor de los casos, fueran robados y terminaran siendo motivo de meollos de orden judicial<sup>61</sup>.

Lo que podemos comprender a partir de los archivos documentales es que los cerdos eran un problema, pero también un beneficio, dado que lo que complejizaba la situación con los marranos era su estancia puerca y maloliente que, al mezclarse con los fétidos olores de las basuras, de los lodazales y los arrumes de “sobrados”<sup>62</sup>, se convertían en una problemática para quienes, aún con timidez (como lo demuestran los archivos), ya sabían que el aire y el olor eran perjudiciales para la salud. Juan Carlos Jurado afirma que para fines del siglo XVIII dentro del reformismo borbónico la idea de civilidad debía mantenerse en constante fortalecimiento, por ello “ordenaron sacar los cerdos que deambulaban en manadas por las calles, ensuciándolas con sus excrementos y contagiando de sus costumbres ‘salvajes’ y toscas a los pobladores”<sup>63</sup>.

### Perros, daños y perjuicios

Los perros eran (y son aún) compañías importantes dentro de la cotidianidad de los hombres. En el mundo colonial, los caninos eran un temor, pero también una necesidad, pues, si bien los mordiscos, la rabia y los daños eran comunes, no obstante, su ayuda en las faenas cotidianas era también vital: cuidaban los recintos, custodiaban los rebaños, ponían a raya a los ladrones y, de cierta manera, eran la compañía en los hogares, tabernas y haciendas de amos que veían en ellos amigos de fiar. Muchos vecinos al ver los perros en las vías públicas les lanzaban restos de comidas para alimentarlos y minimizar las hambres que, por no tener un dueño, trataban de mitigar, convirtiendo esta práctica -involuntariamente- en un problema, dado que los perros sabían que al ser alimentados en estos espacios no era necesario abandonarlos<sup>64</sup>.

Los perros eran una preocupación por estar atestados en las plazas, calles y solares, pero también por los daños que se hacían especialmente en los espacios de labor agraria como sementeras, depósitos de comida, caza de aves de corral o ganado vacuno, ataque a otros perros o las personas de la

---

59. Edgardo Pérez Morales, *La obra de Dios y el trabajo del hombre. Percepción y transformación de la naturaleza en el virreinato del Nuevo Reino de Granada* (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2011), 123.

60. Juan Carlos Jurado Jurado, “Metáforas y simbolismo zoológicos. Consideraciones sobre los sentimientos respecto a la naturaleza en Antioquia en los siglos XVIII y XIX”, *Boletín Cultural y Bibliográfico* 34, n.º 46 (1997): 5.

61. Beatriz Patiño, *Criminalidad, ley penal y estructura social*.

62. Pérez, “Políticas de salubridad”, 90.

63. Jurado, “Metáforas y simbolismos”, 8.

64. Jurado, “Metáforas y simbolismos”, 3; María del Pilar López Pérez, “La vida en casa en Santa Fe en los siglos XVII y XVIII”, en *Historia de la vida privada en Colombia*, tomo I: *Las fronteras difusas. Del siglo XVI a 1880*, eds. Pablo Rodríguez y Jaime Humberto Borja (Bogotá: Taurus, 2011), 81-82; Pablo Rodríguez, *Sentimiento y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada siglo XVIII* (Bogotá: Ariel, 1997), 104; Alzate, *Suciedad y orden*, 115.

labor agraria. Sin embargo, siendo esta una preocupación notable, la más grande radicaba en que los perros eran muchos, manifestando así una problemática mucho mayor; pues si bien alimentarlos era una práctica usual con lo que sobraba de la comida en casas, tabernas y estancias, dejarlos saciados era una ambición. Esto escaló lo suficiente como para que el cura y vicario y otros vecinos (que a saber por la condición del reclamo eran gente decente y principal) establecieron una petición por calamidad al Ilustre Cabildo de la Villa de Medellín, asegurando que los perros estaban destruyendo parte de los cultivos, por lo que ordenaron en el bando el asesinato de cualquiera de estos que fuere avistado en las mismas plantaciones. El archivo documental reza así:

el señor Cura y Vicario de esta Villa y otros Vecinos presentaron petición representando, que la mucha copia de perros que tiene esta Villa y su Jurisdicción hacen notables daños en los sembrados y sementeras, siempre y más notable en el presente tiempo que se experimenta calamidad, por la falta de maíz de esta república, acordamos y mandamos, que cualquiera persona de esta jurisdicción que tuviere cementera, y hallare en ella perros, los mate, y destruya, y de no poderlo hacer, si conociere cuyos son, de cuenta de querrela en forma a los señores Alcaldes ordinarios para que averiguando el daño lo hagan pagar a los dueños de los perros dañinos, y los vecinos de la otra banda, o distante de esta villa den cuenta a uno de los señores capitulares, o Alcaldes de la Santa Hermandad para que sus mercedes hagan justicia y reparen estos daños que son contra el bien común de esta República.<sup>65</sup>

Los perros, entonces, terminaban siendo más que una especie de plaga, como los cerdos. Eran una amenaza para las plantaciones, para bestias como vacas y caballos e, incluso, para la seguridad de los vecinos, puesto que fueron muchas arremetidas que los caninos hicieron contra los pobladores de la pequeña villa, dado que en ocasiones estas mordidas obligaban a los afectados a pasar a la vida eterna. De allí que en 1813 se mandó publicar un bando de gobierno en detrimento de los perros dado que “en toda la jurisdicción de esta villa con la rabia de los perros, no tan solamente en los animales que muerden sino también privando a algunos ciudadanos del dulce hilo de la vida”<sup>66</sup>.

Entonces el Cabildo escribió ordenando que se amarraran, enjaularan y acondicionaran por sus dueños, y en caso de que se salieran y otros los vieran, acudieran a interponer denuncia para que los dueños pagaran lo oportuno por la fuga del travieso animal, o en su defecto, la orden apuntaba al ahorcamiento de los caninos. Muchas veces la solución era la muerte del perro, como ocurrió en Santafé de Bogotá, cuando a los presos se les dio la orden de matarlos para pagar sus penas, pues la vida en la capital era muy diferente<sup>67</sup>.

En conclusión, los perros fueron un asunto de *policía*, pero, aun así, atendían a la higiene porque desenterraban los muertos mal sepultados para hacerse un hueso para roer, destapaban los desechos que,

---

65. “Actas sobre casa del cabildo, perros, caminos reales” (Medellín, 1731), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 7, ff. 138v-139r.

66. “Acta sobre juego y perros” (Medellín, 1713), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 81, ff. 33r-33v.

67. Alzate, *Suciedad y orden*, 115.

sin ser para ellos, los veían como un bocado delicioso a sus hambres continuadas<sup>68</sup>, despedían olores fuertes que se mezclaban con el de los cerdos y los pantanos<sup>69</sup>, levantaban miedos profundos sobre la rabia que, para el siglo XVIII, ya asustaba a los pobladores<sup>70</sup>. Muchos vecinos que simpatizaban con los fieles perros se opusieron, otros eran radicales, pero lo cierto es que para darle un parte de tranquilidad y controlar los excesos que estos ocasionaban, procuraron que fueran sacados de la villa, llevados a los arrabales o que, responsablemente, se tomaran a raja tabla las medidas de los distintos bandos<sup>71</sup>.

## Conclusión

Ana María Pérez manifiesta que los funcionarios borbónicos mantuvieron muy presente que las ideas de *civilidad* y *urbanidad* se convirtieron en ideas tan sumamente claras que pasaron a ser referentes de las virtudes que la comunidad debía cuidar, mantener y preservar<sup>72</sup>. Dentro de ambos referentes, la higiene, la salud, el bien común, el cuidado de las cosas, el ornato, el aliño y otros elementos pasaron a ser, en buena medida, una preocupación colectiva, pero eran las hojas de ruta de los gobiernos municipales que buscaban con ello elevar a grados más altos los pedidos del rey, de las cortes y de aquellos que ya fungían como especialistas en los menesteres de la salud.

La Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín buscó ponerse al tanto de aquellos pedidos; sin embargo, su proceso fue azaroso, complejo y con incongruencias. Si bien es claro que, desde el gobierno provincial de Francisco Silvestre, se buscó modificar a Medellín significativamente, pero con la llegada y la estancia de Mon y Velarde los procesos fueron más exigentes, rigurosos y mucho más vigilados que el gobierno anterior, pues su personalidad como miembro de la Junta de Sanidad en Guadalajara (Nueva España) lo había formado como un buen instructor de orden y garante del cuidado de la salubridad y la higiene.

Es por ello por lo que no es gratuito que las exigencias que constantemente formuló fueran, la más de las veces, descabelladas para aplicar en aquella aprendiz de villa que apenas si podía sostener una cárcel que se caía constantemente y los mismos cabildantes se querellaran ante ellos mismos

---

68. Si bien es claro que en el siglo XVIII los cementerios debieron salir de las iglesias a campos santos, el enterramiento en Medellín no fue óptimo como debió ser, puesto que muchos olores emanaban y la putrefacción “perfumaba” los aires. “Copia de informe sobre cementerio” (Medellín, 1802), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 47, ff 339v-340r; Diego Andrés Bernal, “La real cédula de Carlos III y la construcción de los primeros cementerios en la villa de Medellín, Virreinato del Nuevo Reino de Granada”, *Boletín de Monumentos Históricos*, n.º 19 (2010): 43.

69. Es importante destacar que la *Novísima Recopilación de Indias* en el libro III, título XIX indicaba que los perros que no tuvieran sujeción debían ser asesinados y enterrados por fuera de la ciudad, con el fin de evitar putrefacciones y malos olores. Edgardo Pérez Morales, “La sombra de la muchedumbre: vida urbana y reformismo borbónico en la Ciudad de Antioquia”, *Historia y Sociedad*, n.º 10 (2004): 193.

70. Alzate, *Suciedad y orden*, 114.

71. (Medellín, 1723), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 5, f. 209r; “Actas sobre fiestas religiosas, titulo del nombramiento y propios” (Medellín, 1788), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 6, ff. 391v-392r.

72. Pérez, “Políticas de salubridad”, 76.

por un Cabildo que se venía al piso por partes<sup>73</sup>. Como se mencionó en el desarrollo de este artículo, Medellín no estuvo planeada para ser una villa principal, pues, sí advertimos los archivos documentales, era recurrente ver que las calles estaban enlodazadas por su ausencia de empedrado, la suciedad era abundante, los animales fueron un dolor de cabeza para los funcionarios y el campesinado, la suciedad y el desorden primaron en las sesiones de la Sala Capitular del ayuntamiento.

Las reformas borbónicas fueron un proyecto cojo, puesto que la teoría de estas implicaba una disponibilidad de autoridad fuerte y poderosa, pero su aplicación no lo fue, es más, en repetidas ocasiones parecían ser tan inofensivas que se batían entre lo virtual y lo inexistente. Por ello, en cuanto a la higiene y la sanidad de la Villa de Medellín, la preocupación por ellas fue alta, no se puede negar, o por lo menos así lo manifiestan las repetidas sesiones capitulares en las que afanosamente se discutía situaciones en pro del bien común, utilidad y beneficio de la *república*. Pero, son ellas mismas las que, desde la interpretación de los archivos, dejan en evidencia que la aplicabilidad de las disposiciones, bandos y ordenanzas se volvían volátiles, frágiles que hasta parecían no haberse hecho. En consecuencia, y para cerrar, vale destacar que la pequeña y enclenque Villa de Nuestra Señora de la Candelaria fue un intento de sanidad, pues, si vemos la historiografía que narra la historia del siglo XIX y principios del XX, pareciera que los avances habían sido tan lentos que daban la impresión de no existir.

Es por ello por lo que resta mencionar que este es un tema abierto. Son muchas las preguntas que quedan por hacerse y muchos temas que esperan la intrépida curiosidad del investigador para ser hallados. Lepra, matasanos, basuras, boticarios, vacunas, estudios domésticos del hacinamiento y un sin fin de tópicos que versen sobre lo cotidiano y lo doméstico en materia de higiene, aseo y limpieza, así mismo de mugre y desorden. Pero también es menester indagar las fórmulas científicas, médicas e ilustradas que cobijaron a Medellín, reflexionar qué se pensaba sobre el ornato y el aseo, y pensar en una historia olfativa, por ejemplo, o una historia de la medicina en aquella *aprendiz de villa*.

## Referencias

### Archivos documentales

Archivo Histórico de Medellín (AHM), Medellín, Colombia, Consejo, Colonia.

### Fuentes primarias impresas

Emilio Robledo. *Bosquejo Biográfico del señor oidor Juan Antonio Mon y Velarde 1785 – 1788*, tomo II. Bogotá: Publicaciones Banco de la República, 1964.

Francisco Silvestre (Transcripción e introducción de David J. Robinson), *Relación de la Provincia de Antioquia*. Medellín: Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, 1988.

José Antonio Benítez. “El Cojo”, *Carnero de Medellín*. Medellín: Autores Antioqueños, 1988.

---

73. Pérez Morales, “La sombra de la muchedumbre”, 191-192; Beatriz Patiño Millán, *Criminalidad, ley penal y estructura social en la provincia de Antioquia 1750-1820* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2013), 34; Rodríguez, *Cabildo y vida urbana*, 57.

### Fuentes secundarias

- Alzate, Adriana. “Cuerpos bárbaros’: y vida urbana en el Nuevo Reino de Granada (siglo XVIII)”. En *Historia de la vida privada en Colombia*, tomo I: *Las fronteras difusas. Del siglo XVI a 1880*, editado por Pablo Rodríguez y Jaime Humberto Borja, 255-282. Bogotá: Taurus, 2011.
- Alzate, Adriana. *Geografía de la lamentación. Institución hospitalaria y sociedad. Nuevo Reino de Granada, 1760 – 1810*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2012.
- Alzate, Adriana. *Suciedad y orden. Reformas borbónicas en la Nueva Granada, 1760 – 1810*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2007.
- Bernal, Diego Andrés. “La real cédula de Carlos III y la construcción de los primeros cementerios en la villa de Medellín, Virreinato del Nuevo Reino de Granada”. *Boletín de Monumentos Históricos*, n.º 19 (2010): 29-49.
- Burkholder, Mark A. y Dewitt Samuel Chandler. *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las audiencias en América, 1687–1808*. México: Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Castaño Pareja, Yoer. “‘Rinden culto a Baco, Venus y Cupido’: juegos y actividades lúdicas en la Provincia de Antioquia y otras zonas neogranadinas, siglos XVII –XVIII”. *Historia Crítica*, n.º 30 (2005): 115 - 138.
- Castro Gómez, Santiago. *La hybris del Punto Cero. Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750 – 1816)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2019.
- Ceballos, Diana Luz. “Ante las llamas de la Inquisición”. En *Historia de la vida privada en Colombia*, tomo I: *Las fronteras difusas. Del siglo XVI a 1880*, editado por Pablo Rodríguez y Jaime Humberto Borja, 111-140. Bogotá: Taurus, 2011.
- Corbin, Alain. *El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social. Siglos XVIII Y XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2021.
- Córdoba Ochoa, Luis Miguel. “Cabildo y autoridades en el siglo XVIII”. En *Historia de Medellín*, tomo I, Editado por Jorge Orlando Melo, 131-135. Medellín: Suramericana, 1996.
- Córdoba Ochoa, Luis Miguel. *De la Quietud a la Felicidad. La Villa de Medellín y los Procuradores el Cabildo entre 1675 y 1785*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998.
- Escobar Villegas, Juan Camilo. *Progresar y civilizar. Imaginarios de identidad y élites intelectuales de Antioquia en Euroamérica, 1830 – 1920*. Medellín: Editorial EAFIT, 2009.
- González, Luis Fernando. *Medellín, los orígenes y la transición a la modernidad: crecimiento y modelos urbanos, 1775–1932*. Medellín: Escuela del Hábitat CEHAP / Universidad Nacional de Colombia, 2007.
- Isaza Velásquez, Alejandra. *Suite para los sonidos. Música en Medellín, siglos XVII y XVIII*. Medellín: EAFIT, 2009.
- Jurado, Juan Carlos. “Vagos, pobres, mendigos y delincuentes, 1750 - 1850”. En *Historia de Medellín*, tomo I, Editado por Jorge Orlando Melo, 247-253. Medellín: Suramericana, 1996.
- Jurado, Juan Carlos. “Metáforas y simbolismo zoológicos. Consideraciones sobre los sentimientos respecto a la naturaleza en Antioquia en los siglos XVIII y XIX”. *Boletín Cultural y Bibliográfico* 34, n.º 46 (1997): 1-27.

- Jurado, Juan Carlos. *Vagos, pobres y mendigos. Contribución a la historia social colombiana, 1750 – 1850*. Medellín: La Carreta, 2004.
- López Pérez, María del Pilar. “La vida en casa en Santa Fe en los siglos XVII y XVIII”. En *Historia de la vida privada en Colombia*, tomo I: *Las fronteras difusas. Del siglo XVI a 1880*, editado por Pablo Rodríguez y Jaime Humberto Borja, 81-107. Bogotá: Taurus, 2011.
- López-Bejarano, Pilar. *Gente ociosa y malentretida. Trabajo y pereza en Santafé de Bogotá, siglo XVIII*. Bogotá: Uniandes, 2019.
- Marín Taborda, Jorge Iván. *Vivir en policía y a son de campana. El establecimiento de la república de indios en la provincia de Santafé, 1550 – 1604*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2021.
- Nieto Olarte, Mauricio. *Remedios para el Imperio: Historia natural y la apropiación del Nuevo Mundo*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2019.
- Ortiz Mesa, Luis Javier. “Viajeros y forasteros en Medellín, siglos XIX y XX”, en *Historia de Medellín*, tomo I, editado por Jorge Orlando Melo, 289-303. Medellín: Suramericana, 1996.
- Rodríguez, Pablo. *Sentimiento y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada siglo XVIII*. Bogotá: Ariel, 1997.
- Parrilla, Ana María, “Propios y arbitrios del ayuntamiento de Ciudad Real. Un pulso entre el poder local y los nuevos funcionarios de la intendencia, 1786-1812”. En *Ayuntamientos chapaneos: fiscalidad, elecciones, ciudadanía y defensa de bienes de comunidad, desde la Colonia hasta la revolución en Chiapas*, coordinado por María del Rocío Ortiz, 18-48. Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2009.
- Patiño Millán, Beatriz. *Criminalidad, ley penal y estructura social en la provincia de Antioquia 1750-1820*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2013.
- Patiño Millán, Beatriz. *Riqueza, pobreza y diferenciación social en la provincia de Antioquia durante el siglo XVIII*. Medellín, Universidad de Antioquia, 2011.
- Pérez Morales, Edgardo. “La sombra de la muchedumbre: vida urbana y reformismo borbónico en la Ciudad de Antioquia”, *Historia y Sociedad*, n.º 10 (2004): 183–199.
- Pérez Morales, Edgardo. *La obra de Dios y el trabajo del hombre. Percepción y transformación de la naturaleza en el virreinato del Nuevo Reino de Granada*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2011.
- Pérez, Ana María. “Políticas de salubridad en la provincia de Antioquia, 1760 – 1810”. En *Entre el antiguo régimen y el nuevo régimen: la provincia de Antioquia, siglos XVI y XIX*, editado por Ana Catalina Reyes y Juan David Montoya, 74-127. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2010.
- Rodríguez, Pablo. “El calor de hogar en la vieja Villa de la Candelaria”. En *Historia de Medellín*, tomo I, editado por Jorge Orlando Melo, 121-130. Medellín: Suramericana, 1996.
- Rodríguez, Pablo. *Cabildo y vida urbana en el Medellín colonial, 1675–1830*. Medellín: Universidad de Antioquia, 1992.
- Rubio, Alfonso. *El archivo del cabildo colonia. Orígenes, funcionamiento y organización*. Cali: Universidad del Valle, 2016.
- Salcedo Salcedo, Jaime. *Urbanismo hispanoamericano siglos XVII y XVIII. El modelo urbano aplicado a la América española, su génesis y su desarrollo teórico y práctico*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2018.

- Silva, Renán. *Las epidemias de viruela de 1782 y 1802 en el virreinato de Nueva Granada*. Medellín: La Carreta, 2007.
- Solano Alonso, Jairo. *Salud, cultura y sociedad en Cartagena de Indias. Siglos XVI y XVII*. Barranquilla: Universidad del Atlántico, 1998.
- Twinam, Ann. *Mineros, comerciantes y labradores. Las raíces del espíritu empresarial en Antioquia: 1763 – 1810*. Medellín: FAES, 1985.
- Vargas Lesmes, Julián. *La sociedad de Santa Fé Colonial*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular, 1990.
- Vásquez, Jaime Andrés. “Vecinos útiles y laboriosos: los criollos con sotana”. Tesis de pregrado en Historia. Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana, 2016.



# QUIRÓN

Revista de estudiantes  
de Historia

Vol. 10, N° 20  
Enero-junio 2024  
E-ISSN: 2422-0795

*Mujeres blancas: provincia de Ocaña.* Carmelo  
Fernández. 1850. Fondo Comisión Corográfica  
121. Acuarela sobre papel, 22 X 31 cm.  
Colección Biblioteca Nacional de Colombia.



## Las alianzas matrimoniales de la dinastía Habsburgo como un elemento de poder femenino en el siglo XVI

Patricia García Fernández  
Universidad de Zaragoza (España)

Recibido: 17/09/2023  
Aprobado: 04/10/2023  
Modificado: 18/02/2024

# Las alianzas matrimoniales de la dinastía Habsburgo como un elemento de poder femenino en el siglo XVI

Patricia García Fernández\*

## Resumen

Las alianzas matrimoniales fueron una herramienta para el desarrollo del poder político entre las mujeres de la realeza del Antiguo Régimen. Existió una variada tipología de reinas durante el Renacimiento y, como resultado, generó un amplio abanico de actuaciones que velaban por los intereses de su dinastía. Prueba de ello fueron las figuras de Juana de Castilla y Aragón, Isabel de Portugal y Leonor de Austria. Cada una perteneció a un tipo distinto de reina, por lo tanto, ellas tuvieron diferentes atribuciones debido a su estatus regio y su situación sociopolítica en la corte. Sin embargo, las tres supieron servir a la dinastía Habsburgo a través de los matrimonios que sus familias concertaron para ellas, aunque ese servicio tuvo resultados muy diferentes en función del tipo de reina que fueran.

**Palabras clave:** dinastía, herencia, mediación diplomática, *reginalidad*.

## The marriage alliances of the Habsburg dynasty as an element of feminine power in the 16th century

### Abstract

Marriage alliances were a tool for the development of political power among royal women of the Old Regime. There was a varied typology of queens during the Renaissance and this generated a wide range of actions that looked after the interests of their dynasty. Some convenience examples of this were Joana of Castile and Aragon, Isabella of Portugal and Eleanor of Austria. Each one

---

\* Estudiante de maestría en Investigación y Estudios Avanzados en Historia y Máster Universitario en profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato. Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas, Universidad de Zaragoza, España. Correo: 781063@unizar.es

belonged to a different type of queen, therefore they had distinct powers due to their royal status and their socio-political situation at court. However, the three knew how to serve the Habsburg dynasty through the marriages that their families arranged for them, although this service had very results depending on the type of queen they were.

**Key words:** Dynasty, inheritance, diplomatic mediation, queenship.

## Introducción

La historia de las mujeres y los estudios con perspectiva de género fueron cobrando importancia desde la década de 1980, a raíz del feminismo de la segunda ola. La historia de las mujeres es una respuesta a la invisibilización que han sufrido en la narración histórica, presentándolas como sujeto activo y conociendo los mecanismos patriarcales de poder. Dentro de la historia de las mujeres, debemos destacar los estudios sobre la figura de la reina. La producción historiográfica sobre la *reginalidad* presenta una tradición que se retrotrae hasta la década de 1970, relacionada con la nueva historia política, no obstante, aún sigue experimentando un gran auge dentro del mundo académico. El concepto de *reginalidad* deriva del sustantivo inglés *queenship*, que no hace referencia únicamente al ejercicio del poder ejecutivo de la reina, sino que comprende todos los aspectos que se asocian con la condición de reina, como sus redes de alianzas, su agencia e influencia dentro de la monarquía, sus estrategias para demostrar su autoridad, destacando el mecenazgo o la piedad religiosa.

El ejercicio del poder político de la reina fue lo primero que se estudió porque tiene mayor presencia en las fuentes, pero la *reginalidad* va más allá. Dentro la historiografía española, Núria Silleras adoptó este término para poder estudiar y categorizar mejor el estudio sobre la figura de la reina y su agencia. Las medievalistas españolas fueron las primeras en utilizarlo en sus estudios debido a que en la tradición ibérica medieval hubo más reinas propietarias que en la Edad Moderna. Sin embargo, ese término fue adoptado por las estudiosas de la Edad Moderna y fue aplicado a la figura de la reina consorte<sup>1</sup>.

En este trabajo he investigado la figura de tres reinas asociadas a la dinastía Habsburgo, pertenecientes al siglo XVI. Esta dinastía consiguió la hegemonía europea, en parte, gracias a una política matrimonial que aumentó sus dominios. Este trabajo tiene como objetivo estudiar el poder de la mujer de la realeza europea dentro de sus matrimonios y la labor que realizó dentro de ellos. La mujer pudo tener un papel relativamente pasivo en la elección de esos matrimonios, pero ella tuvo funciones políticas de gran importancia para con su dinastía y su reino de origen, así como para la Monarquía de su esposo. Además, la descendencia que naciera de esos matrimonios tenía posibilidades de aumentar sus dominios en algunas circunstancias, gracias al linaje de su madre, por lo que la figura femenina

---

1. Diana Pelaz Flores y María Isabel del Val Valdivieso, "La Historia de las Mujeres en el siglo XXI a través del estudio de la Reginalidad medieval", *Revista Historiografía*, n.º. 22 (2015): 106-119.

tuvo un importante papel legitimador. En este trabajo me he centrado en diferentes mujeres pertenecientes a la Casa de Austria de inicios del siglo XVI, las cuales, gracias a sus matrimonios, pudieron ejercer diferentes actividades políticas. Se trata de Juana I de Castilla, Isabel de Portugal y Leonor de Austria, las tres estaban asociadas al emperador Carlos V, ya que se trataban de su madre, su esposa y su hermana respectivamente. Son tres reinas que cumplieron labores muy diferentes, pero ambas están asociadas a la misma dinastía y a la misma época, por lo tanto, demuestran la gran complejidad y diversidad del poder real femenino en relación con el matrimonio.

### **El linaje y el matrimonio regio en la Edad Moderna**

En la Edad Moderna, la dinastía fue una de las fuerzas capaces de mantener unida la multitud de territorios, porque sus representantes no estaban ligados a un territorio en particular sino a muchos<sup>2</sup>. De este modo, la dinastía era el elemento vertebrador de la acción política y diplomática de las monarquías autoritarias<sup>3</sup>. Por lo tanto, en el siglo XVI se produjo una glorificación de la dinastía reinante, la cual cobró una nueva significación porque fue insertada en una perspectiva más amplia a nivel transnacional y temporal. De este modo, es muy destacado el caso de los Habsburgo, donde se produjo una sacralización de esa dinastía por estar vinculada con el Imperio y la salvación de la fe<sup>4</sup>.

Carlos V estableció un cuadro de relaciones e intereses que no solo se centraba en los reinos peninsulares, sino que el legado de las dinastías que se entrecruzaron en su linaje le llevaban más allá, asumiendo una empresa ultra nacional. Debido a esto, Carlos V estableció un marco de gobierno donde los miembros de su dinastía fueron instrumentalizados, sobre todo las mujeres<sup>5</sup>. Las mujeres de la Casa de Austria tuvieron un papel fundamental en el mantenimiento, fortalecimiento y enaltecimiento de la hegemonía de la dinastía Habsburgo en el siglo XVI. Ellas fueron determinantes en la negociación y mediación política, siempre en beneficio de la dinastía<sup>6</sup>. Las mujeres Habsburgo estuvieron al servicio de su linaje y su estirpe, quizá no tanto las consortes sino las hermanas de los monarcas. Los hombres de su familia fueron conscientes del gran capital dinástico, prestigio y capacidad de estas mujeres, por lo que muchas fueron nombradas gobernadoras de algunos territorios familiares, como María de Hungría o Isabel Clara Eugenia en los Países Bajos; mientras que otras

---

2. Matthias Gloël, "Felipe I de Portugal ¿un extranjero? Acerca de la naturaleza de dinastías reales en la edad moderna", *Estudios de Historia de España* 20 (2018): 200.

3. Gloria Franco Rubio, "Valedoras de un linaje y guardianas de la dinastía: las mujeres de la Casa de Austria en el siglo XVI", en *Mujeres en la Corte de los Austrias. Una red social, cultural, religiosa y política*, ed. María Leticia Sánchez Hernández, (Madrid: Ediciones Polifemo, 2019), 17.

4. María Victoria López Cordón, "La construcción de una reina en la Edad Moderna: entre el paradigma y los modelos", en *La Reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, vol. 1, comp. María Victoria López Cordón y Gloria Franco Rubio, (Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2005), 311.

5. Consuelo Martínez-Sicluna y Sepúlveda, *El absolutismo en la edad moderna*, (Madrid, Síntesis, 2020), 196-197.

6. Franco Rubio, "Valedoras de un linaje y guardianas de la dinastía", 17-18.

ejercieron como mediadoras y diplomáticas de su familia ante potencias extranjeras, como hizo Leonor de Austria. A las mujeres de la Casa de Austria se las revistió de un halo de poder y autoridad que hizo que formaran redes clientelares y de parentesco, que fortalecía su poder<sup>7</sup>. Ellas eran conscientes de la importancia que tenía la lealtad al linaje, por eso siempre lucharon por mantener la unidad dinástica, evitando disputas y fragmentaciones entre sus miembros.

Por lo tanto, las mujeres de las casas reales solían estar al servicio de su dinastía y a los intereses públicos del linaje, por eso fueron instrumentos de negociación que se saldaron mediante acuerdos matrimoniales en función de los intereses políticos de cada momento<sup>8</sup>. Sin embargo, las mujeres no fueron un objeto pasivo porque actuaron como pieza clave en las alianzas matrimoniales, estando implicadas en los intereses de la dinastía, fueron promotoras de los derechos de sus hijos y crearon sus propios lazos personales y alianzas<sup>9</sup>.

El aumento de la significación dinástica a lo largo del siglo XVI, consecuencia del desarrollo del Estado moderno, condujo a una mayor valoración de los asuntos sucesorios, el cual fue muy impredecible por estar en manos de factores humanos como la esterilidad o la mortalidad<sup>10</sup>. Los matrimonios regio unían a las diferentes familias reales europeas a través de las mujeres, de hecho, la red de realeza europea se completa observando la procedencia de las princesas y su linaje<sup>11</sup>. El matrimonio regio debía ser una unión entre iguales, por lo tanto, la reina debía ser hija de un príncipe o rey soberano. De este modo, en la Edad Moderna, a diferencia de la Edad Media, no se concebía un matrimonio real con un cónyuge ajeno a la realeza debido al nuevo concepto de Monarquía, la cual era interpretada como un poder y dignidad superior, por lo tanto, la reina era siempre de origen extranjero<sup>12</sup>. De este modo, las hijas de reyes debían convertirse en esposas de reyes y ser madres de reyes, contribuyendo a la pervivencia del sistema de poder monárquico basado en la familia y la dinastía. La mujer de la realeza quedó destinada a la procreación permanente para asegurar el futuro del linaje, ya que era una cuestión de Estado<sup>13</sup>.

La aportación de la reina consorte fue el prestigio de su dinastía y su potencial político, que contribuyeron a reforzar la Monarquía del esposo ya que la descendencia heredaba el capital

---

7. Claudia Gastón Castro, "Poder y majestad, fortaleza y santidad, autoridad e influencia: Juana de Austria, un modelo de reginalidad en la Edad Moderna", (Tesis de maestría en Universidad de Zaragoza, 2019), 24.

8. Franco Rubio, "Valedoras de un linaje y guardianas de la dinastía", 22.

9. Miguel Ángel López Millán, "Linaje y matrimonio en la España moderna. Las capitulaciones matrimoniales entre Gaspar Téllez-Girón y Feliche Gómez de Sandoval (1642)", *Revista Historia Autónoma*, n.º. 4 (2014): 84-86.

10. Alfred Kohler, *Carlos V 1500-1558. Una biografía*, (Barcelona, Marcial Pons, 2001), 40.

11. María de los Ángeles Pérez Samper, "Las reinas", en *Historia de las mujeres en España y América Latina vol. II El mundo moderno*, comp. Margarita Ortega, Asunción Lavrin y Pilar Pérez Cantó, (Madrid: Cátedra, 2006), 410-411.

12. María de los Ángeles Pérez Samper, "La figura de la reina en la monarquía española de la Edad Moderna: poder, símbolo y ceremonia", en *La Reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, vol. 1, comp. María Victoria López Cordón y Gloria Franco Rubio, (Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2005), 293.

13. Bartolomé Bennassar, *Reinas y princesas del Renacimiento a la Ilustración. El lecho, el poder y la muerte*, (Barcelona, Paidós, 2007), 157-159.

compuesto por las virtudes de sus padres. Por ese motivo, la Monarquía presentaba la doble identidad de la esposa regia, incorporándola a la Corona sin eliminar aquello que pudiera justificar su herencia. Una reina consorte era soberana de la nación de su esposo, pero conservaba su identidad de origen. De este modo, cuando la reina aparecía en público, se exaltaba su condición regia pero también las virtudes de su dinastía, representando sus blasones y la historia de los grandes personajes de su linaje. Esto tuvo como finalidad recordar la alianza con el reino de origen de la princesa y ensalzar su herencia política. Lo cual concedió a la reina consorte un gran capital político porque aportaba sus derechos sucesorios a la Monarquía y dinastía de su marido<sup>14</sup>.

El matrimonio fue un hecho trascendental en la vida de las mujeres de la realeza. Ellas solían realizar largos viajes al reino de su cónyuge para contraer matrimonio en la Edad Moderna. Ese viaje era un proceso de transformación porque marcaba una nueva etapa vital<sup>15</sup>. Por ese motivo, los matrimonios para las mujeres de la realeza podían ser un hecho traumático ya que renunciaban a su reino de origen, al contacto físico con sus parientes, a sus costumbres en beneficio de la nueva patria y dinastía, que a veces les era hostil<sup>16</sup>. Por otro lado, la dote representaba el carácter económico y geopolítico que tenían los matrimonios de la realeza en el siglo XVI. La dote tenía un papel determinante porque era la aportación económica realizada por la familia de la novia y determinaba el valor de una esposa<sup>17</sup>. El orden de nacimiento de las princesas y la coyuntura política también intervinieron en la alianza, por lo que la preferencia por las hermanas mayores era una regla general ya que la primogénita era más prestigiosa y su dote mayor. Sin embargo, muchas alianzas matrimoniales no atendieron al prestigio sino a la practicidad, en función de la coyuntura geopolítica<sup>18</sup>.

## La mujer de la realeza y el poder en la Edad Moderna

Para el ejercicio del poder en la Monarquía se prefería siempre al varón frente a la mujer. Este hecho se reforzó con la aparición del Estado moderno, ya que este implicaba una mayor concentración de poder y centralización política por parte del príncipe<sup>19</sup>. En consecuencia, las mujeres experimentaron una contracción de las opciones sociales y políticas debido a que fue más fácil sacrificarlas en pro del Estado moderno, ya que su capital social era menor<sup>20</sup>. Entre los siglos IX

14. Fanny Cosandey, "Sucesión, maternidad y legado", en *La Reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, vol. 1, comp. María Victoria López Cordón y Gloria Franco Rubio, (Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2005), 488-490.

15. María de los Ángeles Pérez Samper, "Princesas en camino", *Estudis. Revista de Historia Moderna* 39 (2013), 9-26.

16. Bennassar, *Reinas y princesas*, 75-76.

17. López Millán, "Linaje y matrimonio en la España moderna", 91.

18. Bennassar, *Reinas y princesas*, 43-47.

19. Manuel Fernández Álvarez, *Casadas, monjas, ramerías y brujas. La olvidada historia de la mujer española en el Renacimiento*, (Madrid, Espasa, 2002), 29-33.

20. Joan Kelly-Gadol, "Did Women have a Renaissance?", *Becoming Visible: Women in European History*, ed. Renate Bridenthal y Claudia Koonz, (Boston: Houghton Mifflin, 1977), 176-177.

al XVII los gobiernos ejercidos únicamente por mujeres como cabeza de la Monarquía eran considerados aberraciones. De hecho, en Francia se implementó la Ley Sálica desde el siglo XIV, la cual apartaba a las mujeres del trono, y se basaba en las nociones de la inestabilidad natural femenina y en los temores a la dominación extranjera representada por la dinastía del esposo de la reina<sup>21</sup>.

La existencia de mujeres con poder y autoridad fue posible por la conjunción de circunstancias insólitas, pero eso no hizo que cambiara el significado del rango de la mujer dentro de la familia ni su autoridad política<sup>22</sup>. Combinar el ser mujer y el ser reina no era fácil porque la condición de reina ocultaba y transformaba la condición de ser mujer. Por lo tanto, las reinas, aunque ocuparan una posición de privilegio, fueron mujeres subordinadas que trataban de reunir una serie de virtudes físicas y morales<sup>23</sup>.

Durante la Edad Moderna hubo mujeres que tuvieron autoridad debido a su herencia dinástica y su linaje o, al menos, tuvieron un acceso informal al poder político. Sin embargo, la esfera política estaba llena de asimetrías entre hombres y mujeres, y esas transgresiones podían ser interpretadas como turbadoras del orden vigente. Esto es muestra de cómo los gobiernos femeninos fueron sometidos a grandes sospechas<sup>24</sup>. Sin embargo, en la Edad Moderna existieron mujeres, como las de la Casa de Austria, que ejercieron el poder y fueron revestidas de un prestigio que les daba crédito y autoridad, las cuales incluso pudieron ocupar cargos en las instituciones de la Monarquía. Eso las convirtió en una prolongación de los soberanos masculinos de su dinastía y, aunque por sí mismas no podían ejercer la potestad, la delegación del poder las investía de autoridad, así como influencia política, social y religiosa<sup>25</sup>.

La figura de la reina en la Edad Moderna era compleja porque no poseía una función única y no existía una normativa concreta para ellas, de este modo, la reina dependía de la situación política del momento, era una figura dinámica en función de las circunstancias. La reina dependía de su dinastía, de la Monarquía, de la corte y de la figura del rey, por lo que no era una figura aislada<sup>26</sup>. En la Edad Moderna se estabilizó el principio hereditario, consustancial al Estado moderno. Este hecho reforzó el papel de la reina como generadora de descendencia, que se convirtió en la razón última de su existencia y fuente de su dignidad. Se consideraba que a través de los progenitores se transmitían las virtudes a los hijos, por esa razón, las reinas debieron ser cuidadosamente elegidas en función de su estirpe<sup>27</sup>.

---

21. Natalie Zemon Davis, "Mujeres y política", en *Historia de las mujeres. Tomo III: Del Renacimiento a la Edad Moderna*, comp. Georges Duby y Michelle Perrot, (Madrid: Taurus, 1991), 194.

22. Bonnie Anderson y Judith Zinsser, *Historia de las mujeres: una historia propia*, vol. 1, (Barcelona, Crítica, 1991), 357.

23. Pérez Samper, "Las reinas", 401-402.

24. Zemon Davis, "Mujeres y política", 189-193.

25. Franco Rubio, "Valedoras de un linaje y guardianas de la dinastía", 26-28.

26. Pérez Samper, "La figura de la reina", 276.

27. Pérez Samper, "La figura de la reina", 293-312.

En función del origen del poder de las reinas, estas podían ser propietarias, consortes, regentes y viudas. La figura de la reina propietaria fue excepcional en la Edad Moderna, no así la de consorte. Las reinas propietarias eran las reinas por excelencia, ya que su poder fue por propio derecho, pero no todas ejercieron el poder de igual modo<sup>28</sup>. En la Monarquía Hispánica del siglo XVI y XVII debía predominar la legitimidad sucesoria sobre el género, aunque se consideraba una opción poco conveniente por los riesgos políticos que conllevaba una reina propietaria. Este problema ha sido reflejado en *De rege et regis institutione* escrito por Juan de Mariana, el cual apostaba por mantener el derecho y las costumbres castellanas sobre la sucesión femenina, porque la consideraba provechosas para el poder de la Monarquía, ya que gracias al matrimonio de un rey con una reina propietaria la Monarquía a la que pertenecían aumentaba sus dominios territoriales debido a la herencia femenina:

No creemos que pueda censurarse en nuestras leyes esta disposición. Mucho menos cuando un varón sobresaliente entre todos que acreciente la herencia de la mujer heredera. Crecen así los imperios por medio de casamientos, cosa que no se observa en otros pueblos regidos por distintas leyes. Si España ha llegado a ser un tan vasto imperio es sabido que lo debe tanto a su valor y a sus armas como a los enlaces de sus príncipes, enlaces que han traído consigo la anexión de muchas provincias y estados.<sup>29</sup>

Por otro lado, tenemos la figura de la reina consorte que pudo tener más o menos poder en función de las circunstancias, pero siempre de manera delegada o indirecta, gracias a su marido o a través de él. Las reinas podían ser gobernadoras en ausencia del rey y, aunque su función implicaba responsabilidades políticas, eso no cambió ni su estatus, ni su consideración, ni su rango. Otro tipo de reina fue la regente, porque la reina, además de esposa del rey, era madre del futuro rey. Si moría el monarca, la reina era considerada la opción más idónea para ejercer la regencia<sup>30</sup>. El argumento de la maternidad fue el más utilizado para poder justificar el poder de las reinas ante la minoría de edad del heredero, se hacía referencia a una ley natural que alegaba que las madres estaban inclinadas al bien y grandeza de su hijo<sup>31</sup>. Otro tipo de reina fue la figura de la reina viuda, donde la mujer sobrevivía biológicamente a su condición institucional de reina, ya que solo poseía tal dignidad cuando su esposo vivía. Se podía dar un largo intervalo de tiempo entre la muerte institucional y la muerte biológica. Ese periodo podía ser penoso para ellas porque podían quedar alejadas y olvidadas. La reina viuda quedaba marginada del poder y carecía de influencia, sobre todo si no era la madre del heredero, teniéndose que retirar de la corte<sup>32</sup>.

---

28. Pérez Samper, "La figura de la reina", 276-278.

29. Pérez Samper, "La figura de la reina", 331.

30. Pérez Samper, "La figura de la reina", 282-330.

31. Cosandey, "Sucesión, maternidad y legado", 491.

32. Pérez Samper, "La figura de la reina", 288-289.

## Ejemplos de reinas Habsburgo que encarnaron poder

### Juana I de Castilla

Los Reyes Católicos desarrollaron una política matrimonial muy interesante para sus hijos, estableciendo alianzas con las dinastías Habsburgo, Avis y Tudor. Esta estrategia matrimonial tenía como fines proteger los intereses comerciales castellanos en el atlántico europeo, terminar con las hostilidades con Portugal y defender los intereses territoriales y dinásticos de la Corona de Aragón frente a Francia<sup>33</sup>. De este modo, Juana de Aragón y Castilla, tercera hija de los Reyes Católicos fue casada con Felipe de Habsburgo, duque de Borgoña y Archiduque de Austria. No estaba premeditado por los Reyes Católicos que Juana heredase sus reinos ni que se sumaran al patrimonio de los Habsburgo por su matrimonio. Sin embargo, se fueron sucediendo una serie de funestos acontecimientos en el devenir sucesorio. De este modo, Juana de Aragón, se convirtió en la heredera de Castilla y Aragón tras la muerte de sus hermanos mayores, Juan e Isabel, y de su sobrino Miguel de Portugal, hijo de su hermana Isabel.

Tras la muerte de Isabel I de Castilla, Juana fue víctima de una lucha por el poder entre su esposo, su padre y posteriormente su hijo. Juana era la única reina propietaria legal y legítima, pero sus familiares varones más cercanos quisieron obtener el poder que le pertenecía como heredera de su madre. De este modo, su padre, Fernando II de Aragón, proclamó las Cortes de Toro en 1505 para que los grandes de Castilla escucharan el testamento de Isabel y legitimaran su regencia en nombre de su hija. En dichas cortes, Fernando sentenció que la verdadera razón por la que Isabel le había nombrado gobernador era porque su hija era presa de una locura que la incapacitaba para gobernar. De este modo, Juana quedó desautorizada ante sus súbditos<sup>34</sup>.

Posteriormente, su marido, Felipe de Habsburgo, y su padre llegaron a un acuerdo sin el consentimiento de Juana para marginarla del gobierno efectivo. Se trataba de la Concordia de Villafáfila de 1506, en la cual Fernando II de Aragón renunció a la gobernación de la Corona de Castilla, en favor de Felipe, estableciendo que, en caso del fallecimiento o imposibilidad de Juana, gobernaría su esposo en su nombre. Cabe destacar que la concordia de Villafáfila muestra la incapacidad de Juana como un condicional, pero el cronista Jerónimo Zurita mostró la presencia de una cláusula secreta que incapacitaba explícitamente a Juana en la obra *Los Cinco Libros Postreros de la Historia del Rey don Hernando el Católico*:

En ninguna manera se quiere ocupar ni entender en ningun negocio de rregimiento ni gobernación ni otra cosa [...] sería total destruycción y perdimento destos rreynos segúnd sus enfermedades e pasiones que aquí no se espresan por la onestidad, como dicho es. Queriendo poveer, y remediar y obiar a los dichos daños e inconvenientes que en esto se podrían seguir, fue concordao y asentado entre nos y el dicho Rey nuestro padre, que en caso que la dicha Serenisima reina nuestra mujer, por sí misma o inducida por

33. Joseph Pérez, "Los hijos de la Reina. La política de alianzas", en *Isabel la Católica, Reina de Castilla*, ed. Pedro Navascués Palacio, (Madrid: Lunweg, 2002), 53-54.

34. Bethany Aram, *La Reina Juana. Gobierno, piedad y dinastía*, (Madrid, Marcial Pons, 2001), 144-147.

cualquier persona de cualquier estado o condición que fuesen, se quisiese o la quisiesen entender en la dicha gobernación, e turbar e venir contra la dicha capitulación, que nos ni el dicho Señor Rey nuestro padre no lo consentiríamos.<sup>35</sup>

Posteriormente, Juana fue jurada reina propietaria de Castilla y León en las Cortes de Valladolid de 1506, junto con su esposo. Además, Carlos fue nombrado sucesor de Juana y Felipe<sup>36</sup>. Bethany Aram interpreta que Juana había aceptado la pretensión de Felipe para asegurar los derechos al trono de su hijo Carlos<sup>37</sup>.

Sin embargo, Felipe murió súbitamente en 1506. En ese contexto, muchas de las acciones de Juana son reflejo de su intención por ejercer una autoridad real, como nombrar un nuevo servicio leal a ella. Esto muestra la intención que tenía Juana de no ser utilizada como llave para las ambiciones de los que querían gobernar en su nombre. Por ese motivo, Juana desarrolló una estrategia para asegurar sus derechos y los de sus hijos. Esa estrategia consistió en colocar el cadáver de su marido al lado del de su madre, la reina Isabel I de Castilla, en Granada para identificarlo como Rey de Castilla y reforzar la identificación entre la dinastía Trastámara y Habsburgo como la misma cosa, siendo una la legítima continuadora de la otra. Fernando no estaba de acuerdo con esta decisión porque Felipe de Habsburgo era un rey extranjero, perteneciente a otra dinastía y era su rival político. Sin embargo, Juana realizó un viaje desde Burgos hasta Granada donde se realizaron exequias fúnebres a su marido para que fuera identificado como rey de Castilla, garantizando los derechos de la dinastía de su hijo, el futuro emperador Carlos V. Por otro lado, Juana no quiso separarse del cadáver de Felipe para evitar recibir nuevas propuestas de matrimonio, ya que se tenía la idea de que si una viuda volvía a tomar esposo la descendencia de su primer matrimonio sufriría las consecuencias, puesto que el nuevo cónyuge priorizaría a sus propios vástagos<sup>38</sup>. Esto demuestra la voluntad de Juana de defender los derechos de sus descendientes contra los de su padre, que estaba buscando un heredero varón legítimo con Germana de Foix. La descendencia de Fernando con Germana podría poner en entredicho la sucesión de Carlos al trono de Castilla porque Fernando era el pariente varón directo más cercano al rey Juan II de Castilla, además de quedar apartado de la herencia aragonesa. Por otro lado, Fernando trasladó a Juana a Tordesillas, donde quedó confinada de por vida. Finalmente, Fernando redactó un testamento en 1516 donde nombró heredera propietaria y universal de la Corona de Aragón y el reino de Navarra a Juana, pero sancionó una ruptura entre el estatus titular y la autoridad de su hija, porque Juana fue designada heredera, pero confirmaba su incompetencia para gobernar<sup>39</sup>.

35. Jerónimo Zurita (1580), *Historia del rey don Hernando el Catholico, de las empresas y ligas de Italia*, Tomo II, (Zaragoza, Oficina de Domingo de Portonarijs y Ursino, 1580), 68v-69. En Elías Rodríguez Rodríguez, "La Concordia de Villafáfila. 27 de junio de 1506", *Stvdia Zamorensia*, n.º 5 (1999): 111-127.

36. Aram, *La Reina Juana*, 152-157.

37. Aram, *La Reina Juana*, 101-103.

38. Aram, *La Reina Juana*, 159-173.

39. Aram, *La Reina Juana*, 168-191.

Poco después de la muerte de Fernando de Aragón, Carlos de Gante, hijo primogénito varón de Juana y Felipe, se proclamó rey de Castilla y Aragón el 14 de marzo de 1516. Juana era el principal obstáculo de la autoridad real de Carlos en España, puesto que ella era la única reina propietaria legal y legítima. Por ese motivo, Carlos se entrevistó con su madre en Tordesillas en 1517 para obtener la bendición de gobernar en su nombre, pero también participó en la política de aislamiento y marginación de Juana<sup>40</sup>. Carlos I tenía legitimidad dinástica en los reinos hispanos gracias a su madre, pero su proclamación carecía de legalidad porque, según el testamento de Fernando el Católico y las Cortes de Madrid de 1510, Juana era la única reina propietaria y no se hablaba de ningún correinado entre madre e hijo, sino que Carlos sería gobernador en nombre de su madre ante su supuesta incapacidad. Sin embargo, Carlos de Gante creó un marco legal que le permitió titularse rey de Castilla y Aragón junto a su madre. De este modo, apeló al poder supremo del Papa con la *Bula Pacificus et aeternus Rex* de 1517 que fue ratificada en las Cortes de Valladolid de 1518:

y los dichos procuradores por virtud de los poderes por ellos presentados, reconociendo lo susodicho, dicen que, juntamente con la muy alta y muy poderosa la reyna doña Juana, nuestra señora, han e resciven e tienen al dicho muy alto, e muy poderoso, catolico rey don Carlos, nuestro señor, por verdadero rey, e legitimo subçesor, e señor natural, propietario destos reynos e señorios.<sup>41</sup>

El descontento por las políticas de Carlos hizo que en Castilla algunos sectores relacionaran sus intereses con Juana. Fruto de ese descontento hacia el gobierno de Carlos se produjo la Revuelta de las Comunidades en 1520. Esta situación amenazó a Carlos y a la legalidad de su reinado. El 29 de agosto de 1520 los comuneros entraron en Tordesillas para jurar lealtad a Juana e informarle de los daños que sufría el reino por la mala gobernación desde la muerte de su padre. Los comuneros tenían la esperanza de reunir unas cortes para reparar los despojos de los Austrias bajo la autoridad de la reina. Los comuneros apelaron a la figura de Juana porque era el único elemento que podía legitimar su causa, ya que era la reina propietaria. Por ese motivo, intentaron instrumentalizarla para obtener beneficios políticos y acceder al poder. Pero en respuesta, Juana siguió sus obligaciones familiares y se negó a firmar los documentos que denunciaban a su hijo. Ella defendió el reinado de su hijo, puesto que cuando los comuneros le informaron de que su hijo se hacía llamar rey ella lo aceptó al decir que esos reinos eran suyos y, por tanto, de Carlos<sup>42</sup>.

En suma, Juana tuvo un papel muy importante en la carrera política de Carlos V porque de no haber aceptado su alejamiento del poder o de haber puesto fin a su confinamiento, Carlos no hubiera podido realizar todo el camino político que realizó gobernando en su nombre. Juana fue valedora de

40. Aram, *La Reina Juana*, 195-211.

41. Actas de las Cortes de Valladolid de 1518. En Juan Carretero Zamora, "La profecía de una reina o 'La Suerte de Matías': Consideraciones sobre un periodo de crisis política en Castilla (1498-1518)", en *La Reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, vol. 1, comp. María Victoria López Cordón y Gloria Franco Rubio, (Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2005), 42-52.

42. Aram, *La Reina Juana*, 217-227.

los intereses de la dinastía extranjera de su hijo porque fue un puente entre la dinastía Trastámara y Austria. Ella legitimó al linaje de los Austrias dentro de los reinos hispánicos, puesto que descendían de ella, la última reina Trastámara. Por lo tanto, el matrimonio de Juana con Felipe hizo que fuera posible la vasta herencia de Carlos V, además de la introducción de la nueva dinastía en Castilla y Aragón. Carlos de Gante heredó la Corona de Aragón, el reino de Navarra y la Corona de Castilla con sus posesiones ultramarinas gracias a su madre. Por otro lado, Carlos V gracias a su herencia paterna heredó el ducado de Flandes y Borgoña por parte de su abuela María de Borgoña, y por parte de su abuelo Maximiliano I de Austria heredó el Archiducado de Austria y la candidatura a ostentar el título de emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. Por lo tanto, el vasto patrimonio y títulos de Carlos V fue fruto de una política matrimonial impulsada por su abuelo Maximiliano I durante dos generaciones.

### **Leonor de Austria**

Leonor fue la primogénita de Juana I de Castilla y de Felipe de Habsburgo, por lo tanto, fue hermana del emperador Carlos V. Leonor estuvo muy unida a su hermano, incluso Carlos se refería a ella como *ma meilleure soeur* (mi mejor hermana) ya que siempre se mostró fiel a él. Leonor viajó de Flandes hasta Castilla en 1517 para acompañar a su hermano a tomar posesión de los reinos hispánicos tras la muerte de su abuelo, Fernando el Católico.

Los matrimonios eran importantes para la dinastía y Carlos V tuvo pocos escrúpulos al mover a sus hermanas en el tablero político para conseguir alianzas diplomáticas dinásticas. El caso de Leonor demuestra lo duro que era sacrificar a las mujeres de la familia Habsburgo por los intereses de la dinastía. De este modo, debido a las necesidades económicas por las múltiples empresas del Imperio y la necesidad de una alianza peninsular, Leonor fue ofrecida como esposa a Manuel I de Portugal en 1518. Manuel era viudo de dos tías maternas de Leonor, María de Aragón e Isabel de Aragón. Por otro lado, Manuel I ya tenía descendencia masculina de sus matrimonios anteriores, por lo que Leonor no podría dar a luz al heredero de Portugal y su situación en la corte sería más débil. La diferencia de edad entre los novios era una ventaja para el emperador Carlos V porque se preveía que Leonor enviudara pronto para casarla de nuevo, en función de los intereses geopolíticos. Leonor quedó viuda en 1521 y fue sacrificada como madre por los intereses de la Monarquía de su hermano, porque Carlos le hizo regresar a Castilla teniendo que dejar a su hija en Portugal<sup>43</sup>.

Por otro lado, existía una gran rivalidad entre Francisco I de Francia y Carlos V debido a disputas que tenían como objeto algunos territorios italianos y flamencos<sup>44</sup>. De este modo, se produjo un enfrentamiento entre Francia y el Imperio en 1525 que tuvo como objetivo el Ducado de Milán. Sin embargo, Francisco fue derrotado y hecho prisionero por las tropas imperiales en Pavía<sup>45</sup>. Como

43. Annemarie Jordan Gschwend, "Ma meilleur sœur: Leonor de Austria, reina de Portugal y de Francia", en *Los inventarios de Carlos V y la familia imperial*, vol. III, ed. Fernando Checa Cremades, (Madrid: Fernando Villaverde ediciones, 2010), 2545-2549.

44. Isidro Jiménez Zamora, *Isabel de Portugal, gobernadora. El poder a la sombra de Carlos V*, (Madrid, Síntesis, 2019), 79.

45. Kohler, *Carlos V*, 182-184.

consecuencia, se firmó el Tratado de Madrid en 1526 donde Francisco I se comprometió a casarse con Leonor de Habsburgo, a ceder a Carlos el ducado de Borgoña y renunció a todas las reclamaciones sobre Italia, Flandes y Artois a cambio de su libertad. El emperador también exigió que los dos primeros hijos del rey Francisco vinieran a reemplazarlo en su cautiverio hasta que se produjera la ejecución del tratado. Por ese motivo, el delfín Francisco y Enrique de Orleans, futuro Enrique II de Francia, estuvieron presos en Castilla por tres años<sup>46</sup>. Sin embargo, Francisco reconoció en Cognac la invalidez del Tratado de Madrid porque lo firmó presionado por las circunstancias<sup>47</sup>. En ese contexto, Leonor tuvo un papel importante en la aceleración de la liberación de los hijos de Francisco, como demuestra su correspondencia y acción diplomática con la corte francesa<sup>48</sup>. Ella actuó como mediadora entre el rey de Francia y Carlos V desde Castilla, lo que demostró que poseía todas las habilidades necesarias para asumir el papel de intermediaria entre los dos mayores rivales de Europa<sup>49</sup>.

Los enfrentamientos en Italia entre Francisco I y Carlos V se intentaron enmendar en la Paz de Cambrai de 1529, que consistió en una revalidación del Tratado de Madrid. En esa paz, Francisco I reconoció la soberanía de Carlos sobre Flandes, Artois y renunció a Nápoles, Milán y Génova, pero Carlos V renunció a Borgoña. Además, para liberar a los hijos de Francisco se acordó un rescate de dos millones de soles bajo la condición de que Francisco tomara por esposa a doña Leonor. Esta boda supuso para el emperador una esperanza porque le permitió tener a una persona de su confianza en la enemiga corte francesa y tener más información sobre los planes de Francisco I<sup>50</sup>.

De este modo, Leonor entró en el reino francés representando la paz entre dos enemigos irreconciliables. Sin embargo, tradicionalmente se ha considerado que Leonor apenas tuvo influencia en la corte gala y fue ignorada entre sus súbditos. Su obligación era darle al rey un heredero, pero Francisco ya tenía asegurada su descendencia gracias a su matrimonio con Claudia de Francia. Por otro lado, a Francisco no le agradaba su nueva esposa por considerarla impuesta en su cautiverio y por ser la hermana de su enemigo. Sin embargo, Leonor estaba muy orgullosa de su origen dinástico, por lo que prefería vestir a la española en la corte francesa, eso demuestra su deseo de preservar su identidad en una corte hostil<sup>51</sup>.

Por otro lado, a Leonor de Austria no se le encomendaron responsabilidades formales de gobierno o administración en Francia, y se la mantuvo alejada de la política interior de Francisco I. Su ejemplo no solo demuestra los límites del poder político experimentado por algunas reinas consortes, sino que también destaca las complejidades y contradicciones relacionadas con las conceptualizaciones fundamentales de género y poder, ya que era miembro del linaje más poderoso

46. Chloé Pardanaud-Landroit, "Plaider, convaincre, entrer en scène : Éléonore d'Autriche libération des Enfants de France, d'après sa correspondance inédite", *Seizième Siècle*, n.º. 4, (2008): 198.

47. Kohler, *Carlos V*, 187-188.

48. Michel Combet, "Éléonore d'Autriche, une reine de France oubliée", en *Être reconnu en son temps: personnalité et notables aux Temps modernes*, dir. Maurice Hamon y Ange Rovere, (París: Editions du CTHS, 2012), 19.

49. Pardanaud-Landroit, "Plaider, convaincre, entrer en scène", 200-215.

50. Kohler, *Carlos V*, 207.

51. Jordan Gschwend, "Ma meilleur sœur", 2554.

de Europa en el siglo XVI, pero apenas tenía autoridad como reina<sup>52</sup>. Su posición no era fácil, pues trató de trabajar por la paz sin traicionar los intereses del reino donde era consorte y sin romper los estrechos lazos dinásticos que la unían a Carlos V<sup>53</sup>.

A pesar de las dificultades, Leonor intentó ejercer como mediadora, buscando un mayor acercamiento cultural y político entre las dinastías Habsburgo y Valois<sup>54</sup>. Leonor escribía con regularidad a Carlos V para mantenerlo informado sobre las noticias de su corte. Esto demuestra cómo la red familiar de los Habsburgo conectaba Bruselas, Castilla, Portugal y el Imperio mediante la correspondencia o la diplomacia<sup>55</sup>. Cabe destacar que su condición de hermana de Carlos V y de princesa Habsburgo le hizo tener un gran peso en las relaciones internacionales<sup>56</sup>. Por lo tanto, la reina probablemente desempeñó un papel más destacado de lo que generalmente se reconoce<sup>57</sup>.

La reina de Francia se apoyó en los estrechos lazos dinásticos que la unen a su hermana menor, María de Hungría, gobernadora de los Países Bajos, para hacer triunfar algunos proyectos políticos en nombre del rey de Francia. A modo de ejemplo, durante el verano de 1535, tuvo lugar una entrevista en Cambrai entre María y Leonor de Austria, mientras Carlos y Francisco se preparaban para la guerra. Finalmente, se dio una tregua entre Francia y España en 1537, la cual se atribuyó a las dos hermanas<sup>58</sup>. Leonor también consiguió para su hermano varias paces con Francia, como la de Crépy en 1544, donde Leonor ejerció como mediadora. En esta paz, Francisco renunció a sus aspiraciones sobre algunos territorios de la Corona de Aragón, incluido Nápoles, así como Flandes. También se acordó que el rey de Francia debía apoyar al emperador contra el turco en su cruzada. Además, el segundo hijo de Francisco, el duque de Orleans, debía desposar a la infanta María de España o a la archiduquesa Ana de Austria, teniendo como dote el ducado de Milán. Ese contrato fue el intento de Carlos de una reconciliación duradera con Francia tras 25 años de conflicto<sup>59</sup>. Por lo tanto, el éxito de Leonor fue real, aunque las paces entre Francisco I y Carlos V no solían ser duraderas.

Leonor, al quedar viuda de Francisco y sin ser madre del heredero de Francia, quedó desprotegida y volvió a la corte de Bruselas con su hermana María. Posteriormente, ambas hermanas acompañaron a Carlos en su retiro en Yuste, Castilla<sup>60</sup>. Por lo tanto, Leonor fue la encarnación de sumisión y lealtad a los intereses de su hermano, de su política y de su linaje, manteniéndose siempre fiel e intentando

---

52. Lisa Mansfield, "Portraits of Eleanor of Austria. From Invisible to Inimitable French Queen Consort", en *Women and Power at the French Court, 1483-1563*, comp. Susan Broomhall, (Amsterdam: Amsterdam University Press, 2018), 174-178.

53. Combet, "Éléonore d'Autriche, une reine de France", 18-19.

54. Antonia Fernández Valencia, "Educación y redes femeninas en la dinastía Habsburgo-Trastámara", en *Mujeres en la Corte de los Austrias. Una red social, cultural, religiosa y política*, dir. María Leticia Sánchez Hernández, (Madrid: Ediciones Polifemo, 2019), 109.

55. Jordan Gschwend, "Ma meilleur sœur", 2546.

56. Combet, "Éléonore d'Autriche, une reine de France", 18.

57. Pardanaud-Landroit, "Plaider, convaincre, entrer en scène", 216.

58. Combet, "Éléonore d'Autriche, une reine de France", 19.

59. Kohler, *Carlos V*, 312-314.

60. Jordan Gschwend, "Ma meilleur sœur", 2557.

garantizar la paz. Ella fue una reina sacrificada por su dinastía y linaje, ya que nunca tuvo la oportunidad de otorgar herederos a los reinos donde gobernaba y se la mantuvo como garantía de paz a su dinastía y familia en un reino hostil. Se la intentó mantener apartada en la corte francesa al no ser la madre del heredero y al ser considerada una enemiga de los intereses de Francia. A pesar de ello, cumplió una labor esencial, intentando mantener la estabilidad entre ambos monarcas.

### Isabel de Portugal

Isabel de Portugal fue el segundo vástago de Manuel I de Portugal con su segunda esposa, María de Aragón. Isabel de Portugal fue esposa del emperador Carlos V, su matrimonio respondía a una larga tradición de alianzas matrimoniales entre Portugal y Castilla<sup>61</sup>. La opción del matrimonio portugués fue la que más gustó en España porque sentían que al elegirla Carlos miraba por los intereses del reino y no los de su herencia paterna. Cabe destacar que la infanta Isabel no era vista como una reina extranjera puesto que conocía la lengua y las costumbres castellanas gracias a su madre<sup>62</sup>. Se buscó a Isabel porque era la hija del rey más rico de Europa y otorgó una dote muy elevada, que supuso un respiro económico para el emperador cuya hacienda estaba depauperada por las campañas militares europeas. Además, Carlos consideraba a Isabel más conveniente por su edad para asumir regencias y engendrar rápidamente herederos<sup>63</sup>. Isabel contribuyó a la hispanización de Carlos y trabajó en los vínculos entre España y Portugal<sup>64</sup>.

Isabel no quedó ajena a la gestión política ni fue una simple ejecutora de las órdenes del emperador. La Emperatriz actuó como regente y gobernadora de los reinos hispanos ante las salidas de su esposo Carlos V a Europa, convirtiéndose en su *alter ego*. Por ese motivo, tuvo que ejercer la regencia entre 1529 y 1533, y entre 1537 y 1538. Carlos V estableció que se debían cumplir todos los mandamientos y autoridad de la Emperatriz sin dilación durante su regencia, por lo tanto, todo lo que dijera Isabel por escrito u oralmente sería válido. De este modo, Isabel tenía autoridad para declarar la paz, treguas o suspender guerras en beneficio de los reinos, teniendo plenos poderes en casi todos los campos. Con el paso del tiempo, Isabel fue aumentando sus cotas de poder y adelantándose a decisiones que necesitaban la firma de su esposo, pero sin salirse de la línea política y administrativa marcada por Carlos V. Sin embargo, durante la presencia de su marido, Isabel también ejerció como gobernadora y consejera del emperador<sup>65</sup>.

Por otro lado, la corte portuguesa consideró que Isabel sería la mejor embajadora de Portugal en España, ella fue un eslabón decisivo para la alianza entre ambos reinos<sup>66</sup>. Así pues, Isabel fue nece-

---

61. Bennassar, *Reinas y princesas*, 49.

62. Jiménez Zamora, *Isabel de Portugal*, 20.

63. Bennassar, *Reinas y princesas*, 49.

64. Jiménez Zamora, *Isabel de Portugal*, 326.

65. Jiménez Zamora, *Isabel de Portugal*, 66-73.

66. Jiménez Zamora, *Isabel de Portugal*, 21-25.

saría para mantener y reforzar alianzas en las relaciones internacionales de su marido, porque gracias a su hermana Beatriz, el Sacro Imperio tuvo buenas relaciones con el Ducado de Saboya, donde era duquesa consorte. Saboya fue un enclave estratégico muy importante entre Francia, Suiza e Italia, y consiguieron que el Duque de Saboya fuera vasallo del Emperador. Además, gracias a Isabel, Carlos V consiguió establecer alianzas firmes con Portugal contra enemigos externos, como Francia<sup>67</sup>. Por lo tanto, Carlos V descargó en Isabel los asuntos diplomáticos relacionados con Portugal, teniendo un papel similar al de una embajadora, ya que su hermano Juan III era rey de Portugal<sup>68</sup>.

La principal función de Isabel como reina consorte era dar un heredero varón para asegurar la continuidad de la dinastía en el trono hispano, por lo que fue sometida a siete embarazos, los cuales la debilitaron mucho físicamente y murió prematuramente en 1539 tras el esfuerzo de un parto que no prosperó. Isabel de Portugal forjó un importante legado de gobierno, porque se configuró como un modelo de regente que serviría al Emperador durante sus ausencias en España. Ese ejemplo se observa en su hija, Juana de Austria. Juana ejerció la regencia en España entre 1554 hasta 1559 ante la ausencia de su padre y su hermano, con una amplia delegación de competencias<sup>69</sup>.

Por otro lado, Isabel de Portugal transmitió una herencia dinástica muy importante a su hijo Felipe II de España. A la muerte del rey Sebastián I de Portugal en 1578, se nombró al cardenal-infante Enrique de Portugal como rey. Enrique era el único hijo que quedaba vivo de Manuel I de Portugal y María de Aragón. Debido a la avanzada edad de Enrique y su condición de cardenal, no poseía una esposa legítima ni herederos, por lo tanto, se produjo una crisis sucesoria<sup>70</sup>. Los candidatos más fuertes para suceder a Enrique fueron sus sobrinos Catalina de Braganza, Felipe II de España y Antonio, prior de Crato; los tres eran nietos de Manuel I de Portugal. Felipe realizó una campaña de prestigio para justificar sus derechos al trono en una carta dirigida a su tío, el rey Enrique I, alegando que sus antepasados fueron reyes portugueses<sup>71</sup>:

hallando todos la erencia de los dichos reinos me uiene a mi derecho sin duda ninguna ni auer persona de las que oy uiben que con razón ni justizia en manera alguna me lo puedan contradzir por muchas claras razones particularmente entre otras por ser uaron y mas nieto en dias como es notorio y sauido [...]. Reinos uerificando justamente que no es rey extranjero el que los a de heredar sino tan natural como esta dicho pues soy hijo de unos príncipes naturales de su mesma sangre.<sup>72</sup>

67. María José Redondo Cantera, "Isabel de Portugal. Una emperatriz entre reinas y otras mujeres de estirpe real", en *Mujeres en la Corte de los Austrias. Una red social, cultural, religiosa y política*, dir. María Leticia Sánchez Hernández, (Madrid: Ediciones Polifemo, 2019), 187-191.

68. Jiménez Zamora, *Isabel de Portugal*, 183-191.

69. Jiménez Zamora, *Isabel de Portugal*, 322-328.

70. Pedro Cardim, *Portugal unido y separado. Felipe II, la unión de territorios y el debate sobre la condición política del Reino de Portugal*, (Valladolid, Universidad de Valladolid, 2014), 77.

71. Alfredo Martínez González, "Derechos de Felipe II al trono de Portugal: Reacciones del consistorio hispalense (1579-1580)", *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid*, n.º. 33 (2016): 21-216.

72. Martínez González, "Derechos de Felipe II", 215-216.

A pesar de esos argumentos, Felipe tenía dos competidores, Antonio, prior de Catto y Catalina de Braganza. Don Antonio era hijo ilegítimo del infante Luis, por lo que sus derechos no fueron reconocidos como válidos. Por otro lado, Catalina tenía como desventaja su condición de mujer, pero era agnada, mientras que Felipe era cognado al descender de Isabel. Por otro lado, Catalina tenía a su favor el ser portuguesa, mientras que Felipe era castellano<sup>73</sup>.

El hecho de que Felipe II se viera integrado en esta disputa dinástica fue el resultado político de una sucesión de alianzas matrimoniales entre las casas Trastámara y Avis, continuado por los Habsburgo con Carlos V durante el siglo XV y XVI<sup>74</sup>. Las dinastías podían estar emparentadas fuertemente entre sí, incluso en varios casos era difícil saber qué dinastía tenía más peso dentro del linaje de un rey, puesto que Felipe II tuvo más antepasados Avis que Trastámara y Habsburgo. De hecho, como dijo Gérard Sabtier “*les rois sont fils de leurs mères aussi*”<sup>75</sup>. De este modo, no se puede olvidar la influencia de la madre como trasmisora cultural de la lengua y costumbres de su reino, ni que el joven príncipe se pudiera convertir en un candidato al reino de origen de su madre<sup>76</sup>. Duarte Nunes do Leão en su obra *De vera regum Portugalliae genealogia liber* destacó la continuidad en la línea de sangre de la Casa de Austria, resaltando la ascendencia portuguesa de los reyes de esa dinastía, fruto de las largas alianzas matrimoniales con Portugal<sup>77</sup>. Sin embargo, Enrique I murió sin designar heredero, por lo que Felipe II tomó el trono mediante la vía militar en 1580<sup>78</sup>.

Por lo tanto, Isabel de Portugal es una figura muy interesante ya que fue reina consorte, pero jugó un papel político esencial tomando funciones de reina propietaria durante las ausencias de su esposo. Ella trabajó por defender y proteger las políticas de su marido, sus dominios y los intereses del linaje Habsburgo. Se podría decir que ella encajó dentro de un modelo de reina similar a las lugartenientes medievales de los reinos hispánicos, las cuales asumían las responsabilidades políticas ante las ausencias del rey titular. Por otro lado, Isabel de Portugal, como miembro de la dinastía Avis, otorgó a su hijo los derechos de sucesión al trono de Portugal. Es una muestra de cómo el capital dinástico de la madre era muypreciado por la dinastía de su esposo ya que podía legitimar futuros derechos para los hijos, aunque la madre no fuera la heredera propietaria.

---

73. Manuel Fernández Álvarez, *Felipe II y su tiempo*, (Madrid, Espasa, 1991), 522-523.

74. Matthias Gloël, “Los cambios dinásticos en Portugal de 1383/85 y 1580: una reflexión comparativa”, *Revista Chilena de Estudios Medievales*, n.º. 11 (2017): 50.

75. Gérard Sabatier, “Il était de France, mais d’Espagne tout autant...”, en *¿Louis XIV espagnol? Madrid et Versailles, images et modèles*, eds. Gérard Sabatier y Margarita Torrión (Versalles: Éditions de la Maison des sciences de l’homme, 2009). En Gloël, “Felipe I de Portugal”, 198-200.

76. Sabatier, “Il était de France, mais d’Espagne tout autant...”, 199.

77. Gloël, “Los cambios dinásticos en Portugal”, 61.

78. Fernández Álvarez, *Felipe II y su tiempo*, 524-231.

## Conclusión

Las alianzas matrimoniales de la realeza del siglo XVI encerraron un papel trascendental dentro de la geopolítica europea. Gracias a los ejemplos de Isabel de Portugal, Juana de Castilla y Leonor de Austria comprendemos lo compleja que podía ser la figura y las funciones de la reina para con su dinastía y para con la dinastía de su consorte. Las tres figuras trabajadas pertenecen al entorno cercano de Carlos V ya que fueron su esposa, su madre y su hermana respectivamente. Por lo tanto, las tres tenían una vinculación con la dinastía Habsburgo, a la cual sirvieron de diferente forma, pero con el mismo fin, el de velar por sus intereses.

Los matrimonios de la realeza situaron a la mujer como un instrumento que garantizaba esas alianzas, pero ellas tuvieron escasa capacidad de decisión en esas uniones porque respondían a intereses ajenos a ellas. Esas uniones se basaban en los intereses de su dinastía, reino o familia, por lo tanto, quien concertaba esos matrimonios era la persona que estaba a la cabeza del linaje, que solía ser el padre o hermano de la contrayente. A pesar de esa circunstancia, la mujer pudo desempeñar labores muy diversas que respondían a los intereses de su dinastía o la de su cónyuge, las cuales fueron muy diferentes en función de la situación de cada mujer y el reino donde gobernaba. Por lo tanto, se observaba una tensión entre la estructura patriarcal del Antiguo Régimen y el estatus social de las mujeres de la élite. Se trataba de mujeres que se encuentran subordinadas a una autoridad masculina, pero su estatus social les permitió tener un gran poder e influencia. Por lo tanto, son mujeres que se vieron sometidas a los intereses masculinos del linaje, el cual era patrilíneo, pero que tuvieron capacidad de actuación política, diplomática y cultural.

Las mujeres de la Casa de Austria fue el grupo femenino más cohesionado de la Edad Moderna entre la realeza. Es cierto que durante la Edad Moderna la situación sociopolítica femenina sufrió un gran retroceso y su posición quedó debilitada, sin embargo, las mujeres Habsburgo siempre estuvieron cohesionadas para trabajar de manera distinta por el bien y los intereses de su dinastía<sup>79</sup>. De este modo, Juana I de Castilla fue reina propietaria de Castilla y Aragón, pero no ejerció un poder efectivo correspondiente a su condición. Sin embargo, gracias a su dinastía y a su condición de reina propietaria, Juana pudo integrar los dominios hispánicos a la herencia de su hijo, velando por su dinastía y sus derechos. Juana fue la legitimadora de la Casa de Austria en Castilla, ya que ella era Trastámara y, por lo tanto, fue un signo de continuidad en los reinos hispánicos, siendo su descendencia Habsburgo. En el caso de Leonor de Austria e Isabel de Portugal, las dos fueron reinas consortes, pero tuvieron papeles muy distintos. Leonor veló por los intereses de su hermano en una corte hostil e intentó asegurar la paz. En el caso de Isabel, ella se convirtió en el *alter ego* de Carlos V ante sus ausencias, actuando como regente y teniendo una gran capacidad de gobierno. Además, el capital dinástico de Isabel permitió ampliar los dominios de los Habsburgo, ya que, gracias a la ascendencia portuguesa por vía materna de Felipe II, este rey tuvo derechos para reclamar el trono de Portugal en 1580.

---

79. Gloria Franco Rubio, "Valedoras de un linaje y guardianas de la dinastía", 17-23.

Por otro lado, no debemos olvidar a las mujeres de la Casa de Austria que tuvieron un poder dinástico no proveniente de los matrimonios sino de otras vías, como fue el caso de María de Hungría, hermana de Carlos V, o Isabel Clara Eugenia, hija de Felipe II. Esas mujeres Habsburgo gobernaron los territorios de la dinastía bajo la protección y confianza de los miembros masculinos del linaje, ya que de ellos procedía su poder. María de Hungría fue garante de la cohesión y unidad dinástica, intentando sofocar las rivalidades entre Carlos V y su hermano menor Fernando de Habsburgo, futuro emperador Fernando I. Otro caso fue el de Juana de Austria que, además de asumir la regencia de España ante las ausencias de su padre Carlos V y su hermano Felipe II, ella desarrolló una labor propagandística dinástica mediante sus labores de mecenazgo religioso. Cabe destacar que las figuras y labores de servicio a la dinastía de Margarita de Austria, Leonor de Austria, Isabel de Portugal o María de Hungría fueron un ejemplo para las mujeres Habsburgo de generaciones posteriores, como Juana de Austria o Isabel Clara Eugenia.

## Referencias

- Anderson, Bonnie y Zinsler, Judith. *Historia de las mujeres: una historia propia*, vol. 1. Barcelona: Crítica, 1991.
- Aram, Bethany. *La Reina Juana. Gobierno, piedad y dinastía*. Madrid: Marcial Pons, 2001.
- Bennassar, Bartolomé. *Reinas y princesas del Renacimiento a la Ilustración. El lecho, el poder y la muerte*. Barcelona; Paidós, 2007.
- Cardim, Pedro. *Portugal unido y separado. Felipe II, la unión de territorios y el debate sobre la condición política del Reino de Portugal*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2014.
- Carretero Zamora, Juan. “La profecía de una reina o ‘La Suerte de Matías’: Consideraciones sobre un periodo de crisis política en Castilla (1498-1518)”. En *La Reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, vol. 1, compilado por María Victoria López Cordón y Gloria Franco Rubio, 35-62. Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2005.
- Combet, Michel. “Éléonore d’Autriche, une reine de France oubliée”. En *Être reconnu en son temps: personnalité et notables aux Temps modernes*, dirigido por Maurice Hamon y Ange Rovere, 15-25. París: Editions du CTHS, 2012.
- Cosandey, Fanny. “Sucesión, maternidad y legado”. En *La Reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, vol. 1, compilado por María Victoria López Cordón y Gloria Franco Rubio, 485-496. Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2005.
- Fernández Álvarez, Manuel. *Felipe II y su tiempo*. Madrid: España, 1991.
- Fernández Álvarez, Manuel. *Casadas, monjas, ramerías y brujas. La olvidada historia de la mujer española en el Renacimiento*. Madrid: España, 2002.
- Fernández Valencia, Antonia. “Educación y redes femeninas en la dinastía Habsburgo-Trastámara”. En *Mujeres en la Corte de los Austrias. Una red social, cultural, religiosa y política*, dirigido por María Leticia Sánchez Hernández, 83-120. Madrid: Ediciones Polifemo, 2019.

- Franco Rubio, Gloria. "Valedoras de un linaje y guardianas de la dinastía: las mujeres de la Casa de Austria en el siglo XVI". En *Mujeres en la Corte de los Austrias. Una red social, cultural, religiosa y política*, dirigido por María Leticia Sánchez Hernández, 15-54. Madrid: Ediciones Polifemo, 2019.
- Gastón Castro, Claudia. "Poder y majestad, fortaleza y santidad, autoridad e influencia: Juana de Austria, un modelo de reginalidad en la Edad Moderna". Tesis de maestría en Universidad de Zaragoza, 2019.
- Gloël, Matthias. "Los cambios dinásticos en Portugal de 1383/85 y 1580: una reflexión comparativa", *Revista Chilena de Estudios Medievales*, n.º. 11 (2017): 44-67.
- Gloël, Matthias. "Felipe I de Portugal ¿un extranjero? Acerca de la naturaleza de dinastías reales en la edad moderna", *Estudios de Historia de España* 20 (2018): 193-222.
- Jiménez Zamora, Isidoro. *Isabel de Portugal, gobernadora. El poder a la sombra de Carlos V*. Madrid: Síntesis., 2019.
- Jordan Gschwend, Annemarie. "Ma meilleur sœur: Leonor de Austria, reina de Portugal y de Francia". En *Los inventarios de Carlos V y la familia imperial*, vol. III, editado por Fernando Checa Cremades, 2545-2548. Madrid: Fernando Villaverde ediciones, 2010.
- Kelly-Gadol, Joan. "Did Women have a Renaissance?". En *Becoming Visible: Women in European History*, editado por Renate Bridenthal y Claudia Koonz, 175-201. Boston: Houghton Mifflin, 1977.
- Kohler, Alfred. *Carlos V 1500-1558. Una biografía*. Barcelona: Marcial Pons, 2001.
- López Cordón, María Victoria. "La construcción de una reina en la Edad Moderna: entre el paradigma y los modelos". En *La Reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, vol. 1, compilado por María Victoria López Cordón y Gloria Franco Rubio, 309-338. Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2005.
- López Millán, Miguel Ángel. "Linaje y matrimonio en la España moderna. Las capitulaciones matrimoniales entre Gaspar Téllez-Girón y Feliche Gómez de Sandoval (1642)", *Revista Historia Autónoma*, n.º. 4 (2014), 83-96.
- Mansfield, Lisa. "Portraits of Eleanor of Austria. From Invisible to Inimitable French Queen Consort". En *Women and Power at the French Court, 1483-1563*, editado por Susan Broomhall, 173-208. Amsterdam: Amsterdam University Press, 2018.
- Martínez González, Alfredo. "Derechos de Felipe II al trono de Portugal: Reacciones del consistorio hispalense (1579-1580)", *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid*, n.º. 33 (2016): 211-232.
- Martínez-Sicluna y Sepúlveda, Consuelo. *El absolutismo en la edad moderna*. Madrid: Síntesis, 2020.
- Pardanaud-Landroit, Cholé. "Plaidier, convaincre, entrer en scène : Éléonore d'Autriche libération des Enfants de France, d'après sa correspondance inédite", *Seizième Siècle*, n.º. 4 (2008): 195-216.
- Pérez Samper, María de los Ángeles. "La figura de la reina en la monarquía española de la Edad Moderna: poder, símbolo y ceremonia". En *La Reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, vol. 1, compilado por María Victoria López Cordón y Gloria Franco Rubio, 275-308. Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2005.
- Pérez Samper, María de los Ángeles. "Las reinas". En *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. II *El mundo moderno*, compilado por Margarita Ortega, Asunción Lavrin y Pilar Pérez Cantó, 399-436. Madrid: Cátedra, 2006.

- Pérez Samper, María de los Ángeles, “Princesas en camino”, *Estudis. Revista de Historia Moderna* 39 (2013): 9-41.
- Pelaz Flores, Diana y del Val Valdivieso, María Isabel, “La Historia de las Mujeres en el siglo XXI a través del estudio de la Reginalidad medieval”, *Revista Historiografía* 22 (2015): 101-127.
- Pérez, Joseph. “Los hijos de la Reina. La política de alianzas”. En *Isabel la Católica, Reina de Castilla* editado por Pedro Navascués Palacio, 85-170. Madrid: Lunwerg, 2002.
- Redondo Cantera, María José, “Isabel de Portugal. Una emperatriz entre reinas y otras mujeres de estirpe real”. En *Mujeres en la Corte de los Austrias. Una red social, cultural, religiosa y política*, dirigido por María Leticia Sánchez Hernández, 155-220. Madrid: Ediciones Polifemo, 2019.
- Rodríguez Rodríguez, Elías. “La Concordia de Villafáfila. 27 de junio de 1506”, *Studia Zamorensia* 5 (1999): 109-154.
- Zemon Davis, Natalie. “Mujeres y política”. En *Historia de las mujeres. Tomo III: Del Renacimiento a la Edad Moderna* compilado por Georges Duby y Michelle Perrot, 189-206. Madrid: Taurus, 1991.



# QUIRÓN

Revista de estudiantes  
de Historia

Vol. 10, N° 20  
Enero-junio 2024  
E-ISSN: 2422-0795

*Casa principal de Cachirí: provincia de Soto. Carmelo  
Fernández. 1850. Fondo Comisión Corográfica  
130. Acuarela sobre papel, 28 X 20 cm. Colección  
Biblioteca Nacional de Colombia.*

## **El papel de la Escuela Normal de varones de Antioquia en la formación de maestros y en la controversia del Estado frente a la reforma educativa propuesta por el gobierno liberal de los Estados Unidos de Colombia (1870-1876)**

**Sofía Castrillón Ángel**

Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín

Recibido: 13/06/2023  
Aprobado: 27/07/2023  
Modificado: 11/04/2024

# El papel de la Escuela Normal de varones de Antioquia en la formación de maestros y en la controversia del Estado frente a la reforma educativa propuesta por el gobierno liberal de los Estados Unidos de Colombia (1870-1876)

Sofía Castrillón Ángel\*

## Resumen

El presente artículo tiene como objetivo mostrar el proceso de configuración de la Escuela Normal de Varones en el Estado Soberano de Antioquia entre 1870 y 1876, en el marco de la oposición del gobierno conservador de Pedro Justo Berrío en Antioquia frente a la reforma educativa de carácter laico y centralista, iniciada con la expedición del Decreto Orgánico de la Instrucción Pública Primaria por parte del poder ejecutivo nacional de los Estados Unidos de Colombia. Dado que la formación de maestros fue un objetivo fundamental en ambos modelos de reforma educativa, se analiza qué características pedagógicas e ideológicas tenía dicha formación en la Escuela Normal de Antioquia, cuáles eran los antecedentes de este tipo de instituciones en el Estado Soberano, qué dificultades se afrontaron para su fundación y qué importancia se le daba a este establecimiento y a los institutores que formaba en la región.

**Palabras clave:** Escuela Normal, institutores, maestros, reforma educativa, Estado Soberano de Antioquia.

## The role of the Normal School for Boys in Antioquia at the training of teachers and in the controversy of the State regarding the educational reform proposed by the liberal government of the United States of Colombia (1870-1876)

## Abstract

The purpose of this article is to show the configuration process of the *Normal School for Males* in the *Estado Soberano de Antioquia* between 1870 and 1876, within the framework of the opposition of the conservative government of Pedro Justo Berrío in Antioquia against the secular and centralist

---

\* Estudiante de séptimo semestre del pregrado de Historia, Universidad Nacional de Colombia sede Medellín. Correo: socastrillona@unal.edu.co

educational reform, initiated with the issuance of the *Organic Decree of Primary Public Instruction* by the national executive power of the *Estados Unidos de Colombia*. Based on the fact that teacher training was a fundamental objective in both models of educational reform, the article analyzes what pedagogical and ideological characteristics this training had in the *Escuela Normal de Antioquia*, what were the antecedents of this type of institution in the *Estado Soberano*, what difficulties were faced for its foundation and the importance given to this establishment and to the instructors it trained in the region.

**Key words:** Normal School, teachers, educational reform, Sovereign State of Antioquia.

## Introducción

El primero de noviembre de 1870 el Poder Ejecutivo nacional de los Estados Unidos de Colombia expidió el Decreto Orgánico de la Instrucción Pública Primaria (DOIPP), el cual rigió desde 1871 hasta 1886, a pesar de las dificultades financieras y la inestabilidad política de la Unión<sup>1</sup>. No todos los Estados Soberanos acataron el decreto, en ejercicio de su soberanía y autonomía, algunos lo admitieron con la condición de que se limitara el poder del gobierno central sobre la instrucción pública, otros Estados como Tolima y Bolívar abolieron el decreto entre 1871 y 1873, mientras que Antioquia lo rechazó desde su expedición y su gobierno conservador redactó uno que rigió en su jurisdicción<sup>2</sup>. Los motivos de estas discordancias residen en la tendencia centralizadora del decreto, considerada discordante bajo la constitución federalista de 1863, y en la neutralidad religiosa bajo la cual se pretendía organizar la educación pública. La reforma se presentaba acorde con el impulso secularizador de los liberales en el poder, pero iba en contravía de la radicalidad católica imperante en algunos Estados, para los cuales era impensable una educación primaria sin la intervención directa de la iglesia, tal y como se había organizado hasta el momento. Si bien el decreto no prohibía la instrucción religiosa en las escuelas primarias, tampoco definía para ella un tiempo determinado en la jornada escolar, ni establecía que esta fuera exclusivamente católica.

---

1. Jaime Jaramillo Uribe, "Decreto orgánico Instrucción pública Nov. 1/1870 (transcripción)", *Revista Colombiana de educación*, n.º 5 (1980): 79-121, recuperado de: <https://doi.org/10.17227/01203916.5024>; El apartado del que surge la controversia es el artículo 36: "El Gobierno no interviene en la instrucción religiosa; pero las horas de escuela se distribuirán de manera que a los alumnos les quede tiempo suficiente para que, según la voluntad de los padres, reciban dicha instrucción de sus párrocos o ministros", Jaramillo Uribe, "Decreto orgánico", 89.

2. Pedro Justo Berrio, "Decreto Orgánico de la instrucción primaria del Estado" (proveído 2 de enero de 1871), *Boletín Oficial del Estado Soberano de Antioquia*, núm. 433-437, Medellín, 19 de diciembre de 1870 - 16 de enero de 1871, 245-265. El título tercero se dedica al tema de la Escuela Normal.

En 1876 se desencadena la llamada “guerra de las escuelas”, cuyo nombre da cuenta del carácter altamente conflictivo que adquirió el debate en torno a la educación en el marco del bipartidismo<sup>3</sup>.

Tanto el decreto nacional, propuesto por el gobierno liberal de la Unión, como el decreto estatal formulado para el Estado Soberano de Antioquia, partieron del preámbulo de que los maestros para las escuelas primarias eran el requisito previo para avanzar en los objetivos de la reforma de la instrucción pública: el establecimiento de escuelas con un método de enseñanza uniforme y con apertura a toda la población. El país no contaba con los maestros necesarios para lo que se estaba planteando, además de que había un bajo número de personas dedicadas a esta labor, quienes ejercían la enseñanza lo hacían en su gran mayoría sin un diploma que certificara su formación e idoneidad para ello<sup>4</sup>. De esta manera, la creación de Escuelas Normales en las capitales de los Estados se convirtió en el primer paso para la materialización de las reformas educativas. En vista de lo anterior, estudiar la conformación de la Escuela Normal en Antioquia aportará a la comprensión del papel de la educación y los institutores en dicho Estado, y de las características de su propia “vía instrucionista”, que no fue laica ni liberal<sup>5</sup>.

El presente artículo se propone describir el papel que jugó este establecimiento formador de maestros en el Estado Soberano de Antioquia y en la controversia que éste tuvo en relación con la reforma educativa propuesta por el gobierno central, desde la expedición del DOIPP en 1870, hasta 1876, cuando la guerra ocasionó el cierre momentáneo de la Escuela Normal. Para ello, se toma como principal fuente la legislación expedida desde ambos poderes ejecutivos, lo que permite evidenciar los propósitos o criterios con los que se pretendía organizar la institución. Lo anterior se contrasta con los informes que los directores de la Normal antioqueña realizaban sobre el funcionamiento del establecimiento, algunos publicados en *El Monitor* (periódico oficial de Instrucción Pública del Estado Soberano de Antioquia) y otros conservados en el Archivo Histórico de Antioquia (AHA). El examen de ambas fuentes de manera paralela permitirá evidenciar

---

3. El Estado Soberano de Antioquia “[...] se consolidó como un Fortín conservador, en el cual, bajo la dirección política de los gobiernos de Pedro Justo Berrío (1864-73) y Recaredo de Villa (1873-1877), sus grupos dominantes dieron gran impulso a la modernización económica, basada en la explotación y exportación minera, la ampliación de la frontera agraria, el incremento de la producción agrícola y ganadera, la fundación de un sistema bancario, el incremento del comercio, el desarrollo de las vías de comunicación (principalmente caminos, navegación a vapor y ferrocarriles) y de la educación”. Estos principios de gobierno, aunados con el fuerte nexo con la iglesia católica, llevaron a Antioquia a constituirse como una oposición del gobierno liberal a la cabeza de la Unión. Luis Javier Ortiz Mesa, “La Regeneración en Antioquia - Colombia 1880-1, 1903 Aspectos políticos” (tesis de maestría Programa Internacional de Historia Andina, FLACSO, 1986), 14-15.

4. Jane M. Rausch, *La educación durante el federalismo: la reforma escolar de 1870* (Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1993), 116.

5. En este contexto, lo *liberal* hace referencia al conjunto de reformas económicas y legislativas establecidas por los gobernantes de este partido en el interregno comprendido entre la promulgación de la Constitución de Rionegro y el inicio de La Regeneración. Dichas reformas “[...] buscaron transformar las instituciones coloniales aún existentes por otras más acordes con las nuevas realidades del capitalismo mundial de libre competencia y con los intereses de los sectores que pugnaban por el control del poder [...] igualando teóricamente a todos los hombres de la nación en sus derechos ciudadanos, sustituyendo el ejército nacional por ejércitos regionales, separando la Iglesia del Estado y organizando la educación laica: en síntesis, liberalizando el Estado y dando un mayor radio de acción a los individuos”. Luis Javier Ortiz Mesa, “Antioquia durante la federación, 1850 - 1885”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 13, n.º 1 (2008): 59-81.

que las normativas encontraron obstáculos y conflictos para materializarse y verse reflejadas en la cotidianidad. Por otra parte, las memorias del Estado presentadas en las legislaturas por parte del secretario de gobierno de Antioquia van a dar cuenta de qué lugar se le quería dar a esta institución entre los proyectos educativos del Estado Soberano.

Por los conflictos que generó esta reforma a partir de 1870 y hasta finales del siglo, y por los adelantos que propició en la modernización de la educación en Colombia, el contenido del DOIPP y el establecimiento de las Normales en los diferentes Estados han sido temas de gran interés para la historiografía del siglo XIX. Reconocida por el historiador Renán Silva como la “era de oro de la educación” en dicho siglo, se ha estudiado como momento fundamental en la historia de la pedagogía en el país, en tanto que las diferentes iniciativas de los gobiernos promovieron la formación de nuevas generaciones de maestros, acorde con la didáctica y las filosofías educativas que estaban en auge en Europa<sup>6</sup>. El tema también ha dado pie a estudios sobre la confrontación bipartidista detrás de la reforma, en los cuales se analiza de manera comparativa la recepción de la legislación en diferentes Estados<sup>7</sup>. En otra línea investigativa, ciertos textos buscan señalar los sustentos ideológicos de la reforma educativa exportados desde Europa, situándola en un contexto de secularización de la educación y renovación de las relaciones entre Iglesia y Estado<sup>8</sup>. De manera particular, el estudio del caso de Antioquia ha recibido gran atención, pues si bien el gobierno conservador del Estado rechazó el DOIPP, fue allí donde la instrucción pública tuvo mayores avances<sup>9</sup>, además su Escuela Normal de varones se constituyó en dichos años de manera ordenada y teniendo en cuenta los principios pedagógicos modernos<sup>10</sup>.

## Las Escuelas Normales antes de la reforma

Los antecedentes de las Escuelas Normales en Colombia se remiten a los primeros años de la República, su establecimiento de manera permanente y generalizada se decretó en diferentes

6. Renán Silva, “La educación en Colombia: 1880 - 1930”, en *Nueva Historia de Colombia tomo IV*, Dir. Álvaro Tirado Mejía (Bogotá: Planeta Colombiana Editorial, 1989), 61-86. Véase también: Alberto Echeverri, “La instrucción pública en Colombia 1819-1902: surgimiento y desarrollo del sistema educativo”, en *Génesis y desarrollo de los Sistemas Educativos Iberoamericanos Siglo XIX tomo I*, comp. Olga Lucía Zuluaga Garcés y Gabriela Ossensbach Sauter (Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, 2004), 203-287.
7. Jane M. Rausch, *La educación durante el federalismo*. Véase también: Margarita Arias, “La reforma educativa de 1870, la reacción del Estado de Antioquia y la guerra civil de 1876”, en *Ganarse el cielo defendiendo la religión, guerras civiles en Colombia 1840-1902*, ed. Luis Javier Ortiz Mesa (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2002), 251-284.
8. Ingrid Müller de Ceballos, “La primera organización de un sistema de escuelas normales en Colombia”, *Revista Colombiana de Educación*, n.º 20 (1989): 37-71. <https://doi.org/10.17227/01203916.5179>. Véase también: Enrique Serrano, “Las misiones pedagógicas alemanas y la formación de las Escuelas Normales: el hilo conductor de la modernidad en Colombia”, en *200 años de la presencia alemana en Colombia*, ed. Juan Esteban Constaín (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2011), 25-37.
9. Luis Javier Villegas Botero, *Aspectos de la educación en Antioquia durante el gobierno de Pedro Justo Berrio 1864-1873* (Medellín: Ediciones Secretaría de Educación y Cultura, 1991).
10. Julio Cesar García, *Historia de la instrucción pública en Antioquia* (Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1962), 58-67.

momentos del siglo XIX. Durante el gobierno de Francisco de Paula Santander se expidió la ley 1 del 6 de agosto de 1821, que ordenaba la fundación de Normales en tres ciudades principales: Santa Fe, Caracas y Quito, a las cuales asistirían jóvenes de todas las provincias para aprender el método Lancasteriano<sup>11</sup>. La Ley del 26 de junio de 1842 iba en esta misma línea, pero ahora sólo se estipulaba su fundación en la capital de Colombia; se sabe que llegó a establecerse y allí se formaron los catedráticos que posteriormente dictaron lecciones en la Normal de Medellín. Al revisar la lista de catedráticos de la Normal de la capital del Estado de Antioquia para 1870, es posible señalar que José María Martínez Pardo, Víctor Gómez y Graciliano Acevedo estudiaron becados en la Normal de Bogotá en la década de 1820, mientras que Benito Balcázar era hijo de uno de los primeros institutores y promotores de las Escuelas Normales de la generación de Francisco José de Caldas. Lo anterior evidencia una continuidad entre estos establecimientos en distintas generaciones, e incluso sugiere el inicio de una tradición de familias de educadores<sup>12</sup>.

Por su parte, el DOIPP de 1870 ordena la creación de estas instituciones formadoras de maestros en todas las capitales del Estado, acorde al modelo de federación establecido para ese momento. La Escuela Normal en Antioquia se instituye con anterioridad a la reforma liberal, gracias al impulso a la instrucción pública iniciado por Pedro Justo Berrio, presidente del Estado entre 1864 y 1873. En vista de la autonomía conferida por la constitución de Rionegro, el gobierno del Estado asumió la organización del sistema educativo en sus diferentes niveles, incluyendo la formación de maestros reglamentada según la ley Nacional del 20 de abril de 1865<sup>13</sup>. Esta primera Normal en Medellín no quedó establecida definitivamente, pues no contó con mucha aceptación por parte de la sociedad local y finalmente nadie se matriculó<sup>14</sup>.

No obstante, el gobierno antioqueño tenía grandes aspiraciones en cuanto a la formación de institutores, y en general en el tema de la enseñanza profesional. Muestra de ello es que desde la década de 1860 existía la propuesta de establecer en su territorio una Escuela Normal, una Universidad y una Escuela de Artes y Oficios, todo ello con la finalidad de profesionalizar a los jóvenes de la región en su tierra natal, en lugar de viajar a la capital. Esto ahorra gastos a los padres, les permitía mantenerlos cerca a la familia y les brindaba mayor tranquilidad “[...] no sólo por aquel motivo y porque palpan que es una educación científica y positiva, sino también porque observan

---

11. Rausch, *La educación durante el federalismo*, 59-65. Este método se caracterizaba por emplear el castigo y la memorización en la enseñanza, además de permitir que el maestro delegara funciones a un monitor para promover la enseñanza entre los más pequeños o los menos adelantados.

12. García, *Historia de la instrucción pública en Antioquia*, 58-67. La lista completa de catedráticos para dicho año aparece en: “Copia oficios de la gobernación sobre instrucción pública” (Medellín, 1870) en Archivo Histórico de Antioquia (AHA), República, Copiadores, tomo 1196, legajo 170, doc. 2, ff.128r-129r.

13. García, *Historia de la instrucción pública en Antioquia*, 67.

14. Omar Agudelo Arenas, “Las Escuelas Normales en el Estado Soberano de Antioquia durante el gobierno de Pedro Justo Berrio (1864-1873)” (tesis de pregrado en historia, Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, 1993), 63.

que ella es eminentemente moral y exenta de ideas disociadoras”<sup>15</sup>. Se consideraba que la mejor manera de proteger a los jóvenes de las ideas liberales y lo que se asociaba con ellas (secularismo, desobediencia, pérdida de valores tradicionales) era formarlos bajo los propios lineamientos y supervisión del gobierno del Estado Soberano de Antioquia.

Acorde con tal proyecto, el gobierno antioqueño tenía desde la década de 1860 iniciativas como la solicitud de asesoría sobre el establecimiento de la Escuela Normal en Medellín, como se observa en una nota del ministro colombiano en Nueva York, dirigida al presidente Berrío: “Si ustedes quieren fundar una Escuela Normal, que es la base de un sistema práctico de educación, no creo difícil conseguir en este país un buen director católico y con mediano conocimiento de nuestro idioma”<sup>16</sup>. También se obtuvo en 1870 un informe elaborado por Antonio Vargas Vega, rector de la Universidad Nacional, que contenía aspectos pedagógicos, organizativos y financieros a tener en cuenta en el proceso de construcción de la futura Normal, resaltando que sus pilares debían ser “[...] que la enseñanza sea dominada por el pensamiento religioso, y que tenga además un carácter esencialmente práctico”<sup>17</sup>.

Vargas aconsejó al gobierno adoptar como método de enseñanza y texto guía la pedagogía de Johann Heinrich Pestalozzi en su adaptación norteamericana, no sugería la contratación de maestros extranjeros, en cambio proponía que se optara por enviar jóvenes al exterior para que se formaran y trajeran al país estos conocimientos; adicionalmente, remitía al gobierno antioqueño unos planos para la Normal (figura 1), con indicaciones para la división del espacio en las aulas y para la elección de los muebles para éstas. A través de las fuentes revisadas no se puede asegurar si, en medio de las múltiples reestructuraciones que se dieron en la planeación de la institución, se llegaron a emplear dichos planos.

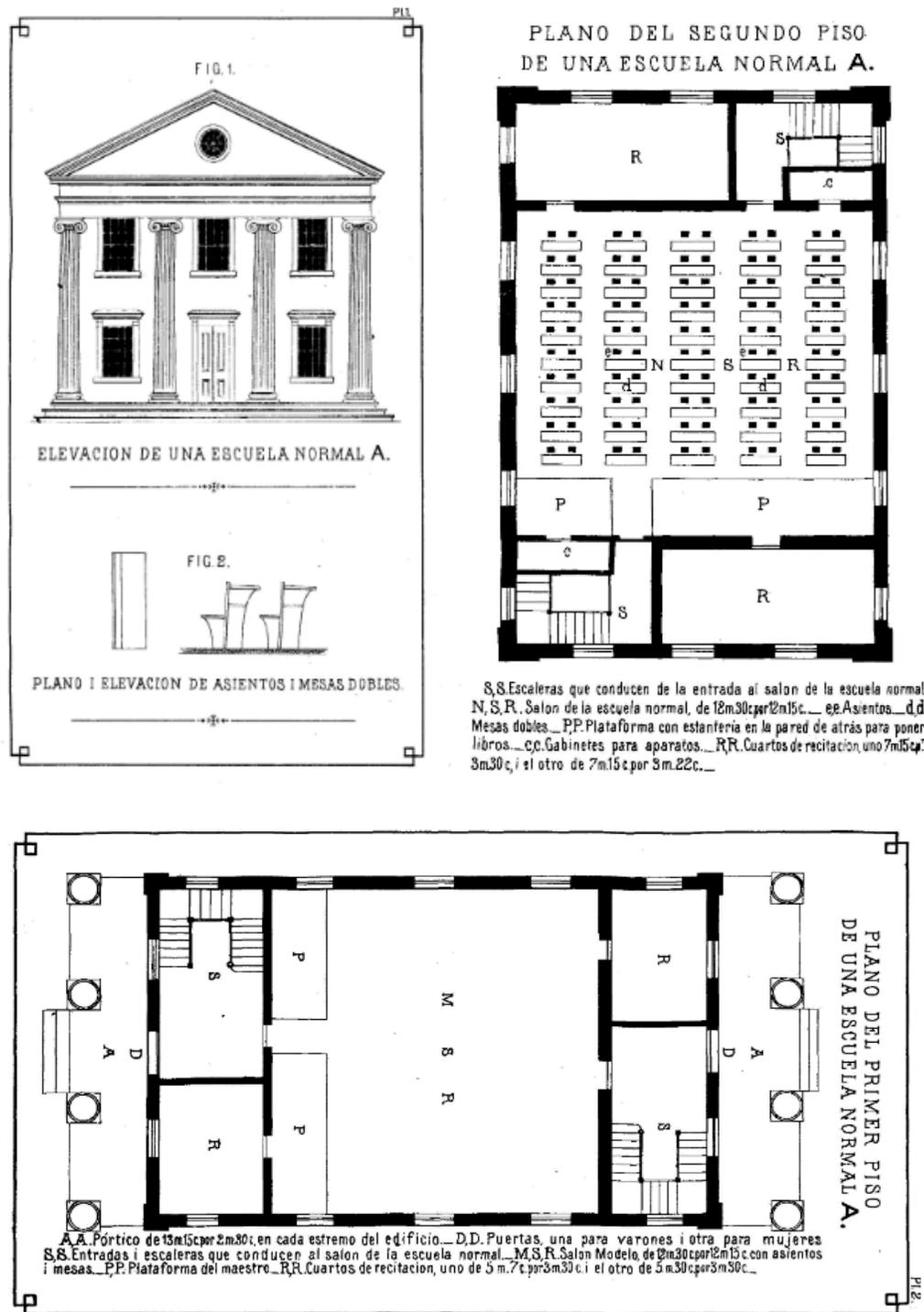
---

15. Abraham García, *Memoria del Secretario de Gobierno dirigida al ciudadano presidente del Estado S. de Antioquia para la Legislatura de 1871* (Medellín: Imprenta del Estado, 1871), 39.

16. Enrique Cortés, “Nota del ministro colombiano en New York, avisando de unos datos sobre instrucción pública administrados por el señor secretario de Gobierno de Estado”, *Boletín Oficial del Estado Soberano de Antioquia*, n.º 428, 21 de noviembre de 1870, 240.

17. Antonio Vargas Vega, “Informe sobre el costo de una Escuela Normal, y sobre la organización de las escuelas primarias”, *Anales de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia* 3, n.º 15 (1870), 194-215. Es de observarse que este proyecto, previo a la promulgación del DOIP, tenía esta conexión con la Universidad Nacional en la asesoría en asuntos financieros y pedagógicos, la cual no existirá en adelante.

Figura 1. Antonio Vargas Vega, “Plano de una escuela normal”, 1870



Fuente: Antonio Vargas Vega, “Informe sobre el costo de una Escuela Normal, y sobre la organización de las escuelas primarias”, *Anales de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia* 3, n.º 15 (1870), 214-215.

## Reestructuraciones de la Escuela Normal de varones en Medellín

Al momento de expedirse el DOIPP y su equivalente para el Estado de Antioquia, funcionaba en Medellín una Escuela Normal que inició labores en 1870, a ella asistían jóvenes que se formaban como institutores y también directores de escuela de otros distritos, quienes buscaban obtener su diploma y aprender los métodos de enseñanza modernos. La dirigía el bogotano Graciliano Acevedo, dictaba las clases de religión el presbítero José Cosme Zuleta, y estaba organizada bajo un reglamento expedido por el poder ejecutivo de Antioquia en enero de ese año, el cual quedó derogado por las nuevas indicaciones para la formación de maestros<sup>18</sup>. Esta reestructuración afectó el desarrollo de las actividades dentro del establecimiento y no fue posible que se graduara siquiera una primera cohorte de institutores.

El principal cambio que llegó con la reestructuración fue la contratación de maestros extranjeros para dirigir las Normales, traídos por la misión alemana costeadada por el gobierno central. El cónsul colombiano en Berlín Eustacio Santamaría fue el encargado de firmar el contrato con nueve institutores alemanes, uno para cada estado, conocedores del método pedagógico de Pestalozzi empleado en las escuelas prusianas; sin embargo, el hecho de que estos institutores fueran protestantes generó oposición por parte de sectores religiosos de la sociedad colombiana. De este grupo fue asignado a Medellín el profesor Gotthold Weiss, conforme a un acuerdo según el cual el gobierno de Antioquia apoyaría la fundación de una Normal costeadada con fondos del gobierno central y acorde al DOIPP, pero con la condición de que esta fuese “[...] dirigida por un profesor hábil y de normas, ideas morales y religiosas en armonía con las de los antioqueños”<sup>19</sup>. Como a Weiss no le correspondía dictar religión, pero su enseñanza era obligatoria e indispensable, se dio la libertad al gobierno local para realizar el nombramiento de una persona propicia para tal tarea.

Durante el año 1871, se mantuvo una constante comunicación entre Dámaso Zapata, en representación del gobierno nacional desde Bogotá, y Abraham García, Secretario de Gobierno y del Interior de Antioquia, con la finalidad de convenir los detalles de la fundación de esta Escuela Normal, teniendo en cuenta que ya había una funcionando en Medellín. Una de las opciones que se propuso desde Bogotá fue la de fundar la Normal Nacional en Rionegro, opción que apoyaban los vecinos de esta ciudad<sup>20</sup>. En esta línea conciliadora, se intentó que funcionaran los establecimientos de manera paralela, lo cual inicialmente no representó ningún problema, el maestro alemán llegó a Medellín, se le brindaron unos meses para aprender el idioma y adaptarse a la ciudad: se financió el local y se enviaron textos y útiles para la enseñanza, hasta que finalmente

---

18. Omar Agudelo Arenas, “Las Escuelas Normales en el Estado Soberano de Antioquia”, 7.

19. “Oficios, remisiones, exhortos, nombramientos desde el gobierno federal” (Antioquia, 1872) en AHA, sección República, fondo Gobierno federal, tomo 2011, legajo 985, documento 2, f. 9r.

20. Esto es lo que terminará sucediendo: “[...] a través del decreto 104 del 9 de marzo de 1876, el poder ejecutivo nacional manda organizar una Escuela Normal Nacional de Varones del Estado en Rionegro”. Gildardo Alonso Quiroz y María Rocío Gómez, “La Escuela Normal en el Estado de Antioquia durante la Reforma Instruccionista (1870-1876)” (tesis de maestría en educación, Universidad de Antioquia, 1992), 148.

las clases iniciaron en enero de 1872<sup>21</sup>. Pero el acuerdo no duró mucho, Gotthold Weiss terminó abandonando del Estado de Antioquia en malos términos por las dificultades que, según aseguró, se le impusieron al cumplimiento de su contrato. Aunque se concibió la posibilidad de combinar los establecimientos, esto no fue aceptado por los gobiernos de ambas jurisdicciones<sup>22</sup>.

La rivalidad entre las dos Normales ocasionó el cierre en menos de un año de la más recientemente establecida, impidiendo otra vez la graduación de una cohorte de alumnos-maestros. En adelante, el gobierno antioqueño tomó a su cargo la financiación con fondos públicos, al igual que la estructuración y la inspección, de una única Normal de varones en Medellín, la cual, afirmaron, “Se instala para formar, gratuitamente y desde la capital, los institutores para las escuelas primarias elementales y superiores de todo el Estado”<sup>23</sup>. Las bases de esta reorganización fueron la expedición del decreto del 10 de diciembre de 1873 “Orgánico de la Escuela Normal de varones del Estado”, y la contratación de dos maestros alemanes, esta vez católicos: Christian Siegert como director y Gustavo Bothe como subdirector de la Normal y director de la escuela primaria anexa<sup>24</sup>.

Las clases iniciaron el primero de enero de 1873. Siegert envió detallados informes sobre el correcto funcionamiento de la Escuela Normal a lo largo de ese año, dirigidos al Director General de Instrucción Pública de Antioquia, cargo ocupado por el presidente Berrío. Para el mes de marzo asistían 43 alumnos – maestros, quienes estudiaban pedagogía y aprendían a profundidad todas las materias que deberían enseñar en las escuelas primarias, incluyendo instrucción religiosa, calistenia y ejercicios militares, como se observa en el horario de clases del establecimiento (tabla 1). En cuanto a la forma de enseñanza, predominaban las clases con textos guías de las diferentes asignaturas, además de explicaciones orales con apoyo de la pizarra; la selección de los textos que orientaban los contenidos de las lecciones era competencia del director de la Normal, excepto en el caso de la instrucción religiosa. Estos libros debían ser avalados por la autoridad eclesiástica y, para 1873, eran los siguientes: *Doctrina cristiana y documentos de crianza*, del jesuita español Gaspar de Astete; *Catecismo de moral*, del clérigo español Joaquín Lorenzo Villanueva, y el *Catecismo histórico o compendio de la historia sagrada y de la doctrina cristiana*, del abad francés Claude Flueury<sup>25</sup>.

---

21. “Oficios, remisiones, exhortos, nombramientos desde el gobierno federal” (Antioquia, 1872), 8v-80v.

22. Quiroz y Gómez, “La Escuela Normal en el Estado de Antioquia...”, 148.

23. Recaredo de Villa, “Decreto (de 10 de diciembre de 1873) orgánico de la Escuela Normal de varones del Estado”, *El Monitor* n.º 38, tomo 2, 24 de diciembre de 1873, 289. También asistían, en un horario paralelo, algunos directores de escuela que fueran llamados o quisieran asistir para actualizar sus conocimientos.

24. El contrato de Siegert, celebrado en 1872, se publicó en *El Monitor* n.º 27, 17 de julio de 1872. El numeral 3 estipulaba que: “[...] debía desempeñarse [...] con la responsabilidad de inculcar en sus alumnos sentimientos religiosos profundos, amor a la patria en cuanto a sus leyes y autoridad”, 256.

25. “Documentos sobre instrucción pública durante los meses de enero, febrero y marzo” (Antioquia, 1873) AHA, sección República, fondo Instrucción Pública, tomo 2022, legajo 996, documentos 1, 2 y 3, f. 128r.

Tabla 1.

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
6:30 a 7:30		Aritmética Dir. Siegert	Idioma patrio Dir. Siegert		Geometría Dir. Siegert	
7:30 a 8:30	Aritmética Dir. Siegert	Historia Dir. Siegert		Aritmética Dir. Siegert	Castellano Dir. Siegert	
8:30 a 9:30	Geografía Dir. Siegert	Castellano Dir. Siegert	Geografía Dir. Siegert	Caligrafía Subd. Bothe	Historia Dir. Siegert	Geometría Dir. Siegert
9:30 a 12			Composición			Matemática Dir. Siegert
12 a 2	Ciencias naturales Dir. Siegert	Dibujo Dir. Siegert	Religión Subd. Bothe	Ciencias naturales Dir. Siegert	Dibujo Dir. Siegert	Conferencia
2 a 3	Pedagogía Subd. Bothe	Aritmética Subd. Bothe	Matemática Dir. Siegert	Pedagogía Subd. Bothe	Aritmética Subd. Bothe	Religión Dir. Siegert
3 a 4	Matemática Dir. Siegert	Física Dir. Siegert		Física Dir. Siegert	Pedagogía Dir. Siegert	
4 a 5	Ejercicios	Ejercicios	Ejercicios	Ejercicios	Ejercicios	Ejercicios
5 a 6	Aritmética Subd. Bothe	Aritmética Subd. Bothe	Ejercicios	Aritmética Subd. Bothe	Aritmética Subd. Bothe	Ejercicios

Fuente: Documentos sobre instrucción pública durante los meses de enero, febrero y marzo (Antioquia, 1873) AHA, sección República, fondo Instrucción Pública, tomo 2022, legajo 996, documentos 1, 2 y 3, f. 77. Transcrito de la fuente.

La formación práctica de los futuros maestros consistía en que los días sábados se dedicaban al estudio de las lecciones, que impartirían en la escuela anexa a lo largo de la semana, cada semana le correspondía a un alumno diferente<sup>26</sup>. Por su parte, las clases de pedagogía ocupaban un lugar fundamental en la formación de los asistentes a la Normal. El capítulo 2 del decreto del 10 de diciembre de 1873, “Orgánico de la Escuela Normal de varones del Estado”, dictaba que, en dichas clases: “[...] se observarán los métodos de enseñanza de Pestalozzi, Wilson y Calkins, o los adoptados en las escuelas primarias de Alemania”<sup>27</sup>. En contraste con la especificidad de estas directrices sobre los métodos

26. La conformación de una Escuela primaria anexa a las Normales, donde los alumnos y maestros pudieran poner en práctica lo que aprendieran en relación con los métodos de enseñanza se contempló en ambos DOIPP, tanto en el del gobierno central de la Unión como en el del Estado Soberano de Antioquia. La Normal de Varones de Medellín llegó a tener tres secciones de la Escuela anexa, con 62, 53 y 89 alumnos respectivamente. A los alumnos maestros del curso superior que dictaban clase allí se les remuneraba con 12 pesos mensuales. Christian Siegert, “Informe del director de la Escuela Normal y Modelo del Estado” en *Memoria del secretario de Estado en el despacho de Gobierno dirige al ciudadano presidente del Estado para la legislatura de 1875*, Baltasar Botero (Medellín: Imprenta del Estado, 1875), 147.

27. Recaredo de Villa, “Decreto (de 10 de diciembre de 1873) orgánico de la Escuela Normal de varones del Estado”, *El Monitor*, n.º 38, tomo 2, 24 de diciembre de 1873, 289-294.

de enseñanza, el DOIPP dictado desde el gobierno central de la Unión se limitaba a señalar que en las diferentes escuelas del país: “No se adoptará ningún método que tienda a producir el resultado de desarrollar la memoria a expensas del entendimiento, ni a inculcar a los niños un saber puramente mecánico”<sup>28</sup>. Aunque no se menciona ningún método específico en el cual deban formarse los maestros en la Normales, sí se hace un llamado a la modernización en los métodos de enseñanza.

Desde 1870, llegaron a Antioquia unos cien ejemplares del *Manual de enseñanza objetiva* de Marcuis Wilson, destinados para la Escuela Normal. Éstos venían acompañados de unas láminas iluminadas para la enseñanza de los colores y de las nociones de geometría, un material didáctico muy relevante propuesto por este autor para ser utilizado en las aulas (ver figura 2)<sup>29</sup>. Aunque en posteriores informes sobre este establecimiento no se menciona específicamente la utilización de estas láminas en la formación de los nuevos maestros, sí se reconoce que los profesores alemanes fueron contratados para formar educadores en estos nuevos métodos de enseñanza. La obra de este pedagogo estadounidense fue publicada originalmente en inglés en 1863, su traducción fue realizada por el profesor de la Universidad Nacional Samuel Bond y apareció en el volumen 3, número 15, de los *Anales de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia*, publicado el primero de mayo de 1870. En general, este texto contiene indicaciones prácticas para los maestros acerca de la aplicación en las aulas de las escuelas primarias del “método objetivo” o “método natural” desarrollado por Pestalozzi, el cual partía del principio de seguir en la instrucción escolar los modos naturales de aprendizaje de los niños en la infancia temprana, con el fin de promover la exploración, la curiosidad, la experimentación y el uso de los sentidos, en detrimento de los métodos restrictivos y basados en la memorización<sup>30</sup>.

En síntesis, la Escuela Normal funcionó en Medellín a partir de 1873, por primera vez de forma constante, con sus respectivos directores, con un horario de clase de jornada semanal, y más importante, con un creciente reconocimiento en la ciudad, hasta el año 1876, cuando la guerra civil conllevó su cierre. Durante los primeros meses existían entre 9 y 12 alumnos becados, pues si bien se trataba de una institución pública, muchos de sus asistentes solicitaban apoyos económicos para gastos de subsistencia en la ciudad, especialmente cuando se desplazaban desde otros distritos; a cambio de la ayuda monetaria de 10 pesos mensuales, se les solicitaba un buen desempeño en sus estudios y un comportamiento que denotara su vocación<sup>31</sup>.

---

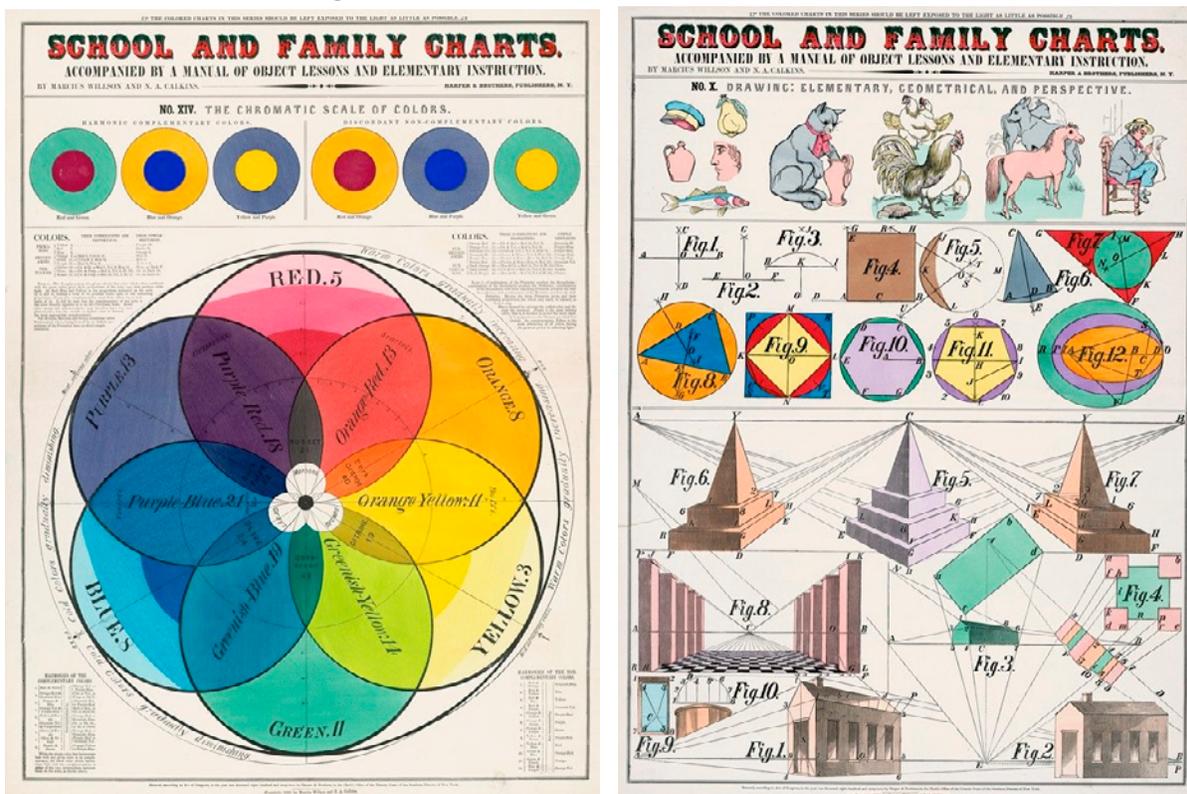
28. Jaime Jaramillo Uribe, “Decreto Orgánico Instrucción pública”, 93.

29. Abraham García, “Copia oficios de la gobernación sobre instrucción pública”, en AHA, sección República, fondo Copiadores, tomo 1196, legajo 170, documento 2, ff.125 v. y 160 v.

30. Marcuis Wilson, *Manual de información y sugerencias para las lecciones objetivas en un curso de instrucción elemental. Adaptado al uso de los gráficos para la escuela y la familia y otras ayudas en la enseñanza* (New York: Harper and Brothers Publishers, 1875). Lo anterior es clave en el enfoque de Pestalozzi, lo cual representó una ruptura con la pedagogía autoritaria y restrictiva aplicada en la época: “[...] no basta con proporcionar a los niños una educación que sea puramente cognitiva o intelectual; se les debe dar un enfoque de aprendizaje infantil equilibrado e integral basado en el desarrollo psicomotor, afectivo y cognitivo”. Susan Wallace, *A Dictionary of Education* (1 ed.), (Oxford: Oxford University Press, 2009), 222-223.

31. “Documentos sobre instrucción pública durante los meses de enero, febrero y marzo” (Antioquia, 1873) f. 90r.

Figura 2. Marcuis Wilson, “Láminas ilustradas”, 1890



Fuente: Marcuis Wilson, “School and Family Charts, Accompanied by a Manual Of object Lessons and Elementary Instruction” (New York, reprint 1890), Recuperado de: <https://artvee.com/dl/school-and-family-charts-2>

### El maestro formado en la Normal del Estado Soberano de Antioquia

Para el año 1875, el secretario de Estado de Antioquia Baltasar Botero presentaba un balance positivo de la Escuela Normal de Varones, asegurando que era la mejor, o una de las mejores establecidas del país. Para entonces, ya había salido una cohorte de 9 maestros y en dicho año recibieron su diploma otros 16 o 18 de ellos: “[...] lo cual es un buen principio ya para conseguir la uniformidad en los métodos de enseñanza y otras ventajas de trascendencia en este ramo”<sup>32</sup>. El panorama para el establecimiento era positivo, ya se tenían los útiles básicos, el local era propicio y a los directores se halagaba: “[...] ejemplares en cuanto a moralidad y buenas costumbres, lo cual ha sido efecto de un celo y una vigilancia perseverantes en no permitir una sola falta, y en castigarla inmediatamente, caso de ser cometida”<sup>33</sup>. A pesar de que el reglamento de las Escuelas

32. Baltasar Botero Uribe, *Memoria del secretario de Estado en el despacho de Gobierno dirige al ciudadano presidente del Estado para la legislatura de 1875* (Medellín: Imprenta del Estado, 1875), 33.

33. Botero Uribe, *Memoria del secretario de Estado*, 33.

Normales estipulaba que debía buscarse una formación desde los premios y las exaltaciones a los buenos comportamientos, se evidencia que, por la gran disciplina exigida a quienes aspiraban a ser institutores, también se recurría a las amonestaciones y los castigos<sup>34</sup>.

Lo que se observaba y calificaba a los alumnos-maestros no se limitaba a las competencias intelectuales, también se tenían muy en cuenta otros aspectos: “[...] la inteligencia, energía, buen carácter, moralidad y vocación para la enseñanza”<sup>35</sup>. El asunto de la vocación es recurrente desde el DOIPP de Antioquia, en tanto se recuerda constantemente a los directores de la Normal que deben estar atentos a los alumnos durante los primeros meses de clase, para identificar y persuadir de no continuar su formación a quienes no denotaran afinidad con la pedagogía, una actitud a la vez amable y estricta con los niños y, en general, una habilidad para aquello en lo que se desempeñarían<sup>36</sup>. Cada mes, se enviaba al director general de Instrucción Pública de Antioquia un informe del desempeño de los asistentes, anexando una tabla con los nombres y las faltas de los estudiantes en las siguientes categorías: asistencia a las clases, asistencia a los actos religiosos (se señala que en éstos contaban con el acompañamiento de los directores), lección y conducta<sup>37</sup>.

Otro aspecto que da cuenta del interés por la calidad de los maestros que se formaban en la Escuela Normal es la atención puesta en los exámenes, que se celebraban de manera pública. Todos los decretos de esta materia producidos en la época dedican un apartado a explicar minuciosamente la forma en la que se debían examinar los aspirantes a recibir su diploma. En primera instancia, la buena conducta debía ser certificada por parte del director de esta institución, mientras que el examen de conocimientos era extenso y evaluaba cada una de las materias contenidas en el plan de estudios, de forma escrita y oral. En el caso de la pedagogía, se les pedía a los aspirantes a maestros presentar una lección completa. La prueba final indagaba sobre los deberes de los institutores, los métodos de enseñanza y otros temas importantes en la dirección de las escuelas, planos y mobiliarios de los edificios, y decretos y reglamentos de instrucción pública primaria<sup>38</sup>. La época de exámenes se daba al final del año y contaba con la asistencia del presidente del Estado y otros personajes ilustres de la ciudad que ejercían como examinadores. Además, se entregaban premios y distinciones a quienes tuvieran los mejores desempeños.

Botero exalta en su *Memoria al gobernador*, que en el Estado Soberano de Antioquia se estaba reconociendo cada vez más el empleo de director de escuela como una ocupación de gran importancia para la sociedad, a la vez que se estaba entendiendo que, para ejercerla, era necesario contar con vocación y formarse en la Escuela Normal, pero el funcionario también llama la atención sobre la necesidad de

34. El capítulo 8 del reglamento de la Normal de Antioquia estipulaba que la conducta de los alumnos debía ser observada por el director, quien los estimularía por medio del honor, con aprecio, dulzura y delicadeza en cuanto a las faltas leves. Si se presentaban otras faltas de mayor gravedad, se autorizaba que se emplearan medios más fuertes: amonestación privada o pública, represión, apercibimiento, arresto, pérdida del curso y expulsión provisoria o definitiva de la escuela (sólo con la debida justificación aprobada por el director general de Instrucción Pública). Recaredo de Villa, “Decreto (de 10 de diciembre de 1873)”, 290.

35. Recaredo de Villa, “Decreto (de 10 de diciembre de 1873)”, 291.

36. Botero Uribe, *Memoria del secretario de Estado*, 144.

37. “Oficios, remisiones, exhortos, nombramientos desde el gobierno federal” (Antioquia, 1872), f. 256r.

38. Recaredo de Villa, “Decreto (de 10 de diciembre de 1873)”, 292.

remunerar esta labor con sueldos suficientes<sup>39</sup>. Es entonces indudable que desde la Dirección General de Instrucción Pública se buscaba promover el ejercicio del magisterio como una profesión, en detrimento de ocupaciones tradicionales como el derecho y la medicina, pues los institutores no eran tan abundantes en la región, pero eran igualmente necesarios en una sociedad que buscaba modernizarse y promover la industria a través de la educación<sup>40</sup>. No bastaba con entregar numerosos diplomas y ver abastecidas las aulas donde se formaban los maestros, se buscaba garantizarles una educación de calidad, para que en un futuro cumplieren su rol en la sociedad de manera satisfactoria.

En este orden de ideas, los esfuerzos encaminados a garantizar la calidad de la formación de los alumnos de la Normal se reflejan en la creciente importancia que estaban ganando los maestros en la sociedad antioqueña. Para entonces, la educación era reconocida como el proceso más importante en las sociedades democráticas, en las cuales se entendía que “[...] los ciudadanos deben conocer sus derechos y sus deberes para que, colectivamente, ejerzan el poder que constituye ese gobierno, e individualmente disfruten de los beneficios de este”<sup>41</sup>. Las anteriores características son atribuidas por Loaiza Cano al maestro de escuela según las ideas liberales, pues, en sus palabras: “Si la escuela era concebida como el santuario de la república, el maestro era, por tanto, el primer ciudadano de esa república”<sup>42</sup>. Pero es evidente que también en Antioquia, desde una perspectiva conservadora y religiosa, se buscaba promover esas virtudes cívicas en las escuelas y, al ser los institutores la principal figura de éstas, eran a quienes correspondía materializar estos proyectos, siendo su comportamiento un modelo para todos los ciudadanos.

Para que los hombres amen á Dios sinceramente, rechacen la impiedad, aborrezcan el fanatismo, conozcan sus derechos y obligaciones, tengan cariño por la paz pública y rindan su vida por la patria, es necesario educarlos en las buenas ideas y darles una instrucción fundada en la sana moral; miéntras que esto no suceda, en balde batallarémos contra algunas malas prácticas que se oponen tenazmente al bienestar social, y desalientan á los hombres de fe y patriotismo.<sup>43</sup>

Se evidencia entonces que, tanto en la instrucción pública concebida desde el gobierno liberal a la cabeza de la Unión, como en la organizada por el gobierno conservador antioqueño, recaía en la escuela la formación de los ciudadanos para la vida social y productiva. Igualmente, existía en ambas perspectivas un acuerdo respecto a los modelos educativos a implementarse en la educación primaria, es decir, los principios modernos importados desde Alemania. No obstante, la diferencia entre ambas perspectivas reside en el punto de partida para dicha formación: en Antioquia coincidía

39. Botero Uribe, “Memoria del secretario de Estado”, 33.

40. “Abandonemos el pernicioso sistema legado funestísimo de la colonia, de amparar a las clases privilegiadas formando de ellas para la pobre sociedad abogados y letrados de que no necesitamos preferentemente. De lo que tenemos imperiosa necesidad es de educar al pueblo, de formar clases trabajadoras y productoras, gentes sobrias y económicas, inteligentes y activas que den vida a la industria y movimiento y nervio al Estado de Antioquia” Abraham García, *Memoria del secretario de gobierno*, 38.

41. Baltasar Botero Uribe, *Memoria del Secretario de Estado*, 24.

42. Cano, “El maestro de escuela o el ideal liberal”, 83.

43. Pedro Justo Berrio, *Mensaje del presidente a la legislatura*, (Medellín: Imprenta del Estado, 1873), 11.

el buen ciudadano con el buen católico, la moral que se debía promover desde la escuela era aquella contenida en los catecismos, como se evidenció en la lista de textos guía de la instrucción religiosa en la Normal de Medellín. Obediencia, amor a dios, fe y patriotismo eran inseparables, mientras tanto, los liberales proponían una formación ciudadana con menor tutela de la Iglesia.

## Conclusiones

A pesar de las muchas dificultades para establecer la Normal, el gobierno del Estado Soberano de Antioquia no abandonó este proyecto, por considerar que sin esta institución no podría avanzarse efectivamente en la instrucción pública, pilar del progreso industrial y social como se entendía en esos años. Como se observó, fue incluso preferible prescindir del apoyo financiero del poder ejecutivo central, si ello significaba poder tener una Escuela Normal en Medellín, que funcionara acorde con los principios de la instrucción religiosa y asegurara el catolicismo de los maestros, aún si eran extranjeros. Lo anterior demuestra que el proyecto de la organización de un sistema descentralizado en los Estados, para la formación de institutores no fue una innovación de las reformas educativas liberales: en Antioquia se tenían muchos avances en la materia desde 1868.

Una vez que se estableció sólidamente la Normal en Medellín, ganó gran prestigio y fue tenida en gran estima por el gobierno estatal. Se consolidó como una alternativa de educación profesional casi al nivel de la Universidad de Antioquia y la Escuela de Artes y Oficios. El magisterio se estaba posicionando como una profesión valiosa y que brindaba ciertos beneficios, siendo accesible incluso a las clases medias, pues la educación era gratuita y además existían becas de vestuario y alimentos para algunos alumnos; incluso en ciertos casos, se les permitía trabajar como portero del edificio o como educadores de las escuelas anexas y recibir remuneración. En el momento de recibir su diploma, el gobierno nombraba los nuevos maestros en la dirección de una escuela para que trabajasen por tres años con su respectivo sueldo, garantizando así que se diera una integración directa entre la Normal y las escuelas primarias de todo el Estado Soberano.

Algunas de las virtudes cívicas que en principio se relacionan con las reformas educativas impulsadas por los gobiernos liberales, como lo era el poder ejecutivo nacional en la época estudiada, guiaron también la política del gobierno conservador de Pedro Justo de Berrío, cuyo carácter fue ampliamente progresista a pesar de las características relacionadas a su partido<sup>44</sup>. El caso de Antioquia como Estado opositor del DOIPP da cuenta de la necesidad de cuestionar los antagonismos con los que se puede llegar a estudiar el proceso reformista de la educación en los Estados Unidos de Colombia, pues al gobierno conservador de Antioquia no se le puede considerar “ignorantista”<sup>45</sup>. ¿Coincidió exactamente el maestro ideal del liberalismo con el de la sociedad conservadora antioqueña? La respuesta tiene que ser negativa, no sólo porque la instrucción religiosa y el ejercicio de la fe no

44. Villegas, *Aspectos de la educación en Antioquia*, 65-87.

45. Jane Rausch, *La educación durante el federalismo*. La autora opone a los instruccionistas (liberales impulsores de la reforma de 1870) contra los ignorantistas (los conservadores y la iglesia que rechazan el DOIPP).

eran requisitos en el sistema educativo laico, también porque en Antioquia, además de la urbanidad y el civismo, se buscaba promover en las aulas la docilidad y la obediencia como valores de buena moral<sup>46</sup>. Sin embargo, queda en evidencia, a través de los dos decretos Orgánicos de Instrucción Pública comparados a lo largo del texto, que conservadores y liberales buscaron objetivos similares en cuanto a la modernización, la homogeneización y el aumento de la educación primaria, poniendo ambos en el centro de este asunto a los institutores.

## Referencias

### Fuentes primarias:

- Archivo Histórico de Antioquia (AHA) Medellín, Antioquia. Sección República (Gobierno Federal).
- Berrio, Pedro Justo. “Decreto Orgánico de la instrucción primaria del Estado”. *Boletín Oficial del Estado Soberano de Antioquia*, núm. 433-437, 19 de diciembre de 1870 - 16 de enero de 1871 (proveído 2 de enero de 1871): 245-265.
- Berrio, Pedro Justo. *Mensaje del presidente a la legislatura*. Medellín, Imprenta del Estado, 1873.
- Botero Uribe, Baltasar. *Memoria del Secretario de Estado en el despacho de Gobierno dirige al ciudadano presidente del Estado para la legislatura de 1875*. Medellín: Imprenta del Estado, 1875.
- Cortés, Enrique. “Nota del Ministro colombiano en New York, avisando de unos datos sobre instrucción pública administrados por el señor Secretario de Gobierno de Estado”. *Boletín Oficial del Estado Soberano de Antioquia*, n.º 428, 21 de noviembre de 1870, 240.
- El Monitor: Periódico Oficial de Instrucción Pública del Estado Soberano de Antioquia*. Colombia, 1872-1876.
- García, Abraham. *Memoria del Secretario de Gobierno dirigida al ciudadano presidente del Estado S. de Antioquia para la Legislatura de 1871*. Medellín: Imprenta del Estado, 1871.
- Jaramillo Uribe, Jaime. “Decreto Orgánico Instrucción pública Nov. 1/1870 (Transcripción)”. *Revista Colombiana de educación*, n.º 5 (1980): 79-121. <https://doi.org/10.17227/01203916.5024>
- Vargas Vega, Antonio. “Informe sobre el costo de una Escuela Normal, y sobre la organización de las escuelas primarias”. *Anales de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia* 3, n.º 15 (1870), 194-215.
- Wilson, Marcius. “School and Family Charts, Accompanied by a Manual of Object Lessons and Elementary Instruction”. New York, reprint 1890. <https://artvee.com/dl/school-and-family-charts-2>
- Wilson, Marcius. “Manual de información y sugerencias para las lecciones objetivas en un curso de instrucción elemental. Adaptado al uso de los gráficos para la escuela y la familia y otras ayudas en la enseñanza”. New York: Harper and Brothers Publishers, 1875.

---

46. Tal como señala el secretario de Estado de Antioquia, en una crítica a la educación liberal “Los disociadores creen que debe instruirse al pueblo para que, so pretexto de que conozca sus derechos, haga revoluciones; yo quiero que se le instruya para que, conociendo sus deberes, respete las opiniones de sus gobernantes”. Baltasar Botero Uribe, *Memoria del Secretario de Estado*, 24.

### Fuentes secundarias

- Agudelo Arenas, Omar. "Las Escuelas Normales en el Estado Soberano de Antioquia durante el gobierno de Pedro Justo Berrio (1864-1873)". Tesis de pregrado en Historia, Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, 1993.
- Arias, Margarita. "La reforma educativa de 1870, la reacción del Estado de Antioquia y la guerra civil de 1876". En *Ganarse el cielo defendiendo la religión, guerras civiles en Colombia 1840-1902*, ed. Luis Javier Ortiz Mesa, 251 - 284. Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2002.
- Echeverri, Alberto, Diego Osorio, Óscar Saldarriaga, Vladimir Zapata y Olga Lucía Zuluaga. "La instrucción pública en Colombia 1819-1902: surgimiento y desarrollo del sistema educativo, tomo I". En *Génesis y desarrollo de los Sistemas Educativos Iberoamericanos Siglo XIX*. Compilado por Olga Lucía Zuluaga Garcés y Gabriela Ossenbach Sauter, 203 -287. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, 2004.
- García, Julio Cesar. *Historia de la instrucción pública en Antioquia*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1962.
- Loaiza Cano, Gilberto. "El maestro de escuela o el ideal liberal de ciudadano en la reforma educativa de 1870". *Historia Crítica*, n.º 34 (2007): 62-91. <https://doi.org/10.7440/histcrit34.2007.03>
- Müller de Ceballos, Ingrid. "La primera organización de un sistema de escuelas normales en Colombia". *Revista Colombiana de Educación*, n.º 20 (1989): 37-71, <https://doi.org/10.17227/01203916.5179>.
- Ortiz Mesa, Luis Javier. "Antioquia durante la federación, 1850 - 1885". *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 13, n.º 1 (2008): 59 - 81.
- Ortiz Mesa, Luis Javier. "La Regeneración en Antioquia - Colombia 1880 -1, 1903 Aspectos políticos". Tesis de maestría Programa Internacional de Historia Andina, FLACSO, 1986.
- Quiroz, Gildardo Alonso y María Rocío Gómez. "La Escuela Normal en el Estado de Antioquia durante la Reforma Instruccionista (1870-1876)". Tesis de maestría en educación, Universidad de Antioquia, 1992.
- Rausch, Jane M. *La educación durante el federalismo: la reforma escolar de 1870*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1993.
- Serrano, Enrique. "Las misiones pedagógicas alemanas y la formación de las Escuelas Normales: el hilo conductor de la modernidad en Colombia". En *200 años de la presencia alemana en Colombia*, ed. Juan Esteban Constaín, 25 - 37. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2011.
- Silva, Renán. "La educación en Colombia: 1880 - 1930". En *Nueva Historia de Colombia tomo IV*, dir. Álvaro Tirado Mejía. Bogotá: Planeta Colombiana Editorial, 1989.
- Villegas Botero, Luis Javier. *Aspectos de la educación en Antioquia durante el gobierno de Pedro Justo Berrío 1864-1873*. Medellín: Ediciones Secretaría de Educación y Cultura, 1991.
- Wallace, Susan. *A Dictionary of Education* (1 ed.). Oxford: Oxford University Press, 2009.

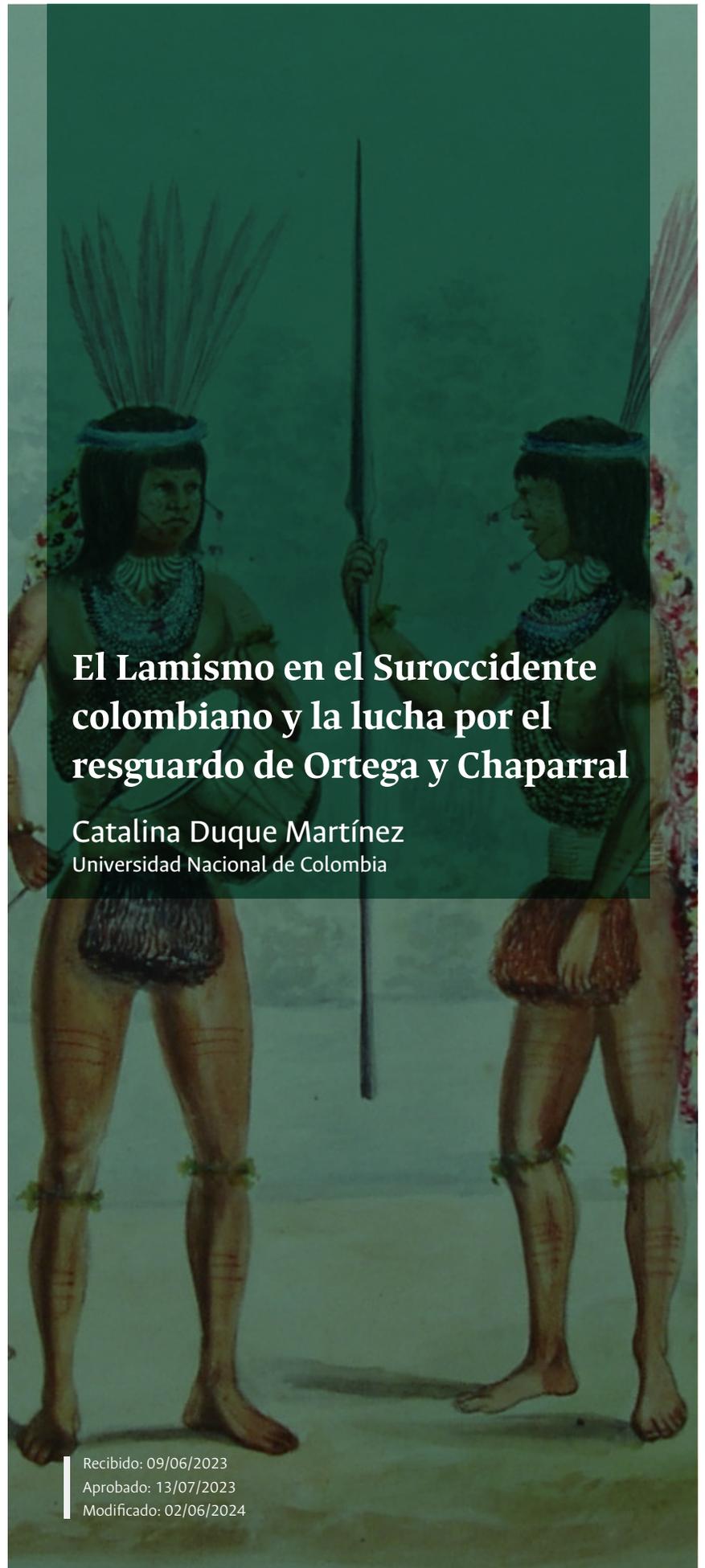


# QUIRÓN

Revista de estudiantes  
de Historia

Vol. 10, N° 20  
Enero-junio 2024  
E-ISSN: 2422-0795

*Indios Correguajes con sus adornos: territorio del Caquetá.*  
Manuel María Paz. 1857. Fondo Comisión Corográfica  
95. Acuarela sobre papel 40 X 24 cm. Colección  
Biblioteca Nacional de Colombia.



## El Lamismo en el Suroccidente colombiano y la lucha por el resguardo de Ortega y Chaparral

Catalina Duque Martínez  
Universidad Nacional de Colombia

Recibido: 09/06/2023  
Aprobado: 13/07/2023  
Modificado: 02/06/2024

# El Lamismo en el Suroccidente colombiano y la lucha por el resguardo de Ortega y Chaparral

Catalina Duque Martínez\*

## Resumen

A principios del siglo XX en el suroccidente colombiano surgió una agitación política de carácter étnico que promovió el no pago del terraje, acción colectiva que se convirtió en preámbulo de la conformación del movimiento indígena por la recuperación de las tierras de resguardo bajo la ley 89 de 1890. Esta lucha que comenzó con una insurrección, se transformó en una lucha legal que permitió la recuperación de algunas tierras de resguardo. Este artículo retoma la campaña del líder indígena Manuel Quintín Lame en la lucha por la reconstrucción parcial y formal de las tierras de resguardo de Ortega y Chaparral en el sur del Tolima que antecede la lucha por la recuperación de la tierra de los pueblos originarios en Colombia.

**Palabras claves:** Manuel Quintín Lame, Lamismo, lucha indígena, tierras de resguardo, movimiento indígena, resguardo de Ortega y Chaparral.

## Lamismo in the Colombian southwest and the struggle for the indigenous reservation of Ortega and Chaparral

### Abstract

At the beginning of the 20th century in southwestern Colombia, an ethnic political agitation arose that promoted the not paying to a landlord for land, collective action that became a preamble to the conformation of the indigenous movement for the recovery of indigenous reservations under law 89 of 1890. This struggle which began with an insurrection, transformed into a legal conflict that allowed the recovery of some reservation lands. This article resumes the campaign of the

---

\* Estudiante de Historia y Artes Plásticas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Correo: caduquema@gmail.com

indigenous leader Manuel Quintín Lame in the struggle for the partial and formal reconstruction of the Ortega and Chaparral indigenous reservation in southern Tolima that precedes the fight for the recovery of the land of the native peoples in Colombia.

**Keywords:** Manuel Quintín Lame, Lamismo, indigenous struggle, indigenous reservation, indigenous movement, Ortega and Chaparral reservation.

## Introducción

Las comunidades indígenas del suroccidente colombiano, que habían resistido a los embates de la colonización y a la idea de homogenización del Estado-nación a comienzos del siglo XX, identificaron un nuevo enemigo en el proyecto económico capitalista que comenzaba a implantarse con la proletarianización del campo y la expansión de las haciendas a costa de las tierras de resguardo, baldíos o tierras sin usufructuar. Allí, en el macizo colombiano, una de las estrellas fluviales más importantes de los Andes, surgió una insurrección liderada por “indio rebelde” Manuel Quintín Lame, que incitó a su pueblo a desobedecer el pago del terraje<sup>1</sup> y a recuperar las tierras de resguardo. Lame mantuvo una agitación política de tinte étnico que llegó a convertirse en movimiento entre 1910 y 1921 y que fue denominado la *Quintinada*, periodo de fuertes protestas populares de los terrazgueros<sup>2</sup>.

Posteriormente, entre 1922 y 1967<sup>3</sup>, abanderó una lucha de carácter legal, que fue denominada como el *Lamismo*, momento en que se configuró el frente unido por “la causa indígena” y que promovió la movilización y lucha por la liberación de los pueblos indígenas en Colombia<sup>4</sup>. Temporalidad en la que movimiento Lamista obtuvo logros significativos y donde Lame termina el manuscrito: *Los pensamientos del indio que se educó dentro de las selvas colombianas*; organizado y editado por Juan Friede y publicado en 1971 después de la muerte de Lame, texto que matiza su forma de actuar y nos brinda elementos para comprender su universo simbólico, su mentalidad insurrecta, decolonizadora, pero también, donde devela sus limitaciones y contradicciones en medio de proyectos políticos como la Regeneración Conservadora de finales del siglo XIX y los cambios a favor de los sectores populares de la república liberal de la primera mitad del siglo XX.

Este artículo retoma un lapso de tiempo de la campaña Lamista entre 1922 y 1945, importante para la recuperación del resguardo de Ortega y Chaparral en el sur del Tolima, haciendo hincapié en la década de los años treinta, donde se hace una reconstrucción parcial y formal de este resguardo y donde toma relevancia la figura decolonizadora y conciencia subalterna de Manuel Quintín

1. Renán Vega Cantor, *Gente muy rebelde 2. Indígenas, campesinos y protestas agrarias* (Bogotá: Ediciones Pensamiento Crítico, 2002), 39.
2. Arrendatario dentro de las actividades agrícolas y ganaderas de una hacienda.
3. Mónica L. Espinosa Arango. *La Civilización Montés: la visión india y el trasegar de Manuel Quintín Lame en Colombia* (Bogotá: Universidad de los Andes, Departamento de Historia, Centro de Estudios Socioculturales, 2009), 29.
4. Gonzalo Castillo Cárdenas. “Introducción”, en *En defensa de mi raza, Manuel Quintín Lame* (Bogotá: Comité en defensa del indio, 1971), XI. [https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/180547/0](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/180547/0)

Lame, como lo señaló Gonzalo Castillo -véase más adelante- un autodidacta rebelde, “Quintín fue un completo autodidacta: ¡se enseñó a sí mismo!”<sup>5</sup>. Inquieto por el conocimiento, echó mano de las herramientas que le brindó su entorno para abanderar una resistencia que transformó el ser indígena en Colombia. Su eco sigue resonando en las alturas de los Andes colombianos hasta el día de hoy. También es notable señalar la publicación No.1 del *Movimiento de mujeres indígenas*, “*El Derecho de la Mujer Indígena*” que apareció en mayo 18 de 1927 asociada al movimiento Lamista.

### **El legado de Manuel Quintín Lame vivo como el fuego abuelo**

En los últimos años una fracción de la comunidad indígena Nasa tomó las vías de hecho para continuar con los postulados de la plataforma de lucha del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), liberar la tierra y ampliar el territorio; resistencia que comenzó en el año de 1971, haciendo alusión a los líderes históricos del pueblo Nasa: La Cacica Gaitana, Juan Tama de la Estrella y en especial, a Manuel Quintín Lame que había fallecido recientemente en el año de 1967. El legado de Lame continuaba vivo como el fuego abuelo entre sus seguidores. El movimiento *Lamista*, con el lema: “Tierra para la gente”, en esos tiempos liberó 120.000 hectáreas de tierra en el Cauca<sup>6</sup>. El CRIC fortaleció su lucha bajo la exigencia de la aplicación de la ley 89 de 1890. Hoy las y los liberadores de Uma Kiwe<sup>7</sup> decidieron tomar un nuevo rumbo de manera radical declarando las nuevas liberaciones como *Territorios Autónomos* y negándose a la negociación con el Estado apelando a las siguientes razones:

La Constitución del 91 no nos iba a encandelillar para siempre. Nos frotamos los ojos y, como dijimos, nos levantamos por la libertad de la Madre Tierra entrando en La Emperatriz el 2 de septiembre de 2005, después de 14 años de letargo. Esta finca es emblemática porque desde allí se planeó y desde allí salió el operativo militar que nos quitó a los Veinte. 11 días después, logramos que el gobierno firmara un convenio por 20 mil millones de pesos para compra de tierra. Pero es que son caripelaos, marrulleros, tramposos, morrongos. Incumplieron, como han incumplido otros 1200 acuerdos, según cuentan. Al pueblo nasa, por ejemplo, nos han incumplido, entre decenas, la reparación por la masacre de Veinte.<sup>8</sup>

La historia sigue y la lucha para los pueblos asociados al CRIC terminará cuando se apague el sol. El cóndor del pensamiento de Lame no lo traicionó y sus palabras en *Los pensamientos del indio que se educó dentro de las selvas colombianas*, exhorta a su pueblo a reconquistar sus dominios como él lo hizo entre abril 1922 al 31 de diciembre de 1938 con la defensa del Gran Resguardo de Ortega y Chaparral<sup>9</sup>. Lame

5. Manuel Quintín Lame, “Los pensamientos del indio que se educó dentro de las selvas colombianas”, en *Defensa de mi raza* (Bogotá: Comité en defensa del indio, 1971), 89. [https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/180547/0](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/180547/0)
6. Pueblo nasa, *Libertad y alegría con Uma Kiwe* (Cauca: Proceso de Liberación de la Madre Tierra, 2016) [https://liberaciondelamadretierra.org/wp-content/uploads/2017/04/liberacion\\_madre\\_tierra.pdf](https://liberaciondelamadretierra.org/wp-content/uploads/2017/04/liberacion_madre_tierra.pdf)
7. “Madre Tierra” en Lengua Nasa Yuwe.
8. Pueblo nasa, *Libertad y alegría con Uma Kiwe*, 12. Masacre en la Hacienda El Nilo corregimiento El Palo, municipio de Caloto, Cauca.
9. Manuel Quintín Lame, “Los pensamientos”, 39. [https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/180547/0](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/180547/0)

decía: “Una columna formará un puñado de indígenas el día de mañana para reivindicar sus derechos”<sup>10</sup>. En 1971, cuatro años después de su muerte, los pueblos indígenas del Cauca se agruparon en el Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, para continuar su legado. Hoy retoman su memoria de manera crítica, algunos desde una visión diferente frente a la legitimidad de Estado colombiano, pero todos acogidos a su legítimo derecho Mayor.

## El Lamismo en el suroccidente colombiano y lucha por el resguardo de Ortega y Chaparral

Los aires liberales del siglo XIX promulgaron la civilidad e igualdad, ideales que pretendían incrustar a las minorías étnicas como nuevos actores políticos en la nación, asunto problemático y que permaneció en la retórica y no en la práctica, ya que los mecanismos constitucionales impedían a los sectores subordinados el acceso inmediato a los derechos políticos. En el imaginario social se consideraban a estos sectores en condición natural de inferioridad. En la segunda mitad del siglo XIX el proyecto de incorporación ciudadana, más que brindar garantías a los sectores étnicos, identificó en esta población, una mano de obra importante para la agricultura en el altiplano y las tierras altas, empero sus culturas fueron objeto de críticas por considerarse indolentes, indómitos, faltos de iniciativa entre otros apelativos despectivos relacionados con el salvajismo y la barbarie, en alto contraste con lo blanco descendiente de europeo, asociado al progreso y civilidad.

En esta concepción de la diferencia, donde se naturalizaban modos de ser asociados a la raza o *racismo*, los *tipos regionales* se ubicaron en jerarquías, que se basaron en el ejercicio de fijar una población a un territorio y a un medio físico determinado<sup>11</sup>. El geógrafo Felipe Pérez hacía una clasificación de “razas”, nombrando *dos tipos* para los nativos americanos. “Los pertenecientes a las tribus salvajes y los indios puros ya civilizados”<sup>12</sup>. Términos utilizados para identificar las diferencias poblacionales de las comunidades indígenas de la nación y que debían tener un tratamiento diferenciado para continuar justificando el colonialismo interno de las élites nacionales con respecto a sus pueblos y territorios y así, encaminarlas hacia el progreso y la prosperidad económica. Esto fue considerado una segunda colonización para los territorios nacionales con el fin de perpetuar las relaciones de poder y la necesidad de exploración de los territorios y sus gentes para incrustarlos en el modelo económico capitalista<sup>13</sup>.

En ese contexto nace la ley 89 de 1890, por medio de la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada. Ley de retorno al paternalismo colonial de carácter racista y que perpetuó la mirada despectiva hacia el nativo

10. Manuel Quintín Lame, “Los pensamientos”, 133.

11. Julio Arias Vanegas, *Nación y diferencia en el siglo XIX colombiano: orden nacional, racismo y taxonomías poblacionales* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2005), 102-103.

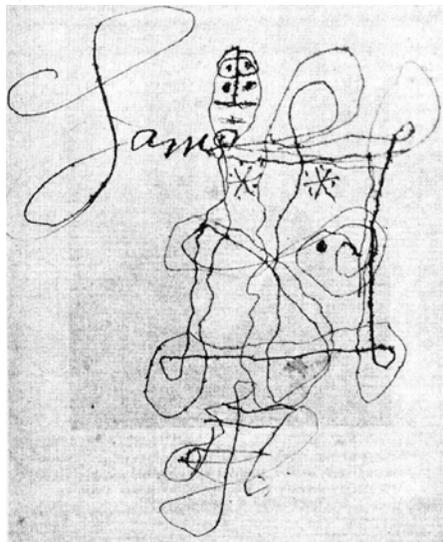
12. Felipe Pérez, *Compendio de la geografía general de Colombia* (Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1875), 11.

13. Arias Vanegas, *Nación y diferencia en el siglo XIX*, 64.

americano, desde una perspectiva subalterna, puede considerarse una legislación proteccionista que reconoció a los grupos étnicos como estrategia de poder para dar continuidad a las lógicas de incorporación, diferenciación y administración de la política de la Regeneración Conservadora. Los indígenas pertenecientes a los resguardos se consideraban en proceso de aculturación y los errantes o nómadas que ocupaban los territorios nacionales, inexplorados, tierras que desde la colonia se clasificaban como calientes y mal sanas –para el imaginario del mundo occidental–, territorios vacíos o baldíos que debían ser explotados ahora para beneficio de la nación o la idea de progreso.

Bajo el proyecto de la civilización de los salvajes, el Estado, en compañía de la iglesia católica, pretendía la asimilación cultural y la desaparición de los resguardos en un lapso de 50 años. Empero, la agitación *aboriginaria* de Lame y su aprendizaje autodidacta de las leyes, –como aprendiz del abogado Francisco de P. Pérez en Popayán<sup>14</sup>– le permitió comprender que la ley 89 de 1890 podría beneficiar a su pueblo como ocurrió en la provincia de Páez en 1635 cuando los caciques Juan Tama de Vitoncó y Quilo y Sicos de Tacueyó, habían solicitado la demarcación de las tierras de resguardo ante las autoridades coloniales<sup>15</sup>. Los caciques lograron una ordenanza real con la titulación y delimitación de la parcialidad a la que pertenecen los cinco pueblos Nasas: Jambaló, Vitoncó, San Francisco de Caldone, Quichaya y Pitayó. La antropóloga Joanne Rappaport señala que la rúbrica Lame era una reminiscencia de Juan Tama de la Estrella<sup>16</sup> (ver figura 2).

**Figura 2.** Rúbrica de Manuel Quintín Lame.



Fuente: Gonzalo Castillo, *En defensa de mi raza*, 1971. Siempre la estampó como si fuera un sello, sin faltar un solo detalle en todas sus cartas, memoriales, peticiones y aún recibos que escribió durante más de 60 años.

14. Gonzalo Castillo, “En defensa de mi raza”, 42.

15. Víctor Daniel Bonilla, *Historia política del pueblo Nasa* (n.l., Asociación de cabildos indígenas del Norte del Cauca ACIN, s.f.) 25-26.

16. Joanne Rappaport, *The politics of memory: native historical interpretation in the Colombian Andes* (New York: Cambridge Latin American Studies, 1990), 121.

Quintín Lame afirmaba que era descendiente directo del cacique Juan Tama y que estaba dando continuidad a su legado, se dirigió a Bogotá, así como lo hicieron Tama y Quilo y Sicos al Perú. En 1912 cruzó correspondencia con Marco Fidel Suárez, tiempo después, este personaje le facilitó el acceso al Archivo Nacional de Bogotá donde conoció las cédulas reales de los resguardos del Cauca, luego Quintín Lame apoyó su campaña presidencial en 1918<sup>17</sup>. Aquí comienzan algunas de las contradicciones del pensamiento, donde en algunos apartados de su texto señala la desconfianza hacia el hombre blanco o *guagaz* y en otros hace alusión a la fe en las autoridades centrales o nacionales, hombres no indígenas de buena voluntad que desde el año de 1910 habían atendido sus reclamos en favor de todos los resguardos de indígenas de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Huila y Tolima<sup>18</sup>. Funcionarios que, según él, obraban con justicia a diferencia de las autoridades locales y regionales.

Podemos encontrar una paradoja en el discurso “aboriginario” de Quintín Lame, elocuente ante una conciencia subalterna y decolonizadora, pero a la vez contradictoria, aceptando el sistema político hegemónico, donde posiblemente identificó las limitaciones propias de su cultura para retomar acciones donde se aceptaban el pasado colonial de forma estratégica en beneficio de su propia gente. Para la antropóloga Mónica Espinosa en *el civilizado montés* había una dicotomía que traspasaba la dimensión simbólica de sus prácticas, su relación con la naturaleza y su ejercicio instrumental de la justicia, la libertad y la ley asociado al poder y a su visión mesiánica y religiosa<sup>19</sup>; dejando en vilo sus atavismo, contrasentido o alienación.

En el pensamiento de Quintín Lame se identifica un sincretismo religioso, pero también, una permeabilidad ante el contexto socio político y aculturación en la que se encontraban los terrazgueros; su experiencia en la guerra de los mil días en Panamá y luego su participación en el conflicto fronterizo con el Ecuador, pudieron haber fortalecido su sentido patriótico o su “conciencia nacional” de ser indígena colombiano y la mirada favorable a la participación del indígena en el aparato burocrático en los primeros años de acción política:

El indígena colombiano debe tener su representación en el Senado de la República y en la Cámara baja, en las Asambleas departamentales y en los Concejos Municipales por las razones siguientes: a) Porque el Legislador da órdenes contrarias, dicta leyes contrarias contra la propiedad comunal de nosotros los indígenas por nuestra ignorancia; b) El Legislador ordena que repartamos nuestros terrenos de Resguardos, pero no dice que el blanco que tiene sus latifundios también los repartan; porque así como se ordena por medio de leyes, a una raza débil reparta lo suyo, también debe ordenarse a una raza fuerte por su inteligencia y astucia, y c) Es el medio más apropiado que debe tener nuestra raza proscrita y abandonada por la Civilización Colombiana.<sup>20</sup>

17. Manuel Quintín Lame, “Los pensamientos”, 61.

18. Manuel Quintín Lame, “Los pensamientos”, 63.

19. Mónica L Espinosa Arango. *La Civilización Montés*, 203.

20. Quintín Lame, “En defensa de mi raza”, 46.

Gonzalo Castillo señala que posteriormente Lame “abandonó esta aspiración, por considerarla irreal, y denunció a los dos partidos tradicionales por su «política de negocio»”<sup>21</sup>. También se sintió traicionado por su partido, el partido conservador. Quintín Lame como representante legal de los indígenas de Ortega y Chaparral, mantuvo correspondencia con el Estado central y a pesar de que perdió muchos pleitos a causas de los procesos burocráticos y a la coerción extralegal de los terratenientes, las autoridades locales y la represión al movimiento indígena como el asalto y masacre en Llanogrande en 1931, pudo comprobar la no repartición del resguardo de Ortega y Chaparral.

En reiteradas ocasiones Lame señaló la buena voluntad del gobierno nacional ante la mala voluntad del gobierno departamental y municipal del Tolima para hacer efectiva la ley 89; el personero municipal Julio C. Betancur tuvo que rendir un informe de investigación sobre la calidad de las tierras de resguardo indígena de Ortega y Chaparral. El 1 de diciembre de 1937 se dirigió al Ministerio de Agricultura y Comercio expresando lo siguiente:

Referente a los oficios No. 3887 y 6034 de 5 de agosto (certificado que se le exigen a petición del señor Manuel Quintín Lame) y del 23 de noviembre del presente año (memorial suscrito por los señores Florentino Moreno B, Leoncio Maceto, Gabriel Sogamoso, Abdón Orejuela y Demecio Jara, procedentes del departamento); la tercera sección de colonización de ese ministerio, le permite expresar, primero: los resguardos de indígenas de Ortega y Chaparral no han sido hasta la fecha divididos materialmente en la forma y términos de la ley 89 de 1890. Segundo: Estudiadas las escrituras que obran en el protocolo de la notaría del municipio, no aparecen en ellas constancia de que se haya cumplido la formalidad de que trata el art. 40 de la expresada ley 89 de 1890, el texto de la escritura a pensar que menciona apellidos indígenas, los otorgantes no expresan ese carácter y se presentaron como personas hábiles, civilmente consideradas. No hay patrón que pueda dar la calidad de indígenas.<sup>22</sup>

Según Castillo, “¡lo que más enardeció a sus enemigos aristócratas fue el verse confrontados por un indio que había aprendido a pensar!”<sup>23</sup>. Quintín Lame fue sagaz como el águila para enfrentarse a sus enemigos y defenderse en los 108 encarcelamientos que sufrió antes de 1939. Este memorable personaje consideraba que su programa de los primeros años en el Cauca tenía vigencia en el Tolima. En el momento denominado *la Quintinada*, Lame y su compañero indígena Totoró, Gonzalo Sánchez, hicieron parte del Consejo de Indias y el Partido Socialista. La resistencia del movimiento indígena se antepuso a las presiones, a los ataques de los hacendados y a las políticas agroindustriales del Estado. Los primeros años de la campaña de Lame en su lucha por la tierra, logró una coalición entre indígenas y trabajadores que compartían banderas, entre ellas, la necesidad de una reforma agraria. Lame decía “el pasado indígena de la cultura campesina no está destruida totalmente por la colonización, en cada campesino raizal hay un indio acurrucado”<sup>24</sup>.

21. Nota de Gonzalo Castillo en *En defensa de mi raza, Manuel Quintín Lame* (Bogotá: Comité en defensa del indio, 1971), 46.

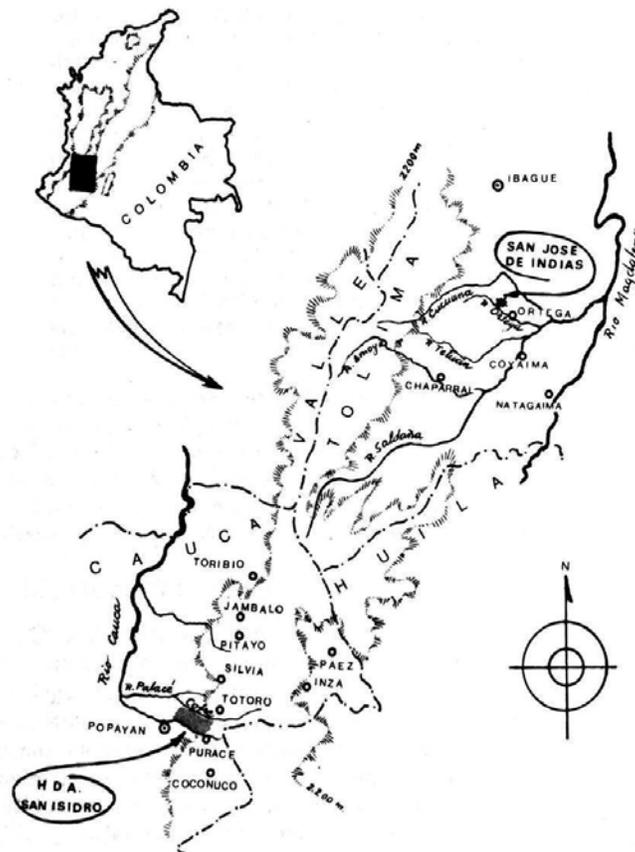
22. “Resguardos Indígenas de Ortega y Chaparral y Neiva. Pleitos. Memoriales de Manuel Quintín Lame”, (1937-1939) en Archivo General de la Nación (AGN), sección Archivos Oficiales División de Asuntos Indígenas, carpeta 4, ff. 31r, 30v.

23. Quintín Lame, “Los pensamientos”, 94.

24. Castillo C, “En defensa de mi raza”, XLIV.

El Partido Socialista se transformó en Partido Socialista Revolucionario, en 1930 se desintegró a causa del contexto mundial y surgió el Partido Comunista de Colombia<sup>25</sup>. En este contexto, se establecieron rupturas entre los líderes y sectores políticos populares y Lame terminó distanciándose de su compañero y aliado Gonzalo Sánchez y se centró en la *causa indígena* y la lucha por la recuperación de los resguardos y en especial en la recuperación del Gran resguardo de Ortega y Chaparral, lucha que llevó por más de 17 años. Lame decía que en el Tolima los indígenas no gozaban de la seguridad del resguardo desde mediados del siglo XIX porque “las autoridades los habían disuelto y repartido sin el consentimiento de la mayoría de los comuneros, se habían convertido de dueños a arrendatarios y peones”<sup>26</sup>. Afirmaba Lame que las tierras comunales que habían logrado mantener los indígenas hasta principio del siglo XX estaban en amenaza de perderse por el engaño y violencia de los terratenientes.

Figura 3. Áreas del sudoeste colombiano dinamizadas por la campaña de Lame.



Fuente: Gonzalo Castillo. “En defensa de mi raza”. 1971, XVI.

25. Mónica L. Espinosa Arango, *La Civilización Montés*, 42-44.

26. Manuel Quintín Lame, “Los pensamientos”, 23.

Los logros legales en la recuperación del gran resguardo de Ortega y el Chaparral fueron parciales, ante ello, Lame declaró la “reconstitución de hecho” del antiguo Resguardo de Ortega y el Chaparral<sup>27</sup>. Sus pleitos memorables fortalecieron el movimiento Lamista. Lame había fundado en el municipio de Ortega el caserío de Llanogrande o San José de Indias como sede del cabildo y dos escuelas para niños indígenas, lugares que se habían convertido en un centro de educación y de expresión indigenista para los campesinos de toda la región<sup>28</sup>. La ley 89 de 1890 fue la bandera y eje de lucha, especialmente en la apelación al capítulo VI sobre la *Protección a Indígenas*, que trata las negociaciones de tierras en que la comunidad haya sufrido perjuicio, “pueda reclamar la nulidad o rescisión de las ventas que se hayan hecho contra las disposiciones de leyes preexistentes”<sup>29</sup>.

El mapa ilustra las zonas Cauca, Huila y Tolima donde se dinamizó la campaña Lamista. Uno de los logros más importante de esta campaña fue dar giro inverso al objetivo de la ley 89 de 1890, ley que pasó de un dictamen transitorio, el cual visionaba la disolución de los resguardos en el año 1940, a ser una ley permanente en favor de los pueblos originarios de Colombia. Los expedientes que reposan en el Archivo General de la Nación, no sólo dan cuenta de este giro inverso en el objetivo de la ley 89, sino también, permiten identificar la unión comunitaria y las acciones organizadas del movimiento que refleja en la creación del *Comité o Sindicato de Agricultores Indígenas de los Resguardos Indígenas de Ortega y Chaparral*<sup>30</sup>, instancias que se habían dirigido el 15 de noviembre de 1937 al Ministerio de Agricultura y Comercio de Bogotá para expresar que ellos son:

El comité o Sindicato de agricultores indígenas de los resguardos de indígenas de Ortega y Chaparral, indígenas oriundos porque descendemos de los indígenas que pagaron tributo a la Majestad de España en el año 1606, año de donde viene el título que encierra la propiedad de nuestro resguardo de nosotros los indígenas y que han sido y son hasta hoy dichos resguardos propiedades del Estado y no solo lo decimos nosotros sino también el señor ministro de Hacienda y Crédito Público en resolución fechada el 31 de agosto del año en curso.<sup>31</sup>

La conformación del Comité o Sindicato, permite evidenciar la influencia de las luchas campesinas en el contexto político donde surgió la ley 200 de 1936 en la república liberal de Alfonso López Pumarejo y donde se promovió la conformación sindical desde el gobierno. Ley que pretendía apaciguar los conflictos campesinos que se venían dando desde la década de los años 20 y que se consideró exitosa en el hecho de promover la “expulsión de arrendatarios, aparceros y

---

27. Castillo C., “En defensa de mi raza”, XXV.

28. Castillo C., “En defensa de mi raza”, XXVI.

29. Colombia, Ley 89 de 1890, Art 23.

30. “Resguardo de Ortega y Chaparral: Quejas, solicitudes, Títulos Constitutivos y protocolización de entrega de tierras”, (1932 - 1978) en AGN, sección Archivos Oficiales División de Asuntos Indígenas, carpeta 3, ff. 63r.-65r.

31. “Resguardo de Ortega y Chaparral: Quejas, solicitudes, Títulos Constitutivos y protocolización de entrega de tierras” (1932 - 1978), ff. 63r.-65r.

colonos en zonas de intensos conflictos como en Cundinamarca y el Tolima.”<sup>32</sup>. En el oficio del 15 de noviembre de 1937 al Ministerio de Agricultura y Comercio de Bogotá, la comunidad señaló los límites naturales del resguardo de Ortega y Chaparral y afirman que ni ellos ni sus antepasados han pedido división, mesuramiento o partición de sus terrenos. Denuncian al procurador de indígenas y obreros del departamento Guillermo Sarmiento quien tergiverso la legislación indígena para beneficio de los intereses de comercio y latifundismo del distrito de Ortega.

En el oficio fechado del 7 de enero de 1938, dirigido nuevamente al Ministerio de Agricultura y Comercio de Bogotá denuncia lo siguiente:

Hubieron distintos mensuradores de hecho pero ninguna de estas fue aprobada por el gobierno del Estado Soberano del Tolima, ni por la Corte Suprema de Justicia. Hace catorce años poco más o menos que ha venido un latifundista con el nombre de Gentil Castro L. cogiéndose de hecho los terrenos que están dentro del instrumento número 955 de fecha de mayo de 1896 que acompañamos al presente escrito con carácter devolutivo: Dicho Gentil Castro L. para podernos quitar los terrenos que forma el instrumento ya citado, con arma blanca y arma de fuego con peones en altas horas de la noche cerrando con alambre de púa con el fin de robarnos los terrenos.<sup>33</sup>

El primero de enero de 1939 se logró la reconstitución formal del Resguardo de Ortega y parte de Chaparral, fruto del trabajo continuo, la entereza, y compromiso de Manuel Quintín Lame:

Elección de Cabildo, e inicio del Censo Indígena. Este último es terminado en 1942 y el libro Padrón protocolizado en la Notaría de Purificación, con el registro de 562 familias indígenas (aproximadamente 5.000 personas) que debieron trasladarse desde Ortega en balsa por el río Saldaña, para burlar los guardas de los terratenientes que acechaban en los caminos. Quintín Lame consideró esta realización como el clímax de su campaña, y su más grande triunfo.<sup>34</sup>

Manuel Quintín Lame, el indio Lobo que aprendió en lo alto de las montañas la sabiduría de la naturaleza, de la Madre Tierra, cambió el rumbo de la historia de las comunidades indígenas del Cauca, el Huila y el Tolima. Sus acciones entablaron los cimientos de una lucha organizada por la tierra, la permanencia en el territorio y la cultura que se proyectaría en la plataforma de lucha en 1971 del Concejo Indígena del Cauca, CRIC y las posteriores organizaciones indígenas del país que han luchado por los derechos de sus pueblos. En la región del Tolima se conformó el Consejo Regional Indígena del Tolima (CRIT), la Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima (ACIT), la Federación Indígena de Comunidades Ancestrales del Tolima (FICAT) y la Asociación de Resguardos

---

32. Bernardo, Tovar zambrano, “Intervención Estatal Y Desarrollo económico a propósito de La revolución En Marcha”. *Cuadernos De Administración* 12, n°. 16 (1990): 16. <https://doi.org/10.25100/cdea.v12i16.279>.

33. “Resguardo de Ortega y Chaparral: Quejas, solicitudes, Títulos Constitutivos y protocolización de entrega de tierras”, (1932 – 1978) ff. 75r, 75v, 76r.

34. Gonzalo Castillo C, Introducción, *En defensa de mi raza*, XXVI.

Indígenas del Tolima (ARIT), organizaciones responsables del bienestar y la organización indígena de la región<sup>35</sup>.

Para terminar, es importante señalar un aspecto interesante y particular del movimiento Lamista con respecto a las mujeres como participantes activas; Lame decía que el hombre y las mujeres en el hogar eran dioses domésticos, haciendo alusión a una relación de igualdad, también decía sobre el matrimonio que, “la matrona o señora de la casa donde se ha formado reciente hogar, es una legisladora”<sup>36</sup>. Palabras que evidencian un lugar especial a la figura femenina en el hogar, las mujeres fueron catalogadas como baluarte principal del movimiento lamista en el Tolima, Huila y Cauca, esto se puede rastrear en publicación No. 1 del movimiento de mujeres indígenas, El Derecho de la Mujer Indígena que apareció en mayo 18 de 1927 firmado por catorce mil mujeres militantes de la causa indígena:

Los dos viejos partidos nos han engañado [...] A la raza indígena se le ha venido persiguiendo en todos sus intereses morales y materiales por la civilización, y ésta se los ha arrebatado. Ahí está lo que pasa en los departamentos de Nariño, Valle, Cauca, Boyacá, Huila, Tolima, Caldas, Santander etc., en donde para los indígenas no hay justicia. Los burgueses pueden matar a un indio, herirlo gravísimamente y para éstos no hay justicia; robarlo, violar a una de nuestras compañeras por la fuerza y con el hecho de ser conservadores o liberales, con tal que tengan dinero se defienden, o los jueces hacen perdedizos los sumarios, otros duermen eternamente en los juzgados y en las oficinas del gobierno según lo afirma el señor Manuel Quintín Lame en su periódico del 12 de enero del presente año y que es un hombre que no ha inventado ni siquiera el cristal de la verdad, porque lo que él ha acusado y acusa es porque es así y tiene cómo probarlo ante el público, o sea ante cualquier juez. Esa doctrina que publicó con fecha 12 el caudillo Lame, nos ha impulsado con valor a todas las mujeres indígenas, las que de distintos departamentos mandamos nuestras firmas, quienes deben reunirse en el departamento del Tolima, donde saldrá la voz de la mujer indígena ordenándole a todos los indígenas que ninguno se presente el día de elecciones a sufragar, porque ellos mismos se ponen la soga a sus gargantas y gritemos mueran las elecciones ante la raza indígena en Colombia y que el sexo masculino indígena lo separemos nosotras las mujeres indígenas por completo de esos dos viejos partidos que falsamente nos han engañado.<sup>37</sup>

Este fragmento expone una postura política clara sobre los partidos políticos y la pluralidad e igualdad que profesó la *causa indígena* de Lame. Pero también deja sobre la mesa un elemento fundamental en la lucha emancipatoria y antipatriarcal, el protagonismo de las mujeres y en especial de las mujeres indígenas como agente de cambio en las luchas indígenas-campesinas en los años 20, un elemento importante para destacar e investigar. Las mujeres Lamistas reconocieron y exaltaron la labor agitadora de Lame y lo siguieron.

Muchos de los pueblos originarios que existen hoy a lo largo de *Abya Ayala* han resistido milenariamente a las imposiciones externas, manteniendo sus formas tradicionales de organización social y sus

35. Daniel Santiago Roldán Zarazo, “El CRIT: el renacer Pijao”, *Ciencia Política* 11, n.º 21 (2016): 194-195.

36. Gonzalo Castillo C, Introducción, *En defensa de mi raza*, XXXVII.

37. Manuel Quintín Lame, *Las Luchas del indio que bajo de la Montaña al Valle de la “Civilización”* (Bogotá: Defensa del indio, 1973), 28.

cosmovisiones, conservando la tierra, la cultura y la autonomía; aceptan o rechazan las políticas hegemónicas para resguardarse de la amenaza de desaparecer y continúan tejiendo en la contemporaneidad *Planes de Vida* o el *Buen Vivir* como proyecto político propio, adoptando prácticas orientadas a combatir los patrones de los poderes hegemónicos. Tampoco se limitan a una lucha política por la vía legal en este nuevo enroscamiento de la espiral del tiempo, desde el año 2005 una fracción de la comunidad Nasa en el Norte del Cauca ya no habla de recuperar las tierras usurpadas sino de liberar la Madre Tierra.

## Conclusiones

A finales del siglo XIX la Regeneración Conservadora estableció la ley 89 de 1890 como una ley de carácter transitorio, ya que para el 1940 se visionaba la disolución de los resguardos, el mestizaje y la incorporación de los indígenas a la vida “civilizada”. Empero no se contaba con el protagonismo y subalternidad de un líder indígena como el rebelde Manuel Quintín Lame, que volcó en un giro de 180 grados el objetivo de la ley para convertirse en una legislación permanente en favor de los pueblos indígenas. Sus pleitos memorables y agitación política llegaron a convertirse en movimiento, el *Lamismo*, que promovió la movilización y lucha por la recuperación de las tierras de resguardo en el suroccidente colombiano. A pesar de los logros legales parciales fue significativo en la reconstitución de hecho del gran resguardo de Ortega y Chaparral.

Lame fue un hijo de su tiempo, paradójico, contradictorio, politizado, protagonista y precursor de la causa indígena. La llama del fuego abuelo en la figura de la Lame, aviva la lucha por la tierra de los pueblos originarios de Colombia y en el *Abya Ayala*. El movimiento Lamista fue preámbulo para la lucha por la autodeterminación de los pueblos originarios en Colombia y la legislación proteccionista fue usada como estrategia en la entereza histórica por existir en medio de una cultura dominante y un modelo de pensamiento homogeneizante.

## Referencias

### Fuente primaria

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia. Sección: Archivos Oficiales División de Asuntos Indígenas

### Fuentes secundarias

Arias Vanegas, Julio. *Nación y diferencia en el siglo XIX colombiano: orden nacional, racialismo y taxonomías poblacionales*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2005.

Bonilla S, Víctor Daniel. *Historia política del pueblo Nasa*. Cauca: Asociación de cabildos indígenas del Norte del Cauca ACIN, 2014. <https://liberaciondelamadretierra.org/wp-content/uploads/2017/03/Historia-Politica.pdf>

- Espinosa Arango, Mónica L. *La Civilización Montés: la visión india y el trasegar de Manuel Quintín Lame en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes, Departamento de Historia, Centro de Estudios Socioculturales, 2009. [https://appsciso.uniandes.edu.co/sip/data/pdf/La\\_civilizacion%20montes.pdf](https://appsciso.uniandes.edu.co/sip/data/pdf/La_civilizacion%20montes.pdf)
- Lame, Manuel Quintín. *En defensa de mi raza*, Bogotá: Publicaciones de la Rosca, 1971. [https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/180547/0](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/180547/0)
- Lame, Manuel Quintín. *Las Luchas del indio que bajó de la Montaña al Valle de la "Civilización"*. Bogotá: Publicaciones de la Rosca, 1973.
- Lame, Manuel Quintín. "Los pensamientos del indio que se educó dentro de las selvas colombianas", en *En defensa de mi raza*, 1-127, Bogotá: Ediciones Funcol, 1971.
- Pueblo Nasa. *Libertad y alegría con Uma Kiwe*. Cauca: Proceso de Liberación de la Madre Tierra, 2016, [https://liberaciondelamadretierra.org/wp-content/uploads/2017/04/liberacion\\_madre\\_tierra.pdf](https://liberaciondelamadretierra.org/wp-content/uploads/2017/04/liberacion_madre_tierra.pdf)
- Peréz, Felipe. *Compendio de la geografía general de Colombia*. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1875.
- Rappaport, Joanne. *The Politics of Memory: Native Historical Interpretation in the Colombian Andes*. Cambridge: Cambridge University Press, 1990.
- Roldán Zarazo, Daniel Santiago. "El CRIT: el renacer Pijao", *Ciencia Política* 11, n.º 21 (2016): 191-227.
- Tovar Zambrano, Bernardo. "Intervención estatal y desarrollo económico: a propósito de la revolución en marcha", *Cuadernos de Administración. Revista de la Facultad de Ciencias de la Administración, Universidad del Valle* 12, n.º 16 (1990): 5-20. [https://cuadernosdeadministracion.univalle.edu.co/index.php/cuadernos\\_de\\_administracion/article/view/279/350](https://cuadernosdeadministracion.univalle.edu.co/index.php/cuadernos_de_administracion/article/view/279/350)
- Vega Cantor, Renán. *Gente muy rebelde 2. Indígenas, campesinos y protestas agrarias*. Bogotá: Ediciones Pensamiento Crítico, 2002.



# QUIRÓN

Revista de estudiantes  
de Historia

Vol. 10, N° 20  
Enero-junio 2024  
E-ISSN: 2422-0795

Piedra con jeroglíficos, que se halla cerca de Aipe: provincia de Neiva. Manuel María Paz. 1857. Fondo Comisión Corográfica 151. Acuarela sobre papel, 23 X 31 cm. Colección Biblioteca Nacional de Colombia.

## Entre el evolucionismo social y el individuo: análisis de los conceptos “evolución” y “progreso” en *El individuo contra el Estado* de Herbert Spencer (1884)

Omar Julián Carmona García  
Universidad de Antioquia

Recibido: 12/06/2023  
Aprobado: 12/11/2023  
Modificado: 14/02/2023

# Entre el evolucionismo social y el individuo: análisis de los conceptos “evolución” y “progreso” en *El individuo contra el Estado* de Herbert Spencer (1884)

Omar Julián Carmona García\*

## Resumen

Los conceptos “evolución” y “progreso” han marcado el panorama político, social, económico y cultural de occidente desde mediados del siglo XVIII. Los términos, en boga en el lenguaje científico y filosófico durante la época, se gestaron y fortalecieron en contextos industriales y políticos de la Europa decimonónica. En este orden de ideas, el presente artículo tiene por objetivo estudiar, desde la perspectiva de la Historia Conceptual, los conceptos “evolución” y “progreso” en el pensamiento de Herbert Spencer, en particular, en su obra *El individuo contra el Estado* (1884), buscando comprender las conexiones de los términos con el fortalecimiento de la idea de individuo y con el darwinismo social. Para ello, el artículo parte de cuatro momentos, con los cuales reflexionar sobre los marcos teóricos de la Historia Conceptual, el contexto de enunciación de los conceptos, sus características teóricas y lingüísticas, y, por último, su vinculación con posturas teóricas-científicas (evolucionismo social).

**Palabras claves:** Historia Conceptual, positivismo, evolución, progreso, darwinismo social, Herbert Spencer.

## Between social evolutionism and individual: analysis of the concepts “evolution” and “progress” in *The Man Versus de State* by Herbert Spencer (1884)

## Abstract

The concepts “evolution” and “progress” have influenced the political, social, economic, and cultural landscape of the West since the mid-18th century. The terms, in vogue in scientific and

---

\* Historiador, Universidad de Antioquia. Correo: omar.carmona@udea.edu.co

philosophical language at the time, were gestated and strengthened industrial and political contexts of nineteenth-century Europe. In this order of ideas, the present article aims to study, from the perspective of Conceptual History, the concepts “evolution” and “progress” in the thought of Herbert Spencer in his work *The individual against the State* (1884), seeking to understand the connections of the terms with the strengthening of the idea of the individual, and with social Darwinism. For this, the article is divided in four, with which to understand the theoretical frameworks of Conceptual History, the enunciation context of the concepts, their theoretical and linguistic characteristics, and, finally, their link with theoretical-scientific positions (social evolutionism).

**Keywords:** Conceptual History, positivism, evolution, progress, social evolutionism, Herbert Spencer.

## Introducción

Las palabras contienen múltiples significados, cargas simbólicas y lingüísticas<sup>1</sup>. Con estas, expresamos ideas, acciones, sentimientos o posturas, y nos relacionamos con personas e imaginarios. Desde la segunda mitad del siglo XX, corrientes historiográficas como la Historia Intelectual se han encargado de reevaluar el rol del lenguaje en las dinámicas y problemáticas sociales, tanto en el presente de los grupos humanos, como también en el pasado de las sociedades<sup>2</sup>. Bajo esta concepción, no es de extrañar que conceptos como “evolución” y “progreso”, que todavía tienen eco en las cotidianidades de la vida social, especialmente en los contextos donde se aspira a ascender económicamente nuestra “calidad de vida”, cuenten con una latente historicidad y variedad en su devenir temporal que, desde la perspectiva histórica, sea pertinente de investigar.

En este sentido, el presente artículo tiene por objetivo estudiar los conceptos “evolución” y “progreso” en *El individuo contra el Estado* (1884), del filósofo inglés Herbert Spencer (1820-1903), producción donde el autor expone sus reflexiones sobre la relación del individuo con el Estado y las limitaciones que el proteccionismo estatal genera en el desarrollo de la libertad de los sujetos. Teórica y metodológicamente, este artículo parte de las perspectivas de la Historia Conceptual y la Historia Intelectual —no confundir esta última con la Historia de los Intelectuales—, con las cuales poner en diálogo el contexto de enunciación de los conceptos con las unidades semánticas de los mismos, y comprender las conexiones e influencias filosóficas que se tejen con otras perspectivas científicas-ideológicas como el darwinismo social<sup>3</sup>.

Para esto, el artículo se configura en cuatro apartados: en el primero, se hace un esbozo de las corrientes historiográficas que nutren el artículo y de sus herramientas investigativas; en el segundo, se contextualiza el lugar de emergencia de los conceptos: la Gran Bretaña del siglo XIX, explicando

1. Michael Foucault, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas* (México: Siglo XXI Editores, 1968), 5.

2. Más adelante se profundizará en las corrientes historiográficas mencionadas.

3. Eric Hobsbawm, *La era del capital, 1848-1875* (Buenos Aires: Grupo Editorial Planeta S.A.T.C/Crítica, 1998), 262.

algunos antecedentes socio-económicos como la Revolución Industrial, la evolución de las tecnologías y el ascenso del sistema capitalista, también algunos elementos que potenciaron las ideas de progreso y avance teórico-material en pensadores europeos asociados al liberalismo. Por su parte, el tercer apartado profundiza en el estudio de los conceptos —evolución y progreso— presentados en la obra citada. El cuarto apartado vincula dichos conceptos con los planteamientos del darwinismo social (también conocido como *evolucionismo social*), buscando la relación del término con la emergencia de la idea de sujeto y la concepción de una sociedad liberal en sus dimensiones económicas y morales; aquí las reflexiones serán de orden más político. Para finalizar, se propone un epílogo y/o conclusión donde se reflexiona sobre la relación entre la evolución y el individuo propuesta por Spencer, y se abre la probabilidad de pensar las posibles influencias que estas concepciones pudieron ejercer en el pensamiento liberal de comienzos y mediados del siglo XX, sobre la base de un sujeto que concibe su “progreso” individual a partir de sus libertades económicas y políticas.

### **Marco teórico: Historia Conceptual e Historia Intelectual**

Para algunos historiadores, la Historia Intelectual es un campo amplio de investigación que, como metodología y teoría, acoge posturas historiográficas como la Historia Conceptual<sup>4</sup>. Elías J. Palti, filósofo e historiador argentino, se adscribe a esta postura, considerando a la Historia Conceptual como una manifestación de la Historia de los Lenguajes Políticos —con exponentes como Skinner y Pocock— y de la Historia Intelectual. En este sentido, la Historia Intelectual no es antagónica al énfasis realizado por Koselleck sobre los espacios sociales donde convergen los discursos, lenguajes y conceptos, brindando así una perspectiva amplia para el campo de estudio<sup>5</sup>. Sin embargo, antes de continuar, se hace necesario establecer algunas generalidades respecto a la concepción que se tiene sobre las diferentes variantes de este enfoque investigativo y su historicidad.

Corriente historiográfica surgida durante la década de 1970 y 1980, en el denominado *giro lingüístico*, aquel momento de cambios epistemológicos al interior de las Ciencias Sociales, donde se revaluó el fin mismo de las disciplinas como la Historia, la Antropología y la Sociología, —pasando de una relación lineal entre objeto y sujeto, a una donde la subjetividad adquirió un notable peso en los debates epistémicos—, la Historia Intelectual enfatiza en el lenguaje en sus múltiples manifestaciones: discursivo, retórico y conceptual, como objetivo de reflexión y estudio de la Historia. Este enfoque se vincula con la Historia Cultural, en cuanto se interesa por las representaciones simbólicas y, al mismo tiempo, por la Historia Política en su reconocimiento de la palabra como campo de poder<sup>6</sup>.

4. Carlos Altamirano, “De la Historia Política a la Historia Intelectual: reactivaciones y renovaciones”, *Prismas. Revista de historia intelectual*, n.º 9 (2005): 11-18.

5. Elías J. Palti, “De la Historia de las Ideas a la Historia de los Lenguajes Políticos. Las escuelas recientes de análisis conceptual. El panorama latinoamericano”, *Anales (Instituto Iberoamericano, Universidad de Göteborg)* 7, n.º 8 (2004): 71.

6. Mariano A. Di Pasquale, “De la historia de las ideas a la nueva historia intelectual: Retrospectivas y perspectivas. Un mapeo de la cuestión”, *Revista UNIVERSUM*, n.º 26 (2011): 89.

Los antecedentes de la Historia Intelectual se encuentran en la Historia de las Ideas y la Historia de las Mentalidades. La primera, es de origen estadounidense y se preocupó por estudiar las “Ideas-Unidad” en diferentes momentos históricos; es decir, en analizar categorías teóricas como “nación”, “comunidad” y “poder”, usualmente ligadas a la esfera política, centrándose en la producción realizada por sujetos particulares como filósofos y pensadores clásicos —por ejemplo, Hobbes o Maquiavelo—. La crítica hacia la Historia de las Ideas se basó en su descuido sobre el contexto social. Los investigadores de las ideas partían de concepciones rígidas acuñadas en su presente y buscaban la extensión de la “idea” en otros tiempos históricos, dejando de lado así los matices particulares<sup>7</sup>.

Por su parte, la Historia de las Mentalidades, de origen francés, con exponentes de la Escuela de los Annales se preocupó por estudiar el “utillaje mental” o, en otras palabras, las mentalidades de los grupos amplios de la sociedad, particularmente durante la Edad Media<sup>8</sup>. Esta corriente se nutrió fuertemente de otras disciplinas como la Psicología y la Antropología, de donde acuñaron la perspectiva estructuralista por el análisis de los componentes de una sociedad. La revaluación a esta perspectiva se centró en su tendencia por homogeneizar las formas de pensamiento de grupos humanos amplios; conclusiones construidas a partir del análisis de archivos de pequeños sectores sociales. También, con el giro lingüístico, conceptos nodales de esta corriente como “utillaje mental” dejaron de ser constantes y variaron por otros como “representaciones”, más presentes en la Historia Cultural<sup>9</sup>.

Ahora bien, para autores como Pasquale y Palti, la Historia Intelectual tiene múltiples enfoques. La Historia Conceptual, con representantes como Reinhart Koselleck, es una de ellas. Para el historiador alemán —Koselleck—, los conceptos se entienden como unidades de lenguaje y significados que tienen influencia en las formas de comportamiento y acción de los grupos humanos (sea desde la perspectiva política, social o cultural)<sup>10</sup>. Así pues, se parte de la premisa de que la vida humana está constituida por experiencias de todo tipo, las cuales van guiando y dando sentido al devenir humano en el mundo. Bajo este argumento, Koselleck sostiene que los conceptos son necesarios para acumular esa experiencia que es aprehendida tanto colectiva como individualmente, y siempre heredada culturalmente. Es así que, el peso de los conceptos radica en que contienen las experiencias de los seres humanos y la vida misma. Y es a partir de ellos que nos relacionamos con las demás personas y con las construcciones presentadas en el mundo<sup>11</sup>.

---

7. Di Pasquale, “De la historia de las ideas”, 90.

8. Por ejemplo: George Duby, *Arte y sociedad en la Edad Media* (Madrid: Santillana Ediciones Generales, 2011).

9. Un ejemplo historiográfico sobre la teorización del concepto se encuentra en: Roger Chartier, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural* (Barcelona: Editorial Gedisa, S.A., 2005), 22.

10. Reinhart Koselleck, *Historia de Conceptos: Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Traductor Luis Fernández Torres (Madrid: Editorial Trotta, 2012), 29.

11. Koselleck, “Historia de los conceptos”, 32.

Metodológicamente, el historiador alemán reitera en la importancia de no perder de vista la realidad social que se estudia y que al mismo tiempo funge como espacio de enunciación de los conceptos. El equilibrio entre la perspectiva histórico-social del medio ambiente (sociedad), en compañía del análisis lingüístico es la base teórica de la Historia Conceptual. En este sentido, partiendo de las posibilidades metodológicas entre la Historia de los Conceptos y de la Escuela de los Lenguajes Políticos sostenido por Raquel García Bouzas, se comprende el espacio social como un lugar donde interfieren diferentes agentes sociales, los cuales debaten y caracterizan los conceptos y discursos según las nociones políticas, científicas, filosóficas e ideológicas que tienen<sup>12</sup>.

Desde esta perspectiva, conceptos como “evolución” y “progreso” traen consigo un entramado contextual que pone en diálogo el contenido de los términos con sus lugares de enunciación. De manera similar, el espacio social e intelectual donde circulaban los conceptos también posibilitaron su cercanía con otras ideologías y corrientes de pensamiento de la época, como por ejemplo el denominado darwinismo social (o también conocido como *evolucionismo* social) y el panorama europeo de finales del siglo XIX y comienzos del XX<sup>13</sup>. En este sentido, ¿cuál es el escenario donde Herbert Spencer emitió y desarrolló estos conceptos? Para entenderlo, es necesario comprender una de las principales características del siglo XIX: La Revolución Industrial.

### **Dos grandes condiciones de posibilidad: la Revolución Industrial y el ascenso del sistema capitalista. Influencias sociohistóricas en Herbert Spencer**

Herbert Spencer (1820-1903) nació en Derby en 1820, municipio ubicado en el centro de Inglaterra, reconocido por ser uno de los principales espacios de ferrocarriles de la región para la época. En contextos de la primera revolución Industrial (1750-1840)<sup>14</sup>, el nacimiento, vida y obra de este filósofo, sociólogo y pensador se ubicó en la expansión económica e industrial del Imperio inglés durante el siglo XIX.

Spencer no provenía de una marcada familia intelectual, no obstante, tuvo acceso a una educación fundada en lenguas clásicas en una época donde la educación pública era precaria. En sus primeros años de formación —la adolescencia— profundizó en la matemática, la física y la química, comenzando con las “ciencias duras”, pero manteniendo siempre vocación por las letras, las artes y la educación<sup>15</sup>. Sobre su entorno familiar, este estuvo marcado por su padre William George Spencer (1790-1866), personaje que promovía las reformas de la sociedad, y su tío Thomas Spencer (1796-1853), publicista y profesor interesado en la reforma de las instituciones eclesiásticas y en promover la acción política<sup>16</sup>. Así, Spencer creció en un ambiente que fomentaba las reflexiones político-sociales.

- 
12. Raquel García Bouzas, *Estudios de historia conceptual del pensamiento político* (Uruguay: Universidad de la República, 2014), 34.  
13. Janet Browne, “Charles Darwin y la ideología. Reconsiderando la revolución darwinista”, *MÉTODO Science Studies Journal*, n.º 90 (2016): 62.  
14. Antonio Escudero, *La Revolución Industrial. Una nueva era* (Barcelona: Anaya: 2009), 41.  
15. Brian Holmes, “Herbert Spencer. (1820-1903)”, *Perspectivas: revista trimestral de educación comparada*, vol. XXIV, (1994): 543.  
16. Holmes, “Herbert Spencer”, 544.

Durante parte de su juventud trabajó como ingeniero de ferrocarriles (1837-1841), viviendo las consecuencias de la Revolución Industrial, criticando las extensas jornadas laborales, cuestionando las leyes sobre el trabajo y acercándose a los desarrollos científicos y tecnológicos de la época. Defraudado con su profesión de ingeniero, Spencer decide dedicarse a la escritura, colaborando en medios periodísticos de la época como *The economist*, donde comenzó a exponer sus sistemas de pensamientos basados en las leyes de la naturaleza, argumentando que éstas debían estar vinculadas con el aspecto social (ético y moral) para construir gobiernos efectivos donde sea mínima la injerencia del estado sobre la vida de los individuos<sup>17</sup>.

Su pensamiento no se puede concebir alejado del espectro político, social y económico de la época<sup>18</sup>. Así pues, es considerado como uno de los padres de la sociología por reflexionar sobre el funcionamiento de sociedad –entendida por él como un “organismo social”– desde un margen de acción necesario para reformar los pilares éticos, morales, económicos y políticos de los grupos humanos, todo esto cimentado en su búsqueda por los ideales de la razón y la civilización<sup>19</sup>. Su sistema de interpretación es denominado positivismo o “filosofía positiva”, visión caracterizada por partir de la noción de evolución natural –término que tiene influencias del *El origen de las especies* (1859) de Darwin– para comprender la realidad social y las maneras de llegar al “progreso”<sup>20</sup> en aristas políticas, biológicas y económicas<sup>21</sup>.

El filósofo inglés vivió durante todo el siglo XIX, en épocas de cambios científicos e industriales ocasionados a través de la llamada Revolución Industrial. Este proceso, caracterizado por la aplicación de los conocimientos científicos a la industria y a la producción, se puede entender como un cambio o transformación en términos económicos, tecnológicos e industriales, acontecido durante las décadas finales del siglo XVIII y mediados del XIX en Gran Bretaña, Francia, Bélgica y Alemania, donde la producción de bienes aumentó y, por consiguiente, se generaron algunas consecuencias: cambios sociales (aumento de la población, organización y distribución de obreros en fábricas), incrementos económicos y el fortalecimiento del sistema capitalista<sup>22</sup>.

Entre los antecedentes de la Revolución Industrial se encuentran las “Revoluciones Liberales”<sup>23</sup>, el ascenso de la creciente burguesía en los entornos políticos y económicos de Europa, el fortalecimiento de las redes de intercambios internacionales entre los continentes (la mundialización), el sentimiento de renovación teórica y antropocéntrica liberal basada en la idea del “individuo” como centro de los procesos políticos-sociales y las paulatinas migraciones de los campos hacia las crecientes ciudades<sup>24</sup>. Estos fenómenos que rodearon a Spencer, en mayor o menor grado, influyeron en sus concepciones

17. Holmes, “Herbert Spencer”, 546.

18. Algunas de sus obras fueron: *La estática social* (1850), *Principios de psicología* (1855), *Primeros principios* (1862), *La sociología descriptiva* (1873), *Principios de sociología* (1877-1896) y *El individuo contra el Estado* (1884).

19. Holmes, “Herbert Spencer”, 550.

20. Aquí progreso se entiende como cambio, transición entre etapas de la evolución humana. Véase: Robert Nisbet, “La idea de progreso”, *Revista Libertas* 5, (1986): 1.

21. Holmes, “Herbert Spencer”, 554.

22. Escudero, “La Revolución Industrial”, 41.

23. Expresión que acoge a la Guerra de Independencia de las Trece Colonias (1775-1783) y la Revolución Francesa (1789-1799).

24. Escudero, “La Revolución Industrial”, 43.

teóricas, pues acontecimientos como su experiencia trabajando de ingeniero en los ferrocarriles durante los momentos de mayor expansión, afianzaron su ideal en la ciencia y el progreso material<sup>25</sup>.

La fe en los avances materiales y tecnológicos no despertó deseos de progreso y trascendencia únicamente en Spencer. Al contrario, estos sentimientos de atracción se manifestaron como un panorama general en los filósofos y científicos que vivieron en Europa durante 1850-1875, épocas de consolidación del sistema de producción capitalista<sup>26</sup>. Al respecto, Eric Hobsbawm sostiene que en ningún otro momento de la historia de la humanidad los sujetos —cabe aclarar, letrados en su mayoría— estuvieron más orgullosos de los avances y logros que realizaron<sup>27</sup>. Esta situación no fue gratuita, las dos corrientes filosóficas de la época estuvieron fuertemente influenciadas y subordinadas a los cánones científicos: por un lado, el positivismo francés con exponentes como Augusto Comte y su ley de los tres estados, que se presentaba como una teoría y/o sistema que interpretaba el mundo según momentos de progreso humano, científico y racional; por otro lado, el empirismo inglés.

El positivismo francés de Comte sostenía que el *Estado Teológico* era aquel momento donde primaban las concepciones religiosas, un paso que era necesario superar para llegar al culmen del progreso, de ahí que el segundo momento, llamado *Estado metafísico*, fuera el puente hacia el Estado positivo o científico, el *Tercer Estado*; lugar donde la razón, los valores liberales y el Estado se constituían como la base del progreso humano<sup>28</sup>. Así, la propuesta de Comte sienta sus bases en el método científico, buscando comprender las realidades sociales desde la óptica de las lógicas de las Ciencias Naturales.

Por su parte, la segunda corriente influyente durante la época fue el empirismo de John Stuart Mill, el cual sembraba sobre los contextos industriales las bases éticas y morales a partir del beneficio de los individuos; un beneficio construido a partir de adquisiciones económicas. Para el panorama inglés, Spencer también figuró como personaje influyente dentro de las zonas filosóficas y científicas, acuñadas sobre la idea de evolución social (tanto material, como psicológica, racional e intelectualmente)<sup>29</sup>.

No obstante, el término “progreso” no fue acuñado ni por Spencer ni Comte, puesto que para la época ya era conocido. Sin embargo, parte de su innovación estuvo en ponerlo al servicio de las perspectivas científicas. Una primera característica sobre el concepto es su amplitud: desde la economía, se puede entender como crecimiento económico (aumento del consumo y producción de bienes y servicios, al igual que de la acumulación de capital) y desde la filosofía, como una guía que lleva a la humanidad, la sociedad y a los individuos hacia el pendón más alto de la evolución, entendiendo a este último término como un nivel superior de “trascendencia” frente a otros momentos de la historia<sup>30</sup>.

---

25. Brian Holmes, “Herbert Spencer”, 554.

26. Hobsbawm, *La Era del Capital*, 260.

27. Hobsbawm, *La Era del Capital*, 262.

28. Hobsbawm, *La Era del Capital*, 261.

29. Hobsbawm, *La Era del Capital*, 263.

30. Se pone entre comillas la palabra trascendencia, no tanto porque se niegue de su existencia sino porque este ideal formaba parte de las aspiraciones que filosófica y políticamente se planeaban en la sociedad. Una herencia de la razón pastoral. Véase: Michel Foucault, *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el College de France (1978-1979)* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2007), 25.

De manera similar, el concepto de “evolución” tampoco fue propuesto originalmente por Spencer. El término, aunque conocido en el siglo XVIII con Jean-Baptiste Lamarck, tuvo su renovación con la teoría de la evolución de Charles Darwin (1809-1882), quien innovó con su modelo de explicación basado en los datos empíricos. Esta teoría fue leída por Spencer y adaptada a los niveles éticos y morales de la sociedad. Su influencia se vio rápidamente recibida en las nascentes Ciencias Sociales, en particular la Antropología y la Sociología. El primero de estos saberes, acuñados en las concepciones de evolución, inferioridad y raza, se encargó de hacer estudios físicos —lo que se denominó antropología física— para analizar la barbarie de los grupos humanos alejados de Europa. Técnicas como la frenología fueron herramientas influenciadas por esta concepción de la evolución que dieron continuidad a los estudios sobre los niveles de “primitivismos” de los sujetos según sus proporciones corporales<sup>31</sup>.

Con esto, los saberes científicos asociados al progreso y la evolución, además de estar centrados en métodos asociados al campo científico, estuvieron estrechamente vinculados con los campos político e ideológico; en los cuales, la ciencia se presentó como soporte discursivo de los sectores influyentes y con poder en la sociedad. Entre estos, los sectores liberales-burgueses no se quedaron atrás.

De este modo, el siglo XIX fue denominado como el *siglo del progreso* por los incrementos económicos, industriales y productivos que sustentaron las visiones de trascendencia<sup>32</sup>. El progreso, entendido como crecimiento y acumulación de capital fue la consigna y aspiración de la Gran Bretaña de la época y de occidente, lugar donde vivió, pensó y escribió Herbert Spencer. Esta no es la única interpretación para el concepto, sin embargo, se hace necesario resaltar que la Revolución Industrial, al igual que el avance del sistema capitalista y la posterior fe en las innovaciones tecnológicas y científicas fueron el piso material para la producción de sistemas de pensamiento y filosofías que también acogieron a Spencer.

Las innovaciones biológicas acontecidas a partir de la propuesta de Darwin de la teoría de la adaptación fueron parte del piso teórico que influyó a Spencer y a los auges capitalistas e industriales de la época, reflejados en el Imperialismo de la India y en el África Subsahariana. Comprender los conceptos “evolución” y “progreso” amerita tener conciencia de su vinculación a este contexto político.

### **Análisis de los conceptos “evolución” y “progreso” en *El individuo contra el Estado* (1884)**

En 1884 Herbert Spencer publicó *El Individuo contra el Estado*, estudio enmarcado en su última etapa de producción, en donde antes que presentar un estudio filosófico detallado y estricto sobre los componentes de la sociedad, despliega una serie de interpretaciones políticas en torno al rol de los individuos en las sociedades industriales occidentales y al relacionamiento de los sujetos con las

---

31. Eric Hobsbawm, *La Era del Capital*, 280.

32. R.M. Hartwell, *The Long Debate on Poverty: Eight Essays on Industrialisation and 'the Condition of England* (UK: Institute of Economic Affairs, 1974), 6.

instituciones legislativas que conforman el cuerpo estatal. El objetivo del autor con esta obra es defender las libertades individuales de los sujetos, argumentando que el Estado –entendiéndolo como una categoría universal– reprime las libertades de los individuos y, por consecuencia, limita sus capacidades de acción<sup>33</sup>. En este sentido, la coerción estatal también se presenta como un impedimento para la *evolución* de la sociedad.

Para sostener esta tesis, Spencer presenta la siguiente lectura sobre la historia de los grupos humanos (especialmente en occidente): desde la antigüedad de los tiempos –no se especifican temporalidades exactas, sino que se parte de universales– la organización de las sociedades humanas se dividía en dos formas claves y antagónicas; por un lado, la organización “militarizada” que priorizaba la jerarquía social, la obediencia a un líder y la participación directa del gobierno en el relacionamiento humano (o el Estado, puesto que Spencer no diferencia ambos conceptos); y, por el otro, la organización “industrial” de las sociedades, caracterizadas por los contratos y asociaciones libres entre los individuos en beneficio de lograr fines comunes. Un ejemplo de esta última forma de gobierno, desde la perspectiva del autor, es el gobierno de Inglaterra de comienzos del siglo XIX (más, para las últimas décadas del siglo, sostendrá que hubo un cambio interno hacia el conservadurismo)<sup>34</sup>.

El origen de ambas formas de organización social se debe a la Naturaleza. El Estado coercitivo es natural para Spencer, en cuanto las jerarquías forman parte de las Leyes Naturales y la represión genera la obediencia religiosa, política y económica ante un líder. Esto lo ejemplifica con las sociedades orientales y las tribus “bárbaras” de las colonias inglesas (como la India o el África subsahariana). Asimismo, de manera “natural” es la asociación y pactos entre los individuos que conforman la sociedad industrial, quienes buscan construir un medio ambiente que sea administrado entre pequeños colaboradores de intereses y no desde un ente administrativo general jerárquico<sup>35</sup>. La libertad de los individuos, tanto en sus manifestaciones del presente como en sus “evoluciones” (cambios en el tiempo) también se origina en la “naturaleza”; entidad poco caracterizada y descrita por el autor.

Desde la perspectiva del filósofo, esta dicotómica división entre formas de gobierno son los antecedentes de los principales partidos políticos de su época: el conservadurismo y el liberalismo, siendo esta última la que garantiza la continuación de las paulatinas transformaciones políticas e industriales que caracteriza el progreso de los grupos humanos. En este sentido, dirá Spencer que un Estado intervencionista imposibilitará el desarrollo de los individuos y, en ese sentido, sus perfeccionamientos en planos materiales e inmateriales<sup>36</sup>. Esta lectura está trazada por una concepción progresista de la historia, de la política y del movimiento de las sociedades, donde

---

33. Herbert Spencer, *El individuo contra el Estado* (Medellín: Editorial Grafoprint, 2007), 11.

34. Spencer, *El individuo*, 21.

35. Spencer, *El individuo*, 25.

36. Spencer, *El individuo*, 23.

se pasa de formas de organización militar a formas de organización industriales. En este sentido, vale la pena preguntarse: ¿cómo encontrar las cargas conceptuales de los términos “evolución” y “progreso” en esta interpretación histórica realizada por Spencer?

Los conceptos *evolución* y *progreso* no fueron inventados por Spencer. Al contrario, dentro de las tradiciones y escuelas de pensamiento filosófico en la historia de occidente existen diferentes acepciones para los términos que se han transformado según el momento histórico donde se sitúe. Tal como enuncia el sociólogo Robert Nisbet, aunque el concepto “progreso” ha tenido cambios graduales en su significación, de manera general se puede entender como una búsqueda por “avanzar” en las condiciones de existencia de los seres humanos, sea un avance en los planes materiales (arquitectura, industria, etc.) o inmateriales (espíritu, alma, conocimiento, mente)<sup>37</sup>. Para los griegos, el progreso hacía referencia a las acciones de los héroes, aquellos grandes hombres que, motivados por afrontar al destino, luchaban contra los temores, la carencia de conocimientos y las adversidades, para buscar en contraposición prosperidad personal y adquirir conocimientos en artes y ciencias que permitan el perfeccionamiento de las sociedades<sup>38</sup>. En el mundo griego y romano, esta concepción todavía seguía vinculada con las creencias religiosas, y no fue hasta los siglos XVIII y XIX que comenzó a secularizarse el concepto.

Por su parte, el término “evolución”, si bien puede designarse como concepto su implementación y significación guarda estrecha relación con un panorama teórico más grande: la Teoría de la Evolución, teoría que agrupa distintos saberes y reflexiones sobre las transformaciones biológicas que han tenido los seres vivos en la tierra<sup>39</sup>. Es sobre este entramado explicativo que el concepto adquiere mayor resonancia. Aunque esta teoría tiene sus exponentes más conocidos en el panorama decimonónico europeo con Lamarck y Darwin, las búsquedas por explicar los fenómenos naturales de cambio y transformación tienen sus genealogías en el pensamiento de Aristóteles (384 a.c. 322. a.c.), quien, con la propuesta de “La Gran Cadena de los Seres”<sup>40</sup> sostenía que existe una transición entre los reinos mineral, vegetal y animal, proponiendo así una visión lineal de las transformaciones de los seres vivos<sup>41</sup>. Durante la Edad Media las concepciones de “evolución” tuvieron poca divulgación por las fuertes creencias que imponía la Iglesia Católica sobre la constitución de los seres vivos en la tierra, y de manera similar a como ocurrió con el concepto “progreso”, parte de los cambios en su significación se dieron durante los siglos XVIII y XIX, esta vez con los estudios de naturalistas y de botánicos.

---

37. Nisbet, “La idea de progreso”, 3.

38. Nisbet, “La idea de progreso”, 4.

39. Juan M. Bajo, “Las ideas sobre evolución desde los antiguos griegos a Darwin”, *Revista Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales* 3, n.º 2 (2016): 111.

40. Augusto Salinas Araya, “La idea de evolución antes de Darwin. Antecedentes históricos e intelectuales del origen de las especies”, *Ars médica. Revista de ciencias médicas*, 11.

41. Salinas, “La idea de evolución”, 11.

Con lo expresado hasta el momento se puede trazar una diferenciación general entre ambos conceptos: “progreso” hace referencia al movimiento histórico del mundo enfocado en los seres humanos, en las formas de organización social (comunidades, sociedades) y en las búsquedas por “avanzar” material e inmaterialmente. El término se asocia a un “ethos” o una actitud en grupos humanos de occidente por mejorar sus condiciones de vida, no siempre de manera económica (estos cambios se dieron con mayor fuerza tras las Revoluciones Liberales y el surgimiento de la clase burguesa) sino también de manera introspectiva. Por su parte, “evolución” está más asociado al campo biológico: por intenta dar respuesta a los fenómenos naturales y de las especies vivientes<sup>42</sup>. Sin embargo, aunque se hagan estas caracterizaciones y diferenciaciones entre ambos conceptos, durante el siglo XIX fueron integrados de manera conjunta bajo la perspectiva de Spencer. ¿Cómo se manifestó este relacionamiento entre conceptos?

En libro *El individuo contra el Estado*, Spencer implementa ambos conceptos en la medida que forman parte del movimiento (cambios, transformaciones) en las formas de organización social. La integración de los conceptos a un *movimiento* más grande se debe en parte a la concepción unitaria que tiene sobre el mundo: un mundo donde los fenómenos sociales y morales están en constante unión con los físicos y naturales. De esta manera, la fijación por la unidad conlleva a que conceptos como *evolución* se entiendan como el movimiento de los elementos (como instituciones sociales) de lo fragmentado hacia un todo; no un todo homogéneo, sino heterogéneo, especializado<sup>43</sup>. En el plano social, es el *movimiento* de las sociedades tribales, “bárbaras” que, según Spencer, tienen una configuración homogénea donde el poder reside en el líder del clan, y evolucionan cuando se “especializan” y se vuelven heterogéneas. Transformaciones “heterogéneas” que se pueden ver reflejadas en la división social del trabajo, la industrialización, la sectorización social por clase, estatus, entre otras subdivisiones que para el autor garantizan la supervivencia de los más aptos en el tiempo<sup>44</sup>. La siguiente cita ilustra el proceso de especialización:

Desde las criaturas más bajas hasta las más altas, la inteligencia progresa por actos de diferenciación, y así verifica entre los hombres desde el más ignorante hasta el más culto. Clasificar rectamente —es decir, colocar en el mismo grupo cosas que son esencialmente de la misma naturaleza, y en otros grupos cosas de naturaleza esencialmente diferente— es la condición fundamental para actuar en orden.<sup>45</sup>

En este orden de ideas, puede entenderse el concepto *evolución* en el pensamiento spenceriano de la época como un término que agrupa una explicación y visión de las transformaciones de los fenómenos naturales y sociales, los cuales son regidos por leyes universales, mecánicas y totales.

---

42. Montse Nebrera González, “Notas sobre el darwinismo social (en torno al concepto de progreso)”, *Anuario de filosofía del derecho*, (1986): 489.

43. Spencer, *El individuo*, 11.

44. *Ibidem*.

45. Spencer, *El individuo*, 26.

La “evolución” es la unión de ambos fenómenos que se mueven en un devenir histórico más grande: llegar a la sociedad liberal. Y la caracterización de ese movimiento es “avanzar” hacia mejores condiciones (para el autor, el individuo liberal), es decir, un *movimiento* progresivo y paulatino. Aquí entra la concepción “progreso” como el estado activo de transformación en las formas de organización social, pasando de la militarizada a la industrial—liberal<sup>46</sup>.

El “progreso”, al igual que la “evolución”, es un concepto que acoge la cuestión ética y moral. Según Spencer, las Leyes de la Naturaleza no distinguen de lástimas, sino que se rigen por la capacidad de acción de los individuos para adaptarse a las condiciones que el medio ambiente (político, económico, social) brinda. El Estado no debería invertir en los “vagos” y “vagabundos” porque afecta a la evolución social de los agentes sociales: tanto a nivel individual como colectivo<sup>47</sup>.

De este modo, se conciben a ambos conceptos —“evolución” y “progreso”— vinculados directamente con las leyes naturales que guían los procesos de especialización de las sociedades: el paso de lo general a lo particular. Este camino, que caracteriza a la existencia misma de la sociedad, es la *evolución*. La sociedad puede entenderse como un organismo que es resultado de la evolución social-natural en las formas de vida; una evolución que se inserta dentro de los avances del progreso liberal-capitalista, donde el Estado debe tener menor injerencia para no intervenir excesivamente en el *evolucionismo social*<sup>48</sup>. El rol del Estado se centra mayormente en la creación del medio para el desenvolvimiento de la “libertad” de los individuos sin implicar mayores limitantes<sup>49</sup>.

### El Darwinismo social: ¿Ideología del “progreso” y la “evolución”?

Los conceptos “evolución” y “progreso” emitidos por Spencer no se quedaron únicamente en el plano teórico, sino que lograron influir en posturas ideológicas con cánones cientificistas como el darwinismo social, o también llamado *evolucionismo social*. ¿De qué manera se relacionan los conceptos con esta corriente? ¿Cómo podemos definir el evolucionismo social? ¿Qué influencias tuvo en los panoramas políticos e ideológicos del siglo XX?

Lo primero a destacar en la caracterización del *darwinismo social*, es que, pese a tener el nombre de “Darwin”, esta corriente no fue creada por el científico inglés. Se denomina así porque incluye parte de los postulados que Darwin hizo para el mundo de la biología, poniéndolos al servicio de la política y la sociedad, insertando las ideas de la competencia y la supervivencia de los más aptos para los asuntos sociales<sup>50</sup> —vale la pena mencionar, que la expresión “supervivencia de los más aptos” tampoco fue

---

46. Vale la pena mencionar que, según lo argumentado por el autor en *El individuo*, entiende la “libertad” de los individuos como la capacidad de los sujetos para abolir las restricciones impuestas por fuerzas coercidas. Spencer, *El individuo*, 29.

47. Spencer, *El individuo*, 44.

48. Spencer, *El individuo*, 108.

49. Spencer, *El individuo*, 152.

50. Browne, “Charles Darwin y la ideología”, 62.

acuñada por Darwin, sino por Spencer—<sup>51</sup>. La teorización de esta propuesta vino de la mano de filósofos y sociólogos del siglo XIX, entre los cuales sobresale Herbert Spencer. En este sentido, a partir de aquí se entenderá al darwinismo social como *evolucionismo social*, puesto que se considera que renombrar así a esta perspectiva política-social permite centrar la atención en sus núcleos teóricos centrales: la creencia de que la *evolución* es un fenómeno que determina de manera directa los comportamientos humanos<sup>52</sup>.

El *evolucionismo social* se entiende más como una ideología que como una corriente científica. Sus pretensiones no eran explicar los fenómenos sociales a partir de un proceso argumentativo centrado en métodos científicos, sino que, más bien, partía de una concepción racial y antropológica de los grupos humanos y, con la implementación del concepto “evolución” —concepto que proviene del campo científico— y de paradigmas científicos, aspiraban darle legitimidad al postulado de la “adaptación del más apto”<sup>53</sup>. Su objetivo era diseñar un cuadro completo de las diferentes formas de organización social existentes, categorizando a los sectores humanos según regiones, países, razas y nivel de evolución. Una ideología que no fue exenta de tener fines políticos durante las décadas de finales del siglo XIX y las primeras del XX, en épocas del Nuevo Imperialismo (1870-1914)<sup>54</sup>. Su objetivo, contextual a la época, era hacer apología del *progreso* en términos materiales (industriales y capitales)<sup>55</sup>.

Janet Browne sostiene que, aunque esta ideología tuviera unos derroteros definidos en términos científicos y políticos, no puede entenderse como un paradigma completamente coherente, definido y estructurado. De manera contraria, el *evolucionismo* es una ideología que influyó a distintos sectores políticos en el siglo XX (como el fascismo o el nacionalsocialismo), a perspectivas económicas y, en general, a diferentes campos raciales y sociales<sup>56</sup>. Esto, en parte se debe a que su racionalización no fue realizada por una sola persona, sino por varios filósofos-científicos de finales del siglo XIX y comienzos del XX, dentro de los cuales se encuentra la figura de Herbert Spencer.

Una mirada genealógica muestra que el economista Thomas Malthus (1766-1834) fue uno de los pensadores que influyó al *evolucionismo* con sus leyes de adaptación a los medios naturales y de subsistencia de los grupos humanos<sup>57</sup> y también con el concepto *lucha por la existencia*, presentado en el *Ensayo sobre el principio de población* de 1798, en donde argumenta que para garantizar el equilibrio poblacional con los niveles de producción de alimentos y vivencias, era necesario que la densidad poblacional estuviera en equilibrio y así poder evitar la sobrepoblación y las consecuencias que trae: crisis económicas, hambrunas, catástrofes, entre otros<sup>58</sup>. La lucha por la existencia

---

51. Browne, “Charles Darwin y la ideología”, 63.

52. Browne, “Charles Darwin y la ideología”, 62.

53. Álvaro Espina, “El darwinismo social: de Spencer a Bagehot”, *Reis*, (2005): 176.

54. Espina, “El darwinismo social”, 177.

55. Nebrea, “Notas sobre el darwinismo”, 481.

56. Browne, “Charles Darwin y la ideología”, 59.

57. Nebrea, “Notas sobre el darwinismo”, 484.

58. Nebrea, “Notas sobre el darwinismo”, 487.

implica los esfuerzos humanos por garantizar la vida, donde se valora más la mirada general de la población (comunidad), antes que el valor del individuo. La muerte, ante la necesidad de lograr equilibrio poblacional, no se presenta como un problema mayor para esta perspectiva.

Ahora bien, la propuesta *spenceriana* de los conceptos “evolución” y “progreso” fue importante para el *evolucionismo social*, en la medida que participaron como núcleos teóricos. La concepción de *progreso* como movimiento ejercido por la Naturaleza (que también puede ser entendido como un determinismo histórico, o dependencia de la historia ante las leyes de la naturaleza) hacia condiciones más “óptimas” de vida, es una idea importante heredada en el evolucionismo, en cuanto los seres humanos en su búsqueda por el progreso individual y social aspiran “mejores” condiciones de vida, y aquellos que no puedan adaptarse a los nuevos ritmos, perecen. Así, se propone una *evolución social* en todos los términos: evolución de los individuos, como también evolución en el organismo general que es la sociedad desde la perspectiva de Spencer<sup>59</sup>.

En este orden de ideas, para el *evolucionismo social* el progreso implica el rumbo que el movimiento evolutivo va a tomar hacia el futuro: un rumbo caracterizado por “avanzar” económica, material e intelectualmente (lo intelectual intenta reemplazar los anhelos espirituales de los seres humanos); es decir, un rumbo que busca “el progreso”. Es en este sentido que ambos conceptos, aunque denoten significados diferentes, bajo la ideología evolucionista se complementan como dos momentos que juntos buscan comprender y controlar el movimiento natural y preestablecido de la sociedad hacia su paulatina “perfectibilidad”<sup>60</sup>.

A lo que esto respecta, la perspectiva de unidad y totalidad de los fenómenos naturales y humanos presentadas por Spencer se puede hallar en la ideología evolucionista. Un ejemplo dicente es el siguiente:

El desenvolvimiento de los seres superiores es un **progreso** hacia una forma de vida susceptible de una felicidad no limitada por estos obstáculos. La raza humana debe realizar este fin. La civilización constituye la última etapa de su cumplimiento. El hombre ideal es aquel en el que todas las condiciones de esta realización están llenas. Mientras tanto, el bienestar de la humanidad actual y su **progreso** hacia la perfección final están asegurados por esta misma disciplina, benéfica aunque severa, a la que está sujeta toda creación animada; disciplina que es implacable cuando se trata de la consecución del bien; ley en busca de la felicidad que no economiza en ningún caso sufrimientos temporales y parciales.<sup>61</sup>

La cita continúa mencionando que la pobreza de las personas incapaces de subsistir y la miseria de los vagabundos son causas de atraso en la ley natural del progreso de los individuos. La evolución es notable en esta cita, como también la necesidad de que el Estado no se involucre en los procesos “Naturales” donde colman la muerte, la miseria y el abandono para todas aquellas personas que no comparten el ideario liberal por “avanzar”.

---

59. Browne, “Charles Darwin y la ideología”, 63.

60. Espina, “El darwinismo social”, 178.

61. Spencer, *El individuo*, 100-101.

## Conclusiones

La producción intelectual de Herbert Spencer integra una gran cantidad de libros, artículos y publicaciones periódicas que trataron temas diversos, tales como la teoría política, la filosofía, las formas de organización social en Europa, la economía y la historia. No obstante, sus reflexiones continuaron un hilo temático que inquietaba al autor: la relación entre los individuos, la sociedad y el Estado. En este sentido, el presente artículo, aunque analizó una obra de las más de diez que tuvo el pensador, considera que en *El Individuo contra el Estado* se guardan valiosas anotaciones para acercarse al extenso pensamiento filosófico del sociólogo inglés. En este material pueden hacerse lecturas de la concepción que el autor tenía de los conceptos *evolución* y *progreso*, y del preponderante rol que estos términos tenían en su sistema de pensamiento positivista y evolucionista. Es importante hacer lectura de estas propuestas teóricas teniendo en cuenta el contexto de enunciación de los postulados —décadas finales del siglo XIX, auge de la Revolución Industrial, fortalecimiento del sistema capitalista e imperialista—, para poner en diálogo el contenido de los conceptos con los agentes sociales e históricos que influyeron en su construcción.

Para finalizar, se quiere hacer una última disertación sobre la relación del evolucionismo social con las concepciones liberales del siglo XX, en especial con los antecedentes de la racionalidad del gobierno neoliberal. La rotunda crítica *spenceriana* a los Estados interventores y participativos en el relacionamiento de los individuos en los planos económicos, sociales o políticos, marca un punto importante en las formas de entender la relación entre los sujetos y la administración estatal durante las décadas posteriores. Spencer consideraba que el Estado debía alejarse del proceso de selección “natural” en los individuos. La estatalidad, para el inglés, debía garantizar el medio ambiente para que los individuos creen las asociaciones que les sean pertinentes, siempre guiadas por el mutuo interés, presentando así una noción no intervencionista de la práctica política, donde la “evolución” sea de los individuos y no del Estado<sup>62</sup>.

Estas interpretaciones fueron difundidas durante las primeras décadas del siglo XX y concepciones como la “adaptación de los más fuertes” tuvieron ecos en ideologías como el Nacional-socialismo y en manifestaciones racistas. En el plano económico también hubo resonancias, por ejemplo, en las lógicas de las empresas norteamericanas después de la década de 1930 y tras la Segunda Guerra Mundial, al proponer que los trabajadores y consumidores se adaptaran a los niveles de producción y consumo<sup>63</sup>.

En este sentido, es probable que al realizar un ejercicio genealógico de las racionalidades de gobierno se halle en el *evolucionismo social* y en el pensamiento de Spencer algunas nociones claves, como por ejemplo la misma comprensión del *progreso* como búsqueda, anhelo y aspiración por “mejorar” las condiciones materiales e inmateriales de existencia (dentro de lo inmaterial no se habla exclusivamente de lo “intelectual”, sino también de deseos, metas y sentimientos de adquirir la trascendencia

---

62. Espina, “El darwinismo social”, 180.

63. Espina, “El darwinismo social”, 180.

por medio del consumismo). La noción de “adaptación al medio ambiente” gestionado por el Estado, propuesto por pensadores liberales radicales, entre ellos Spencer, tuvo resonancias en las prácticas y narrativas del neoliberalismo: crear un medio ambiente al cual debemos adaptarnos para sobrevivir y *progresar*, y en caso de no hacerlo, ser considerados como los negados de la civilidad<sup>64</sup>.

Para Spencer, la negativa ante la intervención estatal era una respuesta positiva para el fortalecimiento de la idea de *libertad* dentro de los individuos. En los últimos años, con las lógicas de gobierno neoliberal la noción de *libertad* se encuentra potencializada también en todos los planos. Este es otro elemento que guarda relaciones –con grados de distancia, claro– con las reflexiones liberales de finales del siglo XIX. Desde finales del siglo XX y en la actualidad, quizás no se ha llegado a un estado positivo como aspiraba Spencer, donde las sociedades fueran racionalizadas y medidas; no obstante, las prácticas neoliberales han demostrado que las limpiezas para llegar a “equilibrios” sociales (no ya de población, sino de conquista de las subjetividades) no han estado lejos de lograr construir Estados a partir de tecnologías de control basadas en la “libertad”<sup>65</sup>.

Para concluir, algo palpable en la historicidad de las últimas épocas, es que la noción de evolución se ha ido difuminando y se ha entrelazado con el *progreso* para dar forma a la idea del *éxito* que hoy lidera todas las formas de nuestras vidas, tal como si fuera una *ley natural* que consciente o inconscientemente hemos aceptado.

## Referencias

### Fuente primaria

Spencer, Herbert. *El individuo contra el Estado*. Medellín: Editorial Grafoprint, 2007.

### Fuente secundaria

Altamirano, Carlos. “De la Historia Política a la Historia Intelectual: reactivaciones y renovaciones”.

*Prismas. Revista de historia intelectual*, n.º 9 (2005): 11-18.

Bajo, Juan M. “Las ideas sobre evolución desde los antiguos griegos a Darwin”. *Revista Facultad de*

*Ciencias Exactas, Físicas y Naturales* 3, n.º 2 (2016): 111-121.

Browne, Janet. “Charles Darwin y la ideología. Reconsiderando la revolución darwinista”. *MÈTODE*

*Science Studies Journal*, n.º 90 (2016): 59-65.

Chartier, Roger. *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. Barcelona: Editorial

Gedisa, S.A., 2005.

Di Pasquale, Mariano A. “De la historia de las ideas a la nueva historia intelectual: Retrospectivas y

perspectivas. Un mapeo de la cuestión”. *Revista UNIVERSUM*, n.º 26 (2011): 79-92.

---

64. Byung-Chul Han, *Capitalismo y pulsión de muerte. Artículos y conversaciones* (Barcelona: Herder Editorial, S.L., 2022), 9.

65. Foucault, *Nacimiento de la biopolítica*, 306.

- Duby, George. *Arte y sociedad en la Edad Media*. Madrid: Santillana Ediciones Generales, 2011.
- Escudero, Antonio. *La Revolución Industrial. Una nueva era*. Barcelona: Anaya: 2009.
- Espina, Álvaro. “El darwinismo social: de Spencer a Bagehot”. *Reis*, (2005): 175-187.
- Foucault, Michael. *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. México: Siglo XXI Editores, 1968.
- Foucault, Michel. *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el College de France (1978-1979)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2007.
- García Bouzas, Raquel. “Teóricos e historiadores. El debate académico entre los partidarios de la propuesta histórico-conceptual y la histórico-analítica”. *Estudios de historia conceptual del pensamiento político*. Uruguay: Universidad de la República, 2014.
- Han, Byung-Chul. *Capitalismo y pulsión de muerte. Artículos y conversaciones*. Barcelona: Herder Editorial, S.L., 2022.
- Hartwell, R.M. *The Long Debate on Poverty: Eight Essays on Industrialisation and ‘the Condition of England*. UK: Institute of Economic Affairs, 1974.
- Hobsbawm, Eric. *La era del capital, 1848-1875*. Buenos Aires: Grupo Editorial Planea S.A.T.C/Crítica, 1998.
- Holmes, Brian. “Herbert Spencer. (1820-1903)”. *Perspectivas: revista trimestral de educación comparada*, vol. XXIV, (1994): 543-565.
- Koselleck, Reinhart. “Historia de los conceptos y conceptos de la historia”. En *Historia de Conceptos: Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Traducido por Luis Fernández Torres, 27-43. Madrid: Editorial Trotta, 2012.
- Nebrera González, Montse. “Notas sobre el darwinismo social (en torno al concepto de progreso)”. *Anuario de filosofía del derecho*, n.º 3 (1986): 479-500. (p. 11).
- Nisbet, Robert. “La idea de progreso”. *Revista Libertas*, nº 5 (1986).
- Palti, Elías J. “De la Historia de las Ideas a la Historia de los Lenguajes Políticos. Las escuelas recientes de análisis conceptual. El panorama latinoamericano”. *Anales (Instituto Iberoamericano, Universidad de Göteborg)* 7, n.º 8 (2004): 63-82
- Salinas Araya, Augusto. “La idea de evolución antes de Darwin. Antecedentes históricos e intelectuales del origen de las especies”. *Ars médica. Revista de ciencias médicas*, 1-16.



# QUIRÓN

Revista de estudiantes  
de Historia

Vol. 10, N° 20  
Enero-junio 2024  
E-ISSN: 2422-0795

Vista del terreno en donde se dió la acción de Boyacá, la que dió libertad al país: Tunja. Carmelo Fernández. 1851. Fondo Comisión Corográfica 40. Acuarela sobre papel, 24 X 32 cm. Colección Biblioteca Nacional de Colombia.

**Alberto Valencia Gutiérrez. *La Violencia años cincuenta contada por sus víctimas. Los archivos de la Comisión Investigadora.* Cali: Programa editorial Universidad del Valle, 2021, 390 pp.**

Jonny Alejandro Alzate Ceballos  
Universidad de Antioquia

Recibido: 09/06/2023  
Aprobado: 12/07/2023  
Modificado: 18/02/2024

## **Alberto Valencia Gutiérrez. *La Violencia años cincuenta contada por sus víctimas. Los archivos de la Comisión Investigadora*. Cali: Programa editorial Universidad del Valle, 2021. 390 pp. La tarea de reconsiderar las narrativas sobre la Violencia de los años cincuenta en Colombia**

Jonny Alejandro Alzate Ceballos\*

Los episodios ligados a la Violencia de los años cincuenta han sido piezas fundamentales para la construcción de las narrativas sobre los orígenes del conflicto moderno en Colombia. Para muchos, fue precisamente el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, el 9 de abril de 1948, el punto de partida de toda la violencia de la segunda mitad del siglo XX, que llega hasta la actualidad. El libro *La Violencia años cincuenta contada por sus víctimas. Los archivos de la Comisión Investigadora*, no comparten esa apreciación, no porque busque restarle importancia al hecho, por el contrario, lo explica en medio de una sucesión de etapas violentas que ya venían desarrollándose en distintas regiones del país, desde años y décadas anteriores. Otros puntos que tiene como objetivo el libro es desmontar los supuestos, los mitos y la “heroización” en torno al Frente Nacional como elemento transitorio y superador de la Violencia hacia un entorno democrático. El autor demuestra cómo los objetivos de dicho pacto fueron determinados por razones más profundas que las de conciliación, superación de la crisis y consolidación de la democracia, desplazando así el foco de atención hacia las discusiones que se dieron por parte de los propios actores acerca de lo sucedido y sobre las formas fallidas en que finalmente se abordó la crisis de aquella década.

El libro del profesor Alberto Valencia Gutiérrez propone y exhibe un renovado y extenso cuerpo de fuentes primarias, de voces antes no escuchadas o no leídas, que permiten una re-narración de

---

\* Estudiante de Maestría en Historia de la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia). Correo: jonny.alzate@udea.edu.co

aquella violencia de los cincuenta desde uno de sus actores principales: las víctimas. Una re-narración que permite concluir que, en muchos aspectos, las formas en cómo se ha narrado el conflicto interno en Colombia, ha prescindido de elementos cruciales como el de aquellos testimonios. ¿Cómo podría pensarse una comprensión de la larga historia de la violencia en el país, cuando un acervo inmenso e importante de voces, relatos, testimonios, que, como novedad utiliza el autor, se hallaban lejos, ocultos, silenciados? Considerar esa historia de la violencia a la luz de dichas voces es una de las invitaciones que deja el texto.

La primera parte del libro expone un análisis sociológico enfocado a la defensa de su principal hipótesis sobre la manera en que holgadamente fueron abordadas las posibles soluciones a la violencia de la década del cincuenta y sus fallidos resultados al incumplirse tres aspectos condicionales para dicho fin. Para este propósito el autor acude a una amplia bibliografía secundaria entre textos de historia, de sociología y de literatura, de aquellos que generalmente componen la bibliografía tradicional sobre la violencia de estos años, además de ir presentando gradualmente algunas fuentes novedosas del archivo Germán Guzmán Campos, y de apoyarse en prensa de la época de diarios como *El Tiempo*, *El Espectador*, *El Siglo*, *La República*, *El Colombiano*, *El País* y *El Crisol*. Además de la *Revista Semana* y la *Revista Javeriana*.

En la segunda parte del libro el autor publica un total de 72 documentos inéditos, en su mayoría cartas enviadas a la Comisión Investigadora durante sus labores, elaboradas por las víctimas de la violencia en los departamentos del Valle del Cauca, Cauca, Tolima y del antiguo departamento de Caldas, a finales de la década del cincuenta. Dichas fuentes no se conocían y apenas se está trabajando en la construcción del archivo que las contiene, que lleva el nombre del exintegrante de la Comisión Investigadora, Germán Guzmán Campos, de cuyo paso por esta fueron elaboradas y posteriormente llevadas a México, y conservadas allí hasta hace unos años. Tarea que de manera muy acertada y profesional están llevando a cabo profesores e investigadores de la Universidad del Valle (Cali). Estas fuentes son publicadas en su forma original en esta segunda parte, y así se les da un lugar a las voces de las víctimas de modo directo. Siendo el objetivo del autor, precisamente, permitirle al lector encontrarse con la esencia misma de esos discursos.

La Comisión Investigadora y su trabajo fueron testigos de la experiencia de la violencia y también de las tres tareas incumplidas: 1) la reparación de las víctimas y de los daños, 2) el juicio de responsabilidades respecto a los culpables y 3) la consolidación de un relato sobre lo sucedido, fueron iniciativas que no se materializaron. Contrario a lo que se ha pensado, “no existe una memoria de la violencia de los años cincuenta, sino varias, de diferente jerarquía y trascendencia, que compiten por la elaboración del sentido de lo sucedido”<sup>1</sup>.

Uno de los principales aportes que hizo la Comisión Investigadora fue identificar la repercusión de los discursos de odio de los parlamentarios y de algunos medios, sobre el imaginario de los ciudadanos, evidenciando que de esa forma la violencia había pasado del Congreso y de la política

---

1. Valencia Gutiérrez, *La Violencia años cincuenta*, 21.

nacional, a las regiones y localidades, y se había manifestado radicalmente entre los campesinos. Como recomendación de esta primera Comisión, nace también la Comisión de Rehabilitación que, por su parte, diseñó todo un plan de intervención del gobierno en los sectores afectados y en distintos ámbitos: educación, servicios, alimentos, oferta laboral, entre muchos otros. Todo esto, además del recelo político por parte de los sectores más conservadores, finalmente desbordó su capacidad y fue clausurada en 1960 sin cumplir ninguno de sus objetivos.

La expectativa puesta en las Comisiones por parte de las personas queda en evidencia en las fuentes expuestas por el autor, cuando en muchas de ellas piden reparaciones por: pérdida de tierras, desplazamiento forzado de las mismas, pérdida de enseres (principalmente ganado), de producciones de café, solicitud de hospitales, escuelas, caminos, carreteras, alcantarillados, acueducto, luz eléctrica, como parte de la reparación en las comunidades afectadas. Además, denuncian delitos relacionados a la usurpación de tierra, asesinatos, retenciones ilegales, aquiescencia entre grupos ilegales y legales, y todo tipo de violencia aberrante. Las formas en que se enuncia a los victimarios en las cartas son: bandoleros, civiles, policía, los pájaros, ejército, guerrilla. Las víctimas siempre son mencionadas como: campesinos, clases populares, liberales (resaltando su condición de militante como causa de la violencia sufrida), se destaca cualquier aspecto no armado de las víctimas para resaltar su condición de inocentes y ajenos a la violencia.

Las hipótesis propuestas por el autor se ven corroboradas por el amplio contenido de las fuentes primarias. Queda la tarea, a la que el mismo autor invita, de indagar una y otra vez esas voces, desde distintas disciplinas, temas y perspectivas, pues como él sugiere, están allí, precisamente, para que nuevos trabajos, desde todo tipo de temáticas posibles, se interesen en ellas y las consulten. El texto que presenta el sociólogo Alberto Valencia Gutiérrez es, sin duda, una valiosa interpretación renovada de la violencia de los años cincuenta, desde el ámbito de sus víctimas, una interpretación que de igual modo sugiere y estimula perspectivas renovadas por parte de investigaciones posteriores.



# QUIRÓN

Revista de estudiantes  
de Historia

Vol. 10, N° 20  
Enero-junio 2024  
E-ISSN: 2422-0795

*Aspecto exterior de las casas de Nóvita: provincia del Chocó.*  
Manuel María Paz. 1853. Fondo Comisión Corográfica  
61. Acuarela sobre papel, 25 X 31 cm. Colección  
Biblioteca Nacional de Colombia.



**Brégain, Gildas. *Para una historia transnacional de la discapacidad. Argentina, Brasil y España Siglo XX.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2022, 663 pp.**

**Agustina Esperón**  
Universidad Nacional de Mar del Plata

Recibido: 06/07/2023  
Aprobado: 07/08/2023  
Modificado: 29/08/2023

## Brégain, Gildas. *Para una historia transnacional de la discapacidad. Argentina, Brasil y España Siglo XX. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2022, 663 pp.*

Agustina Esperón\*

La discapacidad como objeto de estudio se vio históricamente relegada al ámbito de la medicina y la psicología. Es a partir de la consolidación del *paradigma social de la discapacidad*<sup>1</sup> que las Ciencias Sociales se encuentran ante la necesidad de incorporarla como objeto de estudio, en gran parte gracias al activismo de los Movimientos de Vida Independiente<sup>2</sup>. En esta línea, el historiador francés Gildas Brégain observa la escasez de conocimiento historiográfico generado en torno a las acciones de los organismos internacionales con respecto a las políticas públicas diseñadas para contemplar las necesidades de las personas con discapacidad (de ahora en más, PCD). En este sentido, desde una perspectiva histórica transnacional e inserta en el campo de la *Disability History*, el investigador se propone realizar aportes a la historia contemporánea sobre las políticas públicas orientadas a las PCD que se implementaron durante el siglo XX en Argentina, Brasil y España. En palabras del autor, el objetivo del libro es “reconstituir la génesis y el desarrollo de las políticas públicas en materia de discapacidad en España, Argentina y Brasil, adoptando una perspectiva transnacional”<sup>3</sup>.

---

\* Estudiante de Licenciatura y Profesorado en Sociología en la Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina). Correo: agus.esperon@gmail.com

1. Según Agustina Palacios, el modelo social de la discapacidad se basa en dos presupuestos fundamentales. En principio, se considera que el origen de la discapacidad es social, es decir que radica en las limitaciones de la sociedad. El segundo presupuesto se vincula con la dignidad humana y sostiene que las PCD son capaces de aportar a la sociedad en la medida en que se garantice su inclusión y aceptación, ya no sólo en el ámbito profesional, sino también en el ámbito cultural o deportivo, entre otros. Agustina Palacios, *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (Madrid: Ediciones Cinca, 2008).
2. Para profundizar en el proceso histórico de los cambios de paradigma de la discapacidad, se recomienda: Mike Oliver “¿Una Sociología de la discapacidad o una Sociología discapacitada?”, en *Discapacidad y Sociedad*, comp. Len Barton (Madrid: Ediciones Morata, 1996), 34-58.
3. Gildas Brégain, *Para una historia transnacional de la discapacidad. Argentina, Brasil y España Siglo XX* (CLACSO: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2022), 18.

Lo trascendental de la corriente histórica anglosajona en la que se inscribe, radica en la adopción de una concepción sociocultural de la discapacidad, al mismo tiempo que rescata el rol activo de las PCD en la lucha por la conquista de sus derechos, y ya no como sujetos pasivos de la historia. Tal como dijera José Martí: “Los derechos se toman, no se piden. Se arrancan, no se mendigan”<sup>4</sup>. Como se menciona en el libro, la perspectiva transnacional implica insertar el análisis de los tres países en relación con los proyectos de innovación en materia de discapacidad a nivel mundial, el autor entiende que los ejemplos foráneos, las categorías analíticas importadas y la información brindada por los organismos intergubernamentales funcionan como base a la hora de diseñar una política pública nacional. El investigador hace hincapié en la multiplicidad de actores que formaron parte del diseño e implementación de políticas públicas orientadas al colectivo de PCD, para analizar las relaciones entre estos agentes y ahondar en el proceso de internacionalización del proyecto noratlántico de rehabilitación (que desarrollaremos más adelante), recurre a diversas fuentes de datos, tales como documentos oficiales y archivos de organizaciones nacionales, internacionales y parlamentarias, además de archivos de prensa y entrevistas realizadas a personas que atestiguaron la época. Tras exponer una serie de limitaciones con que se encuentra con respecto a las fuentes de datos, decide centrarse en analizar las distintas participaciones en congresos internacionales.

El libro comienza con un prólogo de la socióloga argentina Carolina Ferrante, y se divide en siete capítulos distribuidos en dos partes: la primera, más general, denominada “Génesis y metamorfosis de las políticas públicas internacionales en materia de discapacidad (1918-1983)” y la segunda, más enfocada en los casos seleccionados, “Las trayectorias nacionales de las políticas públicas en materia de discapacidad en Argentina, Brasil y España”. Esta división entre políticas internacionales y trayectorias nacionales comparadas se corresponde con la idea de que los cambios en las políticas analizadas no se presentan en la misma temporalidad a nivel transnacional.

En la primera parte, se expone el proceso de construcción y conceptualización como problemática pública de cuestiones relativas a la discapacidad, y de qué manera se reformulan a lo largo del siglo. Lo describe como un proceso no lineal iniciado por actores sociales cuyo capital les permite divulgar la información y convencer a los distintos organismos de brindar una solución; en este sentido, se propone medir el papel de los actores implicados en la construcción de los problemas públicos de la discapacidad. Cabe destacar que el autor logra una mirada descentralizada respecto de los países anglosajones y europeos en cuanto a la construcción de modelos de políticas públicas, al definir los límites de la transnacionalización de estas políticas. La importancia de la intervención internacional se explica porque los países analizados no fueron los fundadores del “proyecto noratlántico de modernización de la *rehabilitation*”, por lo cual sus temporalidades son diferentes y se encuentran influidas por los organismos intergubernamentales. La segunda parte del libro se enfoca en las trayectorias nacionales de las políticas públicas de la discapacidad y, dada la multisectorialidad en la construcción de estas políticas, la investigación se centra en la rehabilitación funcional y profesional.

---

4. José Martí, “Discurso pronunciado por José Martí en el brindis celebrado en honor del periodista Adolfo Márquez Sterling” (1879) [http://www.josemarti.cu/wp-content/uploads/2017/04/Discurso\\_de\\_Jose\\_Marti\\_en\\_el\\_Hotel\\_Inglaterra.pdf](http://www.josemarti.cu/wp-content/uploads/2017/04/Discurso_de_Jose_Marti_en_el_Hotel_Inglaterra.pdf)

Como se mencionó, Brégain focaliza en organismos intergubernamentales (OIT, OMS, ONU, Unesco, SDN), y más específicamente en la intervención de las Naciones Unidas sobre la discapacidad, se plantea la hipótesis de que el programa internacional y los textos normativos generados por las organizaciones intergubernamentales se engloban dentro de un “proyecto noratlántico de modernización de la rehabilitación”, que a su vez, según el autor, nos brinda un conjunto de indicadores de progreso en el ámbito de la discapacidad a nivel transnacional. Lo novedoso de este proyecto desarrollado a mediados del siglo XX radica en la idea de resolver los problemas de las PCD, no sólo desde la rehabilitación física (como se venía realizando hasta el momento), sino también por medio de la asistencia para lograr su inserción en el ámbito profesional. En palabras del autor: “El objetivo de esta rehabilitación era permitir al discapacitado (re)encontrar un lugar normal dentro de la comunidad. La persona atendida debía recuperar o adquirir el máximo de su capacidad de trabajo para poder ganarse la vida de forma independiente”<sup>5</sup>, así, el trabajo aparecía como la única forma de inclusión social de las PCD, como un factor “normalizador”.

Al analizar las políticas nacionales, el investigador considera que pueden verse influidas por factores intergubernamentales, justamente a causa de la internacionalización de las políticas públicas en materia de discapacidad, esto le lleva a plantear la siguiente hipótesis: “la definición [...] de normas internacionales y paradigmas de políticas públicas internacionales por los organismos intergubernamentales [...] conduce a cambios significativos en la orientación de las políticas públicas en materia de discapacidad a nivel nacional.”<sup>6</sup>. Así, destaca la importancia de los organismos intergubernamentales para la circulación de recursos humanos e información entre los países estudiados, y busca “entender los mecanismos y los límites de la internacionalización del proyecto noratlántico de modernización de la rehabilitación”<sup>7</sup>.

El autoritarismo característico del siglo XX incide tanto en los procesos de movilización, como en los de diseño e implementación de políticas públicas. Este tipo de gobiernos se desarrollaron durante largos períodos en los países analizados: Argentina (1966-1973 y 1976-1983), Brasil (1964-1985) y España (1939-1975). Esta selección de casos a analizar resulta muy interesante ya que, en principio, describe a Argentina y Brasil como las principales potencias de Suramérica, con la capacidad necesaria para difundir sus políticas sociales a nivel regional, y en cuanto a España, se destaca su rol con respecto a la circulación de información en la región iberoamericana. Por otro lado, el autor decide focalizar en el período acaecido entre 1918 y 1986, al observar que los organismos intergubernamentales comienzan a intervenir en cuestiones sociales vinculadas a la discapacidad funcional. En este contexto, se identifican dos términos que resultan útiles para diferenciar las políticas de asistencia a nivel global en dos períodos divididos por la Segunda Guerra Mundial (SGM): reeducación (pre SGM) y rehabilitación (post SGM). La diferencia entre ambos conceptos radica en que este último,

5. Brégain, *Para una historia transnacional*, 201.

6. Brégain, *Para una historia transnacional*, 29.

7. Brégain, *Para una historia transnacional*, 40.

como se menciona anteriormente, le incorpora al concepto de “reeducción” el abordaje profesional del desarrollo laboral de la PCD. Tal como sugiere el investigador, este cambio de perspectiva sobre las políticas asistenciales se instaló relativamente rápido a nivel global gracias a la intervención de la ONU y demás organismos intergubernamentales (OIT, OMS, etc.).

A modo de síntesis, el trabajo representa un gran aporte para los estudios sociales de la discapacidad, contribuye a generar conocimiento en torno al rol que cumplieron los organismos intergubernamentales y demás agentes en el diseño e implementación de políticas sociales en el ámbito de la discapacidad, desde una perspectiva que, como se mencionó, rescata el lugar de las PCD como sujetos activos de su historia. El autor reconstruye la participación de los organismos intergubernamentales en las transformaciones de las políticas públicas sobre discapacidad en los distintos períodos del siglo XX, como así también las diferentes temporalidades entre los países analizados y la geopolítica implicada en la circulación Norte-Sur. Además, permite apreciar la perspectiva transnacional comparada, a través del análisis de casos guiado por el parámetro de modernización del “proyecto noratlántico...”, y las implicancias internacionales en la implementación de políticas para las PCD en cada país analizado que cuentan con la capacidad de legitimar los proyectos de modernización. Resulta interesante para conocer los procesos de inscripción en agenda, diseño e implementación de las políticas públicas del siglo XX en materia de discapacidad desde una perspectiva histórica comparada, ya que realiza un valioso aporte histórico acerca de los vaivenes que atravesaron los movimientos activistas por los derechos de las PCD por la conquista de sus derechos y visibiliza las ventanas de oportunidad que encontraron para implementar políticas públicas orientadas a las PCD, en países que se encontraban principalmente bajo gobiernos autoritarios. En suma, la lucha de un sector de la sociedad que se ha visto históricamente relegado en la sociedad occidental moderna, en pos de su reconocimiento no sólo a nivel nacional sino también internacional, incluso en tiempos donde el activismo se encontraba restringido.

## Referencias

- Brégain, Gildas. *Para una historia transnacional de la discapacidad. Argentina, Brasil y España Siglo XX*. Buenos Aires: CLACSO, 2022. <https://www.clacso.org/para-una-historia-transnacional-de-la-discapacidad/>
- Martí, José. “Discurso pronunciado por José Martí en el brindis celebrado en honor del periodista Adolfo Márquez Sterling” (1879). [http://www.josemarti.cu/wp-content/uploads/2017/04/Discurso\\_de\\_Jose\\_Marti\\_en\\_el\\_Hotel\\_Inglaterra.pdf](http://www.josemarti.cu/wp-content/uploads/2017/04/Discurso_de_Jose_Marti_en_el_Hotel_Inglaterra.pdf)
- Oliver, Mike “¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada?”. En *Discapacidad y Sociedad*. Compilado por Len Barton, 34-58. Madrid: Ediciones Morata, 1996.

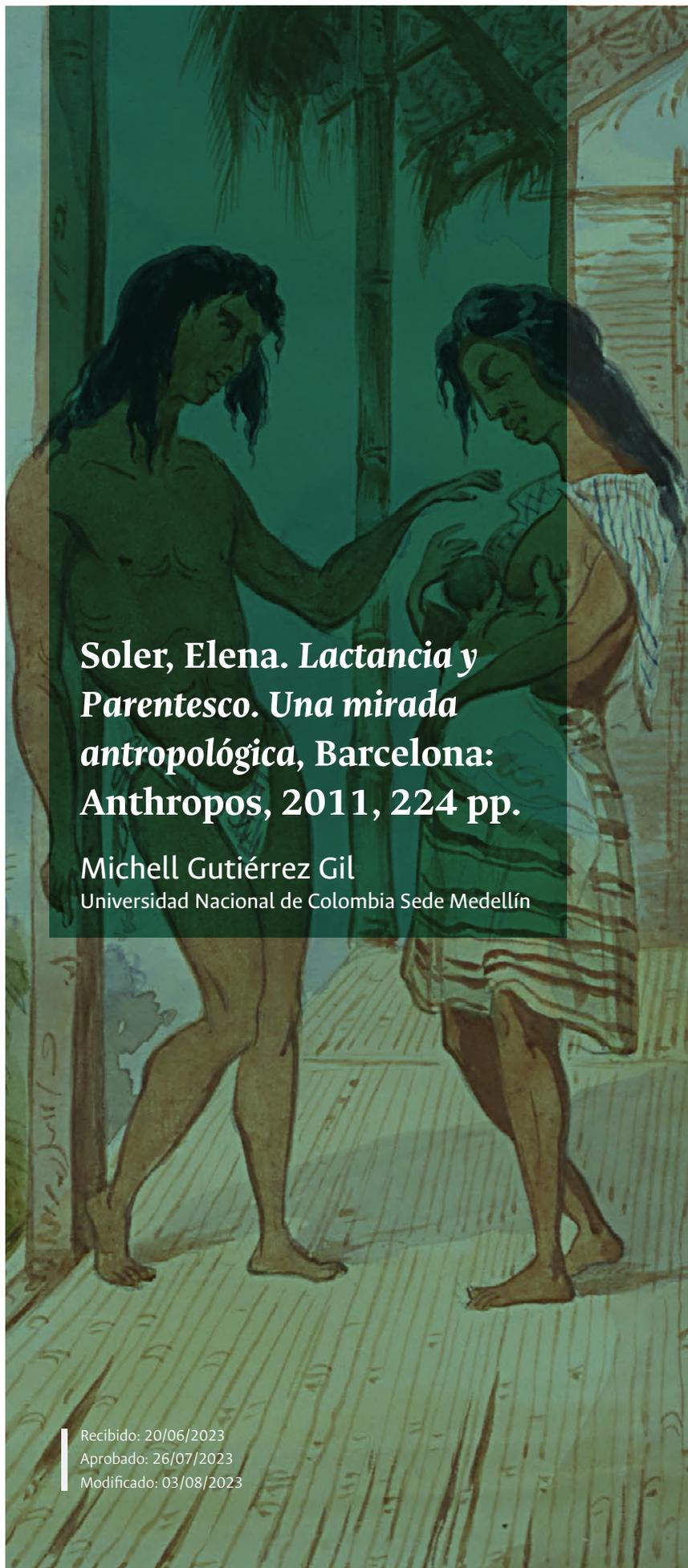


# QUIRÓN

Revista de estudiantes  
de Historia

Vol. 10, N° 20  
Enero-junio 2024  
E-ISSN: 2422-0795

*Interior de las habitaciones de los indios: provincia del Chocó. Manuel María Paz. 1853. Fondo Comisión Corográfica 59. Acuarela sobre papel, 24 X 31 cm . Colección Biblioteca Nacional de Colombia.*



**Soler, Elena. *Lactancia y Parentesco. Una mirada antropológica*, Barcelona: Anthropos, 2011, 224 pp.**

**Michell Gutiérrez Gil**  
Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín

Recibido: 20/06/2023  
Aprobado: 26/07/2023  
Modificado: 03/08/2023

## Soler, Elena. *Lactancia y Parentesco. Una mirada antropológica*, Barcelona: Anthropos, 2011, 224 pp.

Michell Gutiérrez Gil\*

La lactancia mercenaria es un tema trabajado desde diferentes disciplinas, siendo la antropología y la historia las pioneras en su análisis. Para los investigadores de este campo ha sido primordial la búsqueda de antecedentes sobre el oficio en diferentes épocas de la historia y qué ideas, como la tensión con el modelo de maternidad tradicional y la significación de la leche en función de su origen, y prácticas particulares, como la reglamentación, supeditaron su desarrollo. Sin embargo, su exploración no se ha limitado al estudio aislado de cada caso, sino que propone un diálogo de continuidades y rupturas.

En la presente reseña se analiza el libro *Lactancia y parentesco: una mirada antropológica*<sup>1</sup>, escrito por Elena Soler, doctora en antropología de la Universidad de Barcelona. Su autora se desempeña en los campos de la memoria, las minorías, la migración, el género, la familia y el parentesco, estos últimos orientados a las relaciones que pudieron surgir en el ejercicio de la lactancia asalariada. Sobre este tema resaltan los textos: *Bancos de leche, parentesco de leche e Islam. Restricciones alimentarias entre la población infantil en Barcelona*<sup>2</sup> y *Nodrizas, madres y hermanos de leche en España*<sup>3</sup>.

Elena Soler defiende que este tema tiene incidencia en ámbitos económicos, sociales, jurídicos y morales, rompiendo el orden natural de la maternidad y las clases sociales. Para enfrentarse y tratar de comprender este fenómeno, propone un recorrido desde la Edad Media a la época contemporánea de las nodrizas *pasiegas*<sup>4</sup> entre 1860 y 1940, abarcando la vida de estas en los Montes de Pas, su migración a otros lugares para cumplir su oficio, las experiencias en la casa contratante y el regreso a la ruralidad cuando su labor terminaba.

---

\* Estudiante de Historia en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Correo: migutierrezgi@unal.edu.co

1. Elena Soler, *Lactancia y Parentesco: una mirada antropológica* (Barcelona: Anthropos, 2011).
2. Elena Soler, "Bancos de leche, parentesco de leche e islam. Restricciones alimentarias entre la población infantil en Barcelona", *Dilemata* n.º 25 (2017): 109-19, recuperado de: <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/412000136>
3. Elena Soler, "Nodrizas, madres y hermanos de leche en España", *AFIN*, n.º 52 (2013): 1-9, recuperado de: [https://ddd.uab.cat/pub/afin/afinSPA/afin\\_a2013m7-8n52iSPA.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/afin/afinSPA/afin_a2013m7-8n52iSPA.pdf)
4. Mujeres dedicadas a la lactancia asalariada pertenecientes a los Montes de Pas, un espacio geográfico montañoso que comprende el valle alto de Pas, el valle del Pisueña y el valle alto del Miera, caracterizado por su economía ganadera.

De esta manera, el texto se divide en dos partes: “El parentesco de leche”, donde se dedica a presentar cuestiones contextuales, teóricas y metodológicas, y “Estudio etnohistórico de la nodriza pasiega”, el que se concentra en el caso pasiego haciendo un recorrido por su territorio, su población y el oficio de nodriza.

La primera parte contiene el capítulo: “La simbología de la leche en la construcción de identidad y un cierto tipo de parentesco ¿Parentesco de leche?”. En este, presenta las teorías desde las que se ha estudiado el cuerpo, los modelos de procreación y maternidad, la alimentación, los fluidos corporales y el parentesco. Hace una importante observación sobre las principales obras y una invitación a reevaluar los métodos utilizados por la academia, para crear análisis que tengan en cuenta las particularidades de las sociedades estudiadas y no se reduzcan a la visión y juicios del investigador.

Siguiendo con la segunda parte, incluye cuatro capítulos más, el primero es: “El área pasiega: contexto histórico y etnográfico”, donde remonta el relato hasta la configuración del territorio en la Edad Media y las dinámicas económicas, migratorias y sociales que ha tenido este lugar y su gente, así como la incidencia de su modo de vida y producción en la identidad pasiega. Este capítulo ilustra a la mujer antes de emigrar y la creación de un factor *determinante*, que es discutido más adelante, sobre la relación de la actividad ganadera con el imaginario alrededor de la nodriza.

El segundo capítulo, “La oferta, el trayecto y la demanda”, recoge aquellas características más solicitadas de las amas, el impacto en su propia familia y la creación de redes de apoyo para el cuidado de sus hijos, así como una caracterización de quiénes contrataban estos trabajos y en qué forma lo hicieron, qué símbolos surgieron de esta figura y qué impacto en los ideales maternos y sociales tuvo la lactancia mercenaria, sin dejar de lado la reglamentación que se aplicó a estas mujeres. Aquí, la autora presenta tres escenarios: la élite urbana, la aristocracia y la Casa Real, quienes, desde sus propias condiciones, capacidades e influencia generaban diferentes dinámicas en la demanda, selección, desplazamiento, lugar y significado del ama.

El tercer capítulo, “La nodriza doméstica pasiega: condiciones de trabajo en la ciudad”, aborda la vida dentro del espacio privado, los roles y las funciones que eran asignados a las mujeres, analizando qué implicaba socialmente a partir de su idea, su imagen, distinción, reglamentación; qué aportaba a la necesidad de lujo y privilegio de sus contratantes; y cómo pudo mantener medianamente una conexión entre el campo y la ciudad.

El último capítulo: “El retorno a los Montes de Pas: ventajas y desventajas de una emigración”, da cierre al estudio abarcando la etapa final de la lactancia, la cual podía repetirse unas cinco o seis veces durante sus vidas y quizás traer beneficios materiales, sociales, culturales y afectivos para la nodriza, según la familia para la que hubiera trabajado. Aunque también confrontaba a estas mujeres con lo que su ausencia había creado en su propio hogar, refiriéndose a la disgregación familiar, la mortalidad infantil y los efectos de la misma migración.

El texto en general mantiene un relato constante, sin embargo, conviene revisar una contradicción que da a entender su autora. Esta se refiere, especialmente en el segundo capítulo, a la creación de una relación *buena labor ganadera-buena lactancia* —por la presencia de leche en ambas— en

el imaginario sobre las nodrizas, que impulsó en gran parte su contratación y percepción favorable entre las familias de élite y que incluso fue utilizada por mujeres de otras regiones, quienes se apropiaban de elementos pasiegos para fomentar su empleo. En el capítulo tres, describiendo el perfil de la emigrante anota que esta idea no era una variable determinante en la oferta y selección del ama, ya que se daba por sentado su vocación ganadera. Así, expresa una discordancia, en la que primero se expone la fuerte incidencia de la idiosincrasia sobre las nodrizas pasiegas que las posicionó como preferidas; y después, deja de lado el peso de las concepciones previas y el valor en sí mismo de esas ideas en la colectividad.

A pesar de esta contradicción, el libro cuenta con fortalezas como su lenguaje y estructura claros, pero mantiene la complejidad y desarrollo de sus ideas, así como el uso de diferentes fuentes de información, que dialogan desde su singularidad y la integración de imágenes sobre las nodrizas en su oficio y representación. Además, se distingue por el desarrollo de temas poco trabajados anteriormente y a partir de metodologías interdisciplinarias que no solo tienen valor en el texto, sino que también abren sendas de investigación.

Las imágenes que complementan este texto son veintisiete reproducciones de documentos y fotografías de las nodrizas y sus familias, un mapa de los Montes de Pas y dos diagramas sobre los planteamientos biológicos y antropológicos sobre los fluidos y el parentesco. Estos son muy útiles para la interpretación y visualización de las ideas presentadas en el texto.

Para sostener sus argumentos se apoya en fuentes documentales y etnográficas, donde la correspondencia, la prensa, los contratos, las referencias médicas y jurídicas, las imágenes y las entrevistas permiten adentrarse en el mundo de las ideas y las prácticas imperantes de la época. Estas fuentes llevan la impronta moral y vivencial de la lactancia, mostrando tanto los discursos que pretendían regular el trabajo como la intimidad de la casa y el relacionamiento social vivido por la nodriza.

La metodología utilizada, por su misma característica de preguntarse por aquello poco estudiado, se basa en las teorías *folk* de reproducción<sup>5</sup>, cuestionando y buscando más allá de la interpretación tradicional el lugar, la experiencia y sentir de las familias, los niños y la propia ama. Por estas inquietudes y por medio de las fuentes tiene en cuenta aspectos como las ideas, los símbolos y las prácticas que en escritos, imágenes y relatos orales dan testimonio de la importancia y lugar que tuvo la lactancia no solo en las nodrizas y sus patrones, sino también en el territorio, la economía, las formas de identidad y principalmente, en las relaciones afectivas y de parentesco. También, propone un estudio que integra la historia y la antropología.

La autora menciona que este tema ha sido más estudiado desde el contexto islámico por contar con un aparato jurídico y religioso que tiene en cuenta explícitamente la lactancia al hijo de otra

---

5. Las teorías *folk* de reproducción son aquellas que en búsqueda de una perspectiva diferente a la clásica y más cercanas al pensamiento popular, se han enfocado en las formas particulares que hacen parte de la vida de cada grupo social, como las concepciones de relacionamiento, reproducción, parentesco, entre otras. En el caso de este libro su propia autora presenta una que es principal en su estudio, la cual concibe el embarazo en dos etapas: intrauterino y extrauterino, los que comprenden la concepción, el embarazo, el parto y la lactancia, integrando las relaciones biológicas y sociales en la formación del bebé.

mujer. Un texto que fue precursor en este tema es *Milk-Kinship in Arab Society: An Unexplored Problem in the Ethnography of Marriage*<sup>6</sup>, donde se estudiaron las formas de parentesco en la sociedad musulmana a partir del análisis de su ley, su concepción de los fluidos y la procreación, que complementó la interpretación de Soler sobre las entrevistas que realizó a mujeres musulmanas en España.

Otros escritos importantes pueden ser *¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal*<sup>7</sup>, en el que se cuestiona la “naturalidad” del amor maternal, la construcción de un ideal materno y los cambios que ha presentado, teniendo en cuenta la creación de vínculos afectivos por otros medios más que el biológico, y *Trashumancia y Matrimonio en la Cordillera Cantábrica*<sup>8</sup>, donde se estudia el impacto de la movilidad de la población en los Montes de Pas por su actividad ganadera y la influencia que tuvo en aspectos económicos, sociales, biológicos y genéticos.

Para concluir, es un texto que ilustra de manera muy clara y completa el trabajo de las nodrizas de Pas durante la época que comprende, integrando diferentes perspectivas y fuentes a la investigación, tanto aquellas formuladas por la investigadora como las que pudieron concebir quienes vivieron esa realidad. Realiza descripciones y relaciones fundamentales en los diferentes ámbitos que englobaron el oficio de la nodriza y con todo lo anterior reexamina y considera el papel de la academia en el estudio de temas del ámbito privado y familiar, de la imagen del otro y de la creación de discursos a partir de estos.

## Referencias

- Altorki, Soraya. “Milk-Kinship in Arab Society: An Unexplored Problem in the Ethnography of Marriage”. *Ethnology* 19, n.º 2 (1980): 233 – 44. Recuperado de: <https://doi.org/10.2307/3773273>
- Badinter, Elisabeth. *¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX*. Barcelona: Paidós-Pomare. 1981.
- Gómez, Pedro. “Trashumancia y Matrimonio en la Cordillera Cantábrica. España. Estudio Biodemográfico”. *Revista de Demografía Histórica* 19, n.º1 (2001): 35-55. Recuperado de: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=226994>
- Soler, Elena. “Bancos De Leche, Parentesco De Leche E Islam. Restricciones Alimentarias Entre La población Infantil En Barcelona”. *Dilemata*, n.º 25 (2017): 109-19. Recuperado de: <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/412000136>
- Soler, Elena. “Nodrizas, madres y hermanos de leche en España”. *AFIN*, n.º 52 (2013): 1-9. Recuperado de: [https://ddd.uab.cat/pub/afin/afinSPA/afin\\_a2013m7-8n52iSPA.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/afin/afinSPA/afin_a2013m7-8n52iSPA.pdf)
- Soler, Elena. *Lactancia y Parentesco: una mirada antropológica*. Barcelona: Anthropos, 2011.

---

6. Soraya Altorki, “Milk-Kinship in Arab Society: An Unexplored Problem in the Ethnography of Marriage”, *Ethnology* 19, n.º 2 (1980): 233-44, recuperado de: <https://doi.org/10.2307/3773273>

7. Elisabeth Badinter, *¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX* (Barcelona: Paidós-Pomare. 1981).

8. Pedro Gómez, “Trashumancia y Matrimonio en la Cordillera Cantábrica. España. Estudio Biodemográfico”, *Revista de Demografía Histórica* 19, n.º 1 (2001): 35-55, recuperado de: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=226994>



# QUIRÓN

Revista de estudiantes  
de Historia

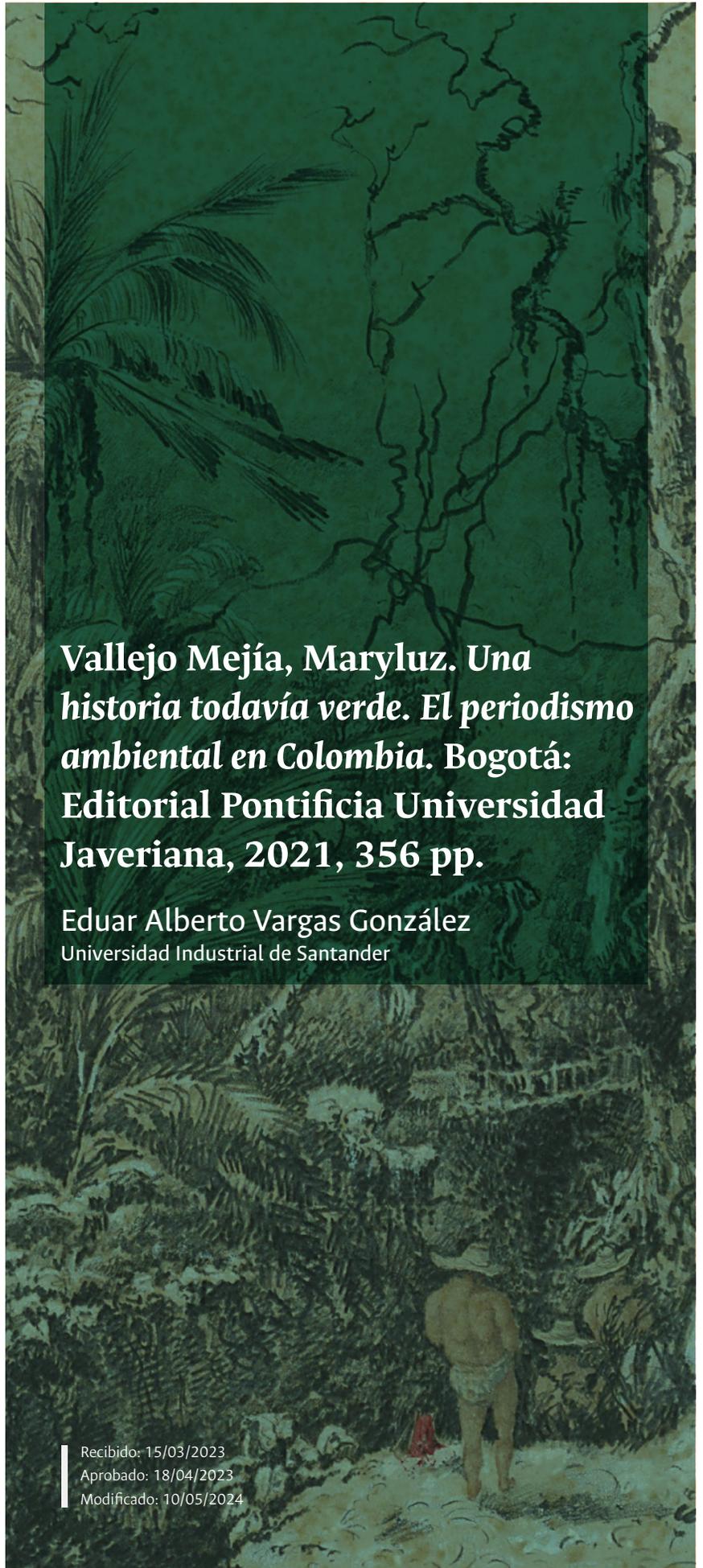
Vol. 10, N° 20  
Enero-junio 2024  
E-ISSN: 2422-0795

Montaña de Sonsón: provincia de Córdoba. Henry Price. 1852. Fondo Comisión Corográfica 7. Acuarela sobre papel 33 x 23 cm. Colección Biblioteca Nacional de Colombia.

**Vallejo Mejía, Maryluz. *Una historia todavía verde. El periodismo ambiental en Colombia*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2021, 356 pp.**

Eduar Alberto Vargas González  
Universidad Industrial de Santander

Recibido: 15/03/2023  
Aprobado: 18/04/2023  
Modificado: 10/05/2024



# Vallejo Mejía, Maryluz. *Una historia todavía verde. El periodismo ambiental en Colombia.* Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2021. 356 pp.

Eduar Alberto Vargas González\*

El periodismo ambiental en Colombia tuvo un lento pero vigoroso despegue: ya desde 1972, según menciona Maryluz Vallejo Mejía, fueron las preocupaciones derivadas de la Cumbre de la Tierra en Estocolmo las que motivaron la aparición de periodistas e investigadores con preocupaciones referentes a la conservación y protección de los recursos naturales, el cambio climático y la necesaria transformación cultural y política ligados a la relación sociedad-naturaleza. Con esto, el siglo XX fue el escenario propicio para que emergiera una nueva agenda periodística vinculada a lo ambiental y la transformación social, así como para la toma de conciencia alrededor de la necesidad de preservación natural y su evocación en las páginas del periódico. Solo entonces la denuncia por medio de columna de opinión, informes o crónicas se convirtió en el vehículo para informar y/o alertar a las comunidades sobre los abusos que se perpetraban contra los recursos naturales nacionales. Personajes como el padre Enrique Pérez Arbeláez, Daniel Samper Pizano, Alberto Donadio, Alegría Fonseca y Álvaro Torres Barreto, entre otros mencionados por Vallejo Mejía, tomaron la responsabilidad de nutrir la agenda medioambiental, no solo con ánimo divulgativo, sino también de denuncia frente a atropellos contra los ecosistemas y los derechos ciudadanos<sup>1</sup>. Con estas afirmaciones, la periodista e investigadora Maryluz Vallejo Mejía desarrolla el corpus argumental de *Una historia todavía verde. El periodismo ambiental en Colombia*, obra publicada por la Editorial de la Pontificia Universidad Javeriana a finales de 2021.

La riqueza expositiva de Vallejo Mejía y su buen manejo de los temas se funda con un riguroso análisis de las fuentes documentales, la mayor parte archivos de prensa recogidos a partir de los

---

\* Estudiante de Historia y Archivística de la Universidad Industrial de Santander (Bucaramanga, Colombia). Correo: edwardvargasgonzalez@gmail.com

1. Vallejo Mejía, *Una historia todavía verde*, 17.

años cuarenta del siglo XX; en complemento de testimonios orales de periodistas investigativos y expertos que, desde la década del setenta, contribuyeron a la conformación de una agenda informativa ambiental. Vallejo, entonces, se propone en su obra un análisis sobre la transformación del periodismo ambiental en el país, reconociendo los retos asumidos por los periodistas y reflexionando en torno al choque cultural que se generó desde mitad del siglo pasado por la persistencia de un modelo agroindustrial y minero insostenible; además de señalar la paulatina toma de conciencia por parte de la ciudadanía y los medios de comunicación con estas problemáticas. Como ella misma menciona, “la crónica está narrada desde una orilla ideológica”<sup>2</sup>. Vallejo sabe sobre la complejidad que esconde un libro de estas características, pues, además de confrontar élites e intereses políticos y económicos que continúan vigentes; significa llenar un vacío de producción historiográfica de un tema que se fue “abriendo espacio a codazos” en los medios de comunicación escritos. Un discurso ecologista reivindicador y un estilo profundo y serio, con respecto a la cronología, marcan la obra de Vallejo Mejía.

La autora, en un principio, propone que la literatura especializada y la legislación son insumos para la comprensión de cómo el pensamiento ecológico fue penetrando en la sociedad. Un viraje epistemológico que significó, además, una toma de responsabilidad del periodismo y de la ciudadanía frente al ecosistema. La autora defiende que el surgimiento del periodismo ambiental se le debe a un grupo específico de periodistas que, lejos de tener una formación adecuada sobre lo medioambiental, se valieron de su recorrido investigativo para alzar sus voces de denuncia y generar el cambio a partir de la construcción de una opinión pública ecologista. En referencia a estas variables, la obra se divide en cuatro capítulos que describen cronológicamente el desarrollo del periodismo ambiental en el país, mencionando las oportunidades y obstáculos que fue encontrando con el trasegar político y económico de aquel violento siglo XX y turbulento inicio del siglo XXI.

En el acápite *los referentes históricos del periodismo ambiental*, se parte de aquella primera mitad del siglo XX en donde reinaba el anti-ecologismo en los usos y costumbres de la sociedad y en donde el proteccionismo ambiental era un asunto prácticamente inexistente. Por ello, medios como *El Tiempo*, *Semana* y *El Espectador*, entre otros de tiraje nacional, se concentraron en las inauditas “cacerías en los territorios selváticos nacionales” y en las actividades contra la fauna y flora que hacían parte del común vivir de la sociedad colombiana. Era inevitable, según Vallejo Mejía, que los periódicos tomaran una posición crítica frente a los hechos, pero fueron obstáculos ligados al desinterés, la falta de formación técnica para el cubrimiento informativo y la ignorancia fueron los factores que profundizaron la dolencia de un periodismo crítico y un cubrimiento efectivo. Problemas como el tráfico ilegal y la caza indiscriminada de animales, así como la explotación de los bosques, fueron normalizados e ignorados por la opinión pública con la complicidad de muchas casas editoriales. Esta situación cambia con el padre Enrique Pérez Arbeláez quien, con su columna en *El Tiempo*, daría espacio a su obsesión por la Expedición Botánica y por sus viajes a “lomo de mula” recolectando plantas e historias por todo el territorio nacional<sup>3</sup>.

2. Vallejo Mejía, *Una historia todavía verde*, 19.

3. Vallejo Mejía, *Una historia todavía verde*, 42-43.

La misión del religioso, según Vallejo Mejía, fue “despertar interés por el tema ecológico en un país saturado de política”<sup>4</sup> y por medio de sus informes periódicos sugerir la necesidad de una reforma agraria integral, la reforestación de bosques y selvas, y la humanización de la botánica nacional. El padre Pérez Arbeláez tomó el liderazgo de las omitidas causas ambientales, y “habló del periodismo científico como de un deber de los hombres de ciencia, y de la urgencia de trazar una estrategia inteligente para crear una realidad inteligente”<sup>5</sup>. Ese llamado a la acción se dejó ver en, por ejemplo, sus denuncias sobre la destrucción de los bosques, su columna sobre la inminente amenaza sobre la fauna en Leticia en 1968<sup>6</sup> y la fundación del Jardín Botánico “José Celestino Mutis” en el año 1955. Sin aquel “héroe con sotana” no habría primeras denuncias sobre la damnificación medioambiental en el país y, seguramente, no habría grupos inspirados en su labor ecológica como la Unidad Investigativa de *El Tiempo* ni la *Revista Alternativa*.

El trabajo de aquel valeroso periodismo de Pérez Arbeláez encontraría en Samper Pizano y Donadío sus relevos naturales. En el segundo acápite denominado *Los pioneros del periodismo investigativo ambiental*, Vallejo Mejía se encarga de reconstruir el periodismo desde los años sesenta y afirma que el surgimiento del periodismo ambiental en Colombia fue paralelo al del periodismo investigativo, dada la preocupación internacional por la Conferencia de Estocolmo de 1972 y la respuesta de los periodistas nacionales frente a estas coyunturas<sup>7</sup>. Aquellos *muckrakers criollos* abrieron el espectro investigativo a nuevas temáticas, ligadas, por ejemplo, al derecho, al buen vivir, los derechos medioambientales y al acceso transparente a la documentación pública. Samper Pizano y Donadío, especialmente, fueron pioneros en promover la creación de una opinión pública medioambiental crítica, en cuanto contribuyeron a frenar proyectos y acciones gubernamentales lesivas para el medioambiente y denunciar a los corruptos; fueron testigos, además, de la irrupción de un movimiento ecologista mundial con pretensiones ambiciosas del que ellos directamente serían apologistas.

*Las verdades a medias en el discurso ambiental* componen el tercer acápite: en un principio, mencionando la expedición del Código Verde como catalizador de cambio en referencia a las condiciones medioambientales en el país y desplazando la discusión hacia el debate del desarrollo frente a la conservación. En este sentido, la iniciativa de Carrizosa Umaña y Fonseca (principales impulsores del código) sería contrariada por grupos empresariales y asociaciones como la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), entre otros grupos de poder. En palabras de la autora, a partir de 1974, año emblemático en términos de política ambiental, se instauró en cada gobierno entrante una redirección de su agenda ambiental en pro de sus ideales e intereses. En la mayoría de los casos no se supo dar solución a problemáticas como la deforestación de los bosques, que, lejos de tener solución con la creación del Instituto Colombiano de Reforma Agraria (Incora), encontró nuevas complicaciones por

4. Vallejo Mejía, *Una historia todavía verde*, 44.

5. Vallejo Mejía, *Una historia todavía verde*, 55.

6. Enrique Pérez Arbeláez, “La fauna en Leticia”, *El Tiempo*, diciembre de 1968, 4.

7. Vallejo Mejía, *Una historia todavía verde*, 69.

la forma de acceso y uso sobre la tierra. Concentrándose en el avance y, en muchos casos, retroceso de la política ambiental en el país, Vallejo Mejía nos recuerda la preponderancia de la recopilación cronológica y contraste de las fuentes, pues se ve cómo paralelamente gobiernos y política ambiental entran en contradicción por los intereses políticos y económicos que inciden sobre su aplicación.

Entre las manos que intentan erradicar las verdes hojas de coca en el país y los intereses internacionales en el oro de Santurbán, Vallejo Mejía nos presenta su último apartado denominado *Referentes y voces del periodismo ambiental en el país*. Frente a un revulsivo nuevo siglo y con ciudadanías más preocupadas por las problemáticas por efecto del cambio climático, las políticas de gobierno desde el 2010 constituyeron un *tejemaneje* entre ceder a los intereses económicos internacionales y preocuparse por los bienes naturales nacionales. Sin embargo, desde el periodismo contemporáneo, estas discusiones encontraron un soplo de aire fresco con el trabajo de investigadores como: Olga Cecilia Guerrero Rodríguez, quien caminó y cubrió el Macizo colombiano; Ruby Marcela Pérez Jiménez, quien impulsaría la sección Ciencia y Salud en *El Tiempo* y un periodismo ambiental sostenible y crítico; Javier Silva Herrera, quien se encargó de cubrir la olvidada atención de desastres naturales en el país, así como Omar Darío Cardona, quien concedió la merecida importancia a los efectos del cambio climático en la geografía nacional. El ejercicio periodístico ambiental se ha transformado y con él han surgido nuevos retos, a la par que han emergido decenas de nuevos investigadores que ponen al ecologismo por encima de sus intereses. En palabras de Vallejo Mejía: el trabajo de todos los periodistas debe estar enfocado no solo en buenas historias, sino en ganar credibilidad sin que medien marcas o salas de redacción<sup>8</sup>.

La obra de Vallejo Mejía, que incluye fotografías, es una línea de tiempo de hitos ecológicos y un sin número de recomendaciones para el ejercicio del periodismo ambiental contemporáneo, se convierte en insumo esencial para aquel historiador e investigador que planea enfocarse en la historia ambiental en el país, pues, además de llenar un evidente vacío historiográfico, dado que pocos estudios reconstruyen con tal rigurosidad el avance de la política ambiental y la evolución del periodismo investigativo en el país, el libro se plantea diversos y novedosos interrogantes en torno a la labor periodística, las políticas de gobierno y el cumplimiento de las promesas ambientales internacionales.

El libro, sin lugar a duda, se esfuerza por realizar una reconstrucción procesual sobre el avance periodístico y la experiencia de sus protagonistas; no obstante, en algunos acápites, sobre todo en los referentes a los últimos años, hace pocas referencias a la historiografía producida sobre el tema: solo en “Los pioneros del periodismo investigativo ambiental”, se cita brevemente a Claudia Leal León, para hacer referencia a la relación del Estado y la ciencia. Desde luego, la reconstrucción histórica es bien elaborada y prolija para los años noventa y dos mil en el país, pero falta ese diálogo con la historiografía de aquellos años, donde autores como Stefanía Gallini, Claudia Leal León, Liza Sedrez, Bibiana Preciado, Katherinne Mora y Fabio Vladimir Sánchez, entre muchos otros y otras, tienen algo por aportar.

---

8. Vallejo Mejía, *Una historia todavía verde*, 298.

En líneas generales, una obra semilla y esencial que nos incita a enfrentarnos a los estudios ambientales y de política socio ambiental en el país, que, con la ayuda de una prosa rica y argumentada, reconstruye detalladamente la evolución del periodismo medioambiental colombiano. Además de generarnos dudas en torno a las problemáticas contemporáneas y su tratamiento informativo como lo son: los efectos del posconflicto sobre el medio ambiente, el debate sobre la erradicación de cultivos y la aspersión aérea de químicos, la minería legal e ilegal y sus efectos sobre la vida, la caza y el tráfico ilegal de animales, la destrucción de parques, páramos y fuentes hídricas en busca de riqueza, entre muchos otros. La invitación es a seguir nutriendo esta historia “todavía verde” pero pronta a “madurar”.



# QUIRÓN

Revista de estudiantes  
de Historia

Vol. 10, N° 20  
Enero-junio 2024  
E-ISSN: 2422-0795

*Cargueros en la montaña de Barbacoas: provincia de Barbacoas.* Manuel María Paz. 1853. Fondo Comisión Corográfica 43. Acuarela sobre papel, 24 x 32 cm. Colección Biblioteca Nacional de Colombia.

## “Yndios alçados”: la gobernación de Popayán en la conquista y el descubrimiento de la provincia de Barbacoas, 1610

Santiago Rivera González  
Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

Recibido: 13/03/2023  
Aprobado: 13/04/2023  
Modificado: 03/05/2023

# “Yndios alçados”: la gobernación de Popayán en la conquista y el descubrimiento de la provincia de Barbacoas, 1610\*

Santiago Rivera González\*\*

## Introducción

Descubrimiento y conquista son conceptos que caracterizan al periodo monárquico del siglo XVI en América por sus míticas relaciones de territorios inhóspitos<sup>1</sup>. Además, estos procesos continuaron durante todo el siglo XVIII, por lo que al profundizar en los anaqueles de la Historia resulta ambiguo periodizar estos temas. Asimismo, las entradas en el occidente del Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVII –como a la provincia de Barbacoas– se realizaron con el fin de controlar las rutas fluviales, los caminos y las minas, frecuentemente bloqueados y asediados durante décadas por los indios pijaos e indios del Chocó.

La gobernación de Popayán fue un vasto territorio producto de la conquista del siglo XVI integrado por las jurisdicciones de Cali, Anserma, Cartago, Buga y la ciudad de Popayán. Además, en la primera década del siglo XVII, los caminos que atravesaban valles, ríos caudalosos y distintos climas junto con los puertos de isla Gorgona y Buenaventura, incluyeron una tenaz resistencia de indios “bárbaros” como los sindaguas, noanamaes, chocoes y barbacoas<sup>2</sup> que limitaron la comunicación entre estas ciudades, generando una baja producción minera, una escasa cría de ganado y una deficiente cosecha<sup>3</sup>.

Para remediar esta situación, entre 1599 y 1615 dos gobernadores de Popayán intentaron la conquista del Chocó. Primero, la ineficaz gestión de Vasco de Mendoza y Silva, nombrado por Felipe II el 5 de agosto de 1598<sup>4</sup>. Se caracterizó por el detrimento de la Real Hacienda destinada

\* “El gobernador de Popayán sobre diversos asuntos”, Cali, 1610, en Archivo General de Indias (AGI), *Quito*, 16, R. 12, N. 38.

\*\* Estudiante de Historia en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Correo: sriverago@unal.edu.co

1. Hermes Tovar Pinzón, *Relaciones y Visitas a los Andes, siglo XVI*. Tomo I (Bogotá: Colcultura, 1993), 17-24.
2. Juan David Montoya Guzmán, “Guerra, frontera e identidad en las provincias del Chocó, siglos XVI y XVII”, *Historia y Sociedad*, n.º 15 (2008): 166-170.
3. Juan David Montoya Guzmán, “Relación de las provincias, çiudades y lugares que se contienen y comprehenden en el gobierno de Popayán, mandado a hazer por el governador don Lorenço de Villaquirán para remitir a su Magestad [ca. 1635]”, *Historia y Sociedad*, n.º 23 (2012): 270.
4. “Vasco de Silva”, en: Archivo General de Indias (AGI), *Contratación*, 5258, N. 2, R. 22, f. 2r.

a la guerra indiana<sup>5</sup>. Luego le sucedió Francisco Sarmiento de Sotomayor tras haberle realizado un juicio de residencia<sup>6</sup>. Sotomayor fue nombrado por Felipe III el 1 de junio de 1607, se posesionó en Cartago el 29 de noviembre de 1608 y fue recibido en Cali el 5 de diciembre del mismo año<sup>7</sup>.

Pasado un año en el cargo y para aliviar el caos de la gobernación, Sarmiento comisionó el 20 de enero de 1610 al capitán Francisco Ramírez de la Serna para que entrara en la provincia del Chocó con el objetivo de castigar y pacificar a los indios “de otras provincias rebeldes”, descubrir nuevas minas y encontrar rutas tanto fluviales como terrestres que comunicaran a Cali y Popayán con la Mar del Sur<sup>8</sup>. Los resultados de esta entrada incluyeron a Francisco Sarmiento en la corte guerrerrista de gobernadores del Nuevo Reino de Granada<sup>9</sup>.

La relación transcrita trata precisamente sobre el informe que entregó el capitán Francisco Ramírez tras volver el 16 de abril de 1610 a Santiago de Cali luego de su expedición. Además, toda la información contenida está ilustrada en dos mapas, uno de la provincia del Chocó y el otro sobre los asentamientos de los indios en los que se pueden detallar los ríos, las ciudades, las “naciones de yndios” y las minas de oro descubiertas<sup>10</sup>.

El documento redactado por el gobernador y el capitán, no habla solamente de los logros, sino también del temple, el paisaje, la minería, los instrumentos de guerra, las distancias de las rutas comerciales, los enfrentamientos, los caciques más poderosos, las viviendas y las costumbres de los grupos nativos del Chocó. Sin embargo, el contacto con los barbacoas significó un problema para la gobernación, porque en abril de 1611, Sarmiento redactó un informe mencionando que su descubrimiento y conquista provocaron el asesinato de curas doctrineros que estaban realizando “la predicación del sancto ebangelio”; agregó también, que los indios eran tan hábiles que no pudieron capturar ni asesinar a ninguno, por lo que no se supo nunca de “q[ué] color tienen sangre”<sup>11</sup>.

Con el gobierno de Sotomayor se dio fin a unos 60 años de guerra contra indios<sup>12</sup>. Así lo mostró el presidente de capa y espada Juan de Borja en una carta del 12 de junio de 1611 al rey Felipe III: “A este mismo tiempo, don Fran[cis]co Sarmiento gobernador de Popaian, metió tambien gente en

5. “El gobernador de Popayán sobre varios asuntos”, en AGI, *Quito*, 16, R. 11, N. 27; “[Oficiales Reales de Cartago]” (Cartago, 1601) en Centro de Investigaciones Históricas José María Arboleda Llorente (CIHJMAL), Archivo Central del Cauca (ACC), Colonia, *Cabildo*, T. 1, 18 h, 1254.

6. “Residencia del gobernador Vasco de Mendoza y Silva”, en AGI, *Quito*, 16, R. 12, N. 34; “[La Real Hacienda sobre Vasco de Mendoza]” (Bugá, 1610) en CIHJMAL, ACC, Colonia, *Cabildo*, T. 1, 14 r, 685, ff. 38r-48v; “[Oficiales Reales de Cartago]”, (Cali, 1600), en Cihjmal, ACC, Colonia, *Cabildo*, T. 1, 18 h, 963.

7. “[Recibimiento a Francisco Sarmiento de Sotomayor]”, en Archivo Histórico de Cali (AHC), *Cabildo-Concejo*, T. 3, ff. 243r-251v.

8. “El gobernador de Popayán sobre diversos asuntos [Relación del capitán Francisco Ramírez de la Serna]”, ff. 223r-223v.

9. Germán Colmenares, *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes* (Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1975), 94-98.

10. Véase: “Mapa de la Provincia del Chocó”, en AGI, *Mp-Panamá*, 29. Ver también: “Mapa de la tierra donde habitan los indios Piles, Timbas y Barbacoas”, en AGI, *Mp-Panamá*, 30.

11. “Descubrimiento y población de la provincia de las Barbacoas”, en AGI, *Quito*, 16, R. 12, N. 42, f. 233r.

12. Juan José Velásquez Arango, “La guerra contra los indígenas pijaos: financiamiento, organización militar y vida cotidiana, 1550 – 1615” (Tesis de Maestría en Historia, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2018), 9-11.

las vertientes que caen en su gobierno, e hizo presa de los más dañosos indios que avía en aquella parte”<sup>13</sup>. Y para 1635 Francisco de Prado y Zúñiga fundó Barbaçoas, caracterizada por ser una ciudad minera y agrícola<sup>14</sup>.

Para concluir, esta valiosa relación permite entrever la comprensión de los aspectos geográficos del Chocó, en el que se desarrollaron circunstancias sociales y ambientales ligadas a la minería, al mestizaje y a la economía del Nuevo Reino de Granada. Asimismo, el estudio de estas situaciones profundiza el conocimiento del apenas estudiado siglo XVII en pro de la historiografía colombiana, sobre un periodo en el que el europeo concibió al indio como individuo sin historia, presumiendo la “policía” hispánica frente a la “barbarie” nativa<sup>15</sup>.

## Transcripción

//f.223r//

[Cruz] Señor. Despues de aver escripto a V[uestra] M[agesta]d la de veinte y seis del pasado [26 de marzo de 1610], tocante a las cosas de la guerra que he hecho a los yndios alçados de diferentes naciones y provincias circunvezinas a esta de Popayan y de su distrito. Salió el capitan Fran[cis]co Ramirez de la Serna con su compañía de la entrada y jornada que avisé a V[uestra] M[agesta]d en el capítulo diez y nueve de la dicha carta, que por mi orden avía hecho al castigo y paçificación de yndios Piles y de otras provincias rebeldes que han hecho inmensos daños, muertes y robos assia españoles como a yndios amigos, matando y despoblando pueblos enteros de [e]llos, y como nunca mis antecesores [*se refiere principalmente a la administración de Vasco de Mendoza y Silva*] trataron de castigarlos ni reducirlos a vuestro real servicio, ni al conocimi[ent]o de nuestra sancta fee catholica. Cada dia cometian mayores delitos y atrevimientos, y assí procuré despachar al dicho capitan, el qual salió a los diez y seis de este [16 de abril de 1610] de buelta de su viage<sup>16</sup> de los salteadores y delinquentes en los casos referidos con su caudillo y cacique llamado Mamadagi, el más velicoso y guerrero yndio que a avido en estas provincias enemigas, al qual envió a Carthagen a las galeras y los gandules yndiciados con alguna chusma. Hago poblar en estos llanos sobre el rio grande de Cauca, de donde no se podrán bolver a su tierra, y serán doctrinados y enseñados por el cura de un repartimiento de doña Maria Redondo, a quien los di en virtud de una encomienda antigua que tuvo su padre de esta gente, en cuya paçificación gastó mucha hazienda, y por otros servicios que me constó aver hecho a V[uestra] M[agesta]d, y los demas que parece gente paçífica y

13. “Cartas de Audiencia”, en AGI, *Santa Fe*, 18, R. 12, N. 122, f. 1v.

14. Montoya Guzmán, “Relacion de las provinçias, çiudades y lugares...”, 272. El documento al que hace referencia el historiador Montoya Guzmán es: “El gobernador de Popayán sobre diversos asuntos”, en AGI, *Quito*, 16, R. 15, N. 67.

15. Daniel Antonio Garzón Moreno, “Enemigos en común en la frontera del Imperio Español: alianzas militares entre piratas, negros e indios en el Darién y el Chocó. Siglos XVI al XVIII”, *Historia y Memoria*, n.º. 16 (2018): 56-59.

16. “Gandul (a): adj. Tunante, vagamundo, holgazán.”, *Diccionario academia usual* (1852), 343.

domestica. Se poblaron más cerca de su tierra en la montaña, en otras poblaciones de yndios amigos vezinos suyos llamados Timbas, que siempre fueron domesticos y fieles, y tierra del temple a la suya a sido subceso de grandissima ymportancia el que ha tenido este capitán assi en sacar esta gente [*buscaba el capitán avasallarla, lo que se conoce como “pacificar”*] como en aver desbaratado en la costa de la Mar del Sur [*el océano pacífico*] una armadilla de yndios Noanamas que yvan<sup>17</sup>. Y assi mismo, el aver descubierto entrada por la Mar a la provincia de las Barbacoas y cateado los rios y tierra de la dicha provincia a donde descubrió grandissima riqueza de oro, como más en particular será V[uestra] M[agesta]d servido mandar ver por una relacion del viage que hizo el dicho Francisco Ramirez, que sera con esta y assi mismo un mapa de la tierra que corrió y descubrió y rios que navegó para que V[uestra] M[agesta]d sea más bien ynformado [*en esta parte, Francisco Sarmiento hizo referencia a los mapas mencionados anteriormente*].

Esta provincia de las Barbacoas de que hago relación a V[uestra] M[agesta]d, assi mismo en el capitulo veinte y tres de la dicha carta de veinte y seis del pasado, que solamente trata de las cosas de la guerra y descubrimientos, corre desde las espaldas de la //f.223v// ciudad de Pasto, al poniente a lo que se puede adbitrar más de quarenta leguas hasta la entrada del rio de San Ioan en la Mar del Sur [*se refiere al río San Juan, frontera geográfica de los actuales departamentos del Chocó y Valle del Cauca*], parage de la isla Gorgona y de latitud, como no se ha descubierto, no se sabe las leguas que alcança esta dicha provincia, más de que en la costa tiene algunos puertos que sería de ymportancia se poblasen, y en particular en el parage de la Gorgona a donde se pierden de ordinario muchos navios que van y vienen de Panama a los reinos del Piru y de los de la Nueva España, y la gente que se escapa los matan los yndios naturales de la dicha provincia de las Barbacoas porque comen carne humana, que tan solamente por remediar este daño parece necesarissimo el descubrimiento de la dicha provincia, ademas de la gran riqueza de oro que en ella ay como más en particular constará a V[uestra] M[agesta]d, por la dicha relacion de el dicho Fran[cis]co Ramirez, y para mejor poderla dar a Vuestra M[agesta]d de esta dicha provincia, escrivo en la dicha carta de veinte y seis del pasado como tenia cien hombres aprestados en Pasto con su cap[itá]n, que es Manuel Moreno de Zuñiga, el qual entró ya por aquella parte a este descubrimiento, y tengo aviso le han salido a dar la paz mucha summa de yndios que es muy gran principio para facilitarse este descubrimiento, y tanto más por el que agora a hecho el capitán Fran[cis]co Ramirez, por donde se ha de venir a conseguir esta pretension, y como yo la tengo en como acertar mejor a servir a V[uestra] M[agesta]d desseo saber la orden que en esto he de guardar, la qual supp[li]co se me envíe con toda brevedad porque no se pierda tiempo que el poco que a que estoy en este gobierno lo he gastado en muchas facciones que constarán a V[uestra] M[agesta]d de los papeles que en esta ocasion envió que no gasto mucho tiempo en dezir su ymportancia por lo poco que se encarecer mis servicios que en esto nunca pongo mi cuidado, sino en cómo poder hazer muchos [servicios] a V[uestra] M[agesta]d a quien guarde Nuestro Señor, lo que la christiandad ha menester. Cali 20 de abril de 1610.

Don Fran[cis]co Sarmi[ent]o de Sotomayor [Firma].

---

17. Probablemente las minas de Toro y Nóvita.

//f.224r// [Hoja en blanco].

//f.224v// [Nota al margen derecho: Cali] [Nota al margen izquierdo: 1610]. A su M[agesta]d.

Don Fran[cis]co Sarmiento, gov[ernad]or de Popayan, a 20 de abril.

//f.225r// Relaçion del subçeso que tuve yo, el capitan Fran[cis]co Ramirez de la Çerna en la jornada que por orden del señor don Fran[cis]co Sarmiento de Sotomayor, governador y capitan g[enera]l en estas provi[nci]as y gover[naci]on de Popaian, hize con mi compañía a la pasificacion y castigo de las provi[nci]as de yndios Piles, Timbas y Cacahambres que estaban rebelados y alçados contra el real servi[ci]o, salteando caminos y haziendo robos en ellos, matando muchas personas y despoblando las minas de la montaña matando la gente que en ella hallaban, y en el puerto y camino de la Buena-ventura, que en esta y otras partes an hecho ynmensos daños como es publico y notorio.

- Començando mi viaje yo, el cap[it]an Fran[cis]co Ramirez de la Çerna, con mi compañero de ynfanteria bien aprestada de armas, bastimentos y muniçiones, començé mi viaje a veinte dias del mes de henero de mil y seiscientos y diez años, desde la balsa de donde començando a caminar con buena orden, guardia y custodia de mi gente, por no ser acometido de ymprovisso de algun asalto de los d[ic]hos yndios enemigos, llegué a las provinçias de los Timbas y Paripas a los siete de febrero de este presente año de mil y seiscientos y diez. Asenté real<sup>18</sup> por noticia que tube del principal cossario de la tierra, llamado Mamadagi, el qual no tan solamente era caudillo de su prov[inci]a y naçion, pero de otras circumbezinas conbocandolos y atrayendolos con grandes ymbenciones y ardides en que a sido muy astuto y esperto, y teniendo relacion cierta, despaché contra él un caudillo con gente el qual le prendió y a otros siete yndios belicosos que con él se hallaron sus sujetos.
- Tomando al d[ic]ho casique Mamadagi, por guia me partí del d[ic]ho parage a los diez y ocho del d[ic]ho mes, embarcandome en el rio de Nayahe<sup>19</sup> en unas balsas que con mi gente hize para este proposito en que fuy navegando por él hazia la Mar del Sur seis dias continuos, y a los veynte y quatro del d[ic]ho mes, entré en los rrios Goe, Daco y Papa<sup>20</sup>, en cuyas juntas asenté real algunos dias de donde despaché dos caudillos: Alonso vicario el uno, y el alferes Fran[cis]co Laso, el otro por cada uno de los d[ic]hos dos rrios, con gente suficiente el //f.225v.// d[ic]ho caudillo Fran[cis]co Laço, prendió en esta faccion veynte y quatro yndios, y el d[ic]ho Alonso vicario hizo otra pressa de setenta y seis que entr[e] ambas pressas llegaron a numero de ciem pieças con que se bolvieron al puesto donde yo los esperaba trayendome canoas suficijentes para embarcar mi gente que q[onqu]istaron a los enemigos. Los d[ic]hos caudillos catearon los rrios por ver si tenian oro, y hallaron grandissimas muestras de [é]l dizen ser tierra sana y fertil.

18. Diccionario de autoridades, S.V. “Real: El campo donde está acampando un ejército, y rigurosamente se entiende del sitio en que está el general” último acceso: 27 de mayo de 2024.

19. Probablemente se refiere al río Naya, nace en el cerro Naya. Este funciona actualmente de frontera entre los departamentos del Cauca y Valle del Cauca.

20. Con los nombres de estos ríos es complicado saber exactamente a cuál se refieren en la actualidad, pues estos nombres son voces indígenas y que como se vio anteriormente, en el castellano había una corrupción de las mismas.

- A los diez de março me partí del d[ic]ho asiento de los rrios bien aviado asi de las d[ic]has canoas como de muchos bastimentos que hallé en la d[ic]ha tierra, y prosiguiendo mi viaje, entré en la Mar del Sur, y costeandola llegué a la boca del rrio de Geim y al rio de Patia una notiçia de yndios Piles enemigos; y nabegando por el de Geim algunos dias, fuy a dar en una barbacoa de seis estados de alto<sup>21</sup> que son las fortalezas donde estos yndios pelean y a donde se aloxan para más siguridad, a donde prendí veynte y ocho pieças de la d[ic]ha nacion, con los q[ua]les estaban otros diez naturales de aquella mesma tierra que avian recogido en ella a d[ic]hos veynte y ocho Piles salteadores en cuya demanda yva los quales diez naturales de la d[ic]ha tierra asi mesmo prendí, y preguntandoles el n[ombr]e de aquella tierra dixeron llamarse las Barbacoas, y que por aquel rrio arriba avía mucha cantidad de gente, y que nunca jamas avian llegado alli españoles, ni avian tenido notiçia de tal gente, y assi mesmo certificaron que en el otro rrio de Pati[a] avia mucha gente y que se comunicaban la del un rrio con la del otro em breve tiempo, y asi mesmo dieron notiçia que en otro rrio llamado de los Çedros y en otro rrio que llaman el de Tama, y tenian muy grandes y estendidas poblazones de gente rrica de oro y mantenimientos, toda la qual d[ic]ha gente está en el parage de la [isla] Gorgona; assi mesmo dixeron que toda aquella tierra de las Barbacoas era rriquissima de oro y abundante de mantenimientos y muy sana.
- El d[ic]ho rio de Gein, lo cateé yo, el d[ic]ho capp[ita]n Fran[cis]co Ramirez //f.226r// de la Çerna, y hallé mucho oro en las catas que en él hize porque tengo esperiençia de saberlo caterar, no passé a descubrir más tierra por no tener orden del d[ic]ho señor governador, ni avermela dado en sus ynstruciones más de tan solamente para la pasificaçion de los yndios que estavan rebeldes y alçados, por lo qual me bolví hazia el rrio de San Juan, a donde cateandole y toda aquella tierra hallé tener gran suma de oro, y nabegando el rrio en esta demanda unas vezes abajo, otras arriba le descubrí por todas partes, y hallé ser muy grande y apazible, y que pueden navegar muy bien barcos grandes por el [río].
- Salí de [e]ste rrio [San Juan] a la costa de la Mar [del Sur], y costeando por ella, llegué a otro rrio que llaman de Raposso, donde topé doze canoas armadas de yndios enemigos de nacion Noanamas, que venían a hazer asalto al puerto de la Buenaventura o a las minas de la montaña, y luego que conocí el yntento y viaje que llebaban les di caça, y antes que acabaran de rreconosçer que eramos españoles, vinieron de la buelta de mis canoas para embestirnos, pero como nos rreconosçieron nos bolvieron las popas con gran presteza y ligereza por ser muy diestros en la nabegaçion, y continuando a darles la d[ic]ha caça les fuy arcabuzeandolos por no poderlos abordar, siguiendolos hasta la Mar, en donde los metí muy gran trecho en ella, y por las muchas y grandes olas que hazía, no pude seguirlos más. Con lo d[ic]ho, les desbaraté el yntento que llebaban que era muy malo en que se hizo muy gran serviçio a su Mag[esta]d.

21. "Barbacoa: Casita construida en lo alto sobre árboles o estacas", *Diccionario Academia Usual* (1925), 153; Diccionario de autoridades, S.V. "Estado: significa tambien cierta medida de la estatura regular que tiene un hombre" último acceso: 27 de mayo de 2024.

- Deste este parage atrabesé al puerto de la Buenaventura en cuyo fuerte alojé mi gente deteniendome en él algunos dias en compañía del alcayde que allí está por si biniesen sobre él los d[ic]hos yndios o otra mayor cantidad, sin embargo de hallar muy prevenido al d[ic]ho alcayde y soldados que con él estan, como lo están de ordinario por ser aquel puerto muy frecuentado de los d[ic]hos enemigos de donde me partí passados algunos dias con toda la gente que avía [tachado y no vale: pa] ssacado de los enemigos en prision, parte de la qual poblé por orden del d[ic]ho señor gover[nad]or, los más domesticos con su chusma<sup>22</sup> en la provincia de los Paripastos tierra sana y abundante de mantenimientos. Y los belicosos y sospechosos con su cap[itá]n Mamadagi saqué autos llanos de Cali donde me fue ordenado por el d[ic]ho señor gover[nad]or se poblasen sobre el rio de Cauca, que asi esta poblazon, como la que dexa hecha en los Paripastos son ciento y treynta personas, gente que a hecho los daños referidos y que en reduzirla<sup>23</sup> a estas poblazones se a hecho muy gran servi[ci]o a N[uest]ro Señor [Jesucristo], porque conosçeran y alabaran su nombre que hasta aquí no conocían, y a su Magestad por aver quitado tan grandes salteadores<sup>24</sup> y malhechores.

Todo lo qual çertifico yo el d[ic]ho capp[ita]n Fran[cis]co Ramirez de la Serna y los soldados de mi compañía que aquí firman ser cierto y verdadero, y que antes nos acertamos en esta rrelaçion como constará en todo tiempo que por su Mag[esta]d o por el d[ic]ho señor gover[nad]or en su n[ombr]e se haga la esperiençia fecha en la d[ic]ha ciudad de Cali en diez y ocho dias del mes de abril de mil y seiscientos y diez años.

Fran[cis]co Ramirez de la Serna [Firma].

Alferez reformado y caudillo, Al[on]so vicario [Firma].

Cabo de esquadra, Melchor Ramires [Firma].

Fran[cis]co de Castro [Firma]. Fran[cis]co Redondo [Firma].

Ju[an] Serrano Velazquez [Firma y rúbrica].

El alferez Fran[cis]co Lasso [Firma].

El sargento X[rist]poval de Cartag[en]a [Firma y rúbrica].

Fran[cis]co Xaramillo [Firma y rúbrica].

Fran[cis]co Benitez [Firma].

P[edr]o de Madrigal [Firma]

Yo, Diego de Ortega escribano nonbrado por el d[ic]ho cap[itan] Fr[ancisc]o Rramirez de la Cerna para las cossas que se ofreciesen en la d[ic]ha conpañia, doy fe que es çierto y verdadero todo lo suso d[ic]ho y lo en esta rrelaçion contenido, y lo firmé.

Diego de Ortega [Firma y rúbrica]. Escri[ban]o nonbrado.

22. “Chusma: germanismo, se refiere a la muchedumbre”, *Diccionario Academia Usual* (1852), 216.

23. “Reducción: el pueblo de indios, que se han convertido a la verdadera religión”, *Diccionario Academia Usual* (1780), 787.

24. “El que saltea, y roba en los despoblados, o caminos. Viene del Latino saltus, que significa el bosque”. *Diccionario Academia Autoridades* (1739), 30.

## Referencias

### Fuentes primarias

#### Archivos

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España. Fondos: Contratación; Mapas y Planos (Serie: Panamá); Quito; Santa Fe.

Archivo Histórico de Cali (AHC), Cali-Colombia. Sección: Colonia. Fondos: Cabildo-Concejo.

Centro de Investigaciones Históricas José María Arboleda LLorente (Cihjmal). Popayán-Colombia. Sección: Archivo Central del Cauca (ACC), Fondo: Colonia (Serie: Cabildo).

### Fuentes secundarias

Colmenares, Germán. *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1975.

Garzón Moreno, Daniel Antonio. “Enemigos en común en la frontera del Imperio Español: alianzas militares entre piratas, negros e indios en el Darién y el Chocó. Siglos XVI al XVIII”. *Historia y Memoria*, n.º 16 (2018), 53-87.

Montoya Guzmán, Juan David. “Guerra, frontera e identidad en las provincias del Chocó, siglos XVI y XVII”. *Historia y Sociedad*, n.º 15 (2008), 165-189.

Montoya Guzmán, Juan David. “Relaçion de las provinçias, çiudades y lugares que se contienen y comprehenden en el gobierno de Popayán, mandado a hazer por el governador don Lorenço de Villaquirán para remitir a Su Magestad, [ca. 1635]”. *Historia y Sociedad*, n.º 23 (2012), 269-281.

Tovar Pinzón, Hermes. *Relaciones y Visitas a los Andes, siglo XVI*. Tomo I. Bogotá: Colcultura, 1993.

Velásquez Arango, Juan José. “La guerra contra los indígenas pijaos: financiamiento, organización militar y vida cotidiana, 1550 – 1615”. Tesis de Maestría en Universidad Nacional de Colombia, 2018.

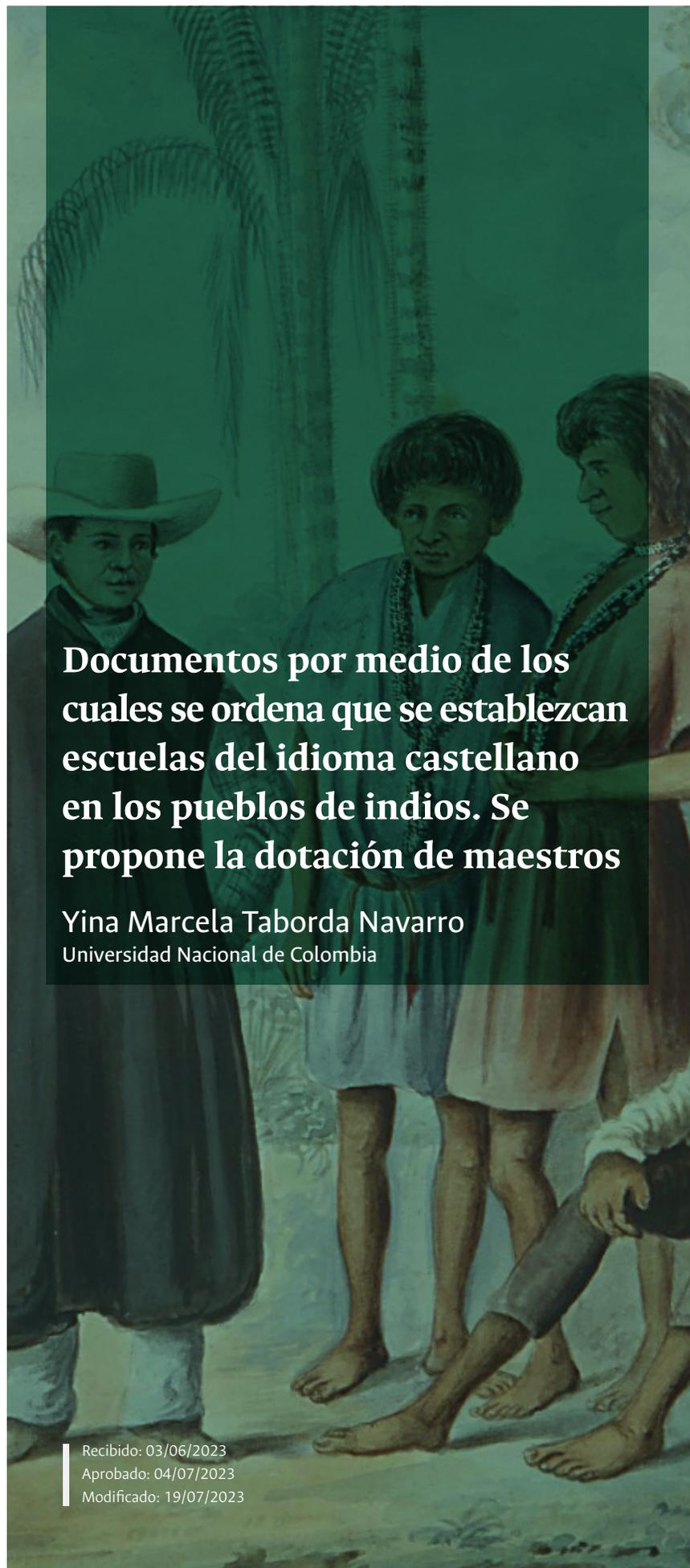


# QUIRÓN

Revista de estudiantes  
de Historia

Vol. 10, N° 20  
Enero-junio 2024  
E-ISSN: 2422-0795

Presbítero Manuel Ma. Albis, *indios reducidos de Mocoa: territorio de Caquetá*. Manuel María Paz. 1857. Fondo Comisión Corográfica 96. Acuarela sobre papel 24 X 32 cm. Colección Biblioteca Nacional de Colombia.



## Documentos por medio de los cuales se ordena que se establezcan escuelas del idioma castellano en los pueblos de indios. Se propone la dotación de maestros

Yina Marcela Taborda Navarro  
Universidad Nacional de Colombia

Recibido: 03/06/2023  
Aprobado: 04/07/2023  
Modificado: 19/07/2023

# Documentos por medio de los cuales se ordena que se establezcan escuelas del idioma castellano en los pueblos de indios. Se propone la dotación de maestros\*

Yina Marcela Taborda Navarro\*\*

## Introducción

La evangelización durante los siglos XVI- XVII significó, como lo expresa Humberto Triana y Antoverza, sin duda, “[...] el hecho social y cultural más importante de la época y el máximo factor de transformación de las culturas indígenas”<sup>1</sup>. En esa lucha que duró alrededor de dos siglos, se cumplió un fenómeno lingüístico muy interesante: el castellano y el portugués se impusieron en gran parte de los espacios geográficos comprendidos dentro de las conquistas españolas. Estas lenguas de “civilización” implantaron su categoría sobre las lenguas indígenas y muchas de las “dificilísimas de aprender”, se extinguieron, excepto las que estuvieron fuera del alcance colonizador<sup>2</sup>.

A diferencia de los otros territorios bajo el dominio europeo, el Nuevo Reino de Granada se caracterizó por un sin número de diferentes grupos indígenas con variadas lenguas. Por ello, la diversidad cultural y lingüística constituyó una de las primeras dificultades comunicativas encontradas por los españoles. Inicialmente los colonizadores desconocían el territorio y las culturas o grupos del interior, y por tanto no tenían conocimiento sobre la diversidad de lenguas que se hablaban. Las expediciones contaron muchas veces con intérpretes nativos educados en Santo Domingo, que permitieron cierta comunicación con los grupos de las regiones de Tierra Firme<sup>3</sup>. Sin embargo, esto fue un obstáculo

---

\* “Establecimiento de escuelas del idioma castellano en los pueblos de indios de Antioquia”, 1785, en Archivo Histórico de Antioquia (AHA), *Gobernación de Antioquia*, t. 26, documento 793, ff. 195r-199v.

\*\* Estudiante en el pregrado de Historia de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Correo: ytabordan@unal.edu.co

1. Humberto Triana y Antoverza, *Las lenguas indígenas en la historia social del Nuevo Reino de Granada* (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1987), 201.
2. Sergio Elías Ortiz, “Lenguas y dialectos indígenas en Colombia” en *Historia extensa de Colombia*, Academia Colombiana de Historia (Bogotá: Ediciones Lerner, 1965), 1-15.
3. Triana y Antoverza, *Las lenguas indígenas*, 8.

que superaron rápidamente; según Carmen Ortega Ricaurte, los primeros contactos se hicieron a través de señas entre los españoles y los indios de lengua *taína*, que según Colón “tenían un habla la más dulce del mundo, y mansa y siempre con risa”. Debido a esto, pronto los indígenas aprendieron el español y entonces comenzó a hacerse la distinción entre el indio *ladino* o *lenguaraz*, que era el que hablaba la lengua de los conquistadores, y el indio *bozal* que era el que no la entendía<sup>4</sup>.

Con lo anterior no quiere decir que el problema comunicativo entre indios y conquistadores se solucionó de manera total, subsistió durante varios años y se hizo particularmente grave cuando la corona española decidió cristianizar a sus nuevos súbditos<sup>5</sup>. En un principio, en lo que respectaba a la América hispana, los reyes con buen acuerdo creyeron que lo mejor era conservar las lenguas aborígenes y enseñar la doctrina en ellas. Así mismo dieron varias disposiciones para que los curas doctrineros las aprendiesen, y antes de tomar curatos de indios, pasasen por un examen de la lengua o dialecto del pueblo que pretendían en beneficio<sup>6</sup>. Pese a dicha iniciativa, no fue posible implementarla con total éxito en el Nuevo Reino de Granada debido a la complejidad de sus lenguas y de sus variedades. Entonces trataron de implementar la enseñanza de la doctrina cristiana por medio de una *lengua general*, sistema que no era nada nuevo, pues en México había sido empleada la lengua *náhuatl*, en Filipinas el *tagalo*, en Perú el *quechua* y en el Brasil el *tupinambá* como lenguas generales.

Para el Nuevo Reino de Granada, se consideró la lengua de los muisca<sup>7</sup> como la general, lo cual permitió la castellanización y la evangelización acelerada en los territorios de los grupos indígenas que integraban esta sociedad. La importancia y el estudio que se le dio a esta lengua permitió la realización de catecismos, libros de gramática y por ende a mayor accesibilidad para aprender de la lengua castellana y enseñar la doctrina. Pese a ello, se puede entender que esto no aseguró el aprendizaje del idioma castellano en todos los pueblos de indios del Nuevo Reino de Granada, fue un proceso largo y lento que se expandió por todo el territorio y eso queda en evidencia en los diferentes informes de los curas doctrineros y obispos. Un ejemplo es el obispo de Popayán, que para el 15 de abril de 1755 dio informe acerca de la cristianización a los indios del Chocó, en este menciona que “no puede apartar de su memoria el sentimiento que le provocó ver el mal estado de los indios del chocó en cuanto al progreso religioso”. Dice que sólo muy pocos indios aceptaban la religión cristiana y una de las razones que daba es que, el atraso de los indios chocoes en aprender la doctrina cristiana y el idioma castellano tenía que ver con que los *curas doctrineros* tenían inexperiencia en los varios idiomas que se hablaban en la provincia. Para el aceleramiento de ello, se buscó que los curas doctrineros aprendieran poco a poco las lenguas de los chocoes<sup>8</sup>.

4. Carmen Ortega Ricaurte, *Los estudios sobre las lenguas indígenas de Colombia* (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1978), 14.

5. Ortega, *Los estudios sobre las lenguas indígenas de Colombia*, 15.

6. Ortíz, “Lenguas y dialectos”, 1-15.

7. Según la autora María Stella González, los grupos indígenas conocidos como muisca habitaron las tierras centrales de la cordillera oriental, aproximadamente en lo que hoy en día son los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y parte de Santander. Estaban organizados en forma de cacicazgos y probablemente compartían varios rasgos culturales. María Estella González, *Lenguas indígenas de Colombia, una visión descriptiva* (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 2006).

8. “Informe religión indios del Chocó”, 1755, en Archivo General de la Nación (AGN), Colonia, Miscelánea 39, 141, Doc. 30, ff. 332v-339.

En cuanto el proceso de enseñanza, las muchachas podían aprender la doctrina en la edad promedio de 12 o 13 años, y los muchachos hasta la edad máxima de 15 años. La enseñanza de la doctrina ocurría todos los días, dos horas por la mañana y dos horas por la tarde. Principalmente se les enseñaba a leer, escribir y las costumbres cristianas; esto por medio de oraciones, artículos y persignaciones. Además, debían aprender a rezar bien y persignarse de la manera correcta<sup>9</sup>.

Ahora bien, la presente transcripción se trata de una Real Provisión recibida por el Gobernador de la provincia de Antioquia, Francisco Silvestre. Por medio de esta se pide la colaboración de los gobernadores de las provincias y de los partidos para que cada uno en su respectiva jurisdicción funden y establezcan las escuelas del idioma castellano, al igual que, acondicionen la pronta dotación de maestros. Para la transcripción del documento se optó por modernizar todos los acentos, exceptuando los que hacen parte de nombres propios.

El documento es un informe sumamente detallado en el que se especifica los ocho pueblos que conformaban la provincia de Antioquia, su número de habitantes, la distancia que tenía un pueblo con el otro y su respectivo proceso en cuanto a la doctrina cristiana y, sobre todo, ante el aprendizaje de la lengua castellana. La transcripción de dicho documento se considera importante porque posee información de gran riqueza; es una fuente novedosa que ha sido poco estudiada hasta el momento y que aporta nuevos elementos para las investigaciones que se enfocan en el proceso de castellанизación de indios y en la historia del espacio geográfico y poblacional de la provincia de Antioquia.

## Transcripción

//f.195r// M[uy] P[oderoso] S[eñor] [Nota al margen: gov[ernad]or de Antioquia]

[Nota al margen: Cumpliendo con la r[ea]l prov[isi]on de V[uestra] A[lteza] libr[a]da a 27 de mayo anteced[en]te consigu[ie]nte a la r[ea]l ced[ula] de 5 de nov[iembr]e del año p[asa]do de 1782 q[u]e ordena se extablezcan escuelas del ydioma castellano en los pueblos de yndios y demas que expresa norma a V[uestra] A[lteza] que en los ocho q[u]e se comprehenden en la jurisd[icci]on de aquella provi[n]cia no se habla otra lengua q[u]e la Española a excepción de la nueva reducción de Cañas Gord[a]s q[u]e aunqu[e] los pr[incip]ales no dexan entender la misma no han olvidado ellos y los demas la nativa con que se explican y entienden reciprocam[en]te y sobre q[u]e e sin embargo velan los curas con la explicaz[i]on de la doctrina y produce igualm[en]te con este motivo cierto pensam[ien]to q[u]e ha creído útil al estado a la R[ea]l Haz[ien]da y a los mismos yndios si V[uestra] A[lteza] siendo de sup[er]ior agrado quisiese disponer el q[u]e se redujera a practica o lo hiziese valer con V[uestra] R[ea]l P[rovision]].

Tengo obedecida la R[ea]l Provisión, que V[uestra] A[lteza] se sirvió expedir en 27 de mayo de este año, que he recibido en este correo, por la que se manda el cumplimiento de la R[ea]l cédula librada a 5 de nov[iembr]e del año pasado de 1782, que ordena se extablezcan escuelas del

9. "Catecismo de 1576", Bogotá, en Archivo Histórico, Fundación Colegio Mayor de San Bartolomé, Libro 4, ff. 74v-75r.

ydrama castellano en los pueblos de yndios; se proponen los arvitrios para dotación de los maestros; y se manda informar a V[uestra] A[lteza], proponiendo aquellos otros que faciliten mexor su cumplimi[en]to y dictare mi zelo.

Ygual prevención se havia servido hacerme s[u] M[agestad] por R[ea]l cédula de 16 de abril de 1780 por la vía de su r[ea]l y sup[re]mo consejo de yndias; y sobre que expuse a V[uestra] R[ea]l P[rovision], aunque con menos expezificacion, lo que ahora a V[uestra] A[lteza].

En esta prov[inci]a se contienen solo ocho pueblos de yndios que son.

El pueblo de Sopenan, que dista de la capital como de tres a quatro horas de camino, y componen de todas edades y sexos 305 almas de yndios poco más o menos.

//f.195v// El pueblo de San Antonio de Buriticá que dista de esta capital como día y medio de camino y contiene 308 almas.

El pueblo de Cañas Gordas nueva reducción que dista dos días de camino, y comprehende como unas 60 almas.

El pueblo de Sabanalarga, que dista tres días de camino en la jurisdicción de esta capital y se compone de 650 almas.

El pueblo de la Estrella, jurisd[icci]ón de la villa de Medellín, que dista de esta capital de tres a quatro días de camino y se compone de 222 almas.

El pueblo de Zabaletas, jurisd[icci]ón de la ciudad de Santiago de Arma de Rionegro, que dista de esta capital cinco días y se compone de 94 almas.

El pueblo de Pereyra jurisdicción de d[ic]ha Rionegro que dista de esta capital quatro días y se compone de 293 almas.

Y el pueblo del Peñol de la jurisd[icci]ón de Marinilla que dista de esta capital seis días y compone 749 almas.

En todos estos pueblos no se habla otra lengua que la castellana (a excepción de la nueva reducción de Cañas Gordas) en que hablan esta algunos de los pr[incip]ales y los muchachos que la van aprehendiendo que en ella rezan la religión y doctrina christiana y está encargado su cura de que vaya haciendo aprehender a leer a algunos de ellos para que no hablen en otra lengua y vayan perdiendo el uso y amor a la nativa que se mudará conforme //f.196r// vayan creciendo en edad los muchachos y faltando los grandes que no dexan de entenderla pero que conservan más el apego a la primitiva.

Su corto número no permite otra providencia; mayormente yendo agregándose algunos de los fugitivos del Chocó que hace muchos años que andan dispersos por los montes. Todos los yndios de los demás pueblos son muy ladinos y advertidos y no se les conoce lo yndio, sino es porque se llaman o en algunas circunstancias irreparables de su carácter y en lo que no dexan de parecerseles otros muchos que ya no se reputan por tales.

De ellos algunos saben leer y escribir y en uno u otro pueblo hay escuela (aunque es rara la población pr[incip]al que la tiene ni con que dotarla por falta de propios y el desamor al bien pp[ubli]co) porque hay también otros vecinos libres y tengo encargado a los curas doctrineros procuren

influirlos a que embien a sus hijos a ella bien que estos influxos les hacen poco efecto quando de ordin[ari]o cuesta trabaxo a que sus padres los embien a rezar la doctrina, sin embargo de que no dexan de ser en esta parte muy zelosos todos los parrochos de yndios.

En ninguno de d[ic]hos pueblos tienen los yndios fundaciones de censos o bienes algunos //f.196v// de comunidad. Desde que fuí gobernador interino de esta provincia trabaxé y procuré moverlos a que hiziesen siembras y rozas de comunidad y desde que vine de propietario he estado continuamente repitiéndolo y encargándolo a los corregidores o cobradores de tributos nombrados por mí y a sus curas y aunque he logrado que lo hagan en uno u otro pueblo, hasta ahora no han entregado cantidad alguna por estos productos porque han dado por razón haverie perdido las sementeras, y no obstante de que les he explicado los fines beneficios a ellos mismos, que les debe traer más, si cuesta trabaxo a lo menos en los más pueblos cobrarles el tributo y el que trabaxen sus tierras de que son tan avaros que no costará todo lo más que pase de estos principios.

También he mandado que a los vecinos libres que viven en las tierras de sus resguardos se les cobre dos tomines de arrendamiento por cada almud de sembradura que poseyeren p[a]ra que este producto quedase a favor de su comunidad que son los dos solos arvitrios que pudieran proporcionarse para la dotación de escuelas que no necesitan (porque no saben hablar otra a excepción de los de cañas gordas) si es p[a]ra que aprehendan la lengua castellana como es público y notorio y por lo mismo está por demás qualquiera información.

El governador es responsable, sin embargo, de la distancia, y dispersión de los pueblos //f.197r// por la cobranza de tributos que le dan no poco q[u]e hacer y le impiden a cosas más útiles del gobierno libre de este mecanismo. Desde que fui gobernador interino propuse ex[celesi]mo s[e]ñor virrey que debería encomendarse este cobro como uno de los ramos de real hacienda a los ofiz[ia]les reales o sus respectivos tenientes o a los ten[ien]tes de governador o capitanes de a guerra donde se hallan situados los pueblos como se hallan más desembarazados y expeditos. Propuse también la reunión de ellos que se havia determinado y se suspendió por los motivos que la g[ener]al comenzada en el Reyno; pero sería esto una cosa poco menos que imposible por la repugnan[ci]a a con que dexan el miserable rancho en que nacen o que viven por más que se recorren.

Más el pr[incip]al pensamiento que traeria muchas ventajas políticas al estado a la r[ea]l hacienda y así mismos es el que me ocupa muchos días hace y que la repetida esperiencia y conocimiento de yndias y de los yndios me hace considerar como único.

Es este el de que comttiendo todo el número de yndios de los siete pueblos ya españolizados que hay en esta provincia en 20681 y que componen en todos 400 tributarios poco más o menos se les declare libres del tributo y quedasen sugetos a las cargas y reglas que los demás vasallos y libres pues no sé que estos sean más advertidos que los yndios de los pueblos de esta provincia y acaso lo hay mucho mas extupidos //f.197v// que ellos en las otras castas y clases.

Que a cada uno de los yndios tributarios o cabezas de familia se le diese en propiedad una suerte o pedazo de terreno competente p[a]ra la labranza y trabaxo con la calidad de que si lo vendía o se deshacía de él no tendría otro a otra cosa menos en las nuevas reducciones como Cañas Gordas.

Que en sus resguardos no solo había bastante con qué poder verificarlo sino que todavía quedarían muchas sobras que podrían venderse de cuenta de la real hacienda y la valdrían muchos p[er]s o darse a otros colonos para el trabaxo que ahora por ser de los yndios se mantienen yermas o mal cultivadas aunque siempre pleyteando o anhelando por más tierras.

Como debían quedar sugetos a las cargas de los demás libres y a pagar los d[e]r[ech]os parroquiales y los demás reales, la r[ea]l haz[ien]da se ahorraría desde luego el importe de sus extipendios de los yndios quedarían contentos y se sugetarían con voluntad a todo por no ser tributarios. A[de]mas de esto, se irían mezclando y casando con las otras castas de libres como hay muchos yndios e yndias pero los hijos de estas tributan como yndios, no siendo hijos //f.198r// de españoles. Se irán españolizando y aun acabando el nombre de yndios, que mantiene y mantendrá siempre cierta especie de ribalidad a los españoles que si no se manifiestan de continuo es por falta de ocasión y cuya división ha sido causa a mi juicio de lo que se ha experimentado en el Perú; sin que hubiese otros que se valiesen acaso de su nombre para semejantes desleales intentos y otros privados desórdenes.

Aun contando con que se cobren todos los tributos correspondientes por sus tassas a los 400 tributarios valen estos valen estos con corta diferencia al año, según lo que he cobrado h[as]ta aora en dos y medio que ha sido a mi cargo, poco más de mil castellanos de oro.

Los extipendios de los curas doctrineros regulados a los 50 m[araved]is de los siete pueblos importan 650 castellanos de oro cada año, o muy cerca y agregados 200 que por ahora están señalados al de Cañas Gordas, vienen a componer 850 c[astellan]os. Rebaxados estos de los mil, o aunq[ue] se consideren 1400 que valgan d[ic]hos tributos se advierte el corto ingreso de 500 c[astellano]s más, o menos que viene a tener en cada año por este ramo y en esta prov[inci]a la real hacienda y si de ellos deben salir como corresponde los reparos o refacción de sus yglesias puede conceptuarse que la utilidad viene a quedar reducida a nada o es solo aparente.

Proveydos los yndios de tierras para su labranza como llebo propuesto todavía que //f.198v// darían sobrantes muchas que vendidas por cuenta de la real hacienda producirían a esta aun impuestos sus capitales a redito más de mil pesos pues según se me ha asegurado por solas las del pueblo de la Estrella comprendidas en la Jurisd[ic]ción de Medellín si se trasladasen aquellos yndios que son apenas 43 o 44 tributarios podrían venderse en ocho o diez mil castellanos. Pero no es mi intento en lo que propongo que a estos ni a los otros se les saque de su nativo suelo y temperamento; sino el que repartiendoseles las tierras en el mismo y aprovechándose las sobras se fuesen por este medio logrando los objetos propuestos.

De ellos debería resultar así mismo no la indolencia o pereza de que son notados, sino el de que la necesidad los hiziese más aplicados y laboriosos viendo que no tenían todos aquellos apoyos que en mi dictamen son causa de ellas y que tienen curas, juezes, defensores y agentes de valde.

En los principios del descubrimiento de la América había muchas razones justísimas para declararles la protección de que ahundan //f.199r// n[ust]ras leyes municipales. Pero en el día son los yndios de muy diferente clase y las circunstancias han variado en el todo. Su misseria es voluntaria

y ningunos en cerca de 350 años han tenido mejores proporciones para ser felices a pesar de quanto han estampado las naciones extrañas émulas de la gloria de n[uest]ra España y de algunos exagerados desorden[e]s contra ella.

Como los buenos efectos de mi pensam[ien]to solo el tiempo puede hacerlos demostrables y pudiera hacerse el primer ensayo con los yndios de esta provincia me ha hecho el vivo anhelo por el mejor servicio de V[uestra] A[lteza] y del estado producirlo en esta ocasión (aunque no es la prim[e]ra) para la estimación que pudiese merecer en el sabio concepto de V[uestra] A[lteza]; o de hacerlo valer con V[uestra] R[eal] P[rovisión] si lo hallase digno de elevarlo a su real consejo.

Dios guarde V[uestra] A[lteza] mu[ch]os a[ño]s como deseo: Antioquia 21 de junio de 1785.

M[uy]. P[oderoso]. S[eñor]

Francisco Silbestre. [Firma y Rúbrica] [Nota al margen: Res[pal]da] //f.199v// [Nota al margen: en 15 de julio de 1785]

[Nota al margen: en atención al mucho tiempo q[u]e ha pasado sin haverse completado todas las respuestas de los q[u]e las debían haver executado se mandan al s[eñor] fiscal y p[ar]a q[u]e no se impute a omisión la es[cus]a lo anoto].

Junta al señor fiscal. Su presente Ricaurte [Firma y Rúbrica]

## Referencias

### Fuentes primarias

Archivo Histórico de Antioquia (AHA), Medellín-Colombia. Sección: Colonia, Fondo: Gobernación de Antioquia.

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia. Sección: Colonia, Fondo: Miscelánea.

Archivo Histórico, Fundación Colegio Mayor de San Bartolomé, (AHSB) Bogotá-Colombia. Libro 4.

### Fuentes secundarias

Ortega Ricaurte, Carmen. *Los estudios sobre lenguas indígenas de Colombia*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1978.

Ortiz, Sergio Elías. *Lenguas y dialectos indígenas en Colombia*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, Ediciones Lerner, 1965.

Triana y Antorveza, Humberto. *Las lenguas indígenas en la Historia social del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1987.



# QUIRÓN

Revista de estudiantes  
de Historia

Vol. 10, N° 20  
Enero-junio 2024  
E-ISSN: 2422-0795

Puente Natural de Rumichaca: Provincia de Túquerres.  
Manuel María Paz. 1853. Fondo Comisión Corográfica  
88. Acuarela sobre papel, 25 X 32 cm. Colección  
Biblioteca Nacional de Colombia.

## *Quirón. Revista de Estudiantes de Historia, núm. 1 - núm. 19:* **Balance bibliográfico**

Maicol David Correa Gañán  
Pablo Andrés Montoya Soto  
Comité Editorial

Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

Recibido: 06/07/2023  
Aprobado: 07/08/2023  
Modificado: 29/08/2023

# Quirón. Revista de Estudiantes de Historia, núm. 1 - núm. 19: Balance bibliográfico

Maicol David Correa Gañán  
Pablo Andrés Montoya Soto  
Comité Editorial\*

## Introducción

El presente trabajo tiene como finalidad ofrecer al lector una mirada reflexiva y expositiva de cómo están conformados los números que se han publicado en *Quirón. Revista de estudiantes de historia*, durante sus diez años de existencia, que comprende las ediciones 1 (2014) a 19 (2023). Se expone una recopilación y análisis de datos relevantes para conocer mejor las características de las personas que han contribuido con su trabajo al desarrollo del proyecto, como también las universidades desde donde se presentan los textos, hasta las temáticas más trabajadas, tratado de diseccionar y reorganizar la información en categorías globales que permitan dar evidencia de una estructura orientada a generar curiosidad en el público. De este modo, se pretende incrementar el interés por las reflexiones intelectuales en las que ha discurrido la publicación seriada de esta revista, para así además fomentar la incursión desde divergentes epicentros del saber que enriquezcan y varíen las tesis que se han presentado en futuras ediciones.

La escritura del balance bibliográfico puede ser entendida bajo dos concepciones distintas, tanto como un elemento riguroso de lectura de fuentes primarias que permita la construcción de un panorama sobre un tema en específico -similar a un estado del arte-, o bien como un ejercicio más analítico y categórico donde se desarrolle una exposición de cualquier material seriado. Este trabajo se enfoca en el segundo caso, presentando la información por capítulos individuales que describen distintas miradas de la información y que por lo tanto pueden ser leídos individualmente, aunque bien se matiza con mayor sentido en la lectura continua de los apartados.

---

\* Directores generales número 20 y miembros del Comité editorial de Quirón. Revista de Estudiantes de Historia de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Correo: quiron\_med@unal.edu.co

## Dosieres y números

Entre las 17 publicaciones de los 19 números de la revista<sup>1</sup>, se tiene un conteo de cuatro números temáticos, pertenecientes al Vol. 5 Núm. 9-10 (2019) con el dossier *Historia Pública*; Vol. 6 Núm. 12 (2020) con dossier *Guerra y Paz en América Latina*; Vol. 7 Núm. 15 (2021) apuntando a un sumario en torno a *Mentalidades, Ideas y Conceptos*; Vol. 8 Núm. 17 (2022) con *Historia Urbana y Ambiental* y finalmente el Vol. 9 Núm. 19 (2023) con el dossier *Estudios de Género y Disidencias sexuales*. Como es notable, el interés por direccionar los números en la revista ha tomado cierta relevancia a partir del año 2019. No obstante, la recepción de material distinto, configurado dentro de la escritura académica-investigativa del campo histórico, siempre ha tenido acogida en estos números temáticos, pues no son estrictamente cerrados. Además, la convocatoria encauzada a temas particulares se releva con los números de tema libre, teniendo así un número temático y un número llano anualmente.

Las apuestas de estos enfoques son ciertamente una búsqueda por fomentar los intereses de investigación en la disciplina, al mismo tiempo que darles voz y visibilidad a distintas iniciativas en la historiografía. De lo que se ha tratado es de incorporar las novedades investigativas como los enfoques llamativos. En el caso de la *Historia Pública*, por ejemplo, “es un aporte al debate que ha suscitado la historia pública y una invitación a explorar las potencialidades que tiene la investigación histórica en la construcción social de la memoria”<sup>2</sup>, ya que la función de la *Historia Pública* es construir una historia colaborativa que desde la disciplina pueda recoger diferentes sectores sociales y comunidades validando sus narrativas y acrecentando la mirada muchas veces colonialistas y hegemónica del relato<sup>3</sup>.

La *Historia Pública* originada en la década de 1970 en Estados Unidos y prontamente difundida por el mundo, se convierte en la apuesta por conjugar el conocimiento de la historia oral, las narrativas desde los sectores subalternos y su participación en las ciencias, pero no solamente se remite a esto, sino que también se puede entender por este término la manera de divulgación histórica, es decir, los mecanismos y los métodos por los cuales está llegando el conocimiento del pasado a la sociedad. Por lo tanto, con el dossier “se trata la tecnología y la historia digital, se problematiza la enseñanza, las pedagogías en las escuelas y colegios, el uso de la memoria pública para la construcción de paz en Colombia, la historia y sus públicos”<sup>4</sup>.

La intención de los números temáticos se liga también a las coyunturas actuales de la sociedad buscando visibilizar las reflexiones académicas de estos procesos y los fragmentos que van dejando en el pasado para el estudio histórico. *Guerra y Paz en América Latina* es uno de esos casos, el cual trata de comprender y analizar diferentes situaciones de violencia y reconciliación en distintas

1. La revista *Quirón* cuenta con 19 números, pero publicados en 17 ediciones ya que tanto el número 9-10 (2019) como 13-14 (2021), salieron en conjunto.

2. “Editorial”, *Quirón. Revista de Estudiantes de Historia* 5, n.º9-10 (2018-2019): 8-9 <http://revistafche.medellin.unal.edu.co/ojs/index.php/quiron/article/view/134/104>

3. Daniela Torres-Ayala, “Historia pública. Una apuesta para pensar y repensar el quehacer histórico”, *Historia y Sociedad* 38 (2020): 229-249. <https://doi.org/10.15446/hys.n38.80019>

4. “Editorial”, *Quirón. Revista de Estudiantes de Historia* 5, n.º9-10 (2018-2019): 8-9. <http://revistafche.medellin.unal.edu.co/ojs/index.php/quiron/article/view/134/104>; Thomas Cauvin, “El surgimiento de la historia pública: una perspectiva internacional”, *Historia Crítica*, n.º68 (2018): 3-26. <https://doi.org/10.7440/histcrit68.2018.01>

temporalidades y espacios del continente<sup>5</sup>. Pero no solo es a través de la historia con enfoque geográfico, político y social, sino además desde el fondo de la teoría misma como se diversifican estas posibilidades, dicho de otro modo, conjugando los conceptos pasados y recientes, construyendo teoría e historiografía y reflexionando sobre dichas circunstancias.

*Mentalidades, Ideas y conceptos* alude al llamado de los autores a reflexionar en torno a las estructuras mentales y de pensamiento del ser humano a través del tiempo<sup>6</sup>, debido a que este primer concepto aparece con la tercera generación de la Escuela de los Annales como *mentalités* para explicar los comportamientos y representaciones colectivas inconscientes<sup>7</sup>. Por otro lado, las *Ideas y Conceptos* se remiten a la capacidad de crear lenguajes políticos y sociales, además de transformarlos.

*Historia Urbana y ambiental* innova en su apuesta. En este caso lo que se busca es acercar los enfoques de la Revista a la interdisciplinariedad donde la historia pueda jugar un papel fundamental en la búsqueda de respuestas y como medio de comprensión de diferentes factores físicos y naturales. En Colombia y Latinoamérica se ha llamado a los historiadores para que en sus estudios tengan en cuenta los factores no-humanos que influyeron en los sucesos, además de la necesidad de tratar temas como las economías extractivas, la alimentación, la producción de bienes y energías<sup>8</sup>. En la década de 1970 esta corriente adquirió peso dentro de las metodologías de investigación con los movimientos ecológicos para luego ser adoptada por los historiadores en aras de ayudar a encontrar los orígenes de problemas específicos o señalar posibilidades futuras de la mano de soluciones de diferentes sociedades en el pasado<sup>9</sup>. Sumado a esto, para la contemporaneidad, “el propósito de los estudios históricos urbanos se centra en cómo aportar para garantizar el bienestar de la población en vista de los problemas de desigualdad, justicia social y contaminación, además de comprender la ciudad en su complejidad”<sup>10</sup>.

Por último, el dossier *Estudios de género y disidencias sexuales* llega a la revista Quirón como un llamado a visibilizar los estudios que se efectúan al respecto desde los rincones de la Facultad, la ciudad de Medellín, el país y Latinoamérica, generando un espacio para que las nuevas voces del estudio histórico puedan originar debate y conocimiento en temas coyunturales del presente. “Este número marca un hito, ya que es el primero de la revista en abordar los asuntos de género como tema principal. Ha sido un desafío completo para nosotros, lleno de conocimientos y

5. “Editorial”, *Quirón. Revista de Estudiantes de Historia* 6, n.º 12 (2020): 6. <http://revistafche.medellin.unal.edu.co/ojs/index.php/quiron/article/view/206/172>
6. “Editorial”, *Quirón. Revista de Estudiantes de Historia* 7, n.º 15 (2021): 6-8. <http://revistafche.medellin.unal.edu.co/ojs/index.php/quiron/article/view/370/322>
7. Martín F. Ríos Saloma, “De la Historia de las Mentalidades a la Historia Cultural. Notas sobre el desarrollo de la historiografía en la segunda mitad del siglo XX”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea en México* n.º 37 (2009): 100-101 en Editorial “*Quirón. Revista de Estudiantes de Historia* 7, n.º 15 (2021): 6-8. <http://revistafche.medellin.unal.edu.co/ojs/index.php/quiron/article/view/370/322>
8. “Editorial” *Quirón. Revista de Estudiantes de Historia* 8, n.º 17 (2022): 8. <http://revistafche.medellin.unal.edu.co/ojs/index.php/quiron/article/view/486/405>
9. John R. McNeill, “Naturaleza Y Cultura De La Historia Ambiental”, *Nómadas* n.º 22 (2005): 15. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105116726002>
10. “Editorial”, *Quirón. Revista de Estudiantes de Historia* 8, n.º 17 (2022): 9-10. <http://revistafche.medellin.unal.edu.co/ojs/index.php/quiron/article/view/486/405>

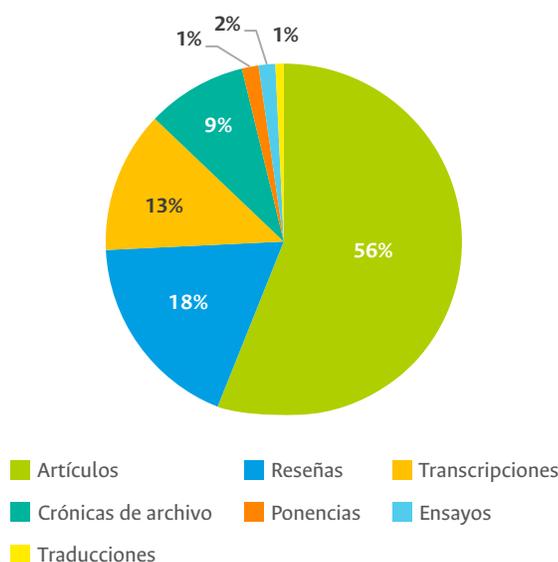
aprendizajes que esperamos puedan apreciar”<sup>11</sup>. Sin embargo, la pretensión es seguir apostando a temas controversiales, curiosos, complejos, innovadores y memorables durante el tiempo que permitan a la revista ser un espacio de discusión y debate de los conflictos sociales.

Por otra parte, es necesario mencionar que en 2017 Quirón sumó su apoyo al Encuentro de Estudiantes de Historia (EEH) de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas publicando anualmente los textos de las ponencias de este evento con números especiales que recogen las memorias de las ponencias presentadas. Por ahora se han realizado cuatro publicaciones especiales correspondientes al XV, XVII, XVIII, XIX y próximamente XXI Encuentro de estudiantes de historia.

### Tipos de textos

Dentro de las diferentes tipologías de textos publicados por la revista, la categoría más recurrente son los artículos con 74 ejemplares, seguido muy por debajo de 24 reseñas, 17 transcripciones, doce crónicas de archivo, dos ponencias, dos ensayos y una traducción. La cantidad de textos recibidos en cada edición ha variado constantemente, sin embargo, el promedio de textos por cada publicación oscila los 8,4 textos. Las ediciones más prolíficas en la cantidad de textos publicados fueron las ediciones 9-10 y 17 cada una con diez textos, solo superadas por el actual número 20 con doce.

Figura 1. Tipología textual



Fuente: elaboración propia (2024)

11. “Editorial” Quirón. *Revista de Estudiantes de Historia* 9, n.º 19 (2023): 6 <http://revistafche.medellin.unal.edu.co/ojs/index.php/quiron/article/view/555/453>

## Temáticas recurrentes

Desde la diversidad de posibilidades del estudio histórico se hace casi imposible poder predecir cuáles son los intereses que tendrán los historiadores del futuro o que se estén gestando en el presente, no obstante, sí es posible poder observar con detenimiento el pasado para indagar acerca de disposiciones particulares en los ámbitos investigativos, muchas veces velados por la escuela o bibliografía de formación, aunque como es natural cada enfoque resuena de manera distinta en cada investigador. Seguramente para el caso de la revista Quirón existan tendencias que toman sentido con la formación de los autores y su ubicación geográfica, que en la mayoría de los textos es la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, centrados en la historia Latinoamericana, especialmente después de la llegada de los españoles.

Lo que aquí se presenta es un bosquejo temporal y geográfico del contenido de los textos publicados en la revista hasta la fecha; es así que para la Edad Antigua no se recoge más que un texto sobre la política romana y que para la Edad Media se extiende al estudio del alfabetismo, la historia del idioma español y algunos manuscritos medievales. Paralelamente, América precolombina no parece encontrar muchos representantes más que un texto sobre los recintos ceremoniales mexicas.

El espacio temporal comprendido muchas veces como Colonia o Antiguo Régimen español en América Latina se ha convertido en un ambiente prolífico entre las temáticas de textos publicados, fundamentalmente para el actual territorio colombiano, desde asuntos como denuncias de abusos a indígenas, esclavos manumitidos, festividades, visitas, cesáreas, violencia conyugal, reducción de indios, guerras contra negros cimarrones, especialmente de carácter subalterno y social. Pero no solo en este ámbito sino también temas políticos, administrativos y militares como el reformismo borbónico, comercio español, reformas borbónicas en Popayán, defensa militar en Santafé de Bogotá, ordenación de clérigos, reformas borbónicas en España, comuneros, religiosidad, escrituras, expediciones y naturaleza, y transformación.

Para la Historia republicana y del siglo XX el interés recae en la pólvora, sectores populares, música, Independencia y esclavos, oposición política, bandolerismo y Quintín Lame para el actual territorio colombiano. Mientras tanto, para Latinoamérica se enfatiza en economía de la dictadura de Chile, movimientos sociales en Chile, Guerra fría, Antiimperialismo, el fútbol en el nacionalismo, movimientos urbanos populares en México y reivindicación de valores femeninos. En sentido bélico, la inclinación temática se mueve por la revolución nicaragüense, consecuencias de la guerra civil española en Perú, asedio a Cartagena, servicio militar, toma del Palacio de Justicia, régimen portugués, etc. Incluso podría hablarse de un enfoque mucho más encaminado en la Historia política en el que la temporalidad es sobrepasada por la manera de interpretación de los sucesos, tales como las reformas liberales en Colombia, el populismo en Argentina, la praxis penal en Popayán, las políticas después de Francisco Franco, debates sobre la guerra de Independencia, tácticas políticas en los cacicazgos de México, Movimiento estudiantil de 1968 y marxismo.

Las conexiones filosóficas con la historia pueden ser un factor de análisis entre la interpretación del pasado que se hace importante dentro de las publicaciones seriadas, entonces aparecen

disquisiciones como la revolución contemporánea de 1848, el concepto de raza, construcción de la sociedad civil, estudio del concepto de colonialidad, construcción de símbolos nacionales; intelectuales, narrativas de las representaciones; movimientos feministas, imaginarios femeninos; memoria histórica, etnología; manejo político en la Independencia; Dialéctica para la historia, materialismo dialéctico y metahistoria.

Muchas de las temáticas anteriores bien pueden verse producidas desde el campo historiográfico de la disciplina histórica, sin embargo para este subcampo específico pueden haber algunos clasificados precisos como el acercamiento a la historiografía peruana, la historicidad; historiografiar la cocina antioqueña; balance historiográfico de la vida nocturna de Medellín; catalogar la historia, la hermenéutica y epistemología del estudio histórico, usos públicos de la historia y la antropología histórica.

La historia social, la historia del presente, la demografía histórica y la geografía histórica como subcampos de la disciplina también tienen sus representantes con textos entorno a la transferencia cultural por la traducción, subalternidades, videojuegos en la disciplina histórica, acontecimientos del nazismo; caminos y conexiones en Antioquia, Honda y Bogotá, caminos empedrados y el ferrocarril pacífico; además de las divisiones Estado de Antioquia y situación geográfica de Independencia de Huamanga.

Por último, la descripción de archivos y centros de consulta ha sido una apuesta interesante que permite conocer los lugares donde reposan las fuentes. Dentro de los archivos y bibliotecas descritos encontramos: Biblioteca Academia Medicina Medellín, Archivo Fabiola Lalinde, Biblioteca Palafoxiana, fondo Lorenzo Jaramillo, Salón de la Memoria de Yolombó, Colección de Historia del Museo Universitario Universidad de Antioquia (MUUA), Archivo fotográfico de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, Archivo Fotográfico de la Colección de Historia del Museo Universitario Universidad de Antioquia, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Fondo Bibliotecas Aldeanas de la Biblioteca Nacional de Colombia y Sala Patrimonial Jaime Jaramillo Uribe de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.

## Rama del conocimiento

Uno de los ítems en los que se etiquetaron los textos publicados en las 19 ediciones de la revista fueron las “Ramas del Conocimiento”, las cuales se podrían definir como subdivisiones o áreas de estudio especializado dentro de la disciplina histórica. Es necesario aclarar que esta clasificación se hizo tomando en cuenta el sentido principal del texto, lo que no quiere decir que en el desarrollo del contenido no puedan convivir varios enfoques, mas es una pretensión ante las dificultades que supone estandarizar categorías temporales o territoriales por la condición de ambigüedad y desacierto que podía suponer en casos particulares.

Los textos fueron divididos y catalogados en 21 Ramas del conocimiento, entre las cuales “Historia política” resalta como el área más trabajada por los autores de la revista con un total de 21 textos (16.3%), además de tener presencia en 14 de los 19 números, manteniendo una ventaja

considerable sobre “Historia social” con 17 textos (12,98%), con presencia en diez números, e “Historiografía y teorías de la Historia” con 16 textos (12,21%) y presencia en trece números. Estas tres grandes subdivisiones del saber histórico constituyen el 41.49 % de todos los textos publicados por la revista Quirón.

**Tabla 1.** Rama del conocimiento

Rama del conocimiento	Cantidad de textos	Presencia en números
Historia Política	21	1,2,3,4,5,6,7,9-10,12,13-14,15,16,17,18
Historia Social	17	1,3,5,6,8,11,15,16,17,18
Archivística/bibliotecología	17	2,4,8,9-10,11,13-14,17,18,19
Historiografía y teorías de la Historia	16	1,4,5,7,8,9-10,11,12,13-14,16,17,19
Historia y estudios de la Cultura	11	1,3,6,7,8,15,16
Otros	8	2,3,4,8,12,17
Historia Económica	7	1,4,6,11,17,18,19
Historia de la religión, las religiosidades y la Iglesia	5	5,11,12
Historia antropológica o antropología histórica	4	2,11,13-14,17
Geografía Histórica	4	2,7,11
Historia legal “legal history”	3	4,5,13-14
Demografía histórica	3	5,13-14,16
Historia de la vida cotidiana	3	9-10,13-14,19
Historia Ambiental	2	3,12
Literatura e Historia	2	15
Historia Visual	2	15,16
Historia pública	2	9-10
Historia de las artes	1	12
Historia de las mujeres	1	7
Historia y estudios de género	1	19
Historia de la vida privada	1	11

Fuente: elaboración propia (2024)

La tabla anterior permite ver que los números temáticos, aunque con un número marginal de textos, incentivaron a los autores a presentar trabajos que se interesan por paradigmas históricos diferentes a los usuales. Por ejemplo, en el número 9-10 se presentan por primera vez dos textos relacionados con la Rama del conocimiento “Historia pública”, además de un texto sobre “Historia de la vida cotidiana”. Casos similares son los demás números con dossier. En el núm. 15 *Mentalidades, Ideas y Conceptos*, debuta la rama “Literatura e Historia” con dos textos, junto con uno sobre la “Historia visual”. Por esto, se puede considerar que los dossieres no solo enfocan el número a

una temática particular, sino que generan una situación propicia para explorar lo nuevo, así no esté directamente relacionado con el tema seleccionado. Sin embargo, estos nuevos enfoques no permanecen consistentes, y pueden aparecer durante una sola edición, como es el caso de “Historia y estudios de género” con un solo texto en el número 19 o, igualmente, “historias de las artes”.

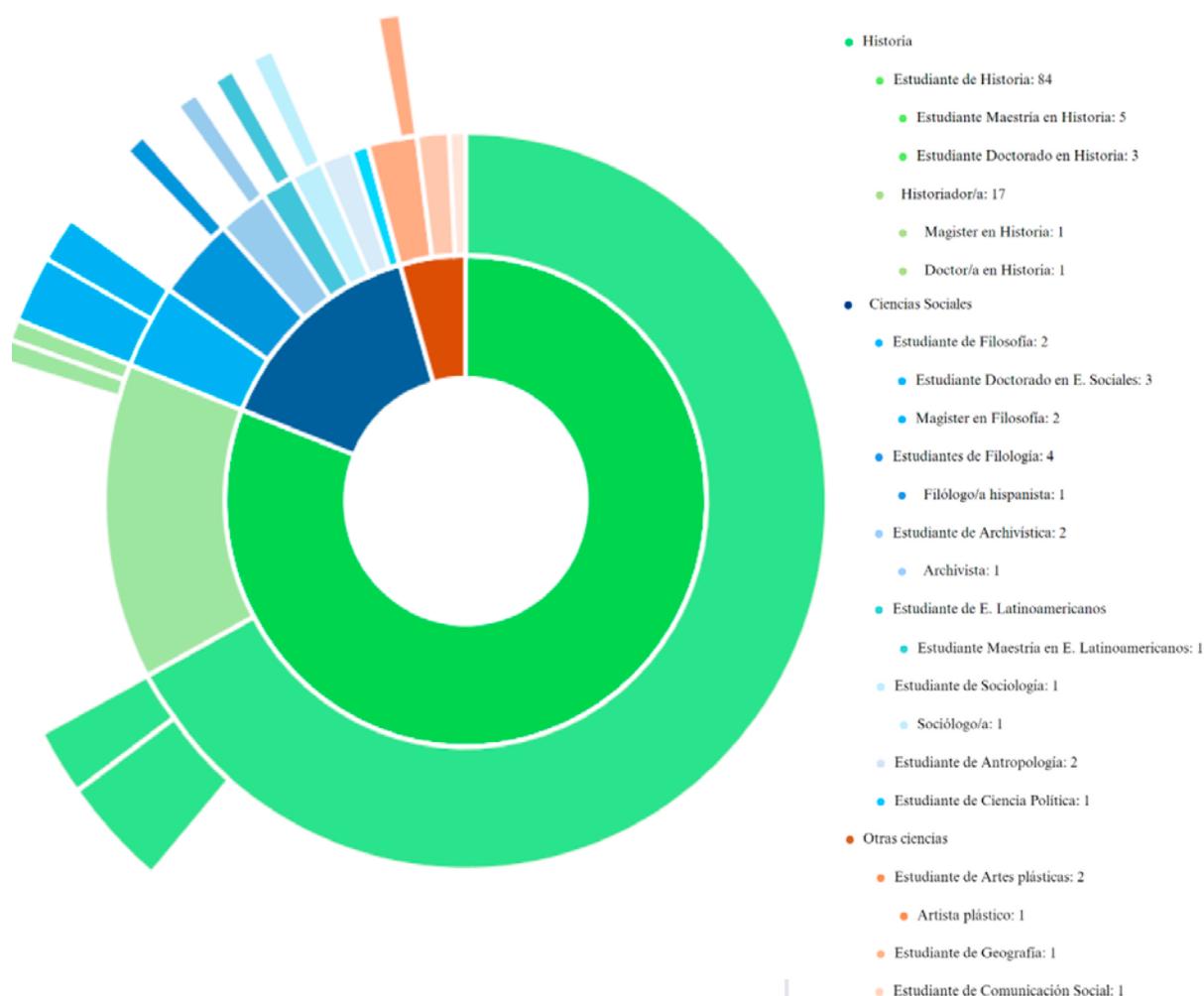
### Nivel académico del autor

Son muchas las personas que se han sumado a la publicación de textos académicos con la revista durante estos diez años, no solo desde personas ligadas al estudio de la ciencia histórica sino de disciplinas diversas, afines o distantes. Al mismo tiempo, la convención de *Revista de Estudiantes de Historia* que intercede el nombre de este proyecto se refiere a la naturaleza de los miembros mas no de los autores, pues desde cualquier nivel académico siempre han sido bienvenidos a publicar en cada nueva edición.

No obstante, teniendo en cuenta la divulgación en el pregrado de Historia de diferentes universidades a nivel nacional e internacional, la mayor cantidad de textos publicados fueron creados por estudiantes del pregrado de Historia o de licenciatura en Historia, marcando un total de 84 autores, seguido por 17 autores graduados como historiadores profesionales. Los demás pregrados que se han sumado al ejercicio escritural han sido dos estudiantes de Artes Plásticas, dos estudiantes de Archivística, dos estudiantes de Antropología, un estudiante de Licenciatura en estudios Latinoamericanos, un estudiante de Comunicación Social, un estudiante de Ciencia Política y dos estudiantes de Geografía. Adicionalmente, muchos profesionales como cuatro filólogos hispánicos, dos archivistas, un politólogo, un licenciado en Ciencias Sociales, un sociólogo y un artista plástico también se han sumado a la publicación.

Es necesario mencionar que han participado de las ediciones estudiantes de posgrado. Por lo tanto, de las maestrías de Estudios Latinoamericanos, Estudios Sociales y Filosofía han participado cuatro autores, mientras que la Maestría en Historia ha sido preliminar con cinco autores, dos por encima del doctorado en Historia. Dos doctores, en Historia y en Humanidades han aportado un texto cada uno.

Figura 2. Estudios realizados por autores



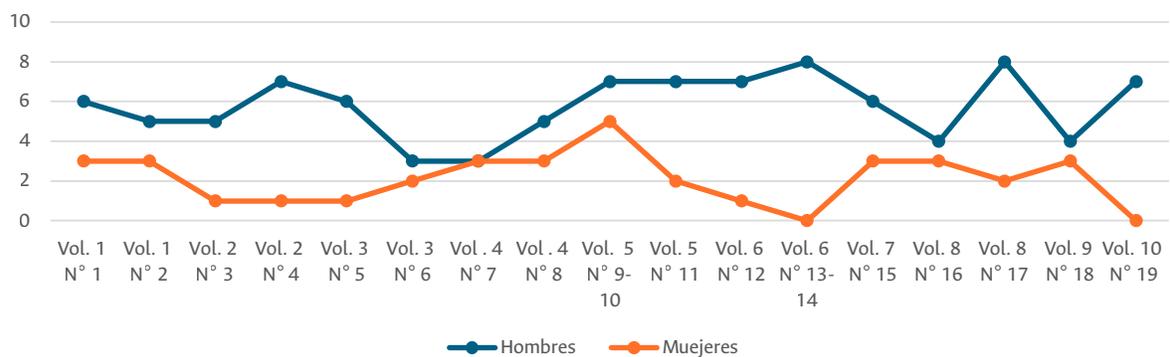
Fuente: elaboración propia (2024)

### Escritores y escritoras

El comité editorial consideró necesario reflexionar sobre las características de los autores que nos han acompañado durante estos diez años. En este caso particular, el enfoque se centró en la diferencia que existe entre un sexo y otro. Dentro de la participación de los 139 autores, 35 son mujeres (25,18%) y 104 son hombres (74,82%). Adicionalmente, la tendencia dentro de cada número es que la cantidad de autores sea mayor a la cantidad de autoras, con una sola excepción en el número 4 donde hubo una participación pareja. En términos generales la intervención de las mujeres en varios números es reducida y a veces inexistente, como en los números 13-14 de tema libre y 19 del dossier *Estudios de género y disidencias sexuales* (2023).

El promedio de participación de mujeres por número dentro de los 19 números analizados en este balance es menos de la tercera parte. Es necesario agregar que no se presenta una tendencia clara de mejora en la participación número a número, esta es variable con breves periodos de aumento y estabilidad, pero seguidas de caídas pronunciadas. La información que transmite esta gráfica es insuficiente para comprender las razones profundas que influyen en la diferencia existente entre los autores y las autoras, pero sí marca la necesidad de planear estrategias que promuevan el aumento de la participación de las mujeres dentro de los números futuros de la revista.

Figura 3. Publicaciones de número por sexo



Fuente: elaboración propia (2024)

### Nacionalidad y universidades de procedencia

En la tabla que se encuentra a continuación se establecieron los ocho países correspondientes a las nacionalidades de todos los autores que han publicado dentro de los 19 números que comprende este balance. Las regiones a su vez están subdivididas por universidades donde desarrollaban sus estudios al momento de iniciar el proceso de publicación con la revista Quirón, junto con el número de autores procedentes de cada una de estas universidades. Se debe hacer una claridad, el número de autores no corresponde al número de textos porque un mismo documento pudo ser creado por más de un autor.

Es especialmente interesante el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México, al ser el origen de ocho de los autores que han logrado publicar su trabajo con la revista, ya que sobrepasa a universidades colombianas como la Universidad Pontificia Bolivariana y la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Lo curioso de este caso es que estas dos universidades cuentan con un programa propio del pregrado en Historia y tienen lazos estrechos de trabajo conjunto con la revista Quirón.

Naturalmente, la gran mayoría de autores están relacionados con universidades de nacionalidad colombiana con 106 que representan 67.94% del total de las publicaciones realizadas en Quirón. Más diciente aún es que 89 de los 106 autores colombianos enviaron su trabajo mientras desarrollaban sus estudios en la ciudad de Medellín; resaltan con amplia mayoría la Universidad

de Antioquia y principalmente, la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, hogar de la Facultad de Ciencia Humanas y Económicas, institución a la que se encuentra adscrita la revista. Esta información nos permite ver que, si bien Quirón ha tenido trascendencia nacional e internacional, en gran medida depende del trabajo desarrollado por estudiantes en la ciudad de Medellín y su función principal es publicar los objetos producidos por estudiantes de la carrera de Historia pertenecientes a la Facultad.

**Tabla 2.** Universidades de emisión de textos y sus países

<b>Colombia</b>	
Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín	59
Universidad de Antioquia	21
Universidad Pontificia Bolivariana	7
Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá	4
Universidad del Valle	4
Universidad Industrial de Santander	3
Universidad del Rosario	2
Universidad del Atlántico	1
Fundación universitaria Bellas Artes	1
Universidad Nacional Abierta y a Distancia	1
Universidad La Gran Colombia	1
Universidad Tecnológica de Pereira	1
Universidad de Medellín	1
<b>México</b>	
Universidad Nacional Autónoma de México	8
Universidad Autónoma Metropolitana	3
Universidad de Guadalajara	1
Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México	1
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	1
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	1
Escuela Nacional de Antropología e Historia	1
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	1
Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México	1
<b>Chile</b>	
Universidad Católica de la Santísima Concepción	3
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	2
Universidad Academia de Humanismo Cristiano	1
Universidad Andrés Bello	1
<b>Perú</b>	
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	1
Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga	1

Argentina	
Universidad Autónoma de Entre Ríos	1
Universidad Nacional de Córdoba	1
Ecuador	
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Ecuador	1
Universidad de Especialidades Espíritu Santo de Samborondón	1
Venezuela	
Instituto Pedagógico de Caracas	1
Canadá	
Université Laval	1

Fuente: elaboración propia (2024)

### Consideraciones finales

A través de este ejercicio de balance bibliográfico se espera una comprensión profunda por parte del lector de lo que ha sido la revista *Quirón*, comprendiendo las fragmentaciones y entramados como estrategias ilustrativas de los elementos que parecieron ser importantes resaltar dentro de las inagotables posibilidades de información a sacar a la luz o prestar al análisis. Más allá de querer generar juicios de valor o promover críticas sobre el contenido presentado, el propósito principal de este trabajo es ubicar a la audiencia de la revista en otro panorama muchas veces invisible ante la accesibilidad de los datos, al mismo tiempo que fomentar su participación en torno a los lugares de carencia historiográfica presentes en el transitar de este proyecto. El objetivo es incentivar la cooperación de nuevas personas o comunidades, que traigan consigo nuevos paradigmas, problemáticas y enfoques, para que *Quirón* siga siendo un espacio para el debate y la libre expresión.